Año CVIII - [illegible] 28.794 Montevideo, [illegible] de septiembre de 2013 - ISSN 1510-7434

IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Gestión por Cuencas

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA



Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 31.- Año CVIII- Nº 28.794 - Montevideo, viernes 6 de septiembre de 2013

AVISOS

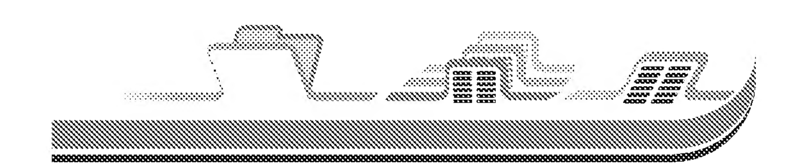
DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

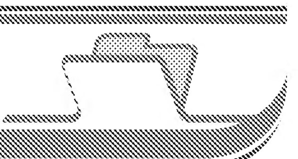


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 3 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Decreto 263/013

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el Llamado Público a interesados en prestar el Servicio de Radiodifusión de televisión digital con estación transmisora principal ubicada en el departamento de Montevideo.

(1.556*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Agosto de 2013

VISTO: el artículo 8º del Decreto Nº 153/012 de 11 de mayo de 2012, aprobatorio del marco regulatorio para la televisión digital terrestre abierta.

RESULTANDO: que por el mismo se encomendó a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) la realización de llamados a interesados en obtener autorizaciones para brindar servicios de radiodifusión de televisión digital, debiendo elevar al Poder Ejecutivo una propuesta de bases y condiciones a regir los mismos;

CONSIDERANDO: que el proyecto de Pliego elaborado por URSEC, a regir el Llamado Público a interesados en la prestación del servicio de radiodifusión de televisión digital pública con estación transmisora principal ubicada en el departamento de Montevideo, contempla los procedimientos y criterios establecidos en el Decreto Nº 153/012.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.670 de 23 de junio de 1977, la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, sus modificativos y concordantes, los Decretos Nos 734/978 de 20 de diciembre de 1978, 374/008 de 4 de agosto de 2008 y 153/012 de 11 de mayo de 2012, sus modificativos y concordantes, y lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

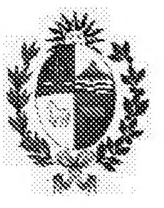
DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el Llamado Público a interesados en prestar el Servicio de Radiodifusión de televisión digital pública abierta con estación transmisora principal ubicada en el Departamento de Montevideo, que se adjunta y se considera parte integrante del presente acto.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.







REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

OBJETO:

Llamado a Interesados para obtener autorización destinada a brindar el Servicio de Radiodifusión de Televisión digital pública con estación principal ubicada en el Departamento de Montevideo

ORGANISMO CONVOCANTE:
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS INTERESADOS:

Av. Uruguay 988 - Montevideo

FECHA DE PRESENTACIÓN:

ÍNDICE

--- o ---

BASES Y CONDICIONES GENERALES

I - OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1) La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones llama a los Organismos Públicos, estatales o no estatales, interesados

en obtener autorización por parte del Poder Ejecutivo para brindar el Servicio de Radiodifusión de Televisión digital pública (abierta, gratuita y accesible) con estación transmisora principal en el Departamento de Montevideo, en las condiciones previstas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

II - TERMINOLOGÍA EMPLEADA

2) Sin perjuicio de su sentido natural y obvio, los siguientes términos tendrán el significado que a continuación se expresa:

ÁREA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO: A los efectos del presente Llamado, es la zona geográfica delimitada por el arco de circunferencia de radio igual a 35 (treinta y cinco) kilómetros con centro en el kilómetro cero del Uruguay (coordenadas geográficas 34° 54' 21,37" de latitud sur y 56° 11' 28,63"de longitud oeste).

ÁREA METROPOLITANA AMPLIADA: A los efectos del presente Llamado, es la zona geográfica delimitada por el arco de circunferencia de radio igual a 60 (sesenta) kilómetros con centro en el kilómetro cero del Uruguay (coordenadas geográficas 34° 54' 21,37" de latitud sur y 56° 11' 28,63"de longitud oeste).

CEPC: Comisión Evaluadora del Proyecto Comunicacional, integrada por un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería; un representante del Ministerio de Educación y Cultura y un representante de Presidencia de la República.

HD: Definición de alta calidad de la señal de televisión según la norma ISDB-T, sus modificativos y los convenios internacionales correspondientes.

INTERESADO: Organismo público, estatal o no estatal, que retiró el PLIEGO y presentó los documentos e información requeridos.

INTERFERENCIA PERJUDICIAL: Interferencia que degrada gravemente, interrumpe repetidamente o impide el funcionamiento de un servicio de radiocomunicación.

ISDB-T[1]: Es el estándar elegido por Uruguay para el servicio de radiodifusión de televisión digital terrestre.

PLIEGO: Es el presente conjunto de bases y condiciones que rige esta Convocatoria.

PIRE: Potencia Isótropa Radiada Equivalente, es el producto de la potencia suministrada a la antena por su ganancia con relación a una antena isótropa en una dirección dada.

PER: Potencia Efectiva Radiada es el producto de la potencia suministrada a la antena por su ganancia con relación a un dipolo de media onda en una dirección dada

REGIÓN: zona conformada por dos ó más departamentos.

RNI: Radiaciones no Ionizantes.

SD: Definición de calidad estándar de la señal de televisión según la norma ISDB-T, sus modificativos y los convenios internacionales correspondientes.

UIT: Unión Internacional de Telecomunicaciones.

URSEC: Es la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, con sede en Av. Uruguay 988, ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, Código Postal 11.100, Tel.: 29028082, Página Web www.ursec.gub.uy. Fax: 29028082 Int. 292, Correo electrónico a los efectos de este Llamado: tdtmvdpub@ursec.gub.uy.

[1] "Integrated Services Digital Broadcasting – Terrestrial"

III - DISPOSICIONES GENERALES

3) El PLIEGO estará a disposición en el portal de URSEC en Internet. Los Organismos Públicos interesados en presentar Propuestas deberán obtener un ejemplar del PLIEGO en la sede de URSEC, a partir del décimo día hábil contado a partir del siguiente al de publicación de la Resolución del Poder Ejecutivo en el Diario Oficial.

4) La URSEC efectúa el Llamado Público rigiendo lo establecido en el PLIEGO y siendo de aplicación en lo pertinente la siguiente normativa:

- Decreto-Ley Nro. 14.670 de 23 de junio de 1977;
- Ley Nº 17.250 de 11 de agosto de 2000;
- Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 (arts. 70 al 97) con las modificaciones introducidas por las Leyes Nº 17.556 de 18 de setiembre de 2002 (art. 89); Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002 (art. 23), Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 (arts. 139 a 147), Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 (arts. 194 a 198) y Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006 (arts. 109 al 116), modificativas y concordantes;
- Ley Nº 18.159 de 20 de julio de 2007;
- Decreto Nº 734/978 de 20 de diciembre de 1978 con las modificaciones introducidas por los Decretos Nº 327/980 de 10 de junio de 1980, Nº 350/986 de 8 de julio de 1986, Nº 374/008 de 4 de agosto de 2008 Nº 387/011 de 14 de noviembre de 2011;
- Decreto Nº 103/991 de 27 de febrero de 1991, sus modificativos y concordantes;
- Decreto Nº 500/991 de 27 de setiembre de 1991 con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 420/007 de 7 de noviembre de 2007;
- Decreto Nº 255/992 de 9 de junio de 1992 con las modificaciones introducidas por los Decretos Nº 153/993 de 30 de marzo de 1993, Nº 525/994 de 29 de noviembre de 1994 y Nº 268/998 de 29 de setiembre de 1998;
- Decreto Nº 125/993 de 12 de marzo de 1993;
- Decreto Nº 353/993 de 3 de agosto de 1993 con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 47/995 de 31 de enero de 1995;
- Decreto Nº 114/003 de 25 de marzo de 2003;
- Decreto Nº 353/006 de 2 de octubre de 2006;
- Decreto Nº 404/007 de 29 de octubre de 2007;
- Decreto Nº 77/011 de 17 de febrero de 2011;
- Decreto Nº 73/012 de 8 de marzo de 2012 (art. 3ro.);
- Decreto Nº 153/012 de 11 de mayo de 2012;
- Decreto Nº 186/012 de 6 de junio de 2012;
- Decreto Nº 437/012 de 31 de diciembre de 2012;
- Decreto Nº 144/013 de 9 de mayo de 2013;
- Las leyes y actos administrativos en la materia que se encuentren vigentes, incluyendo el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT;
- Los acuerdos de coordinación técnica bilateral y del MERCOSUR en zonas de frontera;
- Resolución del Poder Ejecutivo que aprueba el PLIEGO;
- El PLIEGO y los Anexos que lo integran;
- Resoluciones, comunicaciones y aclaraciones que realice la URSEC.

5) Podrá presentarse a este Llamado Público cualquier Organismo Público, estatal o no estatal que en el contexto de sus competencias legales y reglamentarias, le resulte conveniente o necesario disponer – en condición exclusiva o compartida - de estaciones de radiodifusión televisiva digital.

IV – CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

6) Cada INTERESADO deberá cumplir con los siguientes requerimientos en la elaboración y presentación de su Propuesta:

- Debe ser por escrito, con hojas correlativamente foliadas en el extremo inferior derecho y provista de un índice del contenido, el que debe seguir el orden que se establece en el siguiente numeral. En el Anexo 1 luce el modelo a emplear;
- Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser íntegramente salvadas;
- Se compondrá de las siguientes Partes:
    * la Parte 1 contendrá la Documentación General;
    * la Parte 2 contendrá el Proyecto Técnico;
    * la Parte 3 contendrá el Proyecto Comunicacional.

- Los documentos que conforman la Propuesta deben estar ordenados de acuerdo a lo explicitado en el siguiente numeral.

Junto con la Propuesta el INTERESADO deberá entregar 2 (dos) juegos completos de copias, incluyendo los archivos en formato electrónico.

7) Los documentos que deben estar incluidos en las Propuestas son los siguientes:

PARTE 1

a) Nota dirigida al Presidente de la URSEC, firmada por los representante/s legal/es con facultades suficientes acompañando las normas que establecen la representación del organismo. Asimismo deberán incluir la información y declaraciones juradas requeridas y que se detallan a continuación:
   - domicilio constituido;
   - números de teléfono, fax y por lo menos una dirección de correo electrónico;
   - declaración del conocimiento y aceptación de las reglas, leyes, regulaciones y requisitos que rigen la convocatoria;
   - declaración del compromiso que cualquier modificación que se produzca de los datos aportados será responsabilidad del INTERESADO comunicarlo oportunamente por escrito a URSEC;
   - declaración que se asumen todas las responsabilidades emergentes del PLIEGO;

   En el Anexo 2 luce el modelo a emplear.
b) Acreditación de la representación del organismo, cuando corresponda.
c) Constancia de retiro del PLIEGO;
d) Constancia expedida por URSEC de estar al día con sus obligaciones de precios y tasas ante ella;
e) Medio físico de almacenamiento (CD, DVD, etc.) conteniendo los archivos electrónicos en formato "*pdf*"[2] de la totalidad de la Propuesta y documentación presentada. Los archivos se agruparán en correspondencia con la organización en Partes.

PARTE 2

f) El Proyecto Técnico, el cual deberá contener al menos la siguiente documentación e información:
   i. manifestación sobre la intención de obtener la asignación exclusiva o compartida, de un canal radioeléctrico completo de 6 MHz de ancho de banda. En caso que se pretenda la asignación de un canal exclusivo, no será necesario aportar la documentación/información que se detalla en el numeral xv);
   ii. manifestación sobre la intención de utilizar infraestructura propia o de terceros. En caso que se prevea utilizar infraestructura propia, deberá aportar la totalidad de la información/documentación que se detalla a continuación, con excepción del numeral xv). En caso contrario, se deberá aportar la documentación/información que se detalla en los numerales iii), v) y xv); y xiv) si corresponde;
   iii. memoria descriptiva de sistema que se prevé instalar;
   iv. ubicación eventual prevista para la estación transmisora principal, indicando calle, número y coordenadas geográficas, teniendo presente que ella se debe localizar dentro de los límites del departamento de Montevideo;
   v. datos básicos del Control Central y del/de los Centro/s de generación de programación (ubicación indicando calle, número y coordenadas geográficas, conformación general, equipamiento, medios de enlace utilizados entre ellos y con la/s planta/s transmisora/s de la/s estación/es);
   vi. diagramas y dimensiones de las estructuras sostén de las antenas transmisoras y su ubicación respecto al nivel del suelo (si se ubicara sobre una edificación se deberá aportar el esquema de su ubicación y altura respecto al nivel del suelo);
   vii. especificaciones de los sistemas radiantes (de la estación transmisora principal y de las estaciones repetidoras/reforzadoras de señal previstas). A tal efecto se deberá proporcionar:
      - configuración y disposición previstas de paneles;
      - diagramas de radiación (plano horizontal y vertical);
      - polarización a emplear;
      - acimut de máxima radiación (orientación respecto al norte verdadero);
      - acimut (cada 10 grados), campo relativo (en % y dB) en formato tabla, discriminando en plano horizontal y vertical de la antena;
   viii. altura media prevista del sistema radiante (HMA) de cada estación transmisora. A tal efecto se aportará la altura del centro de radiación de la antena sobre la altura media del terreno (HMT), ambas referidas a la cota cero (Ho).
   La altura media del terreno (HMT) se determinará en el área comprendida entre los círculos de 3 y 15 km. de radio, con centro en la ubicación del sistema radiante y calculando la media de las altitudes a lo largo de ocho radiales igualmente espaciados, uno de los cuales estará dirigido hacia el norte geográfico. Se deberá levantar el mayor número de cotas en cada radial (por lo menos doce), tomando como cota cero la que corresponde al nivel del mar.

   $$HMA = Ho + Ha - Hmt$$

   Donde

   HMA = Altura media de la antena

   Ho = Cota del terreno en el punto de emplazamiento del sistema radiante

   Ha = Altura del centro de radiación del sistema radiante

   Hmt = Altura media del terreno
   ix. especificaciones de la línea de transmisión (tipo, longitud y pérdidas expresadas en dB) y de los conectores (pérdidas expresadas en dB);
   x. especificaciones técnicas de los transmisores de potencia a emplear en las estaciones (marca, modelo, diagrama de bloques, potencia máxima de radiofrecuencia de operación);
   xi. cálculos del área de servicio estimada con los parámetros previstos, cuyo contorno está limitado por una intensidad de campo eléctrico igual a 51 dBμV/m y se incluirán los planos correspondientes. Para los referidos cálculos se recomienda aplicar los criterios establecidos en la Recomendación UIT-R P.1546-4 y las curvas de intensidad de campo rebasados para el 50% de las ubicaciones y 90% del tiempo –E (50,90)– para trayectos terrestres[3]. La citada Recomendación

[2] "*portable document format*", formato de documento portable.

[3] Los valores de E (50,90) se obtienen numéricamente de la interpolación de las curvas E (50,50) y E (50,10), aplicando la siguiente ecuación: E (50,90) = 2 x E (50,50) – E (50,10).

posibilita la obtención de valores más precisos mediante interpolaciones en función de la frecuencia, de la distancia y de la altura sobre el nivel medio del radial. Cuando la altura media del terreno (HMT) fuera inferior a 10 metros, deberá ser tomada como 10 metros.
Se sugiere se tomen en consideración los diversos tipos de trayectos involucrados y potenciales obstáculos naturales y artificiales que puedan existir en el área geográfica a cubrir;

xii. indicar condiciones técnicas básicas de las estaciones tipo de recepción (altura de antena, tipos y ganancias de antenas a utilizar, etc.) empleadas en los cálculos en el ámbito del ÁREA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO y eventualmente en el ámbito del ÁREA METROPOLITANA AMPLIADA;

xiii. detallar condiciones técnicas previstas para cubrir el ÁREA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO y los eventuales planes para cubrir total o parcialmente el ÁREA METROPOLITANA AMPLIADA. En caso de evaluarse necesario el despliegue de estaciones repetidoras/reforzadoras de señal, se deberá aportar detalle previsto de su ubicación (coordenadas geográficas), parámetros de transmisión (PER, alturas, antenas, etc.) y de la red de transporte a utilizar;

xiv. detalles previstos para el uso compartido del canal radioeléctrico;

xv. identificación del potencial proveedor de infraestructura de transmisión.

<u>PARTE 3</u>

g) el Proyecto Comunicacional que se compromete a brindar, el cual al menos deberá incluir la siguiente información y documentación:
   i. Resumen Ejecutivo
   ii. Propuesta de utilización del espectro
   iii. Objetivo del proyecto[4]
      Misión y Visión
   iv. Audiencia objetivo y relación con su universo sociocultural
   v. Estructura institucional
      a) Organigrama previsto y su vinculación con el organigrama del organismo
      b) Mecanismos de designación de las autoridades
      c) Nivel de independencia presupuestal
      d) Mecanismos de control de la gestión
   vi. Estrategia de programación
      a) Aportes del proyecto al quehacer informativo y cultural
      b) Relación entre los objetivos de informar, educar y entretener
      c) Grilla de programación en una semana tipo, definiendo horas de programación nacional y horas de programación extranjera, según género de los programas (informativos, periodísticos, educativos, documentales, ficción, otros)
      d) Estrategias respecto a la programación nacional:
         - Estrategia informativa
         - Estrategia de programas educativos, culturales, y dirigidos a audiencias infantiles
         - Estrategia de la programación nacional de ficción y otros géneros de entretenimiento
         - Compromiso con la actividad cinematográfica nacional y su difusión
         - Programación de interés social
      e) Estrategia de producción propia y producción independiente en la programación nacional, indicando porcentajes de tipo de producción según género de los programas (informativos, periodísticos, educativos, documentales, ficción, otros)
      f) Estrategia de co-producción
      g) Capacidad de movilización de recursos, propios o de terceros, para la realización de contenidos nacionales para emitir en la grilla de programación
      h) Estrategia de internacionalización de la programación producida localmente
      i) Estrategia en la programación extranjera: origen, objetivo y audiencia según género de programa importado
      j) Estrategia de diferenciación con las otras señales de TV ya existentes
   vii. Pautas publicitarias
      a) Publicidad tradicional
      b) Publicidad no tradicional
      c) Autopromoción
   viii. Propuesta de servicios interactivos y modalidades no tradicionales
      a) Servicios interactivos previstos
      b) Compromisos de atención con las personas con discapacidades auditivas y visuales
      c) Planes para televisión en movilidad.
      d) Planes de expansión de la propuesta comunicacional a otras redes digitales.
   ix. Política de Inversiones.
      a) Infraestructura actual disponible o prevista en el inicio.
      b) Inversiones en el corto plazo.
      c) Inversiones en el mediano plazo.
   x. Costos, presupuesto y otras fuentes de financiamiento.
      a) Costos operativos
      b) Costos de programación
      c) Presupuesto público
      d) Otros fondos públicos
      e) Ingresos publicitarios
      f) Otras fuentes de financiamiento
   xi. Política de Recursos Humanos.
      a) Cantidad de trabajadores.
      b) Cargos de dirección, técnicos, comunicadores, administrativos, y de servicios.
      c) Perfil del equipo profesional vinculado específicamente con la programación y la comunicación.
      d) Programas de formación y capacitación del personal.
   xii. Autorregulación
      a) Pautas y principios rectores del manual de estilo a utilizar.

---
[4] En caso de proponer más de una señal con contenidos diferentes, se deberá especificar objetivo de cada una de las señales y detallar el proyecto por cada una.

b) Líneas generales del código de ética previsto.
c) Criterios publicitarios referidos a la infancia, los discapacitados, y otras poblaciones vulnerables.
d) Gestión de los reclamos y quejas de la audiencia.
e) Política de transparencia de la gestión

xiii. Antecedentes en materia de comunicación del organismo.

8) Para el caso que URSEC o CEPC requieran aclaraciones sobre determinada información/documentación presentada, el proponente dispone, para cursar respuesta, de un plazo no prorrogable de 5 (cinco) días hábiles a contar desde el siguiente al de la respectiva notificación, bajo apercibimiento de disponerse el rechazo de la solicitud. Tanto el requerimiento efectuado como las respuestas del proponente, serán puestos en conocimiento de la totalidad de los proponentes.

V - PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

9) Las Propuestas se recibirán en la sede de URSEC en sobre cerrado hasta la hora 15:30 del día correspondiente al plazo de 30 (treinta) días corridos, contado a partir del siguiente al de publicación de la Convocatoria por parte de URSEC la cual deberá efectuarse dentro de los 5 (cinco) días corridos siguientes a la publicación en el Diario Oficial de la Resolución del Poder Ejecutivo de aprobación del PLIEGO.
Se deberá incluir en el sobre la inscripción *"LLAMADO A INTERESADOS TDT PUBLICA EN MONTEVIDEO"*, individualizándose a continuación al solicitante (ver Anexo 3).

10) La apertura de las Propuestas se efectuarán en la referida sede, a partir de la hora 16:30 del mismo día indicado en el numeral anterior.

11) A partir del tercer día hábil siguiente a la apertura y por el término de 30 (treinta) días hábiles, URSEC dará a conocer públicamente a través de su portal en Internet: a) la nómina de los Organismos que presentaron sus Propuestas, b) los Proyectos Técnicos y c) los Proyectos Comunicacionales.

12) URSEC remitirá a la CEPC una copia completa de las Propuestas dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir del siguiente al de apertura de las mismas.

13) Dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la apertura se efectuará una Audiencia Pública destinada a recoger comentarios sobre las Propuestas presentadas por los aspirantes a asignatarios en forma exclusiva o compartida de los canales radioeléctricos que podrán ser tomados en consideración para la evaluación de los postulantes. El lugar y horario será oportunamente determinado por URSEC en coordinación con CEPC.

VI – DE LA EVALUACIÓN POR URSEC

14) URSEC analizará las Propuestas presentadas para verificar el cumplimiento de los aspectos formales de la información y documentación aportada.
Sin perjuicio de ello, respecto a la documentación contenida en la Parte 1, se evaluará el cumplimiento de los requisitos establecidos. En el caso de los Proyectos Técnicos (Parte 2), URSEC evaluará su adecuación a los requerimientos de cobertura radioeléctrica, a los servicios técnicos de radiodifusión y la coherencia de la eventual red de transporte accesoria.
URSEC remitirá las Propuestas y los correspondientes informes (respecto a las Parte 1 y Parte 2) al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir del siguiente al de apertura.

VII – DE LA EVALUACIÓN POR LA CEPC

15) Todas las Propuestas serán evaluadas por la CEPC.
La CEPC elevará al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Industria, Energía y Minería su recomendación, dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir del siguiente al de apertura de las Propuestas.

VIII – DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO

16) Para la adjudicación del presente Llamado Público se considerará el cumplimiento de los requisitos establecidos en este PLIEGO y se evaluarán las Propuestas de acuerdo a la coordinación y complementariedad de las mismas en el marco de la política integral de comunicación del sector público definida por el Poder Ejecutivo. La adjudicación dará preferencia a las Propuestas regionales de servicios de radiodifusión de televisión pública, elaboradas por colectivos de Organismos Públicos, correspondientes al ÁREA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO.

17) El canal radioeléctrico de 6 MHz cuyo uso se asignará en base al PLIEGO es el que se detalla a continuación:

Identificación	Límites (MHz)	Frecuencia central del canal de transmisión[5]
27	548-554	551 MHz + α

18) En tanto se presente al Llamado, Televisión Nacional de Uruguay (TNU) tendrá asignado el siguiente canal radioeléctrico, en forma exclusiva:

Identificación	Límites (MHz)	Frecuencia central del canal de transmisión[6]
30	566-572	569 MHz + α

19) En tanto se presente al Llamado y cumpla con la totalidad de los requerimientos de este PLIEGO, se efectúa la siguiente reserva de canal radioeléctrico para su asignación, en forma exclusiva, a la Intendencia Municipal de Montevideo:

Identificación	Límites (MHz)	Frecuencia central del canal de transmisión[7]
32	578-584	581 MHz + α

En caso que el precitado Organismo no se presente al Llamado o no cumpla con la totalidad de los requerimientos del PLIEGO, quedará automáticamente sin efecto la reserva del canal radioeléctrico y, consecuentemente, el mismo podrá ser asignado a otros INTERESADOS.

IX - CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN

20) Cada uno de los adjudicatarios del presente Llamado Público que sean asignatarios exclusivos de un canal radioeléctrico de 6 MHz obtendrán:

a) la autorización para instalar y operar en forma directa sus estaciones transmisoras (incluyendo repetidoras/reforzadoras de señal) del servicio de radiodifusión de televisión digital pública en el ÁREA METROPOLITANA AMPLIADA;
b) la asignación de un canal radioeléctrico de 6 MHz de ancho de banda de la nóminas que lucen en los numerales 17), 18) y 19), en condición de exclusivo para la prestación del servicio de radiodifusión de televisión digital pública en el ÁREA METROPOLITANA AMPLIADA.

21) Cada uno de los adjudicatarios del presente Llamado Público que resulten asignatarios compartidos de un mismo canal radioeléctrico de 6 MHz obtendrán:

a) la autorización para instalar y operar en forma compartida sus estaciones transmisoras (incluyendo repetidoras/reforzadoras de señal) del servicio de

[5] α=142,857 kHz
[6] α=142,857 kHz
[7] α=142,857 kHz

radiodifusión de televisión digital pública en el ÁREA METROPOLITANA AMPLIADA;

b) la asignación del canal radioeléctrico de 6 MHz de ancho de banda individualizado en el numeral 16), en condición de compartido para la prestación del servicio de radiodifusión de televisión digital pública en el ÁREA METROPOLITANA AMPLIADA.

22) Para efectivizar el inicio de las transmisiones, URSEC efectuará la habilitación técnica de las estaciones de forma de verificar su adecuado funcionamiento de acuerdo a los parámetros de operación establecidos en cada caso y en correspondencia con el Proyecto Técnico definitivo. La inspección correspondiente deberá efectuarse dentro de los 30 (treinta) días corridos contados a partir del siguiente de la presentación de la solicitud. A tal fin los adjudicatarios deberán presentar oportunamente la solicitud ante URSEC adjuntando: a) los ajustes efectuados al Proyecto Técnico presentado en el Llamado; b) el permiso para erigir la estructura soporte del sistema radiante expedido por la Intendencia de Montevideo y c) la aprobación de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica del emplazamiento y altura de la estructura soporte del sistema radiante y las condiciones para el balizamiento correspondiente.
En los casos de asignatarios compartidos de un mismo canal radioeléctrico de 6 MHz, cada uno deberá presentar el Proyecto Técnico definitivo, el cual deberá contener la información/documentación detalladas en el numeral 7) de este PLIEGO.
En el caso de TNU corresponderá efectuar la habilitación técnica definitiva para lo cual previamente deberá aportar a URSEC la información/documentación que corresponda.

23) Sin perjuicio de la habilitación técnica, las estaciones podrán ser inspeccionadas en cualquier oportunidad, para lo cual los titulares deberán brindar las máximas facilidades.
Si efectuadas las mediciones de rigor se comprobara que no se cumplen con los parámetros de funcionamiento autorizados, o no se pudiera realizar la inspección por razones imputables a los titulares, se adoptarán las medidas correctivas y sancionatorias que puedan corresponder.

24) Los titulares de las autorizaciones:

a) Deberán efectuar los aportes y pagos que eventualmente correspondan por ostentar autorización para la prestación del servicio de radiodifusión pública.
b) Deberán proporcionar a URSEC toda la información que le sea requerida relativa a las condiciones de instalación, funcionamiento y prestación del servicio de radiodifusión así como de los sistemas de telecomunicaciones asociados.
c) Deberán gestionar ante URSEC cualquier solicitud de autorización para modificar cualquiera de los parámetros de operación de las estaciones transmisoras y del sistema de transporte;
d) No podrán ofrecer ni comercializar con costo para el telespectador, los servicios conexos o interactivos de valor agregado, hasta no estar debidamente regulados mediante una normativa específica.
e) Deberán cumplir con las siguientes contraprestaciones:
    - habilitar el uso gratuito de hasta 15 (quince) minutos diarios, no acumulables, para realizar campañas de bien público por parte de otros organismos públicos estatales y no estatales;
    - incluir, sin costo, acceso a servicios conexos e interactivos provistos por el Estado, tales como aplicaciones de gobierno electrónico, de salud o educación, entre otros, los cuales serán desarrollados bajo responsabilidad y presupuesto de los organismos estatales involucrados;
    - promover la producción de contenidos y aplicaciones nacionales, y el uso de recursos humanos nacionales: artísticos, profesionales, técnicos y culturales;
    - brindar, de manera progresiva, accesibilidad a personas con discapacidades visuales y auditivas a todos o parte de los servicios ofrecidos, en función del Proyecto Comunicacional que se compromete a ejecutar.

25) Los Organismos que sean asignatarios de un canal radioeléctrico completo de 6 MHz estarán obligados a transmitir al menos una señal en "HD" con su correspondiente señal de idéntico contenido pero en "SD" (señal "espejo").

26) Los Organismos que obtengan la asignación de un canal radioeléctrico compartido, serán solidariamente responsables por el funcionamiento de las estaciones radioeléctricas correspondientes y la prestación del servicio.

27) Desde el punto de vista de la cobertura radioeléctrica el nivel de intensidad de campo deberá ser igual o superior a 51 dBμV/m medido a 10 (diez) metros del suelo en el contorno del ÁREA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO.

X – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TRANSMISIONES

28) Los parámetros de transmisión de cada una de las estaciones de televisión deben ajustarse a las siguientes características:

a) Sistema de transmisión de la señal en modalidad digital ISDB-T;
b) Intensidad de campo prevista en el contorno del área de servicio del ÁREA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO: mínimo 51 dBμV/m medido a 10 (diez) metros del nivel del suelo;
c) Intensidad de campo prevista en el contorno del área de servicio del ÁREA METROPOLITANA AMPLIADA: máximo 51 dBμV/m medido a 10 (diez) metros del nivel del suelo;
d) PER en el canal radioeléctrico mínima, compatible con la adecuada prestación del servicio en el área geográfica establecida y en correspondencia con la altura media de antena;
e) El nivel de las emisiones en cada canal radioeléctrico de 6 MHz, a partir de los 2,79 MHz respecto a su centro, deberán ser atenuadas por lo menos los valores que lucen en la tabla que luce a continuación:

Separación con relación al centro del canal radioeléctrico (MHz)	Atenuación mínima con relación a la potencia media de la portadora en la frecuencia central del canal (dB)
-3,00	34
-2,86	20
-2,79	0
2,79	0
2,86	20
3,00	34

f) El nivel de las emisiones fuera del canal radioeléctrico de 6 MHz deberán ser atenuadas por lo menos los valores que lucen en la tabla que luce a continuación:

Separación con relación al centro del canal radioeléctrico (MHz)	Atenuación mínima con relación a la potencia media de la portadora en la frecuencia central del canal (dB)
-15,00	97
-9,00	97
-4,50	67
-3,15	50
3,15	50
4,50	67
9,00	97
15,00	97

g) La estabilidad de frecuencia de las portadoras cuando la temperatura varía entre + 10 °C y + 50 °C y la tensión de alimentación varía entre ± 15 % de la tensión nominal, debe ser obligatoriamente mejor que ± 1 Hz.
El desvío de frecuencia de las portadoras debe ser obligatoriamente menor que ± 1 Hz.

h) Los valores de la tolerancia de frecuencias de los equipos de transmisión y los niveles máximos de potencia permitidos para las emisiones no deseadas en el dominio fuera de banda y en el dominio no esencial, son aquellos establecidos por el Reglamento de Radiocomunicaciones de UIT.[8 9]

i) El sistema de antena deberá contar con un diagrama de radiación que minimice, dentro de lo técnicamente posible, las emisiones hacia zonas que estén fuera de la autorizada, especialmente hacia países limítrofes.

29) Los parámetros técnicos de operación se encuentran condicionados a la dinámica del desarrollo tecnológico y por tanto están sujetos a la revisión periódica por parte de la URSEC con el objetivo de que se efectúe un eficiente y eficaz uso del espectro radioeléctrico en consonancia con una adecuada calidad de servicio.

30) Si en la práctica se verificara que las emisiones produjeran INTERFERENCIAS PERJUDICIALES a otros sistemas de telecomunicaciones autorizados previamente, deberán cesar las transmisiones en forma inmediata y adoptar las medidas para evitar la reiteración de los inconvenientes.

31) Complementariamente, con el objetivo que el nivel de intensidad de campo eléctrico permita la recepción en condiciones adecuadas de regularidad y calidad de servicio, podrán ponerse en operación estaciones repetidoras/reforzadoras de señal dentro del ÁREA METROPOLITANA AMPLIADA.
A tales efectos los adjudicatarios de este Llamado deberán obtener la habilitación de URSEC, para lo cual deberán previamente presentar el proyecto técnico correspondiente, incluyendo la red de transporte a utilizar.
URSEC establecerá los parámetros de operación de las estaciones transmisoras de forma que no se modifique el área de servicio establecida.

32) Los asignatarios de canales radioeléctricos deberán adoptar las medidas técnico-administrativas correspondientes, a efectos de adecuar las instalaciones, condiciones operativas y registro de la totalidad de las estaciones radioeléctricas, a las normas de exposición a campos electromagnéticos producidos por las RNI que en su oportunidad se dicten.

33) En caso de corresponder, los asignatarios de canales radioeléctricos adyacentes deben realizar todos los esfuerzos tendientes a obtener acuerdos de utilización coordinada de los mismos en la misma área geográfica, de forma de garantizar la correcta operativa técnica de los sistemas. Con el objeto de prevenir o mitigar la ocurrencia de INTERFERENCIAS PERJUDICIALES entre sistemas, deberán emplearse las técnicas del arte disponibles de acuerdo a condiciones lógicas y racionales, incluyendo las eventuales limitaciones emergentes de las distancias que se deban cumplir entre plantas transmisoras.
Con el objetivo de prevenir la ocurrencia de INTERFERENCIAS PERJUDICIALES a estaciones receptoras, se recomienda que las estaciones transmisoras que operen en canales radioeléctricos adyacentes se ubiquen a una distancia máxima entre sí de 3 km.

34) Los equipos transmisores de radiocomunicación deberán contar con la debida homologación de URSEC.

XI - DERECHOS EMERGENTES DE LAS AUTORIZACIONES

35) Los Organismos que resulten autorizados tendrán derecho a:

a) Brindar una programación de televisión gratuita en "SD" o en "HD", pudiendo optar por ofrecer una o varias señales, o una combinación de ambas, de acuerdo a la asignación de espectro que dispongan y las condiciones técnicas de transmisión que se habiliten;

b) Ofrecer, de manera complementaria y accesoria a su programación de televisión, servicios conexos gratuitos como ser teletexto y guía de programación, así como otros servicios interactivos gratuitos de acceso a la información o de servicio público.

c) En el caso de ser asignatario de un canal radioeléctrico de 6 MHz, ofrecer sus señales de televisión digital para su recepción gratuita en dispositivos portátiles a través de un segmento de espectro del canal (sistema denominado "*one seg*"). En el caso que el canal radioeléctrico sea asignado en carácter compartido, el Organismo que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de su Propuesta será quien obtenga la asignación de dicho segmento.

XII - SANCIONES

36) Serán de aplicación las sanciones previstas en el régimen jurídico vigente, conforme a lo dispuesto en la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 con las modificaciones introducidas por la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y demás normas modificativas y concordantes.

37) El incumplimiento de las contraprestaciones previstas en los literales a) a d) del artículo 15 del Decreto 153/012, dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en la legislación vigente.

XIII - DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

38) Sin perjuicio de las obligaciones contraídas en su carácter de prestadores de servicios de radiodifusión deberán, entre otras, informar por escrito a la URSEC, dentro del plazo de 2 (dos) horas, acerca de cualquier falla que conlleve la interrupción de las transmisiones en los horarios habituales de operación por un lapso continuo superior a 30 (treinta) minutos. Se entiende que un canal radioeléctrico se encuentra en operación técnica cuando emite programación en forma regular y continua como mínimo y en promedio, el equivalente al 67 % (sesenta y siete por ciento) de las horas totales mensuales;

39) Las autorizaciones que otorga el Poder Ejecutivo, o en su caso URSEC, para la instalación y operación de estaciones radioeléctricas es sin perjuicio de las que correspondiere por el uso de los espacios del dominio público o privado y aquellas normas relativas al planeamiento, seguridad urbana, impacto ambiental, radionavegación aeronáutica y ordenanzas municipales, por lo cual quienes resulten adjudicatarios de este Llamado público deberán recabar las aprobaciones y autorizaciones de las autoridades competentes que en cada caso correspondan.

40) Los adjudicatarios de este Llamado público serán responsables por:

a) El cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el PLIEGO;

b) El cumplimiento de todas las obligaciones que apareja la autorización del uso de frecuencias radioeléctricas;

c) El cumplimiento de todas las especificaciones que emita la URSEC;

d) El cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable en materia de servicios de telecomunicaciones, y en particular, de radiodifusión.

XIV - CONSULTAS Y ACLARACIONES

41) Sólo los Organismos Públicos que hayan retirado el PLIEGO podrán efectuar las consultas y los pedidos de aclaración que consideren necesarios respecto a lo establecido en el presente Llamado, dirigiéndose a la URSEC.
Las consultas y pedidos de aclaración deberán:

a) ser específicas;

b) indicar en cada caso a qué numeral del PLIEGO refieren;

c) ser formuladas por escrito cursadas por medios fehacientes: a la dirección de correo electrónico tdtmvdpub@ursec.gub.uy o al fax (29028082 Int. 292);

d) ser cursadas hasta antes de la hora 15:00 del décimo día hábil anterior al plazo de presentación de las Propuestas.

Vencido el precitado plazo, no se recibirán consultas ni pedidos de aclaración.

42) URSEC evacuará las consultas y pedidos de aclaración. Las respuestas, así como las aclaraciones serán publicadas en el Portal de la institución en Internet dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes y se considerarán incorporadas al PLIEGO.

- - - o - - -

[8] Tolerancia aplicable a los transmisores es de 500 Hz.

[9] Para todo componente no esencial, la atenuación (potencia media dentro de la anchura de banda necesaria en relación con la potencia media del componente no esencial de que se trate) será como mínimo de 60 dB y no se superará el límite de 20 mW de potencia media absoluta.

ANEXO 1

ÍNDICE DEL CONTENIDO

TITULAR DE LA PROPUESTA

Índice de la Propuesta	Cantidad total de hojas
Parte 1	
Parte 2	
Parte 3	

2 (dos) copias completas de la totalidad de la Propuesta (incluyendo medio físico de almacenamiento	
Medio físico de almacenamiento conteniendo los archivos electrónicos de la totalidad de la Propuesta	

PARTE 1 - DOCUMENTACIÓN GENERAL

Contenido	Se ubica desde fs
Nota de presentación que incluye los siguientes ítems	
a) domicilio constituido en Montevideo	
b1 datos de teléfonos	
b2 datos de fax	
b3 datos de dirección de correo electrónico	
c) declaración del conocimiento y aceptación de las reglas, leyes, regulaciones y requisitos que rigen el Llamado,	
d) declaración jurada de que el Interesado cumple con las exigencias establecidas en el Pliego,	
e) declaración del compromiso que cualquier modificación de los datos aportados será responsabilidad del interesado comunicarlo oportunamente por escrito a URSEC,	
f declaración que se asumen todas las responsabilidades emergentes del Pliego	
Acreditación de la representación del Organismo, cuando corresponde	
Constancia de retiro del Pliego	
Constancia expedida por URSEC de estar al día con sus obligaciones de precios y tasas ante ella	

PARTE 2 - PROYECTO TÉCNICO

	Contenido	Condición	Se ubica desde fs
i	manifestación sobre la intención de obtener la asignación exclusiva o compartida de un canal radioeléctrico de 6 MHz de ancho de banda		
ii	manifestación sobre la intención de utilizar infraestructura propia o de terceros		
iii	memoria descriptiva de sistema que se prevé instalar		
iv	ubicación eventual prevista para la estación transmisora principal		
v	datos básicos del Control Central y del de los Centros de generación de programación		
vi	diagramas, dimensiones y ubicaciones de las estructuras sostén de las antenas transmisoras		
vii	especificaciones de los sistemas radiantes de transmisión		
viii	altura media prevista del sistema radiante (HMA) de cada estación transmisora		
ix	especificaciones de la línea de transmisión y de los conectores		
x	especificaciones técnicas de los transmisores de potencia		
xi	cálculos del área de servicio estimada		
xii	condiciones técnicas básicas de las estaciones tipo de recepción		
xiii	detalle condiciones técnicas previstas para cubrir el Área Metropolitana requerida		
xiv	detalles previstos para el uso compartido del canal radioeléctrico		
xv	identificación del potencial proveedor de infraestructura de transmisión		

PARTE 3 - PROYECTO COMUNICACIONAL

Contenido	Se ubica desde fs
i) Resumen Ejecutivo	
ii) Propuesta de utilización del espectro	
iii) Objetivo del proyecto	
iv) Audiencia objetivo y relación con su universo sociocultural	
v) Estructura institucional	
vi) Estrategia de programación	
vii) Pautas publicitarias	
viii) Propuesta de servicios conexos y modalidades no tradicionales	
ix) Política de Inversiones	
x) Costos, presupuesto y otras fuentes de financiamiento	
xi) Política de Recursos Humanos	
xii) Autorregulación	
xiii) Antecedentes en materia de comunicación del Organismo	

Firma/s

Aclaraciones de firma/s

ANEXO 2

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Montevideo, ... de ... de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE DE URSEC

De nuestra consideración:

……., en nombre y representación de ...., declara/n bajo juramento:
- Que el Interesado es: .... (*nombre del Organismo Público*);
- Que el Interesado constituye domicilio a todos los efectos de la presente convocatoria:
    - en la ciudad de Montevideo en .... (*calle, número*)
    - teléfono/s ……
    - fax ……
    - dirección de correo electrónico…..;
- La veracidad y exactitud de la Presentación realizada y el compromiso a mantener actualizada la información incorporada en la misma, comunicando a la URSEC cualquier cambio de hecho o de derecho que se produzca con posterioridad a la presentación respecto a las informaciones contenidas en ella;
- Que el Interesado cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que regula la presente Convocatoria;
- Que se conoce y acepta en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente Convocatoria, así como sus Anexos, reglas, Leyes, Regulaciones, Resoluciones, Declaraciones, Comunicados, Aclaraciones, Modificaciones, requisitos y Derecho aplicable que regula el procedimiento;
- Que se asume la totalidad de las Responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que regula la Convocatoria.

Atentamente,

Firma/s del/de los representante/s del Organismo

Aclaración de Firma/s

ANEXO 3

INSCRIPCIÓN EN EL SOBRE CERRADO

LLAMADO A INTERESADOS TDT PUBLICA EN MONTEVIDEO

TITULAR DE LA SOLICITUD: ___________________

2
Decreto 264/013

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el Llamado Público a interesados en prestar el Servicio de Radiodifusión de televisión digital pública abierta con estación transmisora principal ubicada en distintas localidades del interior del país.

(1.557*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Agosto de 2013

VISTO: el artículo 8º del Decreto Nº 153/012 de 11 de mayo de 2012, aprobatorio del marco regulatorio para la televisión digital terrestre abierta.

RESULTANDO: que por el mismo se encomendó a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) la realización de llamados a interesados en obtener autorizaciones para brindar servicios de radiodifusión de televisión digital, debiendo elevar al Poder Ejecutivo una propuesta de bases y condiciones a regir los mismos;

CONSIDERANDO: que el proyecto de Pliego elaborado por URSEC, a regir el Llamado Público a interesados en la prestación del servicio de radiodifusión de televisión digital pública con estación transmisora principal ubicada en distintas localidades del interior del país, contempla los procedimientos y criterios establecidos en el Decreto Nº 153/012.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.670 de 23 de junio de 1977, la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, sus modificativos y concordantes, los Decretos Nos 734/978 de 20 de diciembre de 1978, 374/008 de 4 de agosto de 2008 y 153/012 de 11 de mayo de 2012, sus modificativos y concordantes, y lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

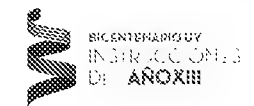
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

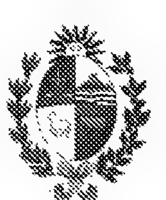
DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el Llamado Público a interesados en prestar el Servicio de Radiodifusión de televisión digital pública abierta con estación transmisora principal ubicada en distintas localidades del interior del país, que se adjunta y se considera parte integrante del presente acto.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.






REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

OBJETO:

Llamado a Interesados para obtener autorización destinada a brindar el Servicio de Radiodifusión de Televisión digital pública en el Interior del País

ORGANISMO CONVOCANTE:
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS INTERESADOS:

Av. Uruguay 988 - Montevideo

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN:

ÍNDICE

--- o ---

BASES Y CONDICIONES GENERALES

I - OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1) La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones llama a interesados en obtener autorización por parte del Poder Ejecutivo para brindar el Servicio de Radiodifusión de Televisión digital pública (abierta, gratuita y accesible), en las condiciones previstas en el presente PLIEGO y con estaciones transmisoras principales a ubicar en localidades de Departamentos del interior del país detalladas en los Anexos 4 y 5.

II - TERMINOLOGÍA EMPLEADA

2) Sin perjuicio de su sentido natural y obvio, los siguientes términos tendrán el significado que a continuación se expresa:

ÁREA LOCAL POTENCIAL: A los efectos del presente Llamado, es la zona geográfica delimitada por la circunferencia cuyo radio y coordenadas de su centro están establecidas en los Anexos 4 y 5 de este PLIEGO y en cuyo contorno debe obtenerse una intensidad de campo eléctrico máxima de 51 dBμV/m medido a 10 (diez) metros del nivel del suelo, en el canal radioeléctrico asignado.

ÁREA LOCAL REQUERIDA: A los efectos del presente Llamado, es la zona geográfica delimitada por la circunferencia cuyo radio y coordenadas de su centro están establecidas en los Anexos 4 y 5 de este PLIEGO y en cuyo contorno debe obtenerse una intensidad de campo eléctrico mínima de 51 dBμV/m medido a 10 (diez) metros del nivel del suelo, en el canal radioeléctrico asignado.

CEPC: Comisión Evaluadora del Proyecto Comunicacional, integrada por un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería; un representante del Ministerio de Educación y Cultura y un representante de Presidencia de la República.

HD: Definición de alta calidad de la señal de televisión según la norma ISDB-T, sus modificativos y los convenios internacionales correspondientes.

INTERESADO: Organismo Público, estatal o no estatal, que retiró el PLIEGO y presentó los documentos e información requeridos.

INTERESADO NUEVO: INTERESADO que no es titular de un servicio de radiodifusión de televisión analógica en la ciudad/localidad donde aspira a obtener la asignación en forma exclusiva o compartida de un canal radioeléctrico para el servicio de radiodifusión de televisión digital pública.

INTERFERENCIA PERJUDICIAL: Interferencia que degrada gravemente, interrumpe repetidamente o impide el funcionamiento de un servicio de radiocomunicación.

ISDB-T[1]: Es el estándar elegido por Uruguay para el servicio de radiodifusión de televisión digital terrestre.

PER: Potencia Efectiva Radiada, o también potencia radiada aparente, es el producto de la potencia suministrada a la antena por su ganancia con relación a un dipolo de media onda en una dirección dada.

PIRE: Potencia Isótropa Radiada Equivalente, es el producto de la potencia suministrada a la antena por su ganancia con relación a una antena isótropa en una dirección dada.

PLIEGO: Es el presente conjunto de bases y condiciones que rige esta Convocatoria.

REGIÓN: zona conformada por dos ó más departamentos.

RNI: Radiaciones no Ionizantes.

SD: Definición de calidad estándar de la señal de televisión según la norma ISDB-T, sus modificativos y los convenios internacionales correspondientes.

UIT: Unión Internacional de Telecomunicaciones.

URSEC: Es la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, con sede en Av. Uruguay 988, ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, Código Postal 11.100, Tel.: 29028082, Página Web www.ursec.gub.uy, Fax: 29028082 Int. 292, Correo electrónico a los efectos de este Llamado: tdtintpub@ursec.gub.uy.

III - DISPOSICIONES GENERALES

3) El PLIEGO estará a disposición en el portal de URSEC en Internet.
Los Organismos Públicos interesados en presentar Propuestas deberán obtener un ejemplar del PLIEGO en la sede de URSEC, a partir del décimo día hábil contado a partir del siguiente al de publicación de la Resolución del Poder Ejecutivo de su aprobación.

4) La URSEC efectúa el Llamado Público rigiendo lo establecido en el presente PLIEGO y siendo de aplicación en lo pertinente la siguiente normativa:

- Decreto-Ley Nº 14.670 de 23 de junio de 1977;
- Ley Nº 17.250 de 11 de agosto de 2000;
- Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 (arts. 70 al 97) con las modificaciones introducidas por las Leyes Nº 17.556 de 18 de setiembre de 2002 (art. 89); Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002 (art. 23), Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 (arts. 139 a 147), Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 (arts. 194 a 198) y Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006 (arts. 109 al 116) y Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012 (arts. 141 a 142), modificativas y concordantes;
- Ley Nº 18.159 de 20 de julio de 2007;
- Decreto Nº 734/978 de 20 de diciembre de 1978 con las modificaciones introducidas por los Decretos Nº 327/980 de 10 de junio de 1980, Nº 350/986 de 8 de julio de 1986, Nº 374/008 de 4 de agosto de 2008 Nº 387/011 de 14 de noviembre de 2011;
- Decreto Nº 103/991 de 27 de febrero de 1991, sus modificativos y concordantes;
- Decreto Nº 500/991 de 27 de setiembre de 1991 con las

[1] "Integrated Services Digital Broadcasting – Terrestrial"

modificaciones introducidas por el Decreto Nº 420/007 de 7 de noviembre de 2007;
- Decreto Nº 255/992 de 9 de junio de 1992 con las modificaciones introducidas por los Decretos Nº 153/993 de 30 de marzo de 1993, Nº 525/994 de 29 de noviembre de 1994, Nº 97/997 de 1º de abril de 1997, Nº 268/998 de 29 de setiembre de 1998, Nº 152/002 de 30 de abril de 2002, Nº 645/006 de 27 de diciembre de 2006, Nº 23/011 de 19 de enero de 2011, Nº y Nº 353/011 de 3 de octubre de 2011;
- Decreto Nº 125/993 de 12 de marzo de 1993;
- Decreto Nº 353/993 de 3 de agosto de 1993 con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 47/995 de 31 de enero de 1995;
- Decreto Nº 114/003 de 25 de marzo de 2003;
- Decreto Nº 353/006 de 2 de octubre de 2006;
- Decreto Nº 404/007 de 29 de octubre de 2007;
- Decreto Nº 77/011 de 17 de febrero de 2011;
- Decreto Nº 73/012 de 8 de marzo de 2012 (art. 3ro.);
- Decreto Nº 153/012 de 11 de mayo de 2012 con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 437/012 de 31 de diciembre de 2012 y por el Decreto Nº 144/013 de 9 de mayo de 2013;
- Decreto Nº 186/012 de 6 de junio de 2012;
- Las leyes y actos administrativos en la materia que se encuentren vigentes, incluyendo el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT;
- Los acuerdos de coordinación técnica bilateral y del MERCOSUR en zonas de frontera;
- Resolución del Poder Ejecutivo que aprueba el PLIEGO;
- El presente PLIEGO y los Anexos que lo integran;
- Resoluciones, comunicaciones y aclaraciones que realice la URSEC.

5) Podrá presentarse a este Llamado Público cualquier Organismo Público, estatal o no estatal que en el contexto de sus competencias legales y reglamentarias, le resulte conveniente o necesario disponer – en condición exclusiva o compartida - de estaciones de radiodifusión televisiva digital.

IV – CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

6) Cada INTERESADO deberá cumplir con los siguientes requerimientos en la elaboración y presentación de su Propuesta:
- Debe ser por escrito, con hojas correlativamente foliadas en el extremo inferior derecho y provista de un índice del contenido, el que debe seguir el orden que se establece en el siguiente numeral. En el Anexo 1 luce el modelo a emplear;
- Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser íntegramente salvadas;
- Se compondrá de las siguientes Partes:
  * la Parte 1 contendrá la Documentación General;
  * la Parte 2 contendrá el Proyecto Técnico;
  * la Parte 3 contendrá el Proyecto Comunicacional.
- Los documentos que conforman la Propuesta deben estar ordenados de acuerdo a lo explicitado en el siguiente numeral.

Junto con la Propuesta el INTERESADO deberá entregar 2 (dos) juegos completos de copias, incluyendo los archivos en formato electrónico.

7) Los documentos que deben estar incluidos en las Propuestas son los siguientes:

PARTE 1

a) Nota dirigida al Presidente de la URSEC, firmada por el solicitante, o por su representante/s legal/es con facultades suficientes acompañando las normas que establecen la representación del organismo. Asimismo deberán incluir la información y declaraciones juradas requeridas y que se detallan a continuación:.
   - domicilio constituido;
   - números de teléfono, fax y por lo menos una dirección de correo electrónico;
   - declaración del conocimiento y aceptación de las reglas, leyes, regulaciones y requisitos que rigen la convocatoria;
   - declaración del compromiso que cualquier modificación que se produzca de los datos aportados será responsabilidad del INTERESADO comunicarlo oportunamente por escrito a URSEC;
   - declaración que se asumen todas las responsabilidades emergentes del PLIEGO;

   En el Anexo 2 luce el modelo a emplear.
b) Acreditación de la representación del organismo, cuando corresponda.
c) Constancia de retiro del PLIEGO;
d) Constancia expedida por URSEC de estar al día con sus obligaciones de precios y tasas ante ella;
e) Medio físico de almacenamiento (CD, DVD, etc.) conteniendo los archivos electrónicos en formato "pdf"[2] de la totalidad de la Propuesta y documentación presentada. Los archivos se agruparán en correspondencia con la organización en Partes.

PARTE 2

f) El Proyecto Técnico, el cual deberá contener al menos la siguiente documentación e información:
   i. manifestación sobre la intención de obtener la asignación exclusiva o compartida, de un canal radioeléctrico completo de 6 MHz de ancho de banda. En caso que se pretenda la asignación de un canal exclusivo, no será necesario aportar la documentación/información que se detalla en el numeral xiv);
   ii. manifestación sobre la intención de utilizar infraestructura propia o de terceros. En caso que se prevea utilizar infraestructura propia, deberá aportar la totalidad de la información/documentación que se detalla a continuación, con excepción del numeral xvi). En caso contrario, se deberá aportar la documentación/información que se detalla en los numerales iii), v) y xiv); y, de corresponder, xv) y xvi);
   iii. memoria descriptiva de sistema que se prevé instalar;
   iv. ubicación eventual prevista para la estación transmisora principal, indicando calle, número y coordenadas geográficas, teniendo presente que ella se debe localizar dentro de los límites del ÁREA LOCAL REQUERIDA correspondiente establecidas en los Anexos 4 y 5;
   v. datos básicos del Control Central y del/de los Centro/s de generación de programación (ubicación indicando calle, número y coordenadas geográficas, conformación general, equipamiento, medios de enlace utilizados entre ellos y con la/s planta/s transmisora/s de la/s estación/es);
   vi. diagramas y dimensiones de las estructuras sostén de las antenas transmisoras y su ubicación respecto al nivel del suelo (si se ubicara sobre una edificación se deberá aportar el esquema de su ubicación y altura respecto al nivel del suelo);
   vii. especificaciones de los sistemas radiantes (de la estación transmisora principal y de las estaciones repetidoras/reforzadoras de señal previstas). A tal efecto se deberá proporcionar:

[2] "*portable document format*", formato de documento portable.

- configuración y disposición previstas de paneles;
- diagramas de radiación (plano horizontal y vertical);
- polarización a emplear;
- acimut de máxima radiación (orientación respecto al norte verdadero);
- acimut (cada 10 grados), campo relativo (en % y dB) en formato tabla, discriminando en plano horizontal y vertical de la antena;

viii. altura media prevista del sistema radiante (HMA) de cada estación transmisora. A tal efecto se aportará la altura del centro de radiación de la antena sobre la altura media del terreno (HMT), ambas referidas a la cota cero (Ho).
La altura media del terreno (HMT) se determinará en el área comprendida entre los círculos de 3 y 15 km. de radio, con centro en la ubicación del sistema radiante y calculando la media de las altitudes a lo largo de ocho radiales igualmente espaciados, uno de los cuales estará dirigido hacia el norte geográfico. Se deberá levantar el mayor número de cotas en cada radial (por lo menos doce), tomando como cota cero la que corresponde al nivel del mar.

$$HMA = Ho + Ha - Hmt$$

Donde
HMA = Altura media de la antena
Ho = Cota del terreno en el punto de emplazamiento del sistema radiante
Ha = Altura del centro de radiación del sistema radiante
Hmt = Altura media del terreno

ix. especificaciones de la línea de transmisión (tipo, longitud y pérdidas expresadas en dB) y de los conectores (pérdidas expresadas en dB);

x. especificaciones técnicas de los transmisores de potencia a emplear en las estaciones (marca, modelo, diagrama de bloques, potencia máxima de radiofrecuencia de operación);

xi. cálculos del área de servicio estimada con los parámetros previstos, cuyo contorno está limitado por una intensidad de campo eléctrico igual a 51 dBμV/m y se incluirán los planos correspondientes. Para los referidos cálculos se recomienda aplicar los criterios establecidos en la Recomendación UIT-R P.1546-4 y las curvas de intensidad de campo rebasados para el 50% de las ubicaciones y 90% del tiempo –E (50,90)– para trayectos terrestres[3]. La citada Recomendación posibilita la obtención de valores más precisos mediante interpolaciones en función de la frecuencia, de la distancia y de la altura sobre el nivel medio del radial. Cuando la altura media del terreno (HMT) fuera inferior a 10 metros, deberá ser tomada como 10 metros.
Se sugiere se tomen en consideración los diversos tipos de trayectos involucrados y potenciales obstáculos naturales y artificiales que puedan existir en el área geográfica a cubrir;

xii. indicar condiciones técnicas básicas de las estaciones tipo de recepción (altura de antena, tipos y ganancias de antenas a emplear, etc.) empleadas en los cálculos en el ámbito del ÁREA LOCAL REQUERIDA y eventualmente en el ÁREA LOCAL POTENCIAL;

xiii. detallar condiciones técnicas previstas para cubrir el ÁREA LOCAL REQUERIDA y los planes para cubrir total o parcialmente el ÁREA LOCAL POTENCIAL establecidas en los Anexos 4 y 5. En caso de evaluarse necesario el despliegue de estaciones repetidoras/reforzadoras de señal, se deberá aportar detalle previsto de su ubicación (coordenadas geográficas), parámetros de transmisión (PER, alturas, antenas, etc.) y de la red de transporte a utilizar;

xiv. detalles previstos para el uso compartido del canal radioeléctrico;

xv. identificación del potencial proveedor de infraestructura de transmisión.

xvi. detalle de las zonas del Departamento correspondiente no incluidas en el ÁREA LOCAL POTENCIAL y en las cuales se tendría interés en desplegar estaciones transmisoras en las condiciones impuestas por el literal b) del numeral 19) ó por el literal b) del numeral 20).

PARTE 3

g) el Proyecto Comunicacional que se compromete a brindar, el cual al menos deberá incluir la siguiente información y documentación:
  i. Resumen Ejecutivo
  ii. Propuesta de utilización del espectro
  iii. Objetivo del proyecto[4]
     Misión y Visión
  iv. Audiencia objetivo y relación con su universo sociocultural
  v. Estructura institucional
     a) Organigrama previsto y su vinculación con el organigrama del organismo
     b) Mecanismos de designación de las autoridades
     c) Nivel de independencia presupuestal
     d) Mecanismos de control de la gestión
  vi. Estrategia de programación
     a) Aportes del proyecto al quehacer informativo y cultural
     b) Relación entre los objetivos de informar, educar y entretener
     c) Grilla de programación en una semana tipo, definiendo horas de programación nacional y horas de programación extranjera, según género de los programas (informativos, periodísticos, educativos, documentales, ficción, otros)
     d) Estrategias respecto a la programación nacional:
        - Estrategia informativa
        - Estrategia de programas educativos, culturales, y dirigidos a audiencias infantiles
        - Estrategia de la programación nacional de ficción y otros géneros de entretenimiento
        - Compromiso con la actividad cinematográfica nacional y su difusión
        - Programación de interés social

[3] Los valores de E(50,90) se obtienen numéricamente de la interpolación de las curvas E(50,50) y E(50,10), aplicando la siguiente ecuación: E(50,90) = 2 x E (50,50) – E (50,10).

[4] En caso de proponer más de una señal con contenidos diferentes, se deberá especificar objetivo de cada una de las señales y detallar el proyecto por cada una.

e) Estrategia de producción propia y producción independiente en la programación nacional, indicando porcentajes de tipo de producción según género de los programas (informativos, periodísticos, educativos, documentales, ficción, otros)
f) Estrategia de co-producción
g) Capacidad de movilización de recursos, propios o de terceros, para la realización de contenidos nacionales para emitir en la grilla de programación
h) Estrategia de internacionalización de la programación producida localmente
i) Estrategia en la programación extranjera: origen, objetivo y audiencia según género de programa importado
j) Estrategia de diferenciación con las otras señales de TV ya existentes

vii. Pautas publicitarias
  a) Publicidad tradicional
  b) Publicidad no tradicional
  c) Autopromoción

viii. Propuesta de servicios interactivos y modalidades no tradicionales
  a) Servicios interactivos previstos
  b) Compromisos de atención con las personas con discapacidades auditivas y visuales
  c) Planes para televisión en movilidad.
  d) Planes de expansión de la propuesta comunicacional a otras redes digitales.

ix. Política de Inversiones.
  a) Infraestructura actual disponible o prevista en el inicio.
  b) Inversiones en el corto plazo.
  c) Inversiones en el mediano plazo.

x. Costos, presupuesto y otras fuentes de financiamiento.
  a) Costos operativos
  b) Costos de programación
  c) Presupuesto público
  d) Otros fondos públicos
  e) Ingresos publicitarios
  f) Otras fuentes de financiamiento

xi. Política de Recursos Humanos.
  a) Cantidad de trabajadores.
  b) Cargos de dirección, técnicos, comunicadores, administrativos, y de servicios.
  c) Perfil del equipo profesional vinculado específicamente con la programación y la comunicación.
  d) Programas de formación y capacitación del personal.

xii. Autorregulación
  a) Pautas y principios rectores del manual de estilo a utilizar.
  b) Líneas generales del código de ética previsto.
  c) Criterios publicitarios referidos a la infancia, los discapacitados, y otras poblaciones vulnerables.
  d) Gestión de los reclamos y quejas de la audiencia.
  e) Política de transparencia de la gestión

xiii. Antecedentes en materia de comunicación del organismo.

8) Para el caso que URSEC o CEPC requieran aclaraciones sobre determinada información/documentación presentada, el proponente dispone, para cursar respuesta, de un plazo no prorrogable de 5 (cinco) días hábiles a contar desde el siguiente al de la respectiva notificación, bajo apercibimiento de disponerse el rechazo de la solicitud. Tanto el requerimiento efectuado como las respuestas del proponente, serán puestos en conocimiento de la totalidad de los proponentes.

V - PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

9) Las Propuestas se recibirán en la sede de URSEC en sobre cerrado hasta la hora 15:30 del día correspondiente al plazo de 30 (treinta) días corridos, contado a partir del siguiente al de publicación de la Convocatoria por parte de URSEC la cual deberá efectuarse dentro de los 5 (cinco) días corridos siguientes a la publicación en el Diario Oficial de la Resolución del Poder Ejecutivo de aprobación del PLIEGO.
Se deberá incluir en el sobre la inscripción "*LLAMADO A INTERESADOS TDT PÚBLICA EN ....(indicar Ciudad/ Localidad)*", individualizándose a continuación al solicitante (ver Anexo 3).

10) La apertura de las Propuestas se efectuarán en la referida sede, a partir de la hora 16:30 del mismo día indicado en el numeral anterior.

11) A partir del tercer día hábil siguiente a la apertura y por el término de 30 (treinta) días hábiles, URSEC dará a conocer públicamente a través de su portal en Internet: a) la nómina de los Organismos que presentaron sus Propuestas. En el caso de las personas jurídicas, se indicará la integración y participación societaria, b) los Proyectos Técnicos y c) los Proyectos Comunicacionales.

12) URSEC remitirá a la CEPC una copia completa de las Propuestas, dentro de los 5 (cinco) hábiles contados a partir del siguiente al de apertura de las mismas.

13) Dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la apertura se efectuarán una Audiencias Públicas destinadas a recoger comentarios sobre las Propuestas presentadas por los INTERESADOS a ser nuevos operadores del servicio de radiodifusión televisiva en las ciudades/localidades a través de la asignación, en forma exclusiva o compartida, de canales radioeléctricos. Los referidos comentarios podrán ser tomados en consideración para la evaluación de los postulantes.
Las Audiencias Públicas se llevarán a cabo en los lugares y horarios oportunamente determinados por URSEC en coordinación con la CEPC.

VI – DE LA EVALUACIÓN POR URSEC

14) URSEC analizará las Propuestas presentadas para verificar el cumplimiento de los aspectos formales de la información y documentación aportada.
Sin perjuicio de ello, respecto a la documentación contenida en la Parte 1, se evaluará el cumplimiento de los requisitos establecidos.
En el caso de los Proyectos Técnicos (Parte 2), URSEC evaluará su adecuación a los requerimientos de cobertura radioeléctrica, servicios técnicos de radiodifusión y la coherencia de la eventual red de transporte accesoria.

URSEC remitirá las Propuestas y los correspondientes informes (respecto a las Partes 1 y 2) al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Industria Energía y Minería, dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir del siguiente al de apertura.

VII – DE LA EVALUACIÓN POR LA CEPC

15) Todas las Propuestas serán evaluadas por la CEPC.
La CEPC elevará al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Industria, Energía y Minería su recomendación, dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir del siguiente al de apertura de las Propuestas.

VIII – DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO

16) Para la adjudicación del presente Llamado Público se considerará el cumplimiento de los requisitos establecidos en este PLIEGO y se evaluarán las Propuestas de acuerdo a la coordinación y complementariedad de las mismas en el marco de la política integral de comunicación del sector público definida por el Poder Ejecutivo. La adjudicación dará preferencia a las Propuestas regionales de servicios de radiodifusión de televisión pública, elaboradas por colectivos de Organismos Públicos, correspondientes a la REGIÓN a la que pertenece la localidad donde se realiza el llamado.

17) Los canales radioeléctricos de 6 MHz cuyo uso se asignará en base al presente PLIEGO se ubican en el segmento de frecuencias de 512 a 698 MHz, donde la frecuencia central del canal de transmisión se ubica a 3 MHz + α[5] del límite inferior, en las localidades y cantidades indicadas en el Anexo 4.

18) En tanto se presente al Llamado, Televisión Nacional de Uruguay tendrá asignado el siguiente canal radioeléctrico en forma exclusiva, en cada una de las localidades establecidas en el Anexo 5:

Identificación	Límites (MHz)	Frecuencia central del canal de transmisión[6]
30	566-572	569 MHz + α

IX - CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN

19) Cada uno de los adjudicatarios del presente Llamado Público que sea asignatario exclusivo de un canal radioeléctrico de 6 MHz obtendrá:

a) la autorización para instalar y operar en forma directa estaciones transmisoras (incluyendo repetidoras/reforzadores de señal) del servicio de radiodifusión de televisión digital pública en el ÁREA LOCAL POTENCIAL correspondiente;

b) la autorización para instalar y operar en forma directa, estaciones repetidoras/reforzadoras de señal del servicio de radiodifusión de televisión digital pública en zonas del Departamento correspondiente y no incluidas en su correspondiente ÁREA LOCAL POTENCIAL. Esta autorización está sujeta:

   i. a que sea técnicamente factible para lo cual deberá utilizarse el mismo canal radioeléctrico referenciado en el literal c) siguiente. Excepcionalmente URSEC podrá asignar un canal diferente en casos debidamente justificados;

   ii. a las condiciones técnico-administrativas de operación que oportunamente establezca URSEC para los cual los adjudicatarios de este Llamado deberán aportar previamente el proyecto correspondiente;

c) la asignación de un canal radioeléctrico de 6 MHz de ancho de banda, en condición de exclusivo para la prestación del servicio de radiodifusión de televisión digital pública en el ÁREA LOCAL POTENCIAL correspondiente.

20) Cada uno de los adjudicatarios del presente Llamado Público que sean asignatarios compartidos de un mismo canal radioeléctrico de 6 MHz obtendrán:

a) la autorización para instalar y operar en forma compartida estaciones transmisoras (incluyendo repetidoras/reforzadoras de señal) del servicio de radiodifusión de televisión digital pública en el ÁREA LOCAL POTENCIAL correspondiente;

b) la autorización para instalar y operar en forma compartida, estaciones repetidoras/reforzadoras de señal del servicio de radiodifusión de televisión digital pública en zonas del Departamento correspondiente y no incluidas en el ÁREA LOCAL POTENCIAL. Esta autorización está sujeta:

   i. a que sea técnicamente factible para lo cual deberá utilizarse el mismo canal radioeléctrico referenciado en el literal c) siguiente. Excepcionalmente URSEC podrá asignar un canal diferente en casos debidamente justificados;

   ii. a las condiciones técnico-administrativas de operación que oportunamente establezca URSEC para los cual los adjudicatarios de este Llamado deberán aportar previamente el proyecto correspondiente;

c) la asignación de un canal radioeléctrico de 6 MHz de ancho de banda, en condición de compartido para la prestación del servicio de radiodifusión de televisión digital pública en el ÁREA LOCAL POTENCIAL correspondiente.

21) Para efectivizar el inicio de las transmisiones, URSEC efectuará la habilitación técnica de las estaciones de forma de verificar su adecuado funcionamiento de acuerdo a los parámetros de operación establecidos en cada caso y en correspondencia con el Proyecto Técnico definitivo. La inspección correspondiente deberá efectuarse dentro de los 30 (treinta) días corridos contados a partir del siguiente de la presentación de la solicitud.
A tal fin los adjudicatarios deberán presentar oportunamente la solicitud ante URSEC adjuntando: a) los ajustes efectuados al Proyecto Técnico presentado en el Llamado; b) el permiso para erigir la estructura soporte del sistema radiante expedida por la Intendencia correspondiente y c) el permiso de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para el balizamiento correspondiente.
En los casos de asignatarios compartidos de un mismo canal radioeléctrico de 6 MHz, cada uno deberá presentar el Proyecto Técnico definitivo, el cual deberá contener la información/documentación detalladas en el numeral 7) de este PLIEGO.
En el caso de la estación de la ciudad de Colonia de TNU, corresponderá efectuar la habilitación técnica definitiva, para lo cual previamente deberá aportar a URSEC la información/documentación que corresponda.

22) Sin perjuicio de la habilitación técnica, las estaciones podrán ser inspeccionadas en cualquier oportunidad, para lo cual los titulares deberán brindar las máximas facilidades.
Si efectuadas las mediciones de rigor se comprobara que no se cumplen con los parámetros de funcionamiento autorizados, o no se pudiera realizar la inspección por razones imputables a los titulares, se adoptarán las medidas correctivas y sancionatorias que puedan corresponder.

23) Los titulares de las autorizaciones:

a) Deberán efectuar los aportes y pagos que correspondan por ostentar autorización para la prestación del servicio de radiodifusión pública.

b) Deberán proporcionar a URSEC toda la información que le sea requerida relativa a las condiciones de instalación, funcionamiento y prestación del servicio de radiodifusión así como de los sistemas de telecomunicaciones asociados.

c) Deberán gestionar ante URSEC cualquier solicitud de autorización para modificar cualquiera de los parámetros de operación de las estaciones transmisoras y del sistema de transporte;

d) No podrán ofrecer ni comercializar con costo para el telespectador, los servicios conexos o interactivos de valor agregado, hasta no estar debidamente regulados mediante una normativa específica.

e) Deberán cumplir con las siguientes contraprestaciones:

   - habilitar el uso gratuito de hasta 15 (quince) minutos diarios, no acumulables, para realizar campañas de bien público por parte de otros Organismos Públicos estatales y no estatales;

[5] α=142,857 kHz
[6] α=142,857 kHz

- incluir, sin costo, acceso a servicios conexos e interactivos provistos por el Estado, tales como aplicaciones de gobierno electrónico, de salud o educación, entre otros, los cuales serán desarrollados bajo responsabilidad y presupuesto de los organismos estatales involucrados;
- promover la producción de contenidos y aplicaciones nacionales, y el uso de recursos humanos nacionales: artísticos, profesionales, técnicos y culturales;
- brindar, de manera progresiva, accesibilidad a personas con discapacidades visuales y auditivas a todos o parte de los servicios ofrecidos, en función del Proyecto Comunicacional que se compromete a ejecutar.

24) Los Organismos que sean asignatarios de un canal radioeléctrico completo de 6 MHz estarán obligados a transmitir al menos una señal en "HD" con su correspondiente señal de idéntico contenido pero en "SD" (señal espejo "SD").

25) Los Organismos que obtengan la asignación de un canal radioeléctrico compartido, serán solidariamente responsables por el funcionamiento de la estación radioeléctrica y la prestación del servicio.

26) Desde el punto de vista de la cobertura radioeléctrica el nivel de intensidad de campo deberá ser igual o superior a 51 dBμV/m medido a 10 (diez) metros del suelo en el contorno del ÁREA LOCAL REQUERIDA, debiéndose alcanzar ese nivel a más tardar el 21 de noviembre de 2015. Además no podrá superarse dicho valor de campo eléctrico fuera del contorno del ÁREA LOCAL POTENCIAL.

X – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TRANSMISIONES

27) Los parámetros de transmisión de cada una de las estaciones de televisión deben ajustarse a las siguientes características:

a) Sistema de transmisión de la señal en modalidad digital ISDB-T;

b) Intensidad de campo eléctrico prevista en el contorno del ÁREA LOCAL REQUERIDA: mínimo 51 dBμV/m medida a 10 (diez) metros del nivel del suelo;

c) Intensidad de campo eléctrico prevista en el contorno del ÁREA LOCAL POTENCIAL: máximo 51 dBμV/m medida a 10 (diez) metros del nivel del suelo;

d) PER en el canal radioeléctrico mínima, compatible con la adecuada prestación del servicio en el área geográfica establecida y en correspondencia con la altura media de antena;

e) El nivel de las emisiones en cada canal radioeléctrico de 6 MHz, a partir de los 2,79 MHz respecto a su centro, deberán ser atenuadas por lo menos los valores que lucen en la tabla que luce a continuación:

Separación con relación al centro del canal radioeléctrico (MHz)	Atenuación mínima con relación a la potencia media de la portadora en la frecuencia central del canal (dB)
-3,00	34
-2,86	20
-2,79	0
2,79	0
2,86	20
3,00	34

f) El nivel de las emisiones fuera del canal radioeléctrico de 6 MHz deberán ser atenuadas por lo menos los valores que lucen en la tabla que luce a continuación:

Separación con relación al centro del canal radioeléctrico (MHz)	Atenuación mínima con relación a la potencia media de la portadora en la frecuencia central del canal (dB)
-15,00	97
Separación con relación al centro del canal radioeléctrico (MHz)	**Atenuación mínima con relación a la potencia media de la portadora en la frecuencia central del canal (dB)**
-9,00	97
-4,50	67
-3,15	50
3,15	50
4,50	67
9,00	97
15,00	97

g) La estabilidad de frecuencia de las portadoras cuando la temperatura varía entre + 10 °C y + 50 °C y la tensión de alimentación varía entre ± 15 % de la tensión nominal, debe ser obligatoriamente mejor que ± 1 Hz.
El desvío de frecuencia de las portadoras debe ser obligatoriamente menor que ± 1 Hz.

h) Los valores de la tolerancia de frecuencias de los equipos de transmisión y los niveles máximos de potencia permitidos para las emisiones no deseadas en el dominio fuera de banda y en el dominio no esencial, son aquellos establecidos por el Reglamento de Radiocomunicaciones de UIT. [7] [8]

i) El sistema de antena deberá contar con un diagrama de radiación que minimice, dentro de lo técnicamente posible, las emisiones hacia zonas que estén fuera de la autorizada, especialmente hacia países limítrofes.

28) Los parámetros técnicos de operación se encuentran condicionados a la dinámica del desarrollo tecnológico y por tanto están sujetos a la revisión periódica por parte de la URSEC con el objetivo de que se efectúe un eficiente y eficaz uso del espectro radioeléctrico en consonancia con una adecuada calidad de servicio.

29) Si en la práctica se verificara que las emisiones produjeran INTERFERENCIAS PERJUDICIALES a otros sistemas de telecomunicaciones autorizados previamente, deberán cesar las transmisiones en forma inmediata y adoptar las medidas para evitar la reiteración de los inconvenientes.

30) Complementariamente, con el objetivo que el nivel de intensidad de campo eléctrico permita la recepción en condiciones adecuadas de regularidad y calidad de servicio, podrán ponerse en operación estaciones repetidoras/reforzadoras de señal dentro del ÁREA LOCAL POTENCIAL.
A tales efectos los adjudicatarios deberán obtener la habilitación de URSEC, para lo cual deberán previamente presentar el proyecto técnico correspondiente, incluyendo la red de transporte a utilizar.
URSEC establecerá los parámetros de operación de forma que no se modifique el área de servicio establecida.
Asimismo los adjudicatarios podrán instalar, en zonas del Departamento correspondiente no incluidas en el ÁREA LOCAL POTENCIAL, estaciones transmisoras en las condiciones impuestas por el literal b) del numeral 19) ó por el literal b) del numeral 20).

[7] Tolerancia aplicable a los transmisores es de 500 Hz.

[8] Para todo componente no esencial, la atenuación (potencia media dentro de la anchura de banda necesaria en relación con la potencia media del componente no esencial de que se trate) será como mínimo de 60 dB y no se superará el límite de 20 mW de potencia media absoluta.

31) Los asignatarios de canales radioeléctricos deberán adoptar las medidas técnico-administrativas correspondientes, a efectos de adecuar las instalaciones, condiciones operativas y registro de la totalidad de las estaciones radioeléctricas, a las normas de exposición a campos electromagnéticos producidos por las RNI que en su oportunidad se dicten.

32) En caso de corresponder, los asignatarios de canales radioeléctricos adyacentes deben realizar todos los esfuerzos tendientes a obtener acuerdos de utilización coordinada de los mismos en la misma área geográfica, de forma de garantizar la correcta operativa técnica de los sistemas. Con el objeto de prevenir o mitigar la ocurrencia de INTERFERENCIAS PERJUDICIALES entre sistemas, deberán emplearse las técnicas del arte disponibles de acuerdo a condiciones lógicas y racionales, incluyendo las eventuales limitaciones emergentes de las distancias que se deban cumplir entre plantas transmisoras.
Con el objetivo de prevenir la ocurrencia de INTERFERENCIAS PERJUDICIALES a estaciones receptoras, se recomienda que las estaciones transmisoras que operen en una misma área geográfica y en canales adyacentes, se ubiquen a una distancia máxima entre sí de 3 km.

33) Los equipos transmisores de radiocomunicación deberán contar con la debida homologación de URSEC.

XI - DERECHOS EMERGENTES DE LAS AUTORIZACIONES

34) Los Organismos que resulten autorizados tendrán derecho a:

a) Brindar una programación de televisión gratuita en "SD" o en "HD", pudiendo optar por ofrecer una o varias señales, o una combinación de ambas, de acuerdo a la asignación de espectro que dispongan y las condiciones técnicas de transmisión que se habiliten;
b) Ofrecer, de manera complementaria y accesoria a su programación de televisión, servicios conexos gratuitos como ser teletexto y guía de programación, así como otros servicios interactivos gratuitos de acceso a la información o de servicio público.
c) En el caso de ser asignatario de un canal radioeléctrico de 6 MHz, ofrecer sus señales de televisión digital para su recepción gratuita en dispositivos portátiles a través de un segmento de espectro del canal (sistema denominado "*one seg*"). En el caso que el canal radioeléctrico sea asignado en carácter compartido, el Organismo que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de su Propuesta será quien obtenga la asignación de dicho segmento.

XII - SANCIONES

35) Serán de aplicación las sanciones previstas en el régimen jurídico vigente, conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y demás normas modificativas y concordantes.

36) El incumplimiento de las contraprestaciones previstas en los literales a) a d) del artículo 15 del Decreto Nº 153/012, dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en la legislación vigente.

XIII - DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

37) Sin perjuicio de las obligaciones contraídas en su carácter de prestadores de servicios de radiodifusión deberán, entre otras, informar por escrito a la URSEC, dentro del plazo de 2 (dos) horas, acerca de cualquier falla que conlleve la interrupción de las transmisiones en los horarios habituales de operación por un lapso continuo superior a 30 (treinta) minutos. Se entiende que un canal radioeléctrico se encuentra en operación técnica cuando emite programación en forma regular y continua como mínimo y en promedio, el equivalente al 67% (sesenta y siete por ciento) de las horas totales mensuales;

38) Las autorizaciones que otorga el Poder Ejecutivo, o en su caso URSEC, para la instalación y operación de estaciones radioeléctricas es sin perjuicio de las que correspondiere por el uso de los espacios del dominio público o privado y aquellas normas relativas al planeamiento, seguridad urbana, impacto ambiental, radionavegación aeronáutica y ordenanzas municipales, por lo cual quienes resulten adjudicatarios de este Llamado Público deberán recabar las aprobaciones y autorizaciones de las autoridades competentes que en cada caso correspondan.

39) Los adjudicatarios de este Llamado Público serán responsables por:

a) El cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el PLIEGO;
b) El cumplimiento de todas las obligaciones que apareja la autorización del uso de frecuencias radioeléctricas;
c) El cumplimiento de todas las especificaciones que emita la URSEC;
d) El cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable en materia de servicios de telecomunicaciones, y en particular, de radiodifusión.

XIV - CONSULTAS Y ACLARACIONES

40) Sólo los Organismos Públicos que hayan retirado el PLIEGO podrán efectuar las consultas y los pedidos de aclaración que consideren necesarios respecto a lo establecido en el presente Llamado, dirigiéndose a la URSEC.
Las consultas y pedidos de aclaración deberán:

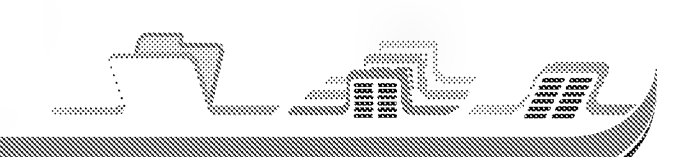
a) ser específicas;
b) indicar en cada caso a qué numeral del PLIEGO refieren;
c) ser formuladas por escrito cursadas por medios fehacientes: a la dirección de correo electrónico tdtintpub@ursec.gub.uy y/o al fax (29028082 Int. 292);
d) ser cursadas hasta antes de la hora 15:00 del décimo día hábil anterior al plazo de presentación de las Propuestas.

Vencido el precitado plazo, no se recibirán consultas ni pedidos de aclaración.

41) URSEC evacuará las consultas y pedidos de aclaración. Las respuestas, así como las aclaraciones serán publicadas en el Portal de la institución en Internet dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes y se considerarán partes integrantes del PLIEGO.

- - - o - - -





ANEXO 1

ÍNDICE DEL CONTENIDO

TITULAR DE LA PROPUESTA

PARTE 1

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN	Cantidad de hojas

Contenido	Se ubica desde fs.
Índice de la Propuesta	
Nota de presentación que incluye: a) domicilio constituido en Montevideo b1) datos de teléfonos b2) datos de fax b3) datos de dirección de correo electrónico c) declaración del conocimiento y aceptación de las reglas, leyes, regulaciones y requisitos que rigen la convocatoria; d) declaración jurada de que el Interesado cumple con las exigencias establecidas en el Pliego; e) declaración del compromiso que cualquier modificación de los datos aportados será responsabilidad del Interesado comunicarlo oportunamente por escrito a URSEC; f) declaración que se asumen todas las responsabilidades emergentes del Pliego	
Recibo de retiro del Pliego	
Constancia expedida por URSEC de estar al día con sus obligaciones de precios y tasas ante ella	
Medio físico de almacenamiento conteniendo los archivos electrónicos en "pdf" de la totalidad de la propuesta	
2 (dos) copias completas de la totalidad de la propuesta	

PARTE 2

PROYECTO TÉCNICO	Cantidad de hojas

Contenido	Se ubica desde fs.
i) manifestación sobre la intención de obtener la asignación exclusiva o compartida, de un canal radioeléctrico completo de 6 MHz de ancho de banda	
ii) memoria descriptiva de sistema que se prevé instalar	
iii) ubicación eventual prevista para la estación transmisora principal	
iv) datos básicos del Control Central y del/de los Centro/s de generación de programación	
v) diagramas, dimensiones y ubicaciones de las estructuras sostén de las antenas transmisoras	
vi) especificaciones de los sistemas radiantes de transmisión	
vii) altura media prevista del sistema radiante (HMA) de cada estación transmisora	
viii) especificaciones de la línea de transmisión y de los conectores	
ix) especificaciones técnicas de los transmisores de potencia	
x) cálculos del área de servicio estimada	
xi) condiciones técnicas básicas de las estaciones tipo de recepción	
xii) detalle condiciones técnicas previstas para cubrir el Área Metropolitana requerida	
xiii) listado valorizado de equipamiento e infraestructura necesaria para la instalación y puesta en funcionamiento	
xiv) identificación del potencial proveedor de infraestructura de transmisión y detalles previstos para el uso compartido del canal radioeléctrico	

PARTE 3

PROYECTO COMUNICACIONAL	Cantidad de hojas

Contenido	Se ubica desde fs.
i) Resumen Ejecutivo	
ii) Propuesta de utilización del espectro	
iii) Objetivo del proyecto	
iv) Audiencia objetivo y relación con su universo sociocultural	
v) Estructura Institucional	
vi) Estrategia de programación	
vii) Pautas publicitarias	
viii) Propuesta de servicios conexos y modalidades no tradicionales	
ix) Política de Inversiones	
x) Costos, prespuesto y otras fuentes de financiamiento	
xi) Política de Recursos Humanos	
xii) Autorregulación	
xiii) Antecedentes en materia de comunicaci(on del organismo	

Firma: ____________________

Contrafirma: ____________________

ANEXO 2

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

(lugar)............., ... de ... de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE DE URSEC

De nuestra consideración:

……., en nombre y representación de ...., declara/n bajo juramento:

- Que el Interesado es: .... (*nombre del Organismo Público*);
- Que el interés corresponde a la Ciudad/Localidad de: ...., departamento de ....
- Que el Interesado constituye domicilio a todos los efectos de la presente convocatoria:
    - en .... (calle, número de la ciudad/localidad de .... del departamento de ....
    - teléfono/s ……
    - fax ……
    - dirección de correo electrónico…..;
- La veracidad y exactitud de la Presentación realizada y el compromiso a mantener actualizada la información incorporada en la misma, comunicando a la URSEC cualquier cambio de hecho o de derecho que se produzca con posterioridad a la presentación respecto a las informaciones contenidas en ella;
- Que el Interesado cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que regula la presente Convocatoria;
- Que se conoce y acepta en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente Convocatoria, así como sus Anexos, reglas, Leyes, Regulaciones, Resoluciones, Declaraciones, Comunicados, Aclaraciones, Modificaciones, requisitos y Derecho aplicable que regula el procedimiento;
- Que se asume la totalidad de las Responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que regula la Convocatoria.

Atentamente,

Firma/s del/de los representante/s del Organismo

Aclaración de Firma/s

ANEXO 3

ÍNSCRIPCIÓN EN EL SOBRE CERRADO

LLAMADO A INTERESADOS TDT PUBLICA EN:
.... *(indicar Ciudad/Localidad y Departamento)*

TITULAR DE LA SOLICITUD: ____________________

ANEXO 4

ÁREAS DE SERVICIO DE CANALES RADIOELÉCTRICOS DE NUEVOS OPERADORES PÚBLICOS

Ubicación de la estación transmisora principal		**Cantidad de canales reservados**	**Área de Servicio Potencial**		**Área de Servicio Requerida**	
Ciudad/Localidad	**Departamento**		**Coordenada del centro**	**Radio del círculo (km)**	**Coordenada del centro**	**Radio del círculo (km)**
Artigas	ARTIGAS	1 (uno)	30°24′14″S 56°28′10″O	45	30°24′14″S 56°28′10″O	20
Canelones	CANELONES	1 (uno)	34°31′27″S 56°16′54″O	35	34°31′27″S 56°16′54″O	20
Melo	CERRO LARGO	1 (uno)	32°22′9″S 54°9′42″O	45	32°22′9″S 54°9′42″O	20
Colonia	COLONIA	1 (uno)	34°27′9″S 57°50′48″O	70	34°27′9″S 57°50′48″O	45
Durazno	DURAZNO	1 (uno)	33°22′38″S 56°31′31″O	30	33°22′38″S 56°31′31″O	15
Trinidad	FLORES	1 (uno)	33°31′3″S 56°53′53″O	20	33°31′3″S 56°53′53″O	10
Florida	FLORIDA	1 (uno)	34°5′38″S 56°13′8″O	20	34°5′38″S 56°13′8″O	10
Minas	LAVALLEJA	1 (uno)	34°22′15″S 55°14′53″O	45	34°22′15″S 55°14′53″O	20
Maldonado	MALDONADO	1 (uno)	34°54′53″S 54°56′40″O	50	34°54′53″S 54°56′40″O	30
Paysandú	PAYSANDÚ	1 (uno)	32°18′33″S 58° 4′10″O	45	32°18′33″S 58° 4′10″O	20
Fray Bentos	RÍO NEGRO	1 (uno)	33° 7′34″S 58°17′52″O	45	33° 7′34″S 58°17′52″O	20
Rivera	RIVERA	1 (uno)	30°54′6″S 55°32′45″O	30	30°54′6″S 55°32′45″O	15
Rocha	ROCHA	1 (uno)	34°28′50″S 54°19′50″O	45	34°28′50″S 54°19′50″O	20
Salto	SALTO	1 (uno)	31°23′20″S 57°57′38″O	45	31°23′20″S 57°57′38″O	20
San José de Mayo	SAN JOSÉ	1 (uno)	34°20′22″S 56°42′38″O	25	34°20′22″S 56°42′38″O	15

Mercedes	SORIANO	1 (uno)	33°15′24″S 58°1′42″O	45	33°15′24″S 58°1′42″O	20
Tacuarembó	TACUAREMBÓ	1 (uno)	31°43′23″S 55°59′2″O	45	31°43′23″S 55°59′2″O	20
Treinta y Tres	TREINTA Y TRES	1 (uno)	33°13′54″S 54°22′56″O	45	33°13′54″S 54°22′56″O	20

ANEXO 5

ÁREAS DE SERVICIO DE CANALES RADIOELÉCTRICOS DE TNU

Ubicación de la estación transmisora principal		Cantidad de canales reservados	Área de Servicio Potencial		Área de Servicio Requerida	
Ciudad/Localidad	Departamento		Coordenada del centro	Radio del círculo (km)	Coordenada del centro	Radio del círculo (km)
Artigas	ARTIGAS	1 (uno)	30°24′14″S 56°28′10″O	45	30°24′14″S 56°28′10″O	20
Baltasar Brum		1 (uno)	30°42′51″S 57°19′31″O	20	30°42′51″S 57°19′31″O	6
Bella Unión		1 (uno)	30°15′34″S 57°35′49″O	15	30°15′34″S 57°35′49″O	10
Canelones	CANELONES	1 (uno)	34°31′27″S 56°16′54″O	35	34°31′27″S 56°16′54″O	20
San Ramón		1 (uno)	34°17′31″S 55°57′16″O	20	34°17′31″S 55°57′16″O	6
Melo	CERRO LARGO	1 (uno)	32°22′9″S 54°9′42″O	45	32°22′9″S 54°9′42″O	20
Rio Branco		1 (uno)	32°35′52″S 53°22′52″O	20	32°35′52″S 53°22′52″O	6
Colonia	COLONIA	1 (uno)	34°27′9″S 57°50′48″O	70	34°27′9″S 57°50′48″O	45
Rosario		1 (uno)	34°18′53″S 57°21′8″O	60	34°18′53″S 57°21′8″O	35
Carmelo		1 (uno)	33°59′33″S 58°17′12″O	20	33°59′33″S 58°17′12″O	6
Durazno	DURAZNO	1 (uno)	33°22′38″S 56°31′31″O	30	33°22′38″S 56°31′31″O	15
Sarandí del Yí		1 (uno)	33°20′39″S 55°37′52″O	20	33°20′39″S 55°37′52″O	6
Trinidad	FLORES	1 (uno)	33°31′3″S 56°53′53″O	20	33°31′3″S 56°53′53″O	10
Florida	FLORIDA	1 (uno)	34°5′38″S 56°13′8″O	20	34°5′38″S 56°13′8″O	10
Sarandí Grande		1 (uno)	33°43′29″S 56°19′45″O	20	33°43′29″S 56°19′45″O	6
Minas	LAVALLEJA	1 (uno)	34°22′15″S 55°14′53″O	45	34°22′15″S 55°14′53″O	20
Maldonado	MALDONADO	1 (uno)	34°54′53″S 54°56′40″O	50	34°54′53″S 54°56′40″O	30
Guichón	PAYSANDÚ	1 (uno)	32°21′38″S 57°11′52″O	25	32°21′38″S 57°11′52″O	10
Paysandú		1 (uno)	32°18′33″S 58° 4′10″O	45	32°18′33″S 58° 4′10″O	20
Fray Bentos	RÍO NEGRO	1 (uno)	33° 7′34″S 58°17′52″O	45	33° 7′34″S 58°17′52″O	20
Young		1 (uno)	32°41′58″S 57°38′3″O	25	32°41′58″S 57°38′3″O	10
Rivera	RIVERA	1 (uno)	30°54′6″S 55°32′45″O	30	30°54′6″S 55°32′45″O	15
Tranqueras		1 (uno)	31°11′34″S 55°45′52″O	20	31°11′34″S 55°45′52″O	6
Vichadero		1 (uno)	31°46′41″S 54°41′32″O	20	31°46′41″S 54°41′32″O	6

Castillos	ROCHA	1 (uno)	34°11'54"S 53°51'31"O	20	34°11'54"S 53°51'31"O	6
Chuy		1 (uno)	33°41'43"S 53°27'40"O	25	33°41'43"S 53°27'40"O	15
Lascano		1 (uno)	33°40'33"S 54°12'29"O	20	33°40'33"S 54°12'29"O	6
Rocha		1 (uno)	34°28'50"S 54°19'50"O	45	34°28'50"S 54°19'50"O	20
Salto	SALTO	1 (uno)	31°23'20"S 57°57'38"O	45	31°23'20"S 57°57'38"O	20
San José de Mayo	SAN JOSE	1 (uno)	34°20'22"S 56°42'38"O	25	34°20'22"S 56°42'38"O	15
Dolores	SORIANO	1 (uno)	33°31'38"S 58°13'7"O	25	33°31'38"S 58°13'7"O	10
Mercedes		1 (uno)	33°15'24"S 58°1'42"O	45	33°15'24"S 58°1'42"O	20
Paso de los Toros	TACUAREMBÓ	1 (uno)	32°48'32"S 56°31'3"O	20	32°48'32"S 56°31'3"O	6
Tacuarembó		1 (uno)	31°43'23"S 55°59'2"O	45	31°43'23"S 55°59'2"O	20
San Gregorio		1 (uno)	32°36'59"S 55°50'7"O	20	32°36'59"S 55°50'7"O	6
Treinta y Tres	TREINTA Y TRES	1 (uno)	33°13'54"S 54°22'56"O	45	33°13'54"S 54°22'56"O	20
Vergara		1 (uno)	32°56'33"S 53°56'22"O	20	32°56'33"S 53°56'22"O	6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Resolución 559/013

Fíjanse las tarifas para las publicaciones, ejemplares y demás productos impresos y servicios que brinda la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.).

(1.570)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 27 de Agosto de 2013

VISTO: La solicitud formulada por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.) referente a la aprobación de los nuevos valores de las tarifas generales de algunos de sus productos y servicios.

RESULTANDO: I) Que el Director General de IMPO ha remitido al Poder Ejecutivo, para su aprobación, un proyecto por el que se actualizan las tarifas según la variación del Índice de Precios al Consumo producida durante el período enero 2013 a junio 2013, con excepción de las correspondientes a los ejemplares del Diario Oficial en formato papel y sus suscripciones, así como a la publicación de remates en el Diario Oficial, que se ajustan con un porcentaje de incremento adicional.

II) Que la propuesta expresada está fundamentada en un análisis del estado financiero de la Empresa y en razones de buena administración.

III) Que las tarifas se expresan con el Impuesto al Valor Agregado incluido, con la excepción de los ejemplares y suscripción al Diario Oficial, que no están gravados.

CONSIDERANDO: 1) Que corresponde al Poder Ejecutivo prestar aprobación a las tarifas propuestas por la Dirección General de IMPO, de acuerdo con lo previsto por el literal C) del artículo 4º de la Carta Orgánica de IMPO contenida en el artículo 341 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

II) Que no existen objeciones al criterio sustentado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo previsto por el literal citado del artículo 341 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
En ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- FÍJANSE las tarifas para las publicaciones, ejemplares y otros productos y servicios que brinda la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), en los siguientes montos:

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES (1) — *TARIFA*

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios .... $ 69.00 (*)

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... $ 94.00 (*)

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A. y SRL) .... $ 83.00 (*)

Avisos Varios .... $ 94.00 (*)

Venta de Comercios, ... $ 66.00 (*)

Remates .... $ 94.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria .... $ 35.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones) .. $ 516.00 (*)

TARIFA (2)

Balances .... $ 10.159.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9) .... $ 47.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas) .... $ 258.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios (10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm) .... $ 2.760.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm) .... $ 4.700.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: Nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones) .... $ 251.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS
PUBLICACIONES OFICIALES *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones) ..... $ 125.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de Páginas	Equivalente en Cm. De Avisos	Equivalente en Cm. De Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. el interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 37	$ 60	$ 116

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con Retiro en IMPO	$ 740	$ 4.300	$ 8.220

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad,

sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 27 c/u (*)
Página de Sección Documentos .... $ 10 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 479	$ 2.699	$ 5.272
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584	$ 8.959
3 a 4 Usuarios POR USUARIO	$ 355	$ 1.998	$ 3.905
5 a 10 Usuarios POR USUARIO	$ 323	$ 1.812	$ 3.540
Más de 10 Usuarios POR USUARIO	$ 280	$ 1.580	$ 3.088

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)	$ 5.187 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)	$ 8.897 (*)
3 a 4 Usuarios - POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)	$ 3.893 (*)
5 a 10 Usuarios - POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)	$ 3.417 (*)
Más de 10 Usuarios - POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)	$ 3.062 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)	$ 3.572 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154(*)	$ 6.162 (*)
3 a 4 Usuarios POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)	$ 2.664 (*)
5 a 10 Usuarios POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)	$ 2.385 (*)
Más de 10 Usuarios POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)	$ 2.130 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.

El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

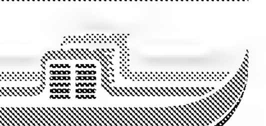
OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

2.- COMUNÍQUESE a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), para su conocimiento y aplicación.

3.- Cumplido, archívese.
RICARDO EHRLICH.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RUBEN ENRIQUE GONZÁLEZ ROSA (EXPEDIENTE IUE 0002-035479/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29539 Set 06- Set 19

MARTÍN MARX STRAUSS (EXPEDIENTE IUE 0002-035111/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29507 Set 06- Set 19

EUJENIA o EUGENIA RODRIGUEZ MARTÍNEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-009513/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29455 Set 06- Set 19

MARÍA ANGÉLICA CARRO DI TOMASO (EXPEDIENTE IUE 0002-018596/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29375 Set 06- Set 19

VIVIANA RITA CORTAZZO MORALES (EXPEDIENTE IUE 0002-029501/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28935 Set 03- Set 16

EDUARDO BORONAT SANCHEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-032252/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28913 Set 03- Set 16

SELMA PERERA (EXPEDIENTE IUE 0002-031918/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28856 Set 03- Set 16

GUSTAVO ADOLFO LOUBEJAC NUBEL (EXPEDIENTE IUE 0002-029026/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28742 Set 02- Set 13

GLADYS LILIÁN GARCÍA RIVAS (EXPEDIENTE IUE 0002-030056/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28372 Ago 29- Set 11

VICENTE CECILIO PASTOR GONZALEZ y MARÍA del CARMEN PESCE FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-029325/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28215 Ago 28- Set 10

SEGUNDO TURNO

MARIA AMALIA SARA LACROZE (FICHA 2-31433/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29520 Set 06- Set 19

NORMA MYRIAM SCLAVO REGUEIRA y ALEJANDRO LUCIANO (FICHA 2-2547/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29456 Set 06- Set 19

LAURA GARCIA DE ARECHAVALA (FICHA 2-27571/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29276 Set 05- Set 18

UMBERTO DELLA MEA PALUMBO (FICHA 2-33871/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29185 Set 05- Set 18

OSCAR WASHINGTON LOPEZ GIRONES (FICHA 2-29315/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29133 Set 04- Set 17

MARIA ELENA OLMEDO BERTERREIX o BERTERREIXS (FICHA 2-29655/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28949 Set 03- Set 16

JUSNIE JUDABER SILVA (FICHA 2-30690/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28946 Set 03- Set 16

TERESITA ROBAINA REYES (FICHA 2-25669/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28886 Set 03- Set 16

AGNELLO FERRARA GATTO (FICHA 2-13796/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28860 Set 03- Set 16

HECTOR MARTINEZ CHIROQUE (FICHA 2-22022/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28743 Set 02- Set 13

ALONDRA IRIS BARBERIA BETANCOR (FICHA 2-11701/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28546 Ago 30- Set 12

QUINTIN RAMON SOSA (FICHA 2-30233/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28478 Ago 30- Set 12

EDUARDO ENRIQUE BALDUZZI (FICHA 2-17276/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28362 Ago 29- Set 11

JUAN CARLOS MOREIRA MOREIRA (FICHA 2-29982/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28274 Ago 29- Set 11

MARIA del HUERTO CARDOZO SOSA (FICHA 2-25449/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28213 Ago 28- Set 10

EMMA ALICIA MENENDEZ, AMERICO del VALLE MENENDEZ, CLARA LIDIA MENENDEZ, SANDRA LILIANA ZELMER y MARTA OPRIEL (FICHA 2-20566/2013).

Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28207 Ago 28- Set 10

RAUL NELKIN GRINBERG (FICHA 2-29456/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28204 Ago 28- Set 10

NELSON ALBERTI VILASO (FICHA 2-12673/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28063 Ago 28- Set 10

JUAN AGRIPINO RODRIGUEZ ROMERO (FICHA 2-58197/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27920 Ago 27- Set 09

LIRA YOLANDA COYTINHO MARTINEZ (FICHA 2-28426/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27791 Ago 26- Set 06

ESTHER KISIN SCHNAIDERMAN (FICHA 2-14264/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27765 Ago 26- Set 06

TERCER TURNO

NILZA MIRIAM BENITEZ TONNA (IUE 0002-010433/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29534 Set 06- Set 19

BEKI BENYASEF MORHAIM o MORHAIN (FICHA 0002-029804/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29301 Set 05- Set 18

NELLY ELSA CENOZ GONZALEZ y JANNETTE REGGIO CENOZ (IUE 2-24693/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29239 Set 05- Set 18

PABLO BOS SANCHEZ (IUE 2-25667/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28825 Set 04- Set 17

RONALDO BENJAMIN, GOMEZ KRAGERVSKI (IUE 2-42174/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 28584 Set 03- Set 16

DANILO ANGEL ESTEVEZ CASTRO (IUE 2-024859/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28569 Ago 30- Set 12

FRANCISCO CESAR SCOLARO CESARONE (IUE 2-26604/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27941 Ago 27- Set 09

JUANA ELZA o ELSA ARTIGAS BALTASAR (IUE 2-13979/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27693 Ago 26- Set 06

ANTONIO CARDOSO o ANTONIO CARDOZO o ANTONIO CARDOZO CARDOZO; JUAN CARLOS CARDOZO CARDOZO y RAMON HEBER CARDOZO CARDOZO (IUE 2-52133/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27684 Ago 26- Set 06

NEY CABRERA DO SANTOS (IUE 2-32876/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27683 Ago 26- Set 06

NATIVIDAD RAMONA CARRASCO (IUE 2-28045/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27652 Ago 26- Set 06

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS ALBERTO SOLDANO DEHEZA (FICHA IUE 2-32983/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29524 Set 06- Set 19

MAURO GIANOLI SOBRINO (IUE 2-36340/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29506 Set 06- Set 19

MIGUEL ANGEL GASTAMBIDE AGUIRRE (FICHA IUE 2-28670/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29457 Set 06- Set 19

JOSÉ LORENZO MATO (FICHA 2-26932/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29393 Set 06- Set 19

MARGARITA CARLOTA TRIAY NARIZANO (IUE 2-024396/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 29148 Set 04- Set 17

MARÍA ISABEL SIGNORELLI SIMONE DE VILLARNOBO, AUGUSTO DELIO VILLARNOBO MONTERO y HÉCTOR VICENTE VILLARNOBO SIGNORELLI (FICHA IUE 2-19550/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28885 Set 03- Set 16

OMAR ANTISTA FERNANDEZ MONTES DE OCA (FICHA IUE 2-30609/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28754 Set 02- Set 13

CEFERINO NEPOMUCENO SANTUCHE o SANTUCH FERNÁNDEZ y LADI LUCIA CASTRO (FICHA 2-25852/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 28547 Ago 30- Set 12

GRACIELA RAQUEL LOPEZ OLIVERA (IUE 0002-029098/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 28085 Ago 28- Set 10

PABLO BOS CAITANO (FICHA 2-23207/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28018 Ago 29- Set 11

BALEA GARCIA, ALEJANDRA (FICHA 2-32179/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27970 Ago 27- Set 09

ALFREDO MARIO BARANZANO D'AMICO (IUE 2-4768/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 27831 Ago 27- Set 09

AGLACE DINORA GONZÁLEZ BIRRIEL (IUE 2-029687/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27686 Ago 26- Set 06

SATURNINO MOREYRA o MOREIRA HERNÁNDEZ (FICHA 2-20723/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27685 Ago 26- Set 06

ELIDA NATALIA DUTRA OJEDA (FICHA 2-43506/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27504 Ago 26- Set 06

QUINTO TURNO

BLANCA CELIA KUTTER AMARILLO y PEDRO WASHINGTON KUTTER AMARILLO (IUE 0002-024428/2013).

Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 29536 Set 06- Set 19

PALLE, JORGE MUNCK (IUE 2-35927/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 29465 Set 06- Set 19

MOREIRA SORIA, GLORIA (IUE 2-28536/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

01) $ 2640 10/p 29311 Set 05- Set 18

JULIAN FERNANDEZ o JULIAN FERNANDEZ MUNIZ (IUE 2-31784/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

01) $ 2640 10/p 29277 Set 05- Set 18

CARMEN RABUÑAL LORENZO (IUE 2-034254/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

01) $ 2640 10/p 28983 Set 04- Set 17

MARÍA MONTERO MENDEZ de FIANZA o MARÍA TERESA MONTERO MENDEZ (IUE 2-030069/2013)
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 2640 10/p 28914 Set 03- Set 16

MARÍA TERESA BARRO ALVES (IUE 2-32954/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 2640 10/p 28736 Set 02- Set 13

NORI IRMA PEREZ LLUVIERA (EXPEDIENTE IUE 2-21938/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 2640 10/p 28718 Set 02- Set 13

MARIA PETRONILLA o PETRONILA SCARCELLA o SCARCELA o SCARELLA LANZO o SCARCELLA LANZO (IUE 2-029000/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

01) $ 2640 10/p 28286 Ago 29- Set 11

IRMA ESPIÑEIRA VARELA o ESPIÑEYRA VARELA, JUAN CARLOS CALCAGNO TUDURI, JULIO JOSE CALCAGNO ESPIÑEIRA y JAVIER CALCAGNO ROCHA (IUE 2-30483/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

01) $ 2640 10/p 28247 Ago 29- Set 11

MARIA MERCEDES GONZALEZ LORENZO (EXPEDIENTE 2-9137/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

01) $ 2640 10/p 28212 Ago 28- Set 10

DOLORES JAVIERA GARCIA GAHN (IUE 2/032018/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 27755 Ago 26- Set 06

DOMINGO ALBERTO SIRE PÉREZ (IUE 0002-026441/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 27687 Ago 26- Set 06

SEXTO TURNO

ERNESTO MARCELO BIRMAN TABACZNIK (FICHA 2-27468/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 29510 Set 06- Set 19

MARÍA PURA BENITEZ ACOSTA (FICHA IUE 2-33413/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 29500 Set 06- Set 19

VIOLETA CUERVO ALONSO (FICHA 2-29650/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 29477 Set 06- Set 19

GLADYS LILA CALDERINI PENATTI (FICHA 2-50577/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 29231 Set 05- Set 18

JULIO FERNANDO LOPEZ DEL PAN DE LEON (FICHA 2-30763/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 29146 Set 04- Set 17

RAQUEL JUANA MONTEGHIRFO CAVALLERO (FICHA 2-19177/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 28939 Set 03- Set 16

JOSÉ RAMIRO MARIÑO RODRIGUEZ (FICHA 0002-023059/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 28890 Set 03- Set 16

JUANA MARIA PERALTA BORDAGORRY (FICHA 2-16268/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 28424 Ago 30- Set 12

LUÍS AMANDO LEVRERO CARRIQUE (FICHA 2-30160/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 28066 Ago 28- Set 10

HÉCTOR ECHEVARRIA COSTA e IRENE ORTA LARROCA (FICHA 2-29726/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 27767 Ago 26- Set 06

ERLINDA HERIBERTA SOSA PEINADO (FICHA 2-23822/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 27756 Ago 26- Set 06

OTTO MIGUEL PRITSCH GUTIERREZ (FICHA 0002-030650/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 27707 Ago 26- Set 06

MARIA MERCEDES AYALA ALBAREZ o ALVAREZ y VICTOR MODESTO BARON RODRIGUEZ o VICTOR BARON RODRIGUEZ (FICHA 0002-027027/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 27704 Ago 26- Set 06

FAUSTINA ADELAIDA GONZALEZ TRUCIDO y MIGUEL ARCANGEL LOPEZ GONZALEZ (FICHA 2-022974/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 27690 Ago 26- Set 06

CARLOS CESAR, NEIROTTI DE CESARE (FICHA 02-25082/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 27688 Ago 26- Set 06

SÉPTIMO TURNO

JOSE LUIS CAYAFFA QUINTEROS y MARIA TERESA SANTOS FRANCO (FICHA 2-36265/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 29303 Set 05- Set 18

RAMON ARTURO MONIN PEREZ y DORINA CURBELO (FICHA 2-35750/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 29127 Set 04- Set 17

MARIA CECILIA GALIMBERTI di VIETRI (FICHA 2-35349/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28480 Ago 30- Set 12

SABINO SOCA ALVAREZ y GREGORIA ROCHA PANUNZIO (FICHA 2-22007/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28479 Ago 30- Set 12

NILIA ELEN DIAZ CALCAGNO (FICHA 2-32210/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28071 Ago 28- Set 10

MARIA ANGELICA FERRO MARTINEZ (FICHA 2-33491/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27921 Ago 27- Set 09

LUIS ALBERTO VITOLA BERGA o VERGAS (FICHA 2-24809/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27766 Ago 26- Set 06

ADALGISA CASTRO COSTA (FICHA 2-32881/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27764 Ago 26- Set 06

ISAIAS LUCIA MACHIN MORALES (FICHA 2-23940/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27675 Ago 26- Set 06

OCTAVO TURNO

SALVADOR ORLANDO NOCELLA MATTERA (EXPEDIENTE IUE 0002-028318/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29538 Set 06- Set 19

WALTER FERNANDEZ ROMAN (EXPEDIENTE IUE 0002-031330/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29386 Set 06- Set 19

JORGE GOUNGIAN BAKALIAN (EXPEDIENTE IUE 0002-034556/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29357 Set 06- Set 19

MILKA LYDIA CASELLA MOREIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-032811/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29279 Set 05- Set 18

RAÚL FERNANDEZ LONGRES (EXPEDIENTE IUE 0002-028112/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29278 Set 05- Set 18

ALCIDES ELICARSIS RANIERI MENDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-21328/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29258 Set 06- Set 19

SILVIA OLGA CARAM OSPITALECHE (EXPEDIENTE IUE 0002-028712/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29141 Set 04- Set 17

ROBERTO JULIO DUFAU TORELLO (EXPEDIENTE IUE 0002-033226/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29025 Set 04- Set 17

AMALIA VARELA TRELLES (EXPEDIENTE IUE 0002-033574/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28973 Set 05- Set 18

TERESA ESTELA RISSO BERMUDEZ y ALBERTO RATTIN BUSSI (EXPEDIENTE IUE 0002-031677/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28934 Set 03- Set 16

JAMES PATRICK CALBY (EXPEDIENTE IUE 0002-030508/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28915 Set 03- Set 16

LUIS ANGEL MARICHAL PÉREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-014795/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28719 Set 02- Set 13

NELLY del CARMEN DANIELI GARGANO (EXPEDIENTE IUE 0002-023722/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28563 Ago 30- Set 12

IRIS BELETTI BUJACICH o BUFACICH (EXPEDIENTE IUE 0002-024633/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28363 Ago 29- Set 11

ROMÁN CONCEPCIÓN PEREA PLADA (EXPEDIENTE IUE 0002-033448/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28275 Ago 29- Set 11

JOSE BOTANA LINARES (FICHA 2-15341/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28199 Ago 28- Set 10

ARMANDO MONTANARI PETOIA (EXPEDIENTE IUE 0002-031265/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 27985 Ago 28- Set 10

MECHLA o MINA LEINWEBER HALPERN (EXPEDIENTE IUE 0002-021712/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 27972 Ago 27- Set 09

HEBER JORGE VILARIÑO BEADE (EXPEDIENTE IUE 0002-02 029395/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27748 Ago 26- Set 06

NOVENO TURNO

JUAN CARLOS SEVERI NAVONI y PETRONA GONZALEZ SILVA (FICHA 2-61105/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29511 Set 06- Set 19

JUAN JOSE CACERES CACEREZ o JUAN JOSE CACERES CACERES o JUAN JOSE CACEREZ CACERES (FICHA 2-12302/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29499 Set 06- Set 19

CANDIDO CEFERINO GULARTE COLMAN y ELICIA SALVINA o SABINA PIÑEIRUA o PIÑEYRUA MOREIRA (FICHA 2-30083/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29280 Set 05- Set 18

GUILLERMO LUCIO LÓPEZ (FICHA 2-24101/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28931 Set 03- Set 16

ALBERTO RAMON ECHEVERRI PERDOMO (FICHA 2-31134/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28927 Set 03- Set 16

VENTURA YEBRA MANEIRO y ZULEMA ANTONIA PARDAL CURTI (FICHA 2-31346/2013).

Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28745 Set 02- Set 13

JUAN BOSCANA LLADO (FICHA 2-11840/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28558 Ago 30- Set 12

MABEL ISIS UBAL MUNDEMURRA (FICHA 2-29331/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28444 Ago 30- Set 12

HECTOR GUILLERMO HARTL CACERES (FICHA 2-29156/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28218 Ago 28- Set 10

ANA MARIA NARBONDO VASQUEZ (FICHA 2-28938/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28189 Ago 28- Set 10

JOSE ANDRES GORDIOLA DOMINGUEZ (FICHA 2-30650/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28188 Ago 28- Set 10

JORGE ANTONIO SOUZA MARIÑO (FICHA 2-3240/2012).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27983 Ago 27- Set 09

NILSO TULIO BRUZZESE MORAN (FICHA 2-33149/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27946 Ago 27- Set 09

MARIA EUGENIA PATRON SILVA (FICHA 2-29539/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27713 Ago 26- Set 06

DÉCIMO TURNO

MARIA FERRO RODRIGUEZ (IUE 2-024908/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29545 Set 06- Set 19

MARÍA RAMONA LÓPEZ CERNADAS (IUE 2-34979/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29541 Set 06- Set 19

LAURA FRANCIA RAMOS (IUE 2-32054/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29392 Set 06- Set 19

SUSANA HERSKOVICS GOLDSTEIN o SUSANA HERSCOVITZ GOLDSTEIN (EXPEDIENTE 2-015789/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 29308 Set 05- Set 18

ROMAN VARELA HERNANDEZ (IUE 2-35355/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 29302 Set 05- Set 18

PABLO o PAUL MARIA o MARIE AGUSTIN DE MALHERBE CARBONELL y AMANDA JESSIE WHYTE MORENO o AMANDA JESSIE WHITE MORENO o AMANDA JESSIE DE MALHERBE (IUE 2-29154/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
ESC. ANALIA ROMERO C., Actuaria Pasante.
01) $ 2640 10/p 29186 Set 05- Set 18

AZUCENA SUAREZ LOPEZ (FICHA 0002-022118/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29139 Set 04- Set 17

HUGO BALOCCO CABITTO (IUE 2-33431/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. ANALÍA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 29134 Set 04- Set 17

CARLOS ALBERTO REZANO CACERES (IUE 2-27276/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. ANALÍA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 28984 Set 04- Set 17

VICTOR VARELA o VICTOR VARELA ESTRELLA; VICTOR ANGEL VARELA PEREZ y HORTENSIA PEREZ LORENZO (IUE 2-35142/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 28942 Set 03- Set 16

VICENTE LAURIA BELLO (IUE 2-29811/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
ESC. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 28891 Set 03- Set 16

FERNANDO NICOLÁS LINK GOYENI (IUE 2-30683/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. ANALÍA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 28722 Set 02- Set 13

JOSÉ TOBIAS (IUE 2-27618/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28566 Ago 30- Set 12

HORACIO MUGUERZA PELUFFO (IUE 2-29516/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 28481 Ago 30- Set 12

EDIVIA JULIANA AUNCHAYNA DE CALCATERRA y WÁSHINGTON BELTRÁN CALCATERRA IRURUETA (IUE 2-10117/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28083 Ago 28- Set 10

LUIS ALBERTO ZOROZABAL (IUE 2-19832/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. ANALÍA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 28038 Ago 29- Set 11

LUCIANO AGUSTIN YANIBELLI FITTIPALDI (IUE 2-029946/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
ESC. ANALÍA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 27844 Ago 27- Set 09

LUIS ALBERTO PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-024394/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
ESC. ANALÍA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27677 Ago 26- Set 06

CELMIRA CONTRERA FRANCO (IUE 2-29150/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27676 Ago 26- Set 06

MARTA TAVARES AICARDI (IUE 2-030376/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Analía Romero C. ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27430 Ago 26- Set 06

DECIMOPRIMER TURNO

DARDO CISNERO ROMERO (FICHA 2-35474/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29535 Set 06- Set 19

NESTOR ADOLFO COR CANABE (FICHA 2-32265/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29533 Set 06- Set 19

MARÍA CRISTINA LARRAMENDI ROS (IUE 2-16.258/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29376 Set 06- Set 19

HUMBERTO RODRÍGUEZ FERRO (FICHA IUE 2-19174/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29236 Set 05- Set 18

MARÍA VIRGINIA ACKERMANN DE LEON (FICHA IUE 2-28594/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29119 Set 04- Set 17

GLADYS CAMEJO LÓPEZ y OCTAVIO SERGIO MARTÍNEZ LÓPEZ (FICHA 2-31264/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28749 Set 02- Set 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EUFEMIA GRACIELA PAEZ RUSSI (FICHA 2-23764/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29281 Set 05- Set 18

DALILA NICANDRA JURADO OLIVERA (FICHA 2-036515/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 29120 Set 04- Set 17

CARMEN ALONSO FERNANDEZ.
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28926 Set 03- Set 16

ELDO WILMAN RODRIGUEZ GIACOSA (FICHA 0002-018334/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 28758 Set 02- Set 13

RADESKI NELSON CORBI BENTANCOR o CORBO BENTANCOR y MARIA AMELIA GONZALEZ CAETANO (FICHA 2-35.261/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 28640 Set 02- Set 13

EDUARDO PEDRO LEÓN ANNIBALE (EXPEDIENTE IUE 0002-031037/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 28482 Ago 30- Set 12

JACINTO GERMAN GONZALEZ ACOSTA (IUE 2-031424/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 28364 Ago 29- Set 11

TOSI COSTA, MARIO ESTEBAN (FICHA 2-23720/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 28257 Ago 30- Set 12

CASTELLANO BRASA, PURIFICACIÓN (FICHA 2-37.625/2009).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28200 Ago 28- Set 10

LIBIA RAMONA DELGADO LARRUINA (IUE 2-32244/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 28062 Ago 28- Set 10

RODRIGUEZ SIERRA SCHUBERT RAMON (FICHA 2-026647/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27963 Ago 27- Set 09

LAMELA COSINI, NELLY HAYDE o HAYDEE (FICHA 2-32800/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 27922 Ago 27- Set 09

GRISI PEREZ ANGEL (FICHA 002-029984/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27850 Ago 27- Set 09

BERMUDEZ LEMES, HIRMA (EXPEDIENTE 2-061531/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27789 Ago 26- Set 06

DECIMOTERCER TURNO

JULIO CESAR LABREA OCAMPO (FICHA 002/013242/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29540 Set 06- Set 19

JOSE VICTOR CASELLA ALSIRIDE (IUE 2-024589/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29466 Set 06- Set 19

MAURA PEREIRA y JOSE FELIX BERON AGUILAR (FICHA 2-22111/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29389 Set 06- Set 19

MARÍA SUSANA FERNÁNDEZ (FICHA 2-29004/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29283 Set 05- Set 18

JOSÉ ENRIQUE CATALDO BECKER (FICHA 0002-025529/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29282 Set 05- Set 18

ORLANDO PEDRO YANUZZI ONETO o YANNUZZI ONETO (EXPEDIENTE 02-054909/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29237 Set 05- Set 18

ROLANDO ZUPPARDI FERRARI (FICHA 0002-035906/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29140 Set 04- Set 17

AMPARO EMELI MOGUELLA URETA (FICHA 0002/009949/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29104 Set 04- Set 17

CIRO ABEL BRAZEIRO ALMEIDA (FICHA 2-28.367/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28889 Set 03- Set 16

TABARÉ HERNÁNDEZ CAORSI (FICHA 2-22264/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28064 Ago 28- Set 10

SÓCRATE o SÓCRATES BALTAYAN MEYMARIAN (FICHA 2-15669/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27757 Ago 26- Set 06

DECIMOCUARTO TURNO

GLORIA HERNANDEZ GOÑI (FICHA 2-36593/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29396 Set 06- Set 19

WALTER MACHADO BUELA (FICHA 2-34231/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28982 Set 04- Set 17

CLARA LABORDE DURAN (FICHA 2-31350/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28981 Set 04- Set 17

YOLANDA FRANCO (FICHA 2-35701/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28881 Set 03- Set 16

ALCINDO WALDO RETAMOSO TRINDADE (FICHA 2-5181/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28748 Set 02- Set 13

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ROGNONE (FICHA 2-30091/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28714 Set 02- Set 13

ZULLY RAMIREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-11678/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28560 Ago 30- Set 12

DESIDERIO RODRIGUEZ ALVEZ (FICHA 2-33622/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28365 Ago 29- Set 11

FLOREAL MARIO ROSENFELD WONSEVER (FICHA 2-29092/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28289 Ago 29- Set 11

ANA o ANA ROSA MANSILLA URRUTIA (FICHA 2-31166/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28287 Ago 29- Set 11

MARIA ESTHER FERRIZO GONZALEZ (FICHA 2-29529/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27956 Ago 27- Set 09

MARGARITA GRACIELA JUANA FARES GONZALEZ (FICHA 2-16956/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27870 Ago 27- Set 09

LUIS VIGESIMO NOGUERA (FICHA 2-33310/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27746 Ago 26- Set 06

JULIA ESTHER BARRIOS ESPINOSA (FICHA 2-30668/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27698 Ago 26- Set 06

GLADYS CELIA MESA DE LEON (FICHA 2-28604/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27697 Ago 26- Set 06

ROSA IRIS RESIRVE BERTACCHINI y JUAN CARLOS IGLESIAS de la IGLESIA (FICHA 2-34005/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27678 Ago 26- Set 06

DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIO DOMINGUEZ GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-34826/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29452 Set 06- Set 19

CARLOS ANDREA BERTOLONE IVALDI (EXPEDIENTE 2-30027/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29394 Set 06- Set 19

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ANTUNEZ (EXPEDIENTE 2-33652/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29235 Set 05- Set 18

LEONOR BOCANEGRA LASCAMARAS (EXPEDIENTE 2-32655/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29233 Set 05- Set 18

MARTHA DEBORA BLANCO ARBELBIDE (EXPEDIENTE 2-31388/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29121 Set 04- Set 17

ANA DAISY RUSSO SARALEGUY (EXPEDIENTE 2-30409/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28986 Set 04- Set 17

CARLOTA PERELMAN RABIN (EXPEDIENTE 2-34055/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28636 Set 02- Set 13

ELBIO WILMER FRANCISCO BAZZANO NEGRI (EXPEDIENTE 2-23866/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28635 Set 02- Set 13

CARLOS OMAR TEMESIO BUONOMO (EXPEDIENTE 2-27163/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27965 Ago 27- Set 09

JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SANTOS (EXPEDIENTE 2-27913/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27948 Ago 27- Set 09

ELSA IRENE GANDOY FRACHIA (EXPEDIENTE 2-31934/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27792 Ago 26- Set 06

CARLOS MARÍA BARINDELLI (EXPEDIENTE 2-25260/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27705 Ago 26- Set 06

DECIMOSEXTO TURNO

DIVA GIANI MEDINA (EXPEDIENTE 2-33879/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29391 Set 06- Set 19

MARIA SUSANA PONCE DE LEON TERRERO y PABLO MARIA DUGROS PONCE DE LEON (EXPEDIENTE 2-31311/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29275 Set 05- Set 18

LAZARO PEREZ MORAN (EXPEDIENTE 2-29147/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28932 Set 03- Set 16

MARIA DEL ROSARIO CONTRERA DE LEON (EXPEDIENTE 2-22562/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28905 Set 03- Set 16

TEOFILO FIGUERON CARABALLO (EXPEDIENTE 2-34471/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28904 Set 03- Set 16

ROBERTO MEDINA NICOLAO (EXPEDIENTE 2-20268/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28755 Set 02- Set 13

ERISNELDA CONSTANCIA DELGADO PATRÓN (EXPEDIENTE 2-10785/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28750 Set 02- Set 13

LEONEL EDGARDO BERMUDEZ ACOSTA (EXPEDIENTE 2-32332/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28469 Set 02- Set 13

LUIS MARÍA FLORES SOSA y ANGÉLICA PUÑALES (EXPEDIENTE 2-31659/2013).

Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28380 Ago 29- Set 11

MIRTHA ESTER BERDUN FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-29490/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28298 Ago 29- Set 11

EMETERIA CELEDONIA ESCALERA ODDO y ELSA URRISTE ESCALERA (EXPEDIENTE 2-30739/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27964 Ago 27- Set 09

JOSE RAMON AMARO ROTELA (EXPEDIENTE 2-47307/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 27820 Ago 28- Set 10

EDUARDO ANTOINE ACOSTA (EXPEDIENTE 2-29745/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27745 Ago 26- Set 06

TERESA ANA SALVI FASOLA (EXPEDIENTE 2-31604/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27692 Ago 26- Set 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

IRIS EDITH LEMA REYES (IUE 2-16250/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29377 Set 06- Set 19

INOCENCIO GARCIA (IUE 2-10930/2013).
Montevideo, 23 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29136 Set 04- Set 17

ARGENTINA IRENE MURPHY FERREIRA (IUE 2-16356/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 29014 Set 05- Set 18

JUSTINO DA SILVA PEREIRA (IUE 2-21134/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28855 Set 03- Set 16

JUAN JOSE ROLDOS CASTRO (IUE 2-33645/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28853 Set 03- Set 16

GONZALO HUGO GONZALEZ o GONZALO HUGO GONZALEZ IBARGOYEN (IUE 2-25735/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28559 Ago 30- Set 12

LIDIA o LYDIA ROSA APESTEGUIA o APEZTEGUIA VILLANUEVA (IUE 2-15549/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28488 Set 02- Set 13

CIRIACO REYES MEDINA y MERCEDES VICENTA BUGALLO BLUNDI o BLUNDIS (IUE 2-11921/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28070 Ago 28- Set 10

MARIA FELICIA BRITOS GIMENEZ o GUMELI o GIUMELLI o DIUMELLIS (IUE 2-31968/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27967 Ago 27- Set 09

LUIS ALBERTO BORDON GARCIA y TERESA BARATTA FIGUEREDO (IUE 2-31334/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27950 Ago 27- Set 09

MARIA DE LOS ANGELES PEREYRA ROVELLA (IUE 2-31412/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27923 Ago 27- Set 09

NIEVES PRIGOLA BISSOLO (IUE 2-49653/2012).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27839 Ago 27- Set 09

BERNARDO HERNANDEZ HERNANDEZ y MERCEDES BLANCA HERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-30149/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27743 Ago 26- Set 06

RINA MARIA SATRAGNO HERNANDEZ (IUE 2-30440/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27691 Ago 26- Set 06

JUAN MANUEL REBELLA PRATTO (IUE 2-28557/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27635 Ago 26- Set 06

DECIMOCTAVO TURNO

OLIVIO PEREZ COSTAS (IUE 2-34518/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29374 Set 06- Set 19

URIEL OMAR BELEDO (IUE 2-32988/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29049 Set 04- Set 17

NATANAEL SEBASTIAN MORA MARTINS (IUE 2-21448/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 28834 Set 04- Set 17

ANGEL DE ARMAS DE ARMAS y ELSA JUANA DELGADO PATRON (IUE 2-18331/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28756 Set 02- Set 13

CLARA ELENA SAENZ DE ZUMARAN RISSO (IUE 2-32163/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28642 Set 02- Set 13

DAMIANA ESTRADES MOREY (IUE 2-31735/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28216 Ago 28- Set 10

ANTONIA MARIA FELLONI CHIESA (IUE 2-30132/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28190 Ago 28- Set 10

IRMA ESTHER TORT o TORTT SUAREZ (IUE 2-29750/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27768 Ago 26- Set 06

GREGORIA FIDELINA GUTIERRES o GUTIERREZ (IUE 2-31921/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27679 Ago 26- Set 06

DECIMONOVENO TURNO

ERVIN ó ERWIN TESZLER TESZLER (FICHA 2-32802/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29395 Set 06- Set 19

IRMA GONÇALVES ó GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-34737/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29284 Set 05- Set 18

MARIA del CARMEN NALERIO BALLES (FICHA 2-30727/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28945 Set 03- Set 16

LUZ DEL ALBA ZEBALLOS LACO ó SACO (FICHA 2-33320/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28906 Set 03- Set 16

JUANA o GIOVANNA AIDA ó IDA TORRESANI ANTONELLI (FICHA 2-31008/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28715 Set 02- Set 13

MARIA ESTHER CASTALDO MARTINEZ (FICHA 2-33219/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28567 Ago 30- Set 12

MANUEL EUSEBIO IGLESIAS ZUCHELLI (FICHA 2-32737/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28219 Ago 28- Set 10

PILAR ANEIROS POSE (FICHA 2-31989/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27749 Ago 26- Set 06

MIRIAM JOVITA BAUBETA GUTIERREZ (FICHA 2-18910/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27680 Ago 26- Set 06

VIGÉSIMO TURNO

SANTOS LOPEZ (FICHA 2-12300/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29509 Set 06- Set 19

AGUSTIN WALTER MONZA ALVEZ (FICHA 2-17662/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29453 Set 06- Set 19

ALBERTO VIRRIEL NEGRI (FICHA 2-31928/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28643 Set 02- Set 13

WILMA PEDROZO REYES y ROBERTO ó ROBERTO JAVIER GONZALEZ SUAREZ (FICHA 2-10831/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28366 Ago 29- Set 11

LUIS SANTORO QUAGLIATTA (FICHA 2-37737/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 28305 Ago 30- Set 12

TOMAS CASTILLO GARCIA (FICHA 2-60319/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28271 Ago 29- Set 11

ELBA ELVIRA DIAZ CAMPORA (FICHA 2-34544/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28208 Ago 28- Set 10

OSCAR CARLOS SEMERIA SANCHEZ (FICHA 2-30710/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27971 Ago 27- Set 09

WALTER ENRIQUE GNAZZO DEBITONTO (FICHA 2-33210/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27954 Ago 27- Set 09

CARMELA GAGLIARDI OTTATI (FICHA 2-28959/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27840 Ago 27- Set 09

GENEROSA PEREZ BLANCO (FICHA 2-61428/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27793 Ago 26- Set 06

MARIA OBDULIA SANTUCHO ESCOBAR (FICHA 2-29235/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27702 Ago 26- Set 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

DULCINEA ROSA y RUBEN ELBIO MARQUEZ ROSA (IUE 2-35085/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29514 Set 06- Set 19

AMALIA BERTA IGLESIAS YOY (IUE 2-26471/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29513 Set 06- Set 19

HÉCTOR ROSAURO RAVÍA MUÑOZ (IUE 2-30219/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29234 Set 05- Set 18

CLARA DAUBER SAPYRAS o SAPIRAS (IUE 2-25480/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29106 Set 04- Set 17

JOSE ENRIQUE MORENO MOREIRA (IUE 2-32.872/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28898 Set 03- Set 16

MANUEL MARÍA REY BARTOLOTTI (IUE 2-17964/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28720 Set 02- Set 13

PEREZ SCARPELLI, MARNE GLADYS (IUE 2-027019/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28641 Set 02- Set 13

RAUL ALFREDO SILVERA ROMERO (IUE 2-22600/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28532 Ago 30- Set 12

JOSE o GIUSEPPE BENGASI TRUSCELLI (IUE 2-24920/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28367 Ago 29- Set 11

JOSE ARIEL CASSINA BARREDO (IUE 44-183/2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28209 Ago 28- Set 10

JOSÉ POLI CORSI e IRMA VIÑA SIVERIO (IUE 2-51890/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27769 Ago 26- Set 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN FELIPE DIAS o DIAZ DIONICIO (IUE 0002-031689/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29128 Set 04- Set 17

HERMENEGILDO BLANCO MARTINEZ (IUE 2-029461/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28929 Set 03- Set 16

ALICIA JULIA CLARAMUNT BOUTON (IUE 2-24903/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28863 Set 03- Set 16

AMANDA UMBRE PIONTTI o AMANDA UMBRO PIONTTI (IUE 2-25592/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28823 Set 03- Set 16

IRMA MARGARITA ROMAN SOSA (IUE 2-18149/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28483 Ago 30- Set 12

ALBA CLORINDA PACIFICI COLLAZO (IUE 2-26976/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28442 Ago 30- Set 12

ALTAMIRANO DUARTE, ZULLY MABEL (IUE 2-30237/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28441 Ago 30- Set 12

RODRIGUEZ DUARTE, UMBERTO o HUMBERTO y DUQUE DUARTE CARMEN (IUE 2-29512/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28440 Ago 30- Set 12

JUAN FRANCISCO GARCIA NEGRO y ELENA SUAREZ (IUE 0002-028546/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28284 Ago 30- Set 12

MARÍA GLADYS PESSE o PESCE GONZÁLEZ (IUE 2-019016/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28073 Ago 28- Set 10

HÉCTOR EMILIO IVANCICH PULJAK (IUE 2-26460/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28068 Ago 28- Set 10

MANUEL RAMÓN NUÑEZ GALIANA (IUE 2-23919/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27968 Ago 27- Set 09

DE BARBIERI QUINTEROS ó QUINTERO, BERNARDO (IUE 2-31378/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27952 Ago 27- Set 09

ATILIO GARCIA (IUE 2-27526/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27830 Ago 27- Set 09

LUIS ALBERTO CACERES MERCADAL (IUE 2-57808/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27703 Ago 26- Set 06

VIGESIMOTERCER TURNO

CARMEN BEATRIZ CHOCHO BARRETO (FICHA 2-34806/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29515 Set 06- Set 19

OLGA LAUZ PASTORINI (FICHA 2-35359/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29307 Set 05- Set 18

NESTOR AMERICO SILVA ECHENIQUE (FICHA 2-12184/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28861 Set 03- Set 16

WALTER DO CAMPO CHAPARRO (FICHA 2-24311/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28272 Ago 29- Set 11

MARIA LUISA CAMPIGLIA PIZZA (FICHA 2-34224/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28267 Ago 29- Set 11

JUSTINO ALBERICO GONZALEZ CASTRO (FICHA 2-33999/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28214 Ago 28- Set 10

ALEX EDUARDO OLIVERA CLAVERO (FICHA 2-25276/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28005 Ago 28- Set 10

LUDOVINA AUGUSTA MARTINS AFONSO (FICHA 2-28666/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27924 Ago 27- Set 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

BLANCA ESTHER MACHADO (FICHA 2-32801/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29187 Set 05- Set 18

ALFREDO GIBERT REISSIG (FICHA 2-33163/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28930 Set 03- Set 16

NELSON HOMERO MORI CASTERA (FICHA 2-31987/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28721 Set 02- Set 13

JOSE MARIA GARCIA FALCON y AIDA NOEMI CROSO SPERA (FICHA 2-33478/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28675 Set 03- Set 16

BEBA DELIA MEDICH HEDIAS ó LLEDIAS (FICHA 2-25823/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28637 Set 02- Set 13

MARCOS DANIEL LORENZO GARCIA (FICHA 2-34539/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28528 Ago 30- Set 12

FRIDA ZULMA SOLTE PEROTTI (FICHA 2-30656/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28368 Ago 29- Set 11

JUAN MARTINEZ CORUJO y RAMONA NOVA RODRIGUEZ (FICHA 2-32184/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28191 Ago 28- Set 10

HATUN KEVORKIAN KEUROGLIAN (FICHA 2-30380/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28084 Ago 28- Set 10

OROSMAN REGOBERTO PEREIRA ROMAN (FICHA 2-30948/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27947 Ago 27- Set 09

TERESITA PEREYRO AMARAL (FICHA 2-28659/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27925 Ago 27- Set 09

TIMOTEO GONZALEZ RODRIGUEZ y ELENA GABBIANI ANCHEN (FICHA 2-34793/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27770 Ago 26- Set 06

JULIO GAUDENCIO NICOLAZZI BRUZZONE (FICHA 2-28946/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27701 Ago 26- Set 06

MARÍA TERESA FERNANDEZ VAZQUEZ (FICHA 2-29670/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27671 Ago 26- Set 06

EMA RENEE AMANTE (FICHA 2-13254/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27438 Ago 26- Set 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

SERGIO JORGE ACOSTA MONZON (FICHA 2-36218/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29122 Set 04- Set 17

ELSA IRIS ECHAVARREN RUIZ (FICHA 2-36568/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28938 Set 03- Set 16

MARIA LUISA SASSI MANFREDI (FICHA 2-34489/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28893 Set 03- Set 16

HUGO HECTOR ALFONSO AVILES (FICHA 2-12245/2013).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28288 Ago 29- Set 11

HORACIO TOMAS REY (FICHA 2-33790/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28264 Ago 29- Set 11

MARIA ISABEL CAYOTA GUZIKOVSZKY (FICHA 2-28939/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28201 Ago 28- Set 10

MILTON ARIEL GERMAN GARAY (FICHA 2-26653/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27961 Ago 27- Set 09

VALENTIN HORACIO SILVERA (FICHA 2-29024/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27951 Ago 27- Set 09

NILKA ELTEL CORREA DA COSTA (FICHA 2-32666/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27926 Ago 27- Set 09

HUGO ALBERTO CURBELO TERAN (FICHA 2-33123/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27855 Ago 27- Set 09

JOSE EGIDIO OSMETTI OSMETTI (FICHA 2-18346/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27700 Ago 26- Set 06

CELINA de LEON GARETA (FICHA 2-14534/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27694 Ago 26- Set 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

GABRIEL PIANO MANZO y AMALIA IZQUIERDO ECHENIQUE (FICHA 2-31753/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29542 Set 06- Set 19

MARIA AZUCENA CURBELO CLEDON (FICHA 612/2003/S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29531 Set 06- Set 19

ANGEL JULIO DIANO PASCUAS (FICHA 2-35428/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29387 Set 06- Set 19

YOLANDA ABRAHAM ANTUNEZ (FICHA 2-28135/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29310 Set 05- Set 18

MARTA LILIA o MARTHA LILIA VEGA MESA (FICHA 2-36270/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29309 Set 05- Set 18

ANTONIO PEREZ (IUE 2-54381/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 29292 Set 05- Set 18

SOLEDAD DEL ROCIO GUIDA VIANA (FICHA 2-28650/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29286 Set 05- Set 18

JOSE LUIS CAYOTA ZAPPETTINI (FICHA 2-36861/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29285 Set 05- Set 18

SARAH o SARA ELSA JUANA RODRIGUEZ OLIVENCIA (FICHA 2-36393/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29240 Set 05- Set 18

RAMON BARREIRO CAO (FICHA 2.21651/2007).
Montevideo, 8 de junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28618 Set 03- Set 16

HECTOR FABIAN CUSTODIO SENA (FICHA 2-32123/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28379 Ago 29- Set 11

JUAN CARLOS GOMEZ BARRIOS (FICHA 2-33740/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28377 Ago 29- Set 11

RUBEN WILLIAM BENITEZ HEYNEN (FICHA 2-34284/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28192 Ago 28- Set 10

ALVARO RAMON ALFONSO BIANCHI (FICHA 2-35220/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28078 Ago 28- Set 10

AMELIA BORGH MAUCERE, JOSE WALDEMAR CARDOZO BORGH y JUAN CARLOS CARDOZO BORGH (FICHA 2-27410/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27927 Ago 27- Set 09

SANTA SUSANA QUIROGA GARCIA (FICHA 2-24514/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27841 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

BLIMA SZAJNDLA KNOPF RYMER (FICHA 2-31018/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28978 Set 04- Set 17

DARIO JUVENAL RECALDE MANNUCCI (FICHA 2-24284/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28617 Set 02- Set 13

JOSEFA CAMPOS y NEMESIO PEREYRA (FICHA 2-29765/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28487 Ago 30- Set 12

MARIA CARMEN CALVIÑO SANCHEZ (FICHA 2-29164/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28342 Ago 29- Set 11

MARIO PACCA CERUTTI (FICHA 2-18025/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28266 Ago 29- Set 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EMILIA MARIA HERNANDEZ DIAZ (FICHA 2-60845/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29512 Set 06- Set 19

AUSONIA GIORDAN VISENTIN (FICHA 2-30501/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29508 Set 06- Set 19

ISABEL LABORDE RIVAS (FICHA 2-34908/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29505 Set 06- Set 19

ELVIRA MIREYA LEZAMA BENECCHI o BENECHI y PABLO TOMAS ZAGON PREISZ (FICHA 2-24274/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29458 Set 06- Set 19

RICARDO PIRIZ SUAREZ y MARIA CELIA SUAREZ MARZOA (FICHA 2-47127/2005).
Montevideo, 24 de octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29388 Set 06- Set 19

RAUL ALEJANDRO OTERO PICOS (FICHA 2-29553/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29147 Set 04- Set 17

JOSE OMAR SELLANES GARCIA (FICHA 2-34089/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28989 Set 04- Set 17

CIPRIANO PAULINO BARCELLO ORONOZ (FICHA 2-31948/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28987 Set 04- Set 17

BRENDA ROSSINA GUTIERREZ PIERONI (FICHA 2-22760/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28936 Set 03- Set 16

MIRTA RAQUEL TORRES RODRIGUEZ (FICHA 2-32157/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28933 Set 03- Set 16

ALEJANDRINA ROCCA SOSA (FICHA 2-14935/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28857 Set 03- Set 16

EDISON JAVIER DELGADO BIGANZOLI (FICHA 2-22120/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28764 Set 02- Set 13

SUSANA SUAREZ LOPEZ (FICHA 2-18326/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28757 Set 02- Set 13

HEBER RICARDO PELAEZ ORCOVEN (FICHA 2-33282/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28741 Set 02- Set 13

ANGELICA RUBERTA o ROBERTA ROMAY ROMERO (FICHA 2-30340/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28724 Set 02- Set 13

MARIETA SOTIRU DRAJMA o DRAHMA (FICHA 2-31682/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28723 Set 02- Set 13

HUGO WALTER MESA ALGARE (FICHA 2-29929/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28647 Set 02- Set 13

LEONEL LORENZO TORINO y RAMONA ADELINA o RAMONA o ADELINA RODRIGUEZ (FICHA 2-9516/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28634 Set 02- Set 13

JOSEFINA SOFIA URIEN (FICHA 2-33920/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28344 Ago 29- Set 11

RAFAELA GUILLERMINA YORADO RODRIGUEZ y AMERICO SANCHEZ GIMENEZ (FICHA 2-32567/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28276 Ago 29- Set 11

RAUL ARTIGAS RODRIGUEZ VALENZUELA (FICHA 2-31414/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28193 Ago 28- Set 10

EMIL AMILCAR CABRERA CORREA (FICHA 2-28338/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2640 10/p 28072 Ago 28- Set 10

MARIA ESTHER CUBAS PELOCHE (FICHA 2-27592/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27969 Ago 27- Set 09

CARLOS ESTEBAN CASAROTTI BERRUTTI (FICHA 2-18809/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27960 Ago 27- Set 09

PABLO PEDRO GIMENEZ (FICHA 2-22309/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27959 Ago 27- Set 09

MARIA ZULEMA RODRIGO ZABALETA (FICHA 2-20960/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27833 Ago 27- Set 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIOS DENIS DÍAZ DO SANTOS MORAES o DÍAZ MORAES (FICHA 461-322/2013).
Artigas, 28 de agosto de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29271 Set 06- Set 19

LILIA NILZA SARASUA MENONI (FICHA 156-404/2013).
Artigas, 7 de agosto de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29098 Set 05- Set 18

MARTIN MESQUITA MORAES (FICHA 461-385/2013).
Artigas, 5 de agosto de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28917 Set 04- Set 17

JUAN NILDES MONTERO VIANA (FICHA 156-394/2013).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 22 de agosto de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28238 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

ROBERTO AGUSTIN PEDRON SANCHIS (FICHA 461-432/2013).

Artigas, 16 de agosto de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29270 Set 06- Set 19

SANTOS PIASTRI o PIASTRE MORALES (FICHA 156-189/2013).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 16 de agosto de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28303 Ago 30- Set 12

MARIA CAMARA (FICHA 461-102/2013).
Artigas, 13 de junio de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27553 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

ANGEL PONCIANO PEREIRA GONCALVEZ (IUE 444-129/2013).
Bella Unión, 16 de agosto de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 28901 Set 04- Set 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARABUNI REMEDIOS, LEONARDO EMILIO y MARABUNI BENTANCOR, LUIS RAMÓN (IUE 168-144/2012).
Canelones, 14 de agosto de 2013.
Esc. Ma. SOLEDAD GONZALEZ BONINO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 29110 Set 05- Set 18

NORBERTO ADÁN ELBIO o NORBERTO ADÁN CHARLE IRIARTE (IUE 168-143/2013).
Canelones, 14 de agosto de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28033 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

NÉLIDA MARGARITA COIRO MARABOTTO (IUE 459-189/2013).
Canelones, 24 de julio de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27537 Ago 26- Set 06

DELIA PASTORINO BARLOCCO (IUE 459-188/2013).
Canelones, 24 de julio de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27536 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

LIDIA LILY SUAREZ GONZALEZ (IUE 176-123/2013).
Atlántida, 25 de junio de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27898 Ago 28- Set 10

SELVA GONZALEZ LARROSA (IUE 485-312/2013).
Atlántida, 25 de junio de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27835 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JULIO FRANCYS MARTINEZ ZUNINO (IUE 179-305/2013).
Ciudad de la Costa, 21 de junio de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29532 Set 06- Set 19

SEXTO TURNO

MANUEL DAMASO ODRIOZOLA VIGIL (IUE 493-414/2013).
Ciudad de la Costa, 21 de agosto de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27953 Ago 27- Set 09

ROMAN BUZO GONZALEZ (IUE 493-149/2013).
Ciudad de la Costa, 5 de julio de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27896 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

BLANCA IRMA CARLINI y JUAN SANTOS CAMEJO GARONE o GARRONE (FICHA IUE 440-886/2013).
Las Piedras, 22 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29546 Set 06- Set 19

JULIO WALTER MUENZO CUADRA y NELLIS MARGARITA o NELLIS MARGARITA JUANA MICHETTI RECAGNO (FICHA IUE 440-742/2013).
Las Piedras, 22 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29115 Set 05- Set 18

RAQUEL ELIZABETH MAIQUES BUSTELO (FICHA IUE 440-898/2013).
Las Piedras, 26 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29114 Set 05- Set 18

LIMBERG PION LEDESMA (FICHA IUE 440-733/2013).
Las Piedras, 24 de julio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDERSO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28361 Ago 30- Set 12

AURELIO HUGO MATEOS DE LEON (FICHA IUE 440-849/2013).
Las Piedras, 15 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28049 Ago 29- Set 11

ADEMAR CARLOS SIRI MACCIO (FICHA IUE 440-785/2013).
Las Piedras, 5 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27912 Ago 28- Set 10

PILAR MARINA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (FICHA IUE 440-740/2013).
Las Piedras, 29 de julio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27910 Ago 28- Set 10

NELLIS TERESA ALANIZ RAMPONI y NESTOR MARIO DE ARMAS ALANIZ (FICHA IUE 440-781/2013).
Las Piedras, 2 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27617 Ago 27- Set 09

NIDIA FERRARI RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-805/2013).
Las Piedras, 7 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27616 Ago 27- Set 09

SEXTO TURNO

CARLOS JORGE BERRIEL TOSA (FICHA IUE 458-908/2013).
Las Piedras, 15 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29001 Set 05- Set 18

LUIS ALBERTO COLUCCI PÉREZ y NICOLÁS SEBASTIÁN COLUCCI o COLUCCI GALLO (FICHA IUE 458-766/2013).
Las Piedras, 28 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28972 Set 05- Set 18

JUAN PEIXOTO DA SILVA y PAULA AMBROSIA PELUFO CASTANG (FICHA IUE 458-837/2013).
Las Piedras, 1 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28565 Ago 30- Set 12

JUAN CARLOS GURGITANO o GURGITANO TRESSA o GURGITANO TREZZA y ALBA VIOLETA PAREDES FLORES (FICHA IUE 458-145/2013).
Las Piedras, 1 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27914 Ago 28- Set 10

LIBIA ESTHER ALONSO MACHADO (FICHA IUE 458-287/2013).
Las Piedras, 22 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27913 Ago 28- Set 10

AMELIA MARIA CAMBON LOPEZ (FICHA IUE 458-893/2013).
Las Piedras, 15 de agosto de 2013.

ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27909 Ago 28- Set 10

LUIS ANTERIO GARCÍA ALCARRAZ (FICHA IUE 458-709/2013).
Las Piedras, 15 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27908 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EUGENIA CELIA GARCIA SUAREZ (FICHA 175-421/2013).
Pando, 6 de agosto de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29079 Set 05- Set 18

SAYA PALLEIRO ANGEL RUBEN (IUE 175-931/2012).
Pando, 14 de marzo de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 29076 Set 05- Set 18

GAUDENCIO RENEE o RENE SANTOS (FICHA 175-459/2013).
Pando, 23 de agosto de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 27902 Ago 28- Set 10

MILKA JOSEFA CASANOVA (FICHA 175-509/2013).
Pando, 5 de agosto de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto
01) $ 2640 10/p 27901 Ago 28- Set 10

ROBERTO MOREIRA (FICHA 175-551/2013).
Pando, 8 de agosto de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 27900 Ago 28- Set 10

NELIDA CARMEN FERRARO FERRUCCI (FICHA 175-550/2013).
Pando, 8 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27899 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

JORGE RAMÓN VARELA ALVAREZ (FICHA 176-495/2013).
Pando, 8 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29075 Set 05- Set 18

MARGARITA GRISELDA PEREZ RAMOS CABRERA (FICHA 176-996/2012).
Pando, 19 de marzo de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29074 Set 05- Set 18

NERVA IRIS PEREZ FERRARI (FICHA 176-503/2013).
Pando, 8 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28443 Ago 30- Set 12

MARÍA ESTER ó ESTHER GIRARDI ó GIRALDI, de MARÍA NORA MATTIOLI ó MASSIOLI ó MATTIOLI de FIGUEROA, y de HIGINIO ó IGINIO ó IGINO MATTIOLI SIGNORETTI ó SIÑORETTI (FICHA 176-415/2012).
Pando, 29 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27942 Ago 26- Set 06

FRANCISCA SELVA REBUFELLO GIRALDI y OSCAR CLAUDIO o CLAUDIO DE BUTRON (FICHA 176-998/2012).
Pando, 7 de mayo de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27699 Ago 26- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

REINA TERESA SUAREZ (IUE 207-228/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 8 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 28524 Set 02- Set 13

ARTIGAS FLORENCIO RODRIGUEZ y MARIA ANGELICA IBAÑEZ de RODRIGUEZ ó MARIA ANGELICA IBAÑEZ (IUE 207-370/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 27799 Ago 28- Set 10

MARIA NELI GUASQUE ALVEZ y JOSE AMARO BENITEZ LAUZ (IUE 207-234/2013).
Melo, 29 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 27610 Ago 27- Set 09

MARIA CRISTINA MAZZEI ESCUDERO (IUE 207-349/2013).
Melo, 10 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27396 Ago 26- Set 06

EDEVER CUÑA ó HEDEBERT CUÑA, JOSEFINA MADERA VILLAR y SIMBAD CUÑA MADERA (IUE 207-148/2013).
Melo, 10 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27395 Ago 26- Set 06

CUARTO TURNO

UBERFIL HEGUI FEIJÓ (IUE 208-449/2013).
Melo, 28 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 29093 Set 05- Set 18

LUIS ARLINDO PIREZ ó ARLINDO PIREZ y JORGELINA BERDÚN ó VERDÚN ó BERDÚM SORRIBAS (IUE 208-438/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 28975 Set 05- Set 18

ANTONIO ALTAMAR FURTADO y MARIA ELENA ALMEIDA RECUERO (IUE 208-380/2013).
Melo, 2 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 28964 Set 05- Set 18

ATANASILDO CORADO DE SOSA ACUÑA ó ATANASILDO CORADO DE SOSA ACUÑA y MARIA DUARTE (IUE 208-421/2013).
Melo, 22 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 28242 Ago 30- Set 12

NARCISO COSTA SILVERA (IUE 208-377/2013).
Melo, 2 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 27611 Ago 27- Set 09

EDMUNDO EMIR MENDEZ CORONEL (IUE 208-382/2013).
Melo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27394 Ago 26- Set 06

QUINTO TURNO

MACLOVIA ALMADA (IUE 468-532/2011).
Melo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 29069 Set 05- Set 18

MARTA HILDA NOBLIA COSTA (IUE 468-384/2013).
Melo, 16 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 28728 Set 03- Set 16

OSCAR NELSON ALMEIDA JUNGUITU (IUE 468-377/2013).
Melo, 9 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 28241 Ago 30- Set 12

MARIBEL MADEIRA y HEBER LEONIDIO FERREIRA FERREIRA (IUE 468-318/2013).
Melo, 2 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 27808 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

LAUDEMIR NUÑEZ MELGAREZ (IUE 488-334/2013).
Río Branco, 26 de agosto de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28790 Set 04- Set 17

LADY PACHECO GONZALEZ ó GONZALES (IUE 488-249/2013).
Río Branco, 21 de agosto de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28726 Set 03- Set 16

GABRIEL BERTOCHE (IUE 488-288/2013).
Río Branco, 14 de agosto de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27811 Ago 28- Set 10

GUARACI ó GUARACE FERREIRA PORTO RIVERO (IUE 488-265/2013).
Río Branco, 14 de agosto de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27810 Ago 28- Set 10

ROBERTO CURTO PEREIRA (IUE 488-212/2013).
Río Branco, 14 de agosto de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27809 Ago 28- Set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR RICARDO FRANCESCONI (IUE 223-366/2013).
Colonia, 30 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29112 Set 05- Set 18

MARÍA SIR LUZARDO BIDEGARAY (IUE 223-383/2013).
Colonia, 19 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28848 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

MARTINA CARBAJAL CABRERA (IUE 508-277/2013).
Colonia, 27 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29111 Set 05- Set 18

JUAN JOSÉ MONTAÑO PEÑA (IUE 508-329/2013).
Colonia, 30 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27727 Ago 27- Set 09

OSVALDO SANCHEZ (IUE 223-222/2013).
Colonia, 19 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27726 Ago 27- Set 09

OSCAR ALBERTO CRUZ BELTRAN (IUE 508-328/2013).
Colonia, 30 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27545 Ago 26- Set 06

BERNARDO ANTUNEZ SOSA y MIRTA o MIRTHA ELIDA MARTINEZ BRITO (IUE 508-254/2013).
Colonia, 19 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27543 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARGARITA HAYDEÉ LUEIRO PERDOMO (IUE 227-413/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29272 Set 06- Set 19

ALFREDO CARAM RESMENI y ODESA u ODESSA LILIA BOSARICH ARBELECHE (IUE 227-352/2013).
Carmelo, 27 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29200 Set 06- Set 19

RUBEN ARTEMIO DÍAZ COLOTTA (IUE 227-411/2013).
Carmelo, 29 de julio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28046 Ago 29- Set 11

CONRADO CESARIO VICO (IUE 227-431/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28045 Ago 29- Set 11

ARMANDO SALVADOR o SALVADOR ARMANDO DORREGO ROMERO (EXPEDIENTE 549/2002B).
Carmelo, 16 de septiembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27667 Ago 27- Set 09

ASENCIO AGUSTÍN BANCHERO BACHINI (IUE 227-451/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27544 Ago 26- Set 06

DIEGO TELMO RUE PEREZ (IUE 227-450/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27541 Ago 26- Set 06

LEONIDES MARGARITA MATO ZURBRIGG y CARLOS ORLANDO PRIETO BALDI (IUE 227-768/2011).
Carmelo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27434 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DELIA MERCEDES MUÑIZ HERNANDEZ (IUE 225-628/2013).
Rosario, 19 de agosto de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29199 Set 06- Set 19

NEPOMUCENO ELIAS TELECHEA NOGUEZ (IUE 225-558/2013).
Rosario, 19 de agosto de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29198 Set 06- Set 19

GERARDO o GERARDO GUSTAVO ALVAREZ DA SILVA (IUE 225-691/2013).
Rosario, 30 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29197 Set 06- Set 19

NESTOR FLORENCIO PEREZ WILLEBALD (IUE 225-806/2012).
Rosario, 26 de noviembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29067 Set 05- Set 18

SANTOS PEREZ IBARRA y FLORA EMILIA WILLEBALD APPOLONI (IUE 225-737/2012).
Rosario, 16 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29066 Set 05- Set 18

ROMÁN ROBERTO CASTILLO ESPINOSA (IUE 225-616/2013).
Rosario, 16 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29065 Set 05- Set 18

DELIA TERESA ALVAREZ GONZALEZ (IUE 225-472/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 8 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28434 Set 02- Set 13

NUBIA IVONNE PONTET PEREZ (IUE 225-1018/2010).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 19 de agosto de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28420 Set 02- Set 13

ELDO HERBÉ ARANDA BUSTOS (IUE 225-601/2013).
Rosario, 16 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28137 Ago 29- Set 11

FELIPE ESTEBAN VILLALBA AQUINO (IUE 225-597/2013).
Rosario, 14 de agosto de 2013.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28047 Ago 29- Set 11

NELSON JACINTO JORCIN COLLETTE (IUE 225-226/2013).
Rosario, 14 de agosto de 2013.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28044 Ago 29- Set 11

EUGENIA NILDA LEAL GONZALEZ (IUE 225-555/2013).
Rosario, 5 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27877 Ago 28- Set 10

MARÍA MARTINA PURTSCHER RODRÍGUEZ (IUE 225-100/2013).
Rosario, 18 de abril de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27876 Ago 28- Set 10

RAQUEL COLLAZO BRITOS (IUE 225-593/2013).
Rosario, 16 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27875 Ago 28- Set 10

DELIA DAMIANA NASER o NASSER GONZALEZ (IUE 225-563/2013).
Rosario, 5 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27874 Ago 28- Set 10

HAYDEE o AIDEE SANDRA ALTOLAGUIRRE DAVILA (IUE 225-598/2013).
Rosario, 14 de agosto de 2013.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27873 Ago 28- Set 10

MARÍA CARMEN PAEZ VIEYTO y CARMELO CAMILO MARMISSOLLE SPUNTONE (IUE 225-560/2013).
Rosario, 5 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27872 Ago 28- Set 10

LILIA VIOLETA GEYMONAT ROLAND (IUE 225-84/2013).
Rosario, 20 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27666 Ago 27- Set 09

ANA LUCÍA WALLER ALFONSO (IUE 225-355/2013).
Rosario, 31 de julio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27542 Ago 26- Set 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILIO ERNESTO, DE LEON NAZABAL (IUE 241-605/2013).
Durazno, 27 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29193 Set 06- Set 19

NILSE MABEL, CAMPOS RODRIGUEZ (IUE 241-611/2013).
Durazno, 27 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29190 Set 06- Set 19

JUANA AMADI, AGÜERO ALVAREZ (IUE 241-517/2013).
Durazno, 29 de julio de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28506 Set 02- Set 13

ADRIÁN, CACERES MOREIRA (IUE 241-352/2013).
Durazno, 28 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28505 Set 02- Set 13

TERCER TURNO

MIGUEL, BASTERECH GEREZ (IUE 242-430/2013).
Durazno, 20 de junio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29192 Set 06- Set 19

ARNOLD FRANCISCO, GARCIA CLAVIJO (IUE 242-891/2012).
Durazno, 11 de diciembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29191 Set 06- Set 19

MARCELINO PRADO, FUMERO DURAN e IRMA TOMASA, FERREIRA DORADO (IUE 242-618/2013).
Durazno, 13 de agosto de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28504 Set 02- Set 13

ANTONIO FERNANDO, PATRONE LOPEZ (IUE 242-602/2013).
Durazno, 6 de agosto de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27471 Ago 26- Set 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA NELVA o NEVA REAL CARRATO (IUE 254-461/2013).
Trinidad, 26 de agosto de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29172 Set 06- Set 19

MANUEL TEODORO HORNOS MENY (IUE 254-447/2013).
Trinidad, 21 de agosto de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29162 Set 06- Set 19

MARGARITA BLANCA ALVAREZ BIDONDO y EVA ALVAREZ BIDONDO (IUE 254-462/2013).
Trinidad, 26 de agosto de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2640 10/p 28998 Set 05- Set 18

MARGARITA ó MARGARITA RAMONA BULA MARTENZ (IUE 254-124/1996).
Trinidad, 26 de agosto de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2640 10/p 28806 Set 04- Set 17

ALVARO MARTIN RUIBAL ALANIS (IUE 254-305/2013).
Trinidad, 26 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 28422 Set 02- Set 13

ISAIAS RODRIGUEZ PEREZ (IUE 254-424/2013).
Trinidad, 16 de agosto de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2640 10/p 28246 Ago 30- Set 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELÍAS GERARDO CÁCERES GONZÁLEZ (FICHA 260-459/2013).
Florida, 6 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29213 Set 06- Set 19

HÉCTOR ENRIQUE PIETRO (FICHA 260-457/2013).
Florida, 6 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29211 Set 06- Set 19

RAMÓN SILVERIO KURTZEMAN o KURTZEMANN ROMERO (FICHA 260-403/2013).
Florida, 7 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28838 Set 04- Set 17

MARY RUTH OBALDÍA MEDERO o MEDEROS (FICHA 260-492/2013).
Florida, 21 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28836 Set 04- Set 17

JULIA MARGARITA LALUZ PÉREZ (FICHA 260-428/2013).
Florida, 26 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28835 Set 04- Set 17

SONIA MABEL RIVERO TORRADEFLÓ (FICHA 260-456/2013).
Florida, 6 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27917 Ago 28- Set 10

ALDA DESDÉMONA LABANDEIRA PALACIO (FICHA 260-455/2013).
Florida, 6 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27878 Ago 28- Set 10

ENRIQUE FALERO CEDRÉS (FICHA 260-465/2013).
Florida, 6 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27397 Ago 26- Set 06

TERCER TURNO

MARÍA ISABEL PERCOVICH CABOT (FICHA 261-604/2013).
Florida, 29 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29215 Set 06- Set 19

HEBER ISRAEL o HÉBER RUÍZ SILVA (FICHA 261-520/2013).
Florida, 22 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29214 Set 06- Set 19

PABLO ALEJANDRO PALLEIRO CORTADA (FICHA 261-518/2013).
Florida, 28 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29212 Set 06- Set 19

AIDÉ UNZURRUNZAGA PINTOS y JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ UNZURRUNZAGA (FICHA 261-577/2013).
Florida, 28 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28837 Set 04- Set 17

ELIDA o ELIDA SARA VIAZZI de MERCADAL o VIAZZI SAURA y CARLOS ALBERTO MERCADAL COTELO (FICHA 261-524/2013).
Florida, 20 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28473 Set 02- Set 13

FILOMENA TEPERINO SENATRE (FICHA 261-538/2013).
Florida, 23 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28472 Set 02- Set 13

FELICIA HAYDÉE MARICHAL y GREGORIO AMADO CARBAJAL (FICHA 261-521/2013).
Florida, 7 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28250 Ago 30- Set 12

HUGO ALBERTO ROMÁN LAUDISIO o LAUDICIO (FICHA 261-404/2013).
Florida, 27 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27530 Ago 26- Set 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO SERGIO TORTEROLO MARICHAL (IUE 274-332/2013).
Minas, 16 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29210 Set 06- Set 19

MARIA ELBIA o ELIA CHARQUERO FERNANDEZ (IUE 274-429/2013).
Minas, 14 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28829 Set 04- Set 17

MARÍA de los MILAGROS REZK TRELLES (IUE 274-452/2013).
Minas, 21 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28627 Set 03- Set 16

PEDRO TEODORO VILCHE MENDIBURU (IUE 274-426/2013).
Minas, 5 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28626 Set 03- Set 16

OLGA MARTINEZ MENA (IUE 274-333/2013).
Minas, 16 de julio de 2013.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28403 Set 02- Set 13

HEBERT WALTER HERNANDEZ MARTINEZ (IUE 274-278/2013).
Minas, 30 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 27827 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

ELSA ELVIRA CASAS FIGUEREDO (IUE 432-436/2013).
Minas, 20 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28629 Set 03- Set 16

MARIA ANGELICA GOMEZ MASSA (IUE 432-315/2013).
Minas, 16 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28051 Ago 29- Set 11

MARIA ELODIA LOPEZ FERRER (IUE 432-417/2013).
Minas, 14 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 27828 Ago 28- Set 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGELINA AMELIA PAULETTE ACOSTA (FICHA 284-516/2013).
Maldonado, 19 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29105 Set 04- Set 17

MARCOS JUSTINO MELLI MEDINA (FICHA 284-510/2013).
Maldonado, 5 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28944 Set 03- Set 16

BERTA LEMOS GATTI (FICHA 284-462/2013).
Maldonado, 5 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28173 Ago 29- Set 11

GUSTAVO WALTER VILLA AMARAL (FICHA 284-532/2013).
Maldonado, 19 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28172 Ago 29- Set 11

GLADYS ESTELLA DE LEON GONZALEZ (FICHA 284-353/2013).
Maldonado, 2 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28163 Ago 29- Set 11

LINA ARIAS (FICHA 284-381/2013).
Maldonado, 5 de agosto de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28161 Ago 29- Set 11

ERNESTO MARQUEZ COSTA (FICHA 284-480/2013).
Maldonado, 19 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27943 Ago 27- Set 09

JUAN CARLOS SILVA BENITEZ (FICHA 284-477/2013).
Maldonado, 5 de agosto de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27413 Ago 26- Set 06

LUIS BATLLE RIPA PIRIZ (FICHA 284-353/2010).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27407 Ago 26- Set 06

JORGE FERRER GUERRA (FICHA 284-330/2013).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27403 Ago 26- Set 06

ODILA RODRIGUEZ TALAYER (FICHA 284-393/2013).
Maldonado, 29 de julio de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27400 Ago 26- Set 06

TERCER TURNO

CARLOS JULIO PAGOLA CANCELA (FICHA 285-267/2013).
Maldonado, 10 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28947 Set 03- Set 16

LUIS FRANCISCO ALVARADO SCKIAPPACASSE (FICHA 285-951/2012).
Maldonado, 12 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28174 Ago 29- Set 11

MARIA DEL CARMEN LOPEZ CARRASCO (FICHA 285-449/2013).
Maldonado, 14 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28162 Ago 29- Set 11

GLADYS RAMONA BUSTO OZORIO (FICHA 285-586/2013).
Maldonado, 26 de julio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28159 Ago 29- Set 11

FLORENCIA ILEANA SILVA NOCETTI (FICHA 285-595/2013).
Maldonado, 2 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28157 Ago 29- Set 11

ANGELA BENJAMINA CUERVO RIVERO (IUE 285-179/2013).
Maldonado, 9 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27750 Ago 26- Set 06

JORGE ADOLFO LENA ECHAMENDI (FICHA 285-456/2013).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27520 Ago 26- Set 06

ROSA LAURA ACUÑA SIERRA (FICHA 285-581/2013).
Maldonado, 26 de julio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27417 Ago 26- Set 06

JUAN ANGEL PAEZ ACOSTA (FICHA 285-486/2013).
Maldonado, 28 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27409 Ago 26- Set 06

ERCILIA BALTA BALLESTEROS (FICHA 285-478/2013).
Maldonado, 28 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27404 Ago 26- Set 06

OCTAVO TURNO

JUAN EMILIO BEROT SANTA MARTA (FICHA 286-759/2013).
Maldonado, 30 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29099 Set 04- Set 17

GUILLERMO FABIÁN MELGAR SANCHEZ e IDILIO TOMÁS MELGAR BARRETO (FICHA 286-624/2013).
Maldonado, 29 de julio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28943 Set 03- Set 16

ROGELIO PAULOS VELO (FICHA 286-669/2013).
Maldonado, 13 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28181 Ago 29- Set 11

BLANCA EMA ROSAS BAENA (FICHA 286-586/2013).
Maldonado, 23 de julio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28180 Ago 29- Set 11

CARLOS GUILLERMO FITZ GERALD IRIGOYEN ó CARLOS GUILLERMO FITZGERALD IRIGOYEN (FICHA 286-482/2013).
Maldonado, 29 de julio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28165 Ago 29- Set 11

EVANGELIO RODRIGUEZ NUÑEZ y AZULESTIA ROMUALDA FERNANDEZ CHAVEZ PUÑALES (FICHA 286-648/2013).
Maldonado, 13 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 27940 Ago 27- Set 09

PRÓSPERO FEDERICO CORENGIA ROMANO (FICHA 286-603/2013).
Maldonado, 1 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27419 Ago 26- Set 06

DANTE ATAHUALPA ó ATAUHALPA CABRERA CORREA (FICHA 286-460/2013).
Maldonado, 17 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27416 Ago 26- Set 06

JULIO ENRIQUE LOPEZ CALERO (FICHA 286-495/2013).
Maldonado, 24 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27414 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARTA TERESA MACHADO ROBAINA (FICHA 503-238/2013).
San Carlos, 6 de agosto de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27401 Ago 26- Set 06

SEGUNDO TURNO

FRANCA BOTTAI TORTI (FICHA 505-358/2012).
San Carlos, 29 de agosto de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28178 Ago 29- Set 11

RAMON DARDO BARBOZA ACOSTA ó BARBOSA ACOSTA (FICHA 505-226/2013).
San Carlos, 6 de agosto de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28175 Ago 29- Set 11

MIRTA MARÍA MAZA ó MASSA SUAREZ (FICHA 505-235/2013).
San Carlos, 6 de agosto de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28170 Ago 29- Set 11

ALCIDES RAUL NOCETTI RUIZ (FICHA 505-213/2013).
San Carlos, 29 de julio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28160 Ago 29- Set 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGEL NERY BENITEZ SOSA (IUE 300-647/2013). Paysandú, 26 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29260 Set 06- Set 19

RAFAEL MASSA MARMOL (IUE 300-681/2012).
Paysandú, 7 de diciembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29257 Set 06- Set 19

BLANCA ROSA FURTADO FIGUEIRAS Y FRONDOY o BLANCA ROSA FURTADO FIGUERA Y FRONDOY (IUE 300-661/2013).
Paysandú, 28 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29255 Set 06- Set 19

FEDERICO KLEIN BECKER (IUE 300-614/2013).
Paysandú, 21 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29254 Set 06- Set 19

FRANCISCO ECHANES, RAMON DANIEL ECHANES MILAN y AURELIA MILAN (IUE 300-588/2013).
Paysandú, 16 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28602 Set 03- Set 16

DIVA MARTINEZ COIRO (IUE 300-611/2013).
Paysandú, 16 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28146 Ago 29- Set 11

DELIA ESTER o ESTHER VAUCHER LABORDE (IUE 300-552/2013).
Paysandú, 12 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28144 Ago 29- Set 11

JULIO EUSTAQUIO CRAVEA BUENAVENTURA, BLANCA ARGENTINA ALBIN ALCOBA, EDISON CRAVEA ALBIN y JULIO OSCAR CRAVEA ALBIN (IUE 300-615/2013).
Paysandú, 20 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28143 Ago 29- Set 11

REINALDO ISABELINO PUYOL OLIVERA y ROSA OLIVERA CANEPA (IUE 300-486/2013).
Paysandú, 17 de julio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27623 Ago 27- Set 09

JULIO CESAR CASTRO (IUE 300-389/2011).
Paysandú, 25 de junio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27444 Ago 26- Set 06

AMALIA WEBER GRUNWALD o CRINEVAL o KRINABALT o KRINESVALT o KRIMEVALT o KRINVALD (IUE 300-545/2013).

Paysandú, 7 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27441 Ago 26- Set 06

MARIA ANGELICA CLAVARINO DOYENART (IUE 300-558/2013).
Paysandú, 12 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27440 Ago 26- Set 06

TERCER TURNO

MARIA TERESA DOTI PEREZ (IUE 301-549/2013).
Paysandú, 5 de agosto de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29251 Set 06- Set 19

JUBENAL o JUVENAL CABRERA LAIRIHOY (IUE 353-1104/2009).
Paysandú, 17 de junio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 28828 Set 04- Set 17

SERAFIN MASSA MARMOL y FILIMINA o FILOMENA o FILOMINA BARTH MULLER (IUE 301-550/2013).
Paysandú, 5 de agosto de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28139 Ago 29- Set 11

NATALIO RENEE MILANO WITTMAN (IUE 301-579/2013).
Paysandú, 14 de agosto de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27445 Ago 26- Set 06

ERICO DARIO MALDONADO TELLECHEA (IUE 301-313/2013).
Paysandú, 14 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27439 Ago 26- Set 06

VERONICA MAGDALENA MARTIN TRENKENCHU y BALDOMERO BARTH FIDELEIMAN (IUE 301-539/2013).
Paysandú, 5 de agosto de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27437 Ago 26- Set 06

SÉPTIMO TURNO

BERONICA MULLER o MÜLLER RITTER (IUE 501-459/2013).
Paysandú, 7 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29253 Set 06- Set 19

NELSA TERESITA FAVOTTO NUÑEZ (IUE 501-561/2013).
Paysandú, 19 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29252 Set 06- Set 19

JUAN PEDRO SILVA CARBALLO (IUE 501-559/2013).
Paysandú, 19 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28604 Set 03- Set 16

CARLOS FAGUNDEZ LEMOS (IUE 501-469/2013).
Paysandú, 13 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28145 Ago 29- Set 11

ELSA PINO BASCANS (IUE 501-8/2011).
Paysandú, 9 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27806 Ago 28- Set 10

SUSANA MARIA ACOSTA ZUCCARINO y MARIA ANGELICA ZUCCARINO BARIANI (IUE 501-509/2013).
Paysandú, 15 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 27621 Ago 27- Set 09

LILA ESTER o ESTHER PAGANI TARDUGNO (IUE 501-482/2013).
Paysandú, 2 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27446 Ago 26- Set 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PABLO ALZAMENDI (FICHA 317-543/2013).
Fray Bentos, 29 de julio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 28874 Set 04- Set 17

RITA ALBERDI PUYOL (FICHA 317-661/2013).
Fray Bentos, 28 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 28832 Set 04- Set 17

CASARES PONCE, JUAN CARLOS (FICHA 317-626/2013).
Fray Bentos, 26 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 28831 Set 04- Set 17

EDISON RUBEN MARTÍNEZ BALDI, MARÍA ESTHER BALDI JUÁREZ, LEOPOLDO EUGENIO MARTÍNEZ BALDI y JOSÉ LUIS MARTÍNEZ BALDI (FICHA 317-578/2013).
Fray Bentos, 26 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 28830 Set 04- Set 17

MARIA LUISA, CORONEL (FICHA 317-583/2013).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 28352 Ago 30- Set 12

REQUITERENA VOGT, ELVIRA MARIA (FICHA 317-611/2013).
Fray Bentos, 23 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 28245 Ago 30- Set 12

BLANCA RAQUEL GADEA MALACRE (FICHA 317-577/2013).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 28039 Ago 29- Set 11

MORENA, MARIA CRISTINA (FICHA 317-578/2013).
Fray Bentos, 19 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 27624 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

ISABEL AZURICA PANZL y ORLANDO MARTÍNEZ AZURICA (IUE 445-127/2013).
Young, 14 de agosto de 2013.
Esc. MARÍA VICO DE BENEDETTI, Actuaría adjunta.
01) $ 2640 10/p 27751 Ago 27- Set 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CLARA GARCIA VIEIRA DE SOUZA (FICHA IUE 329-221/2013).
Rivera, 27 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27895 Ago 28- Set 10

ZULEMA RIVERO MARTÍNEZ (FICHA IUE 329-72/2013).
Rivera, 11 de marzo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27551 Ago 26- Set 06

CUARTO TURNO

HEBER FONTES AGUIAR y MARIA SILVIA HERNANDEZ TORTEROLO (FICHA IUE 330-366/2013).
Rivera, 29 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28922 Set 04- Set 17

TERESA GUEDES (FICHA IUE 330-310/2013).
Rivera, 17 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27550 Ago 26- Set 06

QUINTO TURNO

YERSON LUIS BALLESTEROS PEREZ (FICHA IUE 462-267/2013).
Rivera, 16 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28784 Set 04- Set 17

SEXTO TURNO

JESUS NOEL PEREIRA (FICHA IUE 477-430/2012).
Rivera, 26 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28599 Set 03- Set 16

GALDINO MARTINS ALVEZ o GALDINA MARTINEZ o GALDINO MARTINS (FICHA IUE 477-203/2010).
Rivera, 12 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27894 Ago 28- Set 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BELTRAN SAN MARTIN DECUADRO y MARINA FELICIDAD DECUADRO ROCHA (FICHA 341-49/2013).
Rocha, 4 de marzo de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29080 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

WILMAR FERRON CAMACHO y HORTENCIA u HORTENSIA BALDA AGUILAR (FICHA 342-409/2013).
Rocha, 27 de agosto de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29081 Set 05- Set 18

MIER RUBEN DARÍO (IUE 342-414/2013).
Rocha, 7 de agosto de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28338 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ALSEMIRO CORREA (IUE 343-49/2012).
Auxiliado de pobreza.
Chuy, 6 de mayo de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27731 Ago 27- Set 09

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON RUBEN, RODRIGUEZ PITTAMIGLIO; MARIA ANGELICA, POSE MORENO y SERGIO EDUARDO RODRIGUEZ POSE (IUE 448-7/2013).
Chuy, 19 de febrero de 2013.
Ma. INES BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27725 Ago 27- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMOS BISIO, JOSE AGUSTIN (IUE 300-365/2013).
Salto, 29 de agosto de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29164 Set 06- Set 19

DA COSTA DA COSTA, ELADIA (IUE 352-683/2013).
Salto, 29 de agosto de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28967 Set 05- Set 18

RUBIO SIFFREDO, ANGEL MARIO (IUE 352-644/2013).
Salto, 14 de agosto de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28796 Set 04- Set 17

DA ROSA FERRAO, DOROTTY (IUE 352-649/2013).
Salto, 22 de agosto de 2013.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28653 Set 03- Set 16

TRINDADE ZAMIT, CANDIDA (IUE 352-625/2013).
Salto, 13 de agosto de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28459 Set 02- Set 13

MORALES SUAREZ, JACINTA y BUENO MORALES o SUAREZ, JOSE CARLOS (IUE 352-629/2013).
Salto, 13 de agosto de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28244 Ago 30- Set 12

VOLPI VILLARRUEL CARLOS LORENZO (FICHA IUE 352-75/2013).
Salto, 25 de febrero de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28026 Ago 29- Set 11

FAGUNDEZ TRINDADE, ENOEMA (IUE 352-640/2013).
Salto, 13 de agosto de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28023 Ago 29- Set 11

ALVEZ da SILVA o, ALVEZ DA SILVA o ALVEZ da SILVA de o DE SOUZA, AMELIA y ALVEZ da o DA SILVA, GLORIA OLIVA (FICHA IUE 352-480/2013).
Salto, 16 de julio de 2013.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27425 Ago 26- Set 06

TERCER TURNO

MORENCIO SANTANA, MARCELINO (IUE 353-606/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 27 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 28974 Set 05- Set 18

MIGLIARO GUIMARAENS, ELIDA VIOLETA (IUE 353-757/2013).
Salto, 14 de agosto de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28458 Set 02- Set 13

MORALES NELL, HERMES OROSMÁN (IUE 353-699/2013).
Salto, 23 de agosto de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28028 Ago 29- Set 11

SÉPTIMO TURNO

CURBELO CUMBAY, BLANCA NAIR (IUE 509-651/2013).
Salto, 29 de julio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28968 Set 05- Set 18

MARQUESI o MARCHESI, LUIS EDUARDO y MARQUESI o MARCHESI BRUN, MARIO EDUARDO (IUE 509-729/2013).
Salto, 21 de agosto de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28654 Set 03- Set 16

ESCUDERO CACERES, RAFAEL (IUE 509-749/2013).
Salto, 22 de agosto de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28461 Set 02- Set 13

FIORITTI MENONI, HECTOR CARLOS (IUE 509-745/2013).
Salto, 22 de agosto de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28457 Set 02- Set 13

SILVA, ONORATO y VARGAS RODRIGUEZ, NELIDA ESTEHER (IUE 509-750/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 22 de agosto de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 28307 Ago 30- Set 12

RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO (IUE 509-324/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de agosto de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28306 Ago 30- Set 12

MARTINICORENA PEROSSIO, IRIA (IUE 509-358/2013).
Salto, 13 de mayo de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28027 Ago 29- Set 11

SAGRADINI, MA. ROSA (IUE 509-727/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 14 de agosto de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 27618 Ago 27- Set 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ERNESTO DIAZ CHIRICO y ANGELICA AMANDA CHIRICO PEREIRA (IUE 370-436/2013).
San José, 23 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29010 Set 05- Set 18

GUILLERMA LEMA TORRES (IUE 370-278/2013).
San José, 28 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29009 Set 05- Set 18

ANGEL SAUL SELLANES MAURI (IUE 370-409/2013).
San José, 20 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29007 Set 05- Set 18

MARIA EMILDA ITHURRALDE DE LOS RIOS (IUE 370-382/2013).
San José, 8 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28923 Set 04- Set 17

CONRADO ATALIVAR DIAZ DIAZ (IUE 370-429/2013).
San José, 22 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28733 Set 03- Set 16

JOSE ANTONIO BORGES GONZALEZ (IUE 370-402/2013).
San José, 20 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28732 Set 03- Set 16

GUSTAVO YAMANDU BARRIOS REY (FICHA 766/2002).
San José, 6 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28349 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

MICAELA LEONOR MEDEROS DELEON o DE LEON y LUIS FRANCISCO VILA MUÑIZ (IUE 371-273/2013).
San José, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29176 Set 06- Set 19

ALBA GRACIELA PEREZ TIRELLI (IUE 371-334/2013).
San José, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29175 Set 06- Set 19

LUIS HUMBERTO CLARA MENDEZ (IUE 371-295/2013).
San José, 30 de julio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29174 Set 06- Set 19

CELICA SELVA FALERO GERVASINI (IUE 371-288/2013).
San José, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29008 Set 05- Set 18

ISMAEL ANGEL PARENTELLI BELTRAME y ANGELA MARIA CORREA (IUE 371-164/2013).
San José, 28 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28734 Set 03- Set 16

JUAN PABLO TORRES RODRIGUEZ (IUE 371-328/2013).
San José, 15 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28731 Set 03- Set 16

ANGELA ANTONIA FAJARDO RODRIGUEZ (IUE 371-218/2013).
San José, 21 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28491 Set 02- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JOSÉ MARÍA VIERA VICTORA y DOMINGA GLORIA CABRERA DE LEON (IUE 471/360/2013).
Libertad, 8 de agosto de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28348 Ago 30- Set 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JUAN PABLO ELIZONDO COCARO (IUE 382-87/2013).
Dolores, 13 de mayo de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29445 Set 06- Set 19

JUAN CARLOS YOFFRE PIZARRO (IUE 382-62/2013).
Dolores, 18 de abril de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28318 Ago 29- Set 11

ROSA ALEJANDRINA GUIGOU MACIEL (IUE 382-143/2013).
Dolores, 29 de julio de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28317 Ago 29- Set 11

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIA ALMIRON LABORDE (IUE 443-163/2013).
Dolores, 16 de agosto de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28508 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HUGO ALBERTO o HUGO HUMBERTO KLÜVER FELIX (IUE 381-448/2013).
Mercedes, 30 de julio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29442 Set 06- Set 19

CELIA AVILA y JUAN ISMAEL VALDEZ ETCHART (IUE 381-575/2013).
Mercedes, 8 de agosto de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28511 Set 02- Set 13

NELSON OSVALDO SCHWYN ROZZA (IUE 381-325/2013).
Mercedes, 20 de mayo de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28509 Set 02- Set 13

PILAR HORTENCIA CUESTA o CUESTAS GARULA (IUE 381-367/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28323 Ago 30- Set 12

CONCEPCIÓN ROBERTO COLON (IUE 431-365/2013).
Mercedes, 5 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28322 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

ROSA LINA MONNET o MONNET CAIRÚS o MONNET DE MOREIRA (IUE 431-562/2013).
Mercedes, 7 de agosto de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 29448 Set 06- Set 19

GERVASIO ARTIGAS MARTÍNEZ SUÁREZ (IUE 431-341-2013).
Mercedes, 4 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28513 Set 02- Set 13

RAÚL LEONARD ZUBILLAGA (IUE 431-376-2013).
Mercedes, 4 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28321 Ago 30- Set 12

IRMA ELHEL o EHLEL COLMAN (IUE 431-1068/2012).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28320 Ago 30- Set 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRIS MEDEROS TRINIDAD (IUE 396-365/2013).
Tacuarembó, 30 de julio de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27880 Ago 28- Set 10

JOSE CAMILO RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 396-425/2013).
Tacuarembó, 5 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27547 Ago 26- Set 06

GUBRIEL o GUBRIEN ACOSTA y DULCINEA PEREIRA (IUE 396-660/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27466 Ago 26- Set 06

TERCER TURNO

RUBEN RODRIGUEZ MOREIRA, MARIA MARCELINA MOREIRA y MARTIN RODRIGUEZ VIQUE (IUE 397-466/2013).
Tacuarembó, 29 de julio de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29072 Set 05- Set 18

GUSTAVO SOUZA (IUE 397-367/2013).
Tacuarembó, 14 de agosto de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27882 Ago 28- Set 10

PEDRO BAUTISTA CESTAU CELAYA (IUE 397-478/2013).
Tacuarembó, 2 de agosto de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 27879 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

CARLOS ARNOLDO RODRIGUEZ SOTTO SILVA (IUE 469-485/2013).
Tacuarembó, 27 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29071 Set 05- Set 18

ALBA ELIZABETH GARIN RAMOS (IUE 469-339/2013).
Tacuarembó, 19 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29070 Set 05- Set 18

FRANCISCO ARTURO MILAN TECHEIRA (IUE 469-403/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 8 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28980 Set 05- Set 18

HUGO SEVERO ZAPATA (IUE 469-448/2013).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28517 Set 02- Set 13

LORENZO CORREA MORAES, WALTER DANIEL CORREA MORAES FERNANDEZ y ROSA FERNANDEZ (IUE 469-330/2013).
Tacuarembó, 11 de junio de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27546 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA JULIA BARRAGAN FUELLIS (IUE 463-405/2013).
Paso de los Toros, 13 de agosto de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28149 Ago 29- Set 11

MIRTA TORENA SILVERA (IUE 463-330/2013).
Paso de los Toros, 30 de julio de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28148 Ago 29- Set 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BONIFASIA SATURNINA LEIVAS o LEIVA (FICHA 412-435/2013).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 2013.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29004 Set 05- Set 18

JOSE FRANCISCO RAMOS BARRETO (FICHA 412-33/2013).
Treinta y Tres, 19 de julio de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28632 Set 03- Set 16

OSCAR BELEN GADEA DE LOS SANTOS (FICHA 412-438/2013).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 28631 Set 03- Set 16

JUAN JOSE TABACCHI POGGI (FICHA 412-447/2013).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28351 Ago 30- Set 12

HEBER SARAVIA DEL PUERTO (FICHA 412-415/2013).
Treinta y Tres, 19 de julio de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27634 Ago 27- Set 09

RAMON RODRIGUEZ RAMIREZ (FICHA 412-408/2013).
Treinta y Tres, 19 de julio de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 27632 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

NELSO BECERRA PEREYRA (FICHA 449-421/2013).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 28041 Ago 29- Set 11

LINDEMBERG ALEGRE PIEDRABUENA (FICHA 449-402/2013).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 27633 Ago 27- Set 09

BLANCA EUGENIA CALLEROS BARRETO (FICHA 449-356/2013).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 27631 Ago 27- Set 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SELIM HAMOUI (FICHA 284-270/2013).
Maldonado, 30 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29102 Set 04- Set 17

JUAN VICENTE BUCCIARELLI (FICHA 284-272/2013).
Maldonado, 4 de junio de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 28164 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

BELLA ADELA CARMEN TROUILLET (FICHA 285-564/2013).
Maldonado, 2 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28177 Ago 29- Set 11

EMA HERMINIA GATTI (FICHA 285-594/2013).
Maldonado, 31 de julio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28167 Ago 29- Set 11

OCTAVO TURNO

HELIO VIEIRA DE ALMEIDA (FICHA 286-645/2013).
Maldonado, 7 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 29100 Set 04- Set 17

HERIBERTO AHRENS (FICHA 286-468/2013).
Maldonado, 17 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28182 Ago 29- Set 11

HILDA ROSA VICTORIA CASTRO y JUAN MIGUEL ASCUA (FICHA 286-419/2013).
Maldonado, 13 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 27415 Ago 26- Set 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de José María de los Santos de los Santos o José

María de los Santos -IUE 2-4434/2013, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).- Montevideo, 20 de marzo del 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24702 Ago 07- Set 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN PEDRO MARIO OVIEDO VILASA O VILAZA -IUE 2-56966/2012, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P). Montevideo, 7 de junio del 2013. Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24701 Ago 07- Set 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "EGEA FERNÁNDEZ MARIA ROSA. HERENCIA YACENTE" IUE: 2-57627/2012, se CITA Y EMPLAZA conforme lo dispone el Art. 89 y 123 del C.G.P, a los Sucesores a cualquier titulo de MARIA ROSA EGEA FERNÁNDEZ, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Montevideo, veintiocho de junio de dos mil trece. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24700 Ago 07- Set 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión se dispuso la apertura de la sucesión de Jesús Alberto LOMBARDI FACIO, en los autos caratulados: "LOMBARDI FACIO, JESUS ALBERTO- SUCESIÓN" IUE: 157-145/2013, emplazándose a los interesados a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de veinte (20) días a deducir en forma sus derechos. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintitrés de Agosto de de dos mil trece. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 28916 Set 04- Set 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "ELIAS, RAMON ALEJO. SUCESION. IUE. 353-866/2011" SE EMPLAZA E INTIMA A LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE ANTONIO ELIAS PEREIRA: MARIA GRICELDA, SILVIA NAHIR Y VERONICA VANESA ELIAS RAMALLO, A PRESUNTOS HEREDEROS DE ESTEBAN ELIAS RAMALLO: WLADEMAR ELIAS SANCHEZ, MARIA DEL LUJAN ELIAS SANCHEZ, LAZARO RAUL ELIAS SOTELO, NORMA TERESITA ELIAS SANCHEZ, JUAN ANTONIO ELIAS BENITEZ Y ROSSANA ELIAS BENITEZ, A PRESUNTOS HEREDEROS DE ROQUE ELIAS PEREIRA: AMALIA ROSA ELIAS ROMBYS, TEOFILO RAMON ELIAS BENITEZ, PLACIDO JESUS ELIAS BENITEZ Y LILIANA CELESTE ELIAS BENITEZ, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTS. 1070 Y 1071 DEL CÓDIGO CIVIL A QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL PLAZO LEGAL. Dicho trámite se encuentra amparado en la Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 28992 Set 05- Set 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la Sucesión del causante: "SERPA FLEITAS, PEDRO TOMAS. SUCESIÓN- MEDIDA CAUTELAR. IUE 509-342/2013", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintidós de agosto de dos mil trece.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3300 10/p 29165 Set 06- Set 19

Convocatorias

TALSUR S.A.

Se convoca a accionistas a asistir a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el 25 de setiembre de 2013, 11:00 horas, en Misiones 1424 piso 2.
Orden del Día:
1. Designación de presidente y secretario de Asamblea.
2. Aprobación de balance especial a efectos del reintegro de capital
3. Reintegro del capital de la sociedad
4. Modificación del capital autorizado de la sociedad (artículo 3 de los estatutos) y eliminación del artículo 33 de los estatutos.
5. Designación de accionista para firmar el acta.
Se convoca a accionistas Serie A, a asistir a Asamblea Especial de Accionistas Serie A del 25 de setiembre de 2013, 11:45 horas, en Misiones 1424 piso 2, a efectos de ratificar lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas prevista para dicha fecha.
Se convoca a accionistas Serie B, a asistir a Asamblea Especial de Accionistas Serie B del 25 de setiembre de 2013, 12:30 horas, en Misiones 1424 piso 2, a efectos de ratificar lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas prevista para dicha fecha.
Primera Publicación
03) $ 2133 3/p 29476 Set 06- Set 10

ECOLED S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 25.09.13, a las 10 horas en Plaza Independencia 808 apto. 1101, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Prorrogar el plazo que disponen los liquidadores para confeccionar un balance especial de liquidación, de acuerdo a lo establecido por el art. 174 de la Ley 16.060, hasta un máximo de 120 días a contar de la asunción del cargo.
Registro de accionistas en dicho local, 5 días hábiles antes hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 1185 3/p 29459 Set 06- Set 10

INESAR S.A.
CITACION ASAMBLEA ORDINARIA

Día: 25/9/2013
Lugar: Rincón 611.
Primer Llamado: 17.30
Segundo Llamado: 18.30
Orden del día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Memoria y Balance y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31/3/2013.
3) Designación de autoridades.
03) $ 711 3/p 29247 Set 05- Set 09

GUINCHE PEZ S.A.
Convocatoria
(Asamblea Extraordinaria)

De conformidad a los arts. 346.8 y 344 de la ley 16.060, se convoca a los accionistas de GUINCHE PEZ S.A. para el día 10 DE SETIEMBRE DE 2013, primera convocatoria 17.00 hs. y segunda convocatoria 17.30 hs. en la Sede social sita en Capurro 780.
Orden del día:
_Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
_Designación de nuevo Director por fallecimiento del anterior.
_Resolución sobre aumento de capital.
_Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Se previene la aplicación del art. 350 de la ley 16.060 para la admisión a la asamblea.
Directoras Ruth Holzer y Paola Trelles.
Última Publicación
03) $ 1422 3/p 29138 Set 04- Set 06

BD/BEQ S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de setiembre de

2013, en Ocho de octubre 2355 Escr. 101, a las 15:00 y 16:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente.
Orden del día:
1. Designación de presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración del Balance de la Sociedad al 31 de agosto de 2013.
3. Reintegro de capital.
4. Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
La Asamblea en segunda convocatoria sesionará cualesquiera sea el número de accionistas presente.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de la asamblea.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1422 3/p 29048 Set 04- Set 06

CONVOCATORIA

LLAMADO A ELECCIONES DE AUTORIDADES DE LA CAJA DE AUXILIO DE LOS FUNCIONARIOS DEL CASMU FECHA DE ELECCIÓN 27 DE SETIEMBRE DE 2013.
HORARIO: DE 5 A 20 HORAS
SE ELIGEN: 4 CARGOS TITULARES DEL CONSEJO DIRECTIVO CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES Y 5 CARGOS TITULARES DE LA COMISION FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.
LOS INTERESADOS EN PRESENTAR LISTAS PODRAN REGISTRARLAS ANTE LA COMISION ELECTORAL HASTA LAS 18 HORAS EL DIA MARTES 17 DE SETIEMBRE DE 2013 EN LA SEDE DE CAFUCA SITA EN AVDA. 8 DE OCTUBRE 2809.
PODRAN VOTAR TODOS LOS AFILIADOS MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD Y CON UN AÑO DE ANTIGÜEDAD COMO SOCIOS.
COMISION ELECTORAL DE CAFUCA
SETIEMBRE 2013.

03) $ 2370 5/p 28950 Set 03- Set 09

EDITORIAL AGORA S.A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la ley 16.060, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EDITORIAL AGORA S.A., para el día 23 de Setiembre de 2013 a la hora 11.00 en primera convocatoria y a la hora 12.00 en segunda convocatoria, en la sede de dicha sociedad, Mercedes 1131, de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1- Aprobación de Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 31/12/2011 y 31/12/2012.-
2- Designación de Directorio.-
3- Designación de asambleistas, para la Firma del acta de Asamblea.-
Inscripción de acciones: hasta el acto de celebración de esta asamblea.

Última Publicación

03) $ 1422 3/p 28871 Set 04- Set 06

CONVOCATORIAS

El Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, convoca a sus asociados para la 69ª Asamblea Ordinaria a celebrarse el lunes 30 de setiembre de 2013 a las 16 horas, en la sede del Instituto, Plaza Independencia 812 Piso 2. En caso de no llegarse al quórum requerido la Asamblea se constituirá a las 17 horas. Orden del día: 1) Consideracion del Acta anterior; 2) Memoria y Balance anual; 3) Normas a consideración; 4) Renovación parcial del Consejo Directivo.

Última Publicación

03) $ 948 3/p 28805 Set 04- Set 06

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Raquel Elena y Adriana MARTINEZ PEREZ, solicitan título de Parcela Urna Pedestal Nº 37 Grupo J Sector F del Cementerio de la ciudad de Santa Lucia por regularización de los mismos.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis Municipio Santa Lucia, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2013-81-1180-00163.

Primera Publicación

04) $ 1975 5/p 29189 Set 06- Set 12

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Héctor Francisco SICCO GALLO, solicitan título de Osario Nº 1169 Block D Cara 7 Sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones por regularización de los mismos.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis Comuna Canaria, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2013-81-1020-02379.

04) $ 1975 5/p 29109 Set 05- Set 11

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Roberto Luis PAGANO PEAGUDA solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 2160 del CEMENTERIO NORTE, cuyo primitivo titular era Demetria Cristalina Peaguda Pérez, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 891847).-
Montevideo Agosto 26 de 2013
Ma. Cristina Correa
ESCRIBANA.

Primera Publicación

04) $ 1185 3/p 29397 Set 06- Set 10

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En exp. Administrativo Nº 2013/1/2581 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Alda Esther Ferreira" solicita prescripción de nicho Nº 1814 fila 3" del cementerio local y por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier titulo a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.

04) $ 1185 5/p 29002 Set 05- Set 11

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GUZMAN OLASO ALVES y TANIA CHEBATAROFF GOROSITO (FICHA 0002-024460/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

05) $ 4500 10/p 28086 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

SABRINA TRIULZI SALABERRY y MARIANO DANTE GHIONE MINETTI (FICHA 2-26516/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4500 10/p 28854 Set 03- Set 16

VICTOR JOSE BAYLE STRATTA y ANGELA MIRIAM NARIO SIBILLA (FICHA 2-16380/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28763 Set 02- Set 13

MARIA DEL PILAR MARTINEZ MONTERO y MIGUEL AROCENA MOOR-DAVIE (FICHA 2-10246/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28217 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

ROSA GRACIELA LAMADRID LOPEZ y ADALBERTO JAVIER GARCIA VAZQUEZ (FICHA IUE 2-30714/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 28564 Ago 30- Set 12

QUINTO TURNO

MARIA DEL LUJAN GARCIA ACUÑA y GERMAN MANUEL UNDURRAGA OLIVERA (EXPEDIENTE 2-19366/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 29238 Set 05- Set 18

CARLOS SANTIAGO BRUZZONI PANIZZA y ZULLY ELIZABETH BROSSARD CASTRO (EXPEDIENTE 2-20735/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 28735 Set 02- Set 13

JUAN ANGEL ACUÑA CHURY y ALICIA ESTER VEGA MIRANDA (EXPEDIENTE 2-26386/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 28293 Ago 29- Set 11

SÉPTIMO TURNO

MARIA JOSE URICCHIO MAGNOU y FABIAN MARCELO PEREZ COLMAN (FICHA 2-30513/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28012 Ago 29- Set 11

OCTAVO TURNO

DIEGO JAVIER ANGEL ZYMAN y FLORENCIA MILANS MUNELLS (FICHA 0002-024565/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 29107 Set 04- Set 17

NOVENO TURNO

JIMENA HERNANDEZ FERNANDEZ y SERGIO HEBER CASAS GARCIA (FICHA 2-61002/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27955 Ago 27- Set 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIO BERNABE ALBORNOZ de MELLO y MARIA ELIZABETH MACEDO DO COUTO (EXPEDIENTE 2-29369/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 28865 Set 03- Set 16

MARIO PETRZEL BARBEITO y GIOVANA LETICIA CASANYES TERRA (EXPEDIENTE 2-33126/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 28292 Ago 29- Set 11

DECIMOTERCER TURNO

ANA BEATRIZ DENICOLA CRECI y GUSTAVO AUGUSTO SEOANE MUNIZ (FICHA 2-28097/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28765 Set 02- Set 13

ANA CAROLINA de LEMOS MORENO y RAÚL DANIEL MARANA QUARTINO (IUE 2-25250/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28644 Set 02- Set 13

DECIMOCUARTO TURNO

MAURICIO RAUL FAVRE ABREU y PAULA DANIELA ALVAREZ CORREA (FICHA 2-2721/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27928 Ago 27- Set 09

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA CRISTINA AVEGNO CARELLI y MANUEL HECTOR GIRAZ BULLA (FICHA 2-27662/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 29293 Set 05- Set 18

FELIPE LEANDRO ARRILLAGA BRIGNONI y SOFIA ESTHER VARELA GARCIA (FICHA 2-25506/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28928 Set 03- Set 16

MARIA JOSE SUSAETA PARPAL y GASTON GABIN BERRUTTI (FICHA 2-27268/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28661 Set 02- Set 13

JORGE ARIEL QUARTIANI VAZQUEZ y SUSANA MABEL FURTADO CARRACIDO (FICHA 2-8543/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28378 Ago 29- Set 11

RAÚL NAVARRO FERNÁNDEZ y DELIA IVONE GARD OTTADO (EXPEDIENTE 2-29753/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28074 Ago 28- Set 10

BEATRIZ MARÍA PIÑA MONDINO y EDUARDO JUSTO MIRANDA MARTÍNEZ (EXPEDIENTE 2-60705/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 27744 Ago 26- Set 06

DECIMOSEXTO TURNO

ALICIA MORO AGRASSO y RODOLFO RODRIGUEZ DULCINI (EXPEDIENTE 2-21263/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 29261 Set 05- Set 18

RABINDRANATH LEONEL MUSSINI CASTILLO y ANA CAROLINA SANTANA CHIARLONE (EXPEDIENTE 2-30686/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 28907 Set 03- Set 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LILIANA SYLVIA CASTIGLIONI DESIDERI y ALEJANDRO CAYETANO BARREIRO CAVESTANY (IUE 2-30873/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 28425 Ago 30- Set 12

FERNANDO ELADIO ALVAREZ NOYA y ANA LAURA ZABALLA SARQUIS (IUE 2-19129/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 27832 Ago 27- Set 09

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE ANTONIO LICANDRO GOLDARACENA y MARIA del PILAR BARQUIN PESQUERA (IUE 2-29072/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 28894 Set 03- Set 16

ANDRES ALBERTO BARRETTO OTERO y NATACHA VANESA CARBALLAL LEIS (FICHA 2-29626/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 28270 Ago 29- Set 11

JOHN MARTIN LANGELAN GARCIA y JOSEPH CAROLS SOSA MAGALLANES (IUE 2-31349/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 28061 Ago 28- Set 10

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL RICARDO GUTIERREZ GARCIA y YENI VERONICA NERON (FICHA 2-31309/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28369 Ago 29- Set 11

VIGÉSIMO TURNO

JOSE LUIS QUILEZ OLMO y DIAMELA TERESITA LABAT SANTANA (FICHA 2-32658/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 28892 Set 03- Set 16

JORGE MORAN SELLANES y STELLA GIBIAQUI LOPEZ (FICHA 2-28506/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 28370 Ago 29- Set 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

HIGINIO BALTASAR MESSINA SILVEIRA y OFELIA CRISTINA CÉSPEDES LÓPEZ (IUE 2-3269/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 27673 Ago 26- Set 06

VIGESIMOTERCER TURNO

ROLANDO FABIO PODESTA SIRI y ALINE TUYARE TICINO (Ficha: 2-18283/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27619 Ago 27- Set 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

FREDDY WILSON MARTINEZ CROSA y FRANCISCA CLEDIA IBARRA ZEBALLOS (FICHA 2-28928/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28725 Set 02- Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE BERNARDO CALVETE SUAREZ y BLANCA ESTRELLA PINTOS SARALEGUI (IUE 2-28422/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28762 Set 02- Set 13

OMAR ADHEMAR SANTANA RAMIREZ y DAICI AMAIDELA FALERO GONZALEZ (IUE 2-28308/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 27758 Ago 26- Set 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ANDREA BETINA AREOSA ROMAY y ALEJANDRO FELIPE OTONDO MELO (FICHA 2-18638/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28985 Set 04- Set 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TORRES CAPOTE, CLAUDIA MARIA y CARABALLO MORENO, DARIO NICOLAS (IUE 168-274-2013).
Canelones, 14 de agosto de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28465 Set 02- Set 13

SILVA RODRIGUEZ, RAUL ISIDRO y LIPPO VALERO, DOLORES GIOVANNA (IUE Nº 168-85-2013).
Canelones, 14 de agosto de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27615 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ANGEL MANUEL MORALES PLASENCIA y LUIGGIANA NATALIA D´AGOSTO VIGNOLI (IUE 180-210/2013).
Ciudad de la Costa, 30 de mayo de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 29077 Set 05- Set 18

SEXTO TURNO

LUIS MARIA HORMOZA ODELIN y MARIA BEATRIZ NAGY PICART (IUE 493-125/2013).
Ciudad de la Costa, 18 de abril de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 29073 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

ANGEL NICOLAS LOPEZ y YENNY PAOLA OJEDA (FICHA IUE 458-485/2013).
Las Piedras, 21 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27904 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANABEL CARRION PRAIS y ALFREDO GREGORY LUZARDO HERNANDEZ (FICHA 175-512/2013).
Pando, 5 de agosto de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 27708 Ago 26- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JORGE JAVIER CARDOZO MORALES y TRINIDAD LORENA MEDEROS PIERROTI (FICHA 208-439/2013).
Melo, 27 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4500 10/p 29094 Set 05- Set 18

QUINTO TURNO

RAFAEL SILVA REBOLLO y GINA MARIA TORRAZA ARTIGAS (FICHA 468-272/2013).
Melo, 24 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4500 10/p 28965 Set 05- Set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NESTOR ALFREDO DEBENEDETTI URRUTI y DORIS LILIÁN VISCA CASTRO (IUE 227-381/2013).
Carmelo, 13 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 28048 Ago 29- Set 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WASHINGTON REYNALDO, FUMERO IBARRA y LAURA REGINA, SANTOS ACOSTA (FICHA 242-502/2013).

Durazno, 12 de agosto de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28507 Set 02- Set 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA ANGELINA NEGRO RAMÓN y MARTÍN ALEJANDRO LARROCA LARROSA (FICHA 261-478/2013).
Florida, 7 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 27728 Ago 27- Set 09

MARÍA CRISTINA PEREYRA FALERO y CÉSAR ROBERTO SCARONE PÉREZ (FICHA 261-393/2013).
Florida, 5 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 27529 Ago 26- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALVARO GABRIEL MILLAN PEREIRA y MARIA VICTORIA PEREIRA CAIRO (FICHA 97/2003).
Maldonado, 21 de abril de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 28356 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

DIEGO OMAR FILARDI CHAMPALANNE y SILVINA PIZZARRO ROSADO (FICHA 285-335/2012).
Maldonado, 11 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 28171 Ago 29- Set 11

OCTAVO TURNO

DARDO OSCAR GARCIA RODRIGUEZ y LILIAN BEATRIZ MADRUGA DE SOSA (FICHA 286-626/2013).
Maldonado, 1 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 27410 Ago 26- Set 06

GUSTAVO JOSÉ PERLA FERREIRA y MÓNICA ANABELLA MARCHAN SEGOVIA (FICHA 286-189/2013).
Maldonado, 4 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 27406 Ago 26- Set 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GABRIEL FERNANDO MÜLLER y PATRICIA DANIELA BEROCAY (IUE 300-448/2008).
Paysandú, 27 de junio de 2008.
Marta Diaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28147 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

JUAN SADIT SILVA y EMA ELISA RODRIGUEZ (IUE 301-162/2013).
Paysandú, 20 de marzo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 27442 Ago 26- Set 06

SÉPTIMO TURNO

ROMINA PAOLA MARTINEZ PEÑALOZA y JUAN MARTIN CABRAL FLORES (IUE 501-1405/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 9 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 27936 Ago 28- Set 10

ALFREDO MARIA SEVERGNINI ELGART y ROSANNA o ROSSANA HERNANDEZ GANDINI (IUE 501-302/2013).
Paysandú, 31 de mayo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 27622 Ago 27- Set 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HUGO URIARTE COITIÑO y ELPIDIA RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-46/2013).
Rivera, 17 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27893 Ago 28- Set 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO DANIEL HERNANDEZ PICASSO y ROMELINA ORELLANO FRACUELLI (IUE 370-350/2013).
San José, 25 de julio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28492 Set 02- Set 13

CUARTO TURNO

MARIA CECILIA ACOSTA MACIEL y NERY CLAUDIO CASTILLO RODRIGUEZ (IUE 510-213/2013).
San José, 25 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27803 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ALDER JAVIER SAAVEDRA BAUZA y VANESSA BEATRIZ PEREZ VANOLI (IUE 471/194/2013).
Libertad, 10 de mayo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28924 Set 04- Set 17

VÍCTOR EDUARDO ALONSO ESTEFANOFF y MÓNICA YANET TORRES TRAVIESO (IUE 471/256/2013).
Libertad, 23 de mayo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28037 Ago 29- Set 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARTHA ENRIQUETA IRIBARNEGARAY OLAVERRY y LAURO JUAN URCHIPÍA LESPADA (IUE 381-579/2013).
Mercedes, 8 de agosto de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLÍN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28512 Ago 30- Set 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PABLO SOTO REZK y PATRICIA ALTEZOR RAIZ (FICHA 412-93/2013).
Treinta y Tres, 27 de agosto de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 29003 Set 05- Set 18

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados

"GULARTE FERNANDEZ OPLINIO C/ GONZALEZ MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-29025/2013 se cita, llama y emplaza a MARIA ANGELICA GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo dieciseis de agosto de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27889 Ago 28- Set 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VILLAR, MARÍA FERNANDA C/ FERNÁNDEZ PUERTA, JOSÉ LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL" - Nº de Expediente: 2-22115/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ PUERTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, doce de agosto de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 28503 Set 02- Set 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "Zunzunegui Flores, Fabiana Janet c/ Irureta, Roque Luis- DIVORCIO POR CAUSAL- SEPARACION DE HECHO POR MÁS DE TRES AÑOS" IUE 2-9518/2011, se cita, llama y emplaza a Roque Luis Irureta, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, ocho de marzo de dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 28884 Set 04- Set 17

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ASENJO ZABALA, MARLENE c/ ARCE, EDUARDO- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-34935/2013. Emplazase al Sr. EDUARDO ARCE a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintidos de agosto de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 28253 Ago 30- Set 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "DE LEON MAYOL, MAYRA LORENA C/ NUÑEZ, MARCOS SEBASTIAN – DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 168-236/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARCOS SEBASTIAN NUÑEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 09 de Agosto de 2013.
Se hace constar: Que por resolución Nº 4497/2013 de fecha 20 de Junio de 2013, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 27524 Ago 26- Set 06

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "CUEVAS ADAN, MARY C/ RASPINO, ENRIQUE JORGE – DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA." I.U.E. 459-272/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ENRIQUE JORGE RASPINO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 7 de Agosto de 2013.
Se hace constar: Que por resolución Nº 4594 de fecha 26 de Julio de 2013, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ma. SOLEDAD GONZALEZ BONINO, ACTUARIA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 29064 Set 05- Set 18

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "MARTINEZ ROLDAN, MARCOS AGUSTIN C/ ALAYON, ERIKA JOHANNA – DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-177/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ERIKA JOHANNA ALAYON para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 19 de Agosto de 2013
Se hace constar: Que por resolución Nº 4315 de fecha 16 de Julio de 2013, recaído en la ficha 459-240/2013, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 28779 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "ARIMON ACOSTA, MARIA CRISTINA C/ ACEVEDO CABRERA, SERGIO MIGUEL -DIVORCIO- IUE 493-359/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. SERGIO MIGUEL ACEVEDO CABRERA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el cinco de julio de dos mil trece. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) $ 1650 10/p 28079 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado - Subrogante - de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, JOSE C/ FREIRE, SANDRA – DIVORCIO", ficha IUE 440-872/2013; se cita, llama y emplaza a la Sra. SANDRA YANET FREIRE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras, 21 de Agosto de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
07) $ 1650 10/p 27906 Ago 28- Set 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "MELO MORALES, ANA MARÍA C/A SILVA, JUAN JESÚS. DIVORCIO. IUE. 207-533/2012", se cita y emplaza al Señor JUAN JESÚS SILVA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO y con beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de julio de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
07) (Sin Costo) 10/p 28011 Ago 29- Set 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Susana Moll en autos caratulados: "WALLACE, RACHEL C/ WALLACE, MICHAEL PAUL.- DIVORCIO Y MEDIDAS CAUTELARES", Ficha 286-682/2011, SE CITA, LLAMA Y

EMPLAZA a Michael Paul WALLACE a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Maldonado, 29 de Julio de 2013. Nelson Richart, ACTUARIO.
07) $ 1320 10/p 28179 Ago 29- Set 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RONDAN, JOSEFA CONTRA FRANCA, HUGO ROBERTO.- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-651/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. HUGO ROBERTO FRANCA CANCELA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 26 de agosto de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 29006 Set 05- Set 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "DOLLANARTE ORTIZ, María Estela c/ GODOY SILVEIRA, Elder. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO. IUE número: 353-680/2013" hace saber que se dispuso emplazar por edictos para que comparezca a deducir en forma sus derechos por el plazo de 90 (NOVENTAS) días al demandado Sr. Elder GODOY SILVEIRA, bajo apercibimiento legal de designarle defensor de oficio con quien se continuará el presente proceso.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 06 (SEIS) de AGOSTO del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 29063 Set 05- Set 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "GRISOLIA BALLESTERO, Luis Antonio c/ CICIMBRA de LIMA, Stella Mary. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO.- IUE número: 353-634/2013" hace saber que por Providencia Nº 5392/2013 de fecha 8 de Agosto de 2013, se dispuso emplazar a la Sra. Stella Mary CICIMBRA de LIMA para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTAS) días. Se deja constancia que se litiga con beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 15 (QUINCE) de AGOSTO del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 28010 Ago 29- Set 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ROMERO CUADRO, HEBER c/a ALVEZ, IRIS SUSANA. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- IUE 397-737/2012; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LA SRA. IRIS SUSANA ALVEZ, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 20 de mayo de 2013.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 28572 Set 02- Set 13

Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores, Sr. Luis PEDROSA CABALEIRO, Dora Lilián GONZALEZ SILVEIRA, y/o sucesores a cualquier título, respecto al padrón 409812 de la ciudad de Montevideo, id 045805, programa 610, Edificio Península, block 01, unidad 105, sito en Maciel 1245, que por resolución del Departamento de Gestión de Morosidad de fecha 27/08/2013 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 20/10/1982, con el Banco Hipotecario del Uruguay respecto de la unidad de referencia. Departamento de Gestión de Morosidad, Sector Prejudicial REF.: EXP. 05499/2013.
08) (Cta. Cte.) 10/p 28393 Set 02- Set 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en autos caratulados "LEÓN GÓMEZ, SOLEDAD C/ SZAIEWICZ, NELSON. COBRO DE MULTA. IUE 2-6226/2012, se cita y emplaza a los eventuales sucesores a cualquier título del Sr. Nelson Mauricio Szaiewicz Lieblein y a cualquier otro interesado a cualquier título a que comparezcan en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. MONTEVIDEO, 21 FEBRERO DEL 2013. Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3950 10/p 28616 Set 02- Set 13

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias C/ Tellechea Cardozo, Paola - Juicio Ejecutivo Cambiario", IUE 0002-032807/2012, se dispuso emplazar por edictos en la forma de estilo a la Sra. Paola Tellechea Cardozo a comparecer a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. MONTEVIDEO 31 DE JULIO DE 2013 Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
Última Publicación
08) $ 3950 10/p 27794 Ago 26- Set 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición Nº 1735/2011 y Nº 1375/2013, la Señora Juez de Paz Departamental de 13º turno, en autos caratulados Pereyra, Diego Martin y otros, Escrituración Judicial" IUE 2-49314/2010, se cita, llama y emplaza por termino de 90 días a los sucesores a cualquier titulo de María Clara Garcia Capurro, entre ellos a: Elina, Luis Alberto, Raquel, Joaquin, Susana, María Sara, Maria Esther, Fernando y Daniel Urioste Garcia y cesionarios de derechos hereditarios: Daniel Carlos Curbelo Bazzani y Enrique Radmilovich, y a Ana Clara Urioste, y/o sucesores a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón 34.508 (antes 2673 en m/a) de la 7ma. Sección Canelones, Parque Miramar, localidad catastral Ciudad de la Costa Manzana M, solar 27 cuyos demás datos resultan de autos a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se continuaran las actuaciones, se expide el presente en Montevideo 20 de agosto de dos mil trece. Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.
08) $ 7110 10/p 28864 Set 03- Set 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Juan José Regueiro, Rescisión

de Adjudicación." Ficha 2-045804/2012, por Decreto 1172/2013, de fecha 24 de Mayo de 2013, se cita, llama y emplaza a José Regueiro, Daniel Regueiro, Alicia Isabel Regueiro y Clotilde Elisa Aguerre de Regueiro y demás sucesores del Sr. Juan José Regueiro, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos donde se solicita la rescisión de adjudicación de la vivienda padrón 409.823/A/005 sita en la calle Dr. Capdehourat número 2787, Blok A, apartamento 005, del Barrio Flor de Maroñas,, bajo apercibimiento de continuarse los procedimientos con Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de agosto de 2013. Esc. ADRIANA C. LEÓN, ACTUARIA.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 27467 Ago 26- Set 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno según decreto 1170/2013 de fecha 16/05/13 dictado en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ PESQUEIRA REY, Julio César. RESCISIÓN DE PROMESA DE COMPRAVENTA. IUE 2-24873/2009", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en este expediente por el término de 90 días a Julio César Pesqueira Rey y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en fecha. Montevideo, 9 de agosto de 2013. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 27465 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "PEREYRA ZULMA C/ YABEN JOSE.- IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL" Fa. 2-2685/2013 se cita, llama y emplaza a los SUCESORES DE JOSE PEDRO YABEN a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo veintiocho de junio de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3950 10/p 28308 Ago 29- Set 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "ITUARTE TERRA CANTORBERI C/ ITUARTE SILVA LEONARDO Y OTROS - CESE DE PENSION ALIMENTICIA 21 AÑOS" Fa. 2-57130/2012 se cita, llama y emplaza a LEONARDO ITUARTE, PAULO ITUARTE y a MONICA ITUARTE SILVA a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo uno de agosto de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 27286 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en la Civil de 7º Turno EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados «FERREIRO FUENTES, ALEJANDRO- ACCION PARA CONSERVAR LA POSESION», Ficha IUE: 2-27397/2013, se hace saber que se promovió acción para conservar la posesión del bien padrón Nº 193.131 de Montevideo, sito en la intersección de las calles Santiago Nievas y Juan Antonio Lenoble, con Nº de puerta 2371 de la calle Santiago Nievas.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio.
Montevideo, 28 de agosto de 2013. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

08) $ 5530 10/p 29135 Set 04- Set 17

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 9 Turno, en autos caratulados: "Centurión, Maria. Cancelación de acciones, títulos de deuda pública, título valor" IUE 2- 36819/2013, se hace saber que por Resolución 2424/2013 se dispuso: "VISTOS: Por presentada y constituido domicilio electrónico, registrándose. Atento a las resultancias de autos y de conformidad con el art. 109 del Dec-Ley 14.701, habiéndose acreditado los extremos requeridos por la norma citada para acceder a lo solicitado en autos, se provee: Téngase por aceptada la contracautela constituida en obrados y en su mérito con carácter provisional, ofíciese al BROU comunicándose la prohibición de pagar la letra de cambio Nº 14764693 por la suma de U$S 7000 librada a la orden de Maria del Carmen Centurion, sin mas trámite. Expídase edictos y publíquese por 3 días en el Diario Oficial y en otro periódico de la capital la cancelación de la letra de cambio referida. Vencido el plazo de 60 días a partir de la última publicación, de no existir oposición declárase la cancelación de la letra de cambio mencionada. Notifíquese al librador, al girado y comuníquese al banco que esta resolución a quedado firme. Repuesta la vicésima por honorarios fictos de $ 20.000, archívese. "En cumplimiento de dicha Resolución SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a todos los interesados a los efectos que comparezcan a deducir oposición ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1 en el plazo de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 28 de 2013. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 3318 3/p 29517 Set 06- Set 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTOS.- En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado en lo Civil de 15º Turno, caratulados: "González, Domingo c/ Miguel Mañana y otros- medida cautelar- embargo preventivo" IUE 2-7472/2012, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL MAÑANA y a GABRIEL WINOKUR, a que comparezcan en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

08) $ 3160 10/p 28519 Ago 30- Set 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Canelones, dictada en autos: O.S.E.- OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE 181-180/2013 y según providencia Nº 855 de 22 de julio de 2013, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los sucesores a cualquier título de IRMA RENEÉ GONZÁLEZ, sobre el bien sujeto a servidumbre: fracción de terreno empadronado con el Nº 3134 (p) localidad catastral de Canelones, del Departamento de Canelones, y que conforme al plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones) el 20/IV/09, con el Nº 14288 tiene una superficie afectada de 50 m2 00 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Este, 10 m 00 de frente a la calle José Batlle y Ordóñez; al Sur, 5 m 00 lindando con el Padrón Nº 3135 (p) Servidumbre de Colector de Saneamiento; al Oeste, 10 m 00 lindando con el Padrón Nº 3134 (p) y al Norte, 5 m 00 lindando con el Padrón Nº 3133 (p) (Servidumbre de Colector de Saneamiento), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Canelones, 2 de Agosto de 2013 Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 27735 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA COSTA, Joaquín Horacio c/ BANCO DE LA R.O. del URUGUAY. DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE No. 470-108/2009, se hace saber que por Decreto No. 1312 de fecha 30 de abril de 2013, se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos obrados por el término de 90 días a los sucesores de Joaquín Horacio OLIVERA COSTA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Pando, 28 de junio de 2013. DRA. CAROLINA HAURET, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4740 10/p 29078 Set 05- Set 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "GARCÍA GARCÍA, VIRGINIA C/A SUCESORES DE GARCÍA ORTÍZ, RAÚL DAVID ó DAYLY. ACCIÓN DE CONTESTACIÓN DE LEGITIMIDAD. IUE. 207-341/2013", se cita y emplaza a SUCESORES de RAÚL DAVID ó DAYLY GARCÍA ORTIZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 29 de julio de 2013. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
08) $ 3950 10/p 29095 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos "MORALES CARDOZO, SANDRA JAQUELINE. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA. IUE: 468-546/2012", se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. MIGUEL SANTIAGO NUÑEZ GARCIA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Autos con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Melo, 1º de agosto de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
08) (Sin Costo) 10/p 28032 Ago 29- Set 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO C/ SUCESORES DE TEODORO ROBATTO ó SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- Ficha 242-85/2013 según providencia Nº 472/2013 de fecha 19/02/2013, SE CITA y EMPLAZA a los propietarios Sucesores de TEODORO ROBATTO a cualquier título, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incoparecencia.- Durazno, 11/03/2013.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 30/p 24732 Ago 06- Set 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a SUCESORES DE: JULIO RAMON MELGAREJO LISCANO, a quien se les confiere traslado de la demanda, para que comparezcan ante este Juzgado a que deduzcan sus derecho, en los autos caratulados: "MELGAREJO BAUCHER, EDISON MICHAEL C/. SUCESORES DE MELGAREJO, JULIO RAMON.- IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO.-" I.U.E. 318-114/2013, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Young, 8 de agosto de 2013.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) $ 3950 10/p 27424 Ago 26- Set 06

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad Dra. Xenia Pedrozo, dictada en autos: "TAÑO CABRERA, NIRIA ELSA; GUTIÉRREZ TAÑO, GABRIELA ALEJANDRA; ROSANA NAIR; GIOVANNA CRISTINA; NIRIA TERESITA; MILTON DAVID; WINSTON ORLANDO; NÉSTOR FABIÁN; MARIO GERMÁN Y LEONARDO ISRAEL. ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA", IUE 473-84/2013, según providencia nº 462 de fecha 02/08/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de sesenta días a comparecer y estar a derecho en estos autos al BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, Agosto 13 de 2013. Dra. Xenia Pedrozo, Juez de Paz Departamental SUBROGANTE.
08) $ 4740 10/p 28493 Set 02- Set 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "RODRIGUEZ IZMENDI, MARIA ESTELA; LEY 18.246, IUE 449-574/2012, por Auto Nro. 1655/2013 del 11/4/2013, se CITA mediante edictos por el plazo legal a todos los posibles interesados en el presente procedimiento de reconocimiento judicial de unión concubinaria, iniciado el día 16/10/2012, por la Señora: RODRIGUEZ IZMENDI, MARIA ESTELA, contra el Señor: LINDOLFO DE LOS SANTOS SANCHEZ, quien fallecio el dia 24/08/2012; Teniendo presente que la gestionante se encuentra amparada por auxiliatoria de pobreza, segun Auto Nº 1503/2013 de 5/4/2013.- Treinta y Tres, 24/04/2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 27483 Ago 26- Set 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

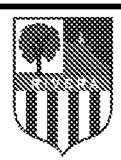
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

EMPLAZAMIENTO
AVISO Nro. 70/2013

Emplázase a la Sra. SIRLEY CAROLINA ANANDEZ a efectos de que comparezca en las Oficinas departamentales a tomar vista de las actuaciones cumplidas en expediente 102451, en un plazo de veinte días hábiles, bajo apercibimiento de disponer la transferencia de oficio del vehículo Matrícula NAC 140, padrón 25662, Resolución Nro. 12.062.2013 del 14 de agosto de 2013. Dr. ARMANDO CASTAINGDEBAT. Intendente Departamental - Mtra. BEATRIZ RIOS INGOL. Secretaria General.
08) $ 3160 10/p 28999 Set 05- Set 18

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo percebimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP./ RES.	EJERCICIO	MONTO
JOAQUIN MARCELO OSPITALECHE MACHADO, JOAQUIN MARCELO OSPITALECHE CASTILLO, GONZALO ARY OSPITALECHE CASTILLO y GUILLERMO OSPITALECHE CASTILLO	AA 2663	1555/6894	2a. ej. 1997 a 2a. ej. 2013	$ 209.409,61
LUIS ALBERTO CORREA	AA 61	1636/7158	6a. ej. 1995 a 2a. ej. 2013	$ 214.748,43
ALFONSO ALBARENGUE y JUANA RAMOS LOSA	AN 9558	2855/7367	4a. ej. 2002 a 2a. ej. 2013	$ 42.105,61
DELMA TRINDADE BOGGI	AA 4493	2948/7072	1a. ej. 2001 a 2a. ej. 2013	$ 313.420,39.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 28801 Set 04- Set 06

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: ROBERTO FERNANDO FRANCOIS ALVAREZ Y GRACIANA ROBUSTIANA MANINI RIOS STRATTA, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 13 de marzo de 2013, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 14752 ubicado en la 10ª. Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, según plano de Mensura Nº 1501 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por la Ing. Agrim. Alicia Lofredo, que consta de una superficie de 4500 m2 cuyo deslinde es el siguiente: al sureste con Ruta 5 según recta de 50 m, al suroeste con el padrón 14752 según recta de 90 m, al noroeste con el padrón 14752 según recta de 50 m y al noreste con el padrón 14752 según recta de 90 m.-

2) Que el inmueble de referencia será destinado a servir de asiento a una Estación Reductora de Distribución.

3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 11.142,21 (son once mil ciento cuarenta y dos Unidades Indexadas) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 2203 35 28 y 2203 10 44 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 8/p 29051 Set 05- Set 16

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica M.E.V.I.R. así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 87/13 de fecha 06/02/2013, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a Pozo de Bombeo para el saneamiento de M.E.V.I.R. - Vergara, empadronada con el Nº 1.569(p) ubicada en la Localidad Catastral Vergara, Departamento de Treinta y Tres, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Treinta y Tres), el 06/09/2012, con el Nº 9.613, tiene una superficie afectada de 114 m² 63 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 7 m de frente a calle pública; al Noroeste 5m también de frente a calle pública por ser esquina, uniendo ambos frentes por ochava curva de 7 m 85 cm de desarrollo; al Noreste, 12 m y al Sureste, 10 m lindando por ambos lados con Padrón Nº 1569 (p)

El bien fue tasado en UR 64,9845

-Expediente Nº 1409/12

-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 28597 Set 03- Set 12

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres: Martha Beatriz; Juan José, Javier Alfredo y Pedro Guillermo METHOL ABAL; Roberto ZARBINO; Susan SERVETTO, Liliana Beatriz NAVARRO; Raquel DONAMARI, y/o sucesores a cualquier título, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 164/09 de fecha 18/02/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a un Tanque Elevado allí instalado, empadronada con el Nº 11.214 (p) ubicada en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Miguel A. Percovich, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 14/03/08, con el Nº 8327, tiene una superficie afectada de 136 m2 00 dm2, y se deslinda de la siguiente manera: al Este, 20 m 00 cm de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 20 m 00 cm lindando con parte del Padrón Nº 7287 y al Noroeste, 14 m 60 cm lindando con el Padrón Nº 11.214 (p)

El bien fue tasado en UR 40

-Expediente Nº 551/08

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 28596 Set 03- Set 12

PODER JUDICIAL

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno,

dictada en autos: "ADMINISTRACON DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ SEGÚ RECA, ALFREDO Y OTROS - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION - IUE Nº 381-530/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LA ADMINISTRACON DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE), promoviendo el trámite de EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION respecto de la Fracción de Terreno ubicada en la Localidad Catastral de Risso Departamento de Soriano, Padrón Nº 273 (antes 59 parte). EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a CARLOS MANUEL SEGU o sus sucesores y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble al que refieren estas actuaciones, de quienes tienen la titularidad de las 9/10 avas partes indivisas del padrón 273 correspondiente a Parada Risso, que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones que se publicarán durante diez días hábiles. Mercedes, veintiocho de Junio de 2013. Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/p 28496 Set 02- Set 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "I.D.T. c/a FRANCO CHAVES, BASILICIO Y/O SUCESORES. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION".-; FICHA: 397-101/2013; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE URBANO PADRON Nº 1983 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO Y EN PARTICULAR A BASILICIO FRANCO CHAVEZ Y/O SUCESORES, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 12 DE AGOSTO DE 2013. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 29170 Set 06- Set 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE DURAZNO

EDICTOS
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Por Decreto 2272 fecha 9 de Agosto del 2013 dictado por la Junta Departamental de Durazno y Resolución 9321/13 de fecha 13 de Agosto del 2013 del Intendente Departamental de Durazno, se designó para expropiar con toma urgente de posesión el inmueble rural de la 1ra. Sección catastral numero 3067, categorizado como urbano según Decreto 2181/2011 de la localidad catastral Durazno, con una superficie de 5 Hás. 1652 metros. con frente a calle Emilio Rossi.
De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15 inciso 3ro. De la Ley de expropiación numero 3958 y articulo 1ro. Del decreto Ley 10247, se intima a los propietarios, a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto a la designación del bien a expropiar.
Al efecto deben concurrir a División Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Durazno donde por el término de 8 días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva (Expedientes GEO 2013-7246 y agregado 2013-4378).
Dr. Carlos Martinez Asesor Letrado Intendencia Departamental de Durazno.

09) (Cta. Cte.) 8/p 28135 Ago 29- Set 09

EDICTOS
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Por Decreto 2272 fecha 9 de Agosto del 2013 dictado por la Junta Departamental de Durazno y Resolución 9321/13 de fecha 13 de Agosto del 2013 del Intendente Departamental de Durazno, se designó para expropiar con toma urgente de posesión el inmueble rural de la 1ra. Sección numero 3068, categorizado como urbano según Decreto 2181/2011 de la localidad catastral Durazno, con una superficie de 10 Hás. 6848 metros. con frente a calle Emilio Rossi.
De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15 inciso 3ro. De la Ley de expropiación numero 3958 y articulo 1ro. Del decreto Ley 10247, se intima a los propietarios, a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto a la designación del bien a expropiar.
Al efecto deben concurrir a División Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Durazno donde por el término de 8 días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva (Expedientes GEO 2013-7248 y agregado 2013-4378).
Dr. Carlos Martinez Asesor Letrado Intendencia Departamental de Durazno.

09) (Cta. Cte.) 8/p 28014 Ago 29- Set 09

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "BASTOS ARTUS, TAMARA- INCAPACIDAD- FICHA 2-25346/2012, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 2980/2013 de fecha 25/06/2013, se declaro en estado de incapacidad a TAMARA BASTOS ARTUS y se nombro curador al SRA. JENNY ELIZABETH ARTUS POS, quedando aceptado el cargo el 24/07/2013.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 1650 10/p 29528 Set 06- Set 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "BERRUTTI, PAULA- INCAPACIDAD- FICHA 46-200/1984, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 16329 de fecha 13/09/1979, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. PAULA CRISTINA BERRUTTI y se nombro curador al SR. CARLOS CRUZ SILVA, quedando aceptado el cargo el 13/08/2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 1650 10/p 27695 Ago 26- Set 06

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "LANGELLOTTI LAMELAS, LUZ - Incapacidad.", Ficha I.U.E. 2-105874/2011, por auto Nº 886/2013 del 18/3/2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. LUZ MARIA LANGELLOTTI LAMELAS, habiéndose designado curador definitivo del mismo, a la Sra. ROSANGELA SOBA, quien aceptó el cargo el día 26 de abril de 2013. Montevideo, el día once de junio de dos mil trece.- ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

Primera Publicación

10) $ 1650 10/p 29543 Set 06- Set 19

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados REIN FREESE, REGINA BARBARA. INCAPACIDAD. FA 2-41737/2009, por auto Nº 4276/2010 del 15 de Octubre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a REGINA BARBARA REIN FREESE, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a SUSANNE MONICA REIN FREESE, quien aceptó el cargo el día 29 de Octubre de 2010.
Montevideo, 26 de Abril de dos mil once. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 29026 Set 04- Set 17

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos "MENDIETA DE PAULA DARWIN.- INCAPACIDAD" Fa. 2-18892/2012 por auto Nº 3935/2013 de fecha 29/7/2013 se declaró en estado de incapacidad a DARWIN ALEXIS MENDIETA de PAULA designándose Curadora Propietaria a ANABEL de PAULA.- Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por DEFENSORIA DE OFICIO
Montevideo, veintiocho de agosto de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28582 Set 03- Set 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "RISCHEWSKY GUTIERREZ, MARGOT CECILIA - INCAPACIDAD - Ficha 2-22578/2012" se hace saber que por auto Nº 1004/2013 de fecha 14/3/2013 se declaró en estado de incapacidad a MARGOT CECILIA RISCHEWSKY GUTIERREZ y se designó curadora del incapaz de autos al Sr. MARTIN ANDRES ALDAMA RISCHEWSKY
Montevideo, 13 de AGOSTO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 29084 Set 04- Set 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "SPAGNOLO IRIONDO, GRACIELA ROSARIO- INCAPACIDAD"- Fa. Nro. 53-121/1996, en cumplimiento de la Providencia Nro. 3776/2013 de fecha 1º/08/2013, se comunica que se ha declarado CURADORA TESTAMENTARIA de la incapaz Sra. Graciela Rosario Spagnolo Iriondo, C.I. 3.457.925-9, (declarada incapaz por Decreto Nro. 2216/1998 de fecha 02/10/1998 y comunicada por Oficio Nro. 807/1998 de fecha 11/11/1998) a la Sra. ANA ELENA EGUREN BONILLA, C.I. 2.720.793-6, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo impone (fianza, inventario, rendición de cuentas, etc).
Montevideo, 30 de agosto de 2013, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1980 10/p 29294 Set 05- Set 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "NARDINI AMESTOY MAURIZIO-INCAPACIDAD" Fa. 2-57058/2012 por auto Nº 6776/2012 de fecha 24/12/2012 se declaró en carácter de Curador Interino del presunto incapaz MAURIZIO NARDINI AMESTOY al señor CIRO GABRIEL NARDINI VAGNER.-
Montevideo, veintineuve de mayo de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 28648 Set 02- Set 13

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "FERRANDO KLISICH GABRIELA PATRICIA - INCAPACIDAD" Fa. 55-16/1992 por auto Nº 2608/2012 de fecha 6/6/2012 se declaró en carácter de Curador testamentario de la presunta incapaz GABRIELA PATRICIA FERRANDO KLISICH al señor GUILLERMO ENRIQUE MATEOS PEREZ.-
Montevideo, diecisiete de setiembre de dos mil doce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 28121 Ago 28- Set 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "MACIEL CAMARGO, GRACIELA YANINA -INCAPACIDAD- IUE 58-411/1996, se hace saber que por resolución Nº 3522/2002 de fecha 11/9/2002, se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA YANINA MACIEL CAMARGO y por el auto Nº 6990/2012 de fecha 27/11/2012 se designó Curador interino al Sr. ERNESTO LOPEZ DERIGO, en sustitución del Sr. Eugenio Fabián de los Santos, quien aceptó el cargo el 5/6/2013.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 27476 Ago 26- Set 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ALVAREZ, MARIA ISABEL - INCAPACIDAD IUE 2-7703/2011, se hace saber que por resolución Nº 1817/2013, de fecha 23.04.2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. María Isabel Alvarez Allo, y se designó curadora propietaria, a la Sra. Virginia Cidras Alvarez.-
Montevideo, 24 de julio del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA.
10) $ 1320 10/p 28619 Set 03- Set 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ACOSTA GOMEZ, DINORA -INCAPACIDAD IUE 2-37735/2010, se hace saber que por resolución Nº 2620/2013, de fecha 28.05.2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Dinora Acosta Gómez, y se designó curadora propietaria a la Sra. Nora López.-
Montevideo, 10 de junio del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 28341 Ago 29- Set 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados: "BRUN TECHERA NUÑEZ, MARIA JOSE"- VENIA- FICHA: 208-300/2003 se hace saber que por Decreto Nº 1533/2013 de fecha trece de mayo de dos mil trece, se designó curadora definitiva de la incapaz DALIA IRONDINA BRUN TECHERA NUÑEZ a JOSEFA EUFRACIA REY BRUM.-
Montevideo, veintinueve de mayo de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 1320 10/p 27453 Ago 26- Set 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "TRIAS BENTOS, JOSE SEBASTIAN" -INCAPACIDAD—", FICHA Nº 2-52479/2009, se hace saber que por auto Nº 1603/2013 de fecha 11 de abril de 2013 se declaró en estado de incapacidad a JOSE SEBASTIAN TRIAS BENTOS, designándose curadora definitiva a la Sra. TERESA BENTOS GUZMÁN, la misma aceptó el cargo el 11 de abril de 2013.
Montevideo, veinticuatro de abril de dos mil trece.
CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO
Consultorio jurídico barrial gratuito
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28585 Set 03- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "AIUB BARROS, GIMENA -INCAPACIDAD." IUE: 179-385/2012 se hace saber que por decreto Nº 3261/2012 de fecha 21/08/2012 se designó curador interino de la denunciada presunta incapaz GIMENA AIUB BARROS a la Señora ANA LILA BARROS MAS quien aceptó el cargo el 29/08/2012, sirviendo dicha providencia de suficiente dicernimiento.
Ciudad de la Costa el catorce de febrero de dos mil trece.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 28652 Set 03- Set 16

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno,

dictada en autos: "IGLESIAS SEBASTIAN INCAPACIDAD. IUE 175-873/2008", se hace saber que por decreto No. 2762/2012 de fecha 26/06/2012, se designó curador del incapaz SEBASTIAN IGLESIAS a la Sra. BETTY PEREZ, quien aceptó el cargo el 17 de setiembre de 2012, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, el ocho de noviembre de dos mil doce. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 27629 Ago 27- Set 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos "ETULAIN, CAMBON, FERNANDO JOSE. INCAPACIDAD. IUE 179/732/2010" se hace saber que por Decreto 3729/2010 de fecha 21 de mayo de 2010 se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO JOSE ETULAIN CAMBON, designándose curadora a la Sra. Beatriz Pérez, sirviendo ésta providencia de suficiente discernimiento, y quien aceptó el cargo el 29 de junio de 2010. Ciudad de la Costa, 14 de setiembre de 2010.- Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 27599 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "BERROSPE, WASHINGTON – INCAPACIDAD," ficha IUE: 60-91/1997, se hace saber que por auto Nº 2682/1991, de fecha 14 de Junio de 1991, se ha designado nueva curadora del incapaz de autos Washington María BERROSPE FERNANDEZ a la Sra. Teresa Delia BERROSPE FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 18 de Junio de 1991.- Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 18 de Mayo de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 28475 Set 02- Set 13

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "COSTABILE CALERO, MARCELO EDGARD - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha IUE: 458-238/2012, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 5714/2013, de fecha 22 de Julio de 2013, se declaró en estado de incapacidad a MARCELO EDGARD COSTABILE CALERO, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. MARTHA RENEE CALERO quién aceptó el cargo con fecha 8 de Agosto de 2013. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 13 de Agosto de 2013. ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 27819 Ago 28- Set 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que de los autos: "FERNÁNDEZ ACOSTA, JULIA DOROTEA Y OTRO. SOLICITA: AUXILIATORIA DE POBREZA. REHABILITACIÓN DE INCAPACIDAD. IUE. 207-390/2010", surge que por RESOLUCION Nro. 3302/2013 de fecha 14/08/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se REHABILITÓ al interdicto Sr. MARIO GEBER CAMARGO YURRAMENDI, C.I. 3.767.647-8, domiciliado en calle Avda. Italia 1133 de la ciudad de Melo, decretándose el CESE de la CURATELA. Se deja constancia que el mencionado Sr. Camargo fue declarado incapaz en el expediente Fª. B 523/86 tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, por auto nº 85 el 17/02/1987. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de agosto de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 28824 Set 04- Set 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "URRUTIA LABANDERA, CRISTOFER MICHEL. INCAPACIDAD. IUE: 208-191/2012", por auto Nº 3395/2013 del 28 de agosto de 2013, se declaró en estado de incapacidad a Cristofer Michel URRUTIA LABANDERA, C.I. 4.862.061-6, y se designó curadora a la Sra. Ana María LABANDERA, C.I. 4.354.922-9, quién ACEPTO EL CARGO el día 28 de agosto de 2013 y fijó domicilio en Ruta 26 Nº 1635, Km. 2 del Barrio Trampolín, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de agosto de 2013. Dra. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZ LETRADA.
10) (Sin Costo) 10/p 28432 Set 02- Set 13

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MADERA RIVERO, DELCIDES NICOLÁS. INCAPACIDAD. IUE. 468-501/2011", por RESOLUCION Nro. 784/2013 de fecha 2/4/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a DELCIDES NICOLÁS MADERA RIVERO, C.I. 5.015.338-8 y se designó CURADORA a su madre Sra. ANA ANDREA RIVERO, C.I. 4.346.617-4, quién aceptó el cargo el día 12 de junio de 2013 y fijó domicilio en calle Juana de Ibarbourou nº 1130 de esta Ciudad, sirviendo dicho acto de discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 27 de agosto de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28810 Set 04- Set 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "POZZOLO, Rocío- INCAPACIDAD-" IUE 225-68/2009, por Resolución Nº 5475/2009 de fecha 9 de octubre de 2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ROCIO ELIZABETH POZZOLO ABOY, designándose Curadora de la incapaz a la Sra. Sonia Gladys ABOY.-
Por resolución Nº 2419/2013 de fecha 16 de Mayo de 2013, se declaró AUXILIADA DE POBREZA a la Sra. Sonia Gladys ABOY.-
Rosario, 28 de Junio de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28430 Set 02- Set 13

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "MARTINEZ GALARZA, Irene, INCAPACIDAD-", IUE 225-141/1996, por Resolución Nº 1502/2013 de fecha 10 de abril de 2013, se relevó del ejercicio de cargo de Curadora de la incapaz Irene MARTINEZ GALARZA, a la Sra. Yudy Mabel MUÑIZ MARTINEZ, designándose en su lugar a la Sra. Graciela Renee MUÑIZ MARTINEZ, quien aceptó el cargo el día 14 de Mayo de 2013, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.-
Se deja constancia que el presente trámite es realizado por Defensoría de Oficio.-
Rosario, 28 de Junio de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28429 Set 02- Set 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "DE LEON, Maximiliano -INCAPACIDAD" IUE 225-290/2011, por Resolución Nº 2329/2013 de fecha 14 de Mayo de 2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MAXIMILIANO DE LEON WALLER, designándose Curadora del incapaz a la Sra. Pilar Maria WALLER.-
Se deja constancia que por decreto Nº 1689/2013 de fecha 18 de abril de 2013, la Sra. Pilar María WALLER fue Auxiliada de Pobreza a los efectos de las publicaciones.-
Rosario, 24 de Julio de 2013.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28427 Set 02- Set 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos VEIGA MARTINEZ, Jorge Daniel - INCAPACIDAD - IUE 432-34/2013 se hace

saber que por resolución nro. 2847 de fecha 31/7/2013 se declaró el estado de incapacidad de Jorge Daniel VEIGA MARTINEZ y se designó curadora del mismo a Shirley MARTINEZ LARROSA.
Minas, 21 de agosto de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1320 10/p 29208 Set 05- Set 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ MARTINEZ, CESAR EMILIANO Y ALBERTO MAXIMILIANO. DESIGNACION DE CURADOR." IUE 300-723/2012, se hace saber que por auto Nº 2906/2013 de fecha 11.06.2013, se declaró en estado de incapacidad a: I) CESAR EMILIANO RODRIGUEZ MARTINEZ, C.I. 4.609.009-9, II) ALBERTO MAXIMILIANO RODRIGUEZ MARTINEZ, C.I. 4.609.008-3, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de ambos a la Sra. DEOLINDA RODRIGUEZ SILVA, C.I. 2.934.968-9, quien aceptó el cargo conferido el 18.06.2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 22 de agosto de 2013- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 28463 Set 02- Set 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESTEFANELL ELOLA, JORGE MANUEL RICARDO MOISES - INCAPACIDAD" IUE 301-764/2010, se hace saber que por auto Nº 4849/2012 de fecha 19.10.2012 se declaró en estado de Incapacidad a JORGE MANUEL RICARDO MOISES ESTEFANELL ELOLA C.I. 5.106.056-0, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. OLGA MASDEU SUAREZ C.I. 2.897.194-4, quien aceptó el cargo conferido por escrito presentado el 22 de febrero de 2013.- Paysandú, 28 de junio de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1650 10/p 27805 Ago 28- Set 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "NUÑEZ de la ROSA GOMEZ, ALDANA ABIGAIL-INCAPACIDAD" IUE 501-1045/2012, se hace saber que por auto Nº 3598/2013 de fecha 07.08.2013 se declaró en estado de incapacidad a ALDANA ABIGAIL NUÑEZ de la ROSA, C.I. 4.773.810-1, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de la misma a la Sra. MIRTA JACQUELINE GOMEZ GONZALEZ, C.I. 2.968.442-7, quien aceptó el cargo conferido el 13.08.2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 23 de agosto de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 29013 Set 05- Set 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos RODRIGUEZ LARROSA, AGUSTINA RAQUEL- Incapacidad- Fa. 317-312/2012 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: AGUSTINA RAQUEL RODRIGUEZ LARROSA, Designándose Curadora a MYRIAM RAQUEL LARROSA PRADO, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 20 de agosto de 2013. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 28495 Set 02- Set 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos AIRES, MARIA ALEJANDRA- Incapacidad- Fa. 317.29/1996 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARIA ALEJANDRA AIRES, Designándose Curadora FELISA ACOSTA, habiéndose otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 6 DE MARZO de 2013. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 27503 Ago 26- Set 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "BARRIOS PACIEL Miriam Fabiana INCAPACIDAD IUE 352-106/2009, hace constar que se Declaró en estado de Incapacidad a: Miriam Fabiana BARRIOS PACIEL, y se designó CURADOR al Sr. Carlos Cualconires RODRIGUEZ BARRIOS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha dos de setiembre de 2013.- A los efectos legales y al amparo de la Ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del uruguay el día dos (2) de setiembre de dos mil trece (2013).- DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 29267 Set 06- Set 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO Turno de Salto, en autos caratulados: "RUETALO RUIZ, DANIEL GUSTAVO. INCAPACIDAD. IUE: 509-1128/2012", se hace saber que por RESOLUCION número 1758/2013 de fecha 19 DE ABRIL DEL AÑO 2013, se declaró en Estado de Incapacidad al SR. DANIEL GUSTAVO RUETALO RUIZ, designándose CURADOR del mismo al SR. LAURO IGNACIO RUETALO RUIZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 16 de mayo del año DOS MIL TRECE. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 21 de AGOSTO del AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
10) $ 1980 10/p 29163 Set 06- Set 19

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 5to Turno en autos caratulados "BARANZANO TRAMA, ALEJANDRO, ADRIAN - Matricula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana- IUE Nº 2-31977/2013" Se hace saber que ante esta sede se presento el Sr BARANZANO TRAMA, ALEJANDRO, ADRIAN quien optando por el titulo de despachante de Aduana ofreció las declaraciones de los Sres Gustavo Raúl Gallo y Marcos Javier Rossi quienes depusieron sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 20 de agosto de 2013.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
11) $ 1650 10/p 28299 Ago 29- Set 11

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, en autos caratulados: "RESALA PETTA, Carlos. Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana". Ficha 2-28085/2013, se hace saber que Carlos Alberto Resala Petta, se presentó ante esta Sede optando por ejercer la profesión de Despachante de Aduana y ofreció las declaraciones de Emilio Panfilo Pezzolano y Claudio Luis Piacenza Maldonado sobre su vida y costumbres. Montevideo, 16 de agosto de 2013. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
11) $ 1650 10/p 29264 Set 05- Set 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos: "MARTINEZ FERNANDEZ, Hebert, Autorizaciones e informaciones" IUE 2-17996/2013, se hace saber que el Sr. Hebert Hector Martínez Fernandez, CI 3.267.714-8, por haberse desempeñado hasta la actualidad como Despachante de Aduana ha iniciado el Trámite de información de Vida y Costumbres de acuerdo con el art. 3 in fine de la ley 13.925 y los art. 4 a 7 del Decreto Ley 1421; celebrándose la Audiencia de estilo el 28 de junio de 2013 en la que se recabó la declaración de los testigos Gustavo Adolfo Liesack García, Christian Desderian Rolando y Daniel Macedo Amaro.
Montevideo 14 de agosto de 2013. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.
11) $ 2310 10/p 28346 Ago 29- Set 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos: "AVALLONE SCALETTI, Graciela, Autorizaciones e informaciones" IUE 2-25466/2013, se hace saber que la Sra. Graciela Raquel Avallone Scaletti CI 1.955.962-2, se presentó ofreciendo la declaración de los testigos: Marcelo Codesal, Silvia Castaño y Mauricio Guerra sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.
Montevideo 28 de agosto de 2013. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
11) $ 1650 10/p 29085 Set 04- Set 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º turno en autos caratulados "Farina López, Daniel. Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana" Ficha 2–28503/2013 se hace saber que se presentó ante está Sede Daniel Farina López para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo las declaraciones de Leonel Santos y Jorge Carrión, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 19 de Agosto de 2013.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.
11) $ 1320 10/p 29103 Set 04- Set 17

TRIGÉSIMO TURNO

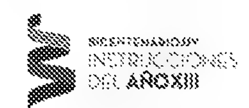
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos caratulados: "RESALA PETTA, Jorge. Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana". Ficha 2-28095/2013, se hace saber que Jorge Elías Resala Petta, se presentó ante esta Sede optando por ejercer la profesión de Despachante de Aduana y ofreció las declaraciones de Alejandro Panfilo Rivas y Héctor Porto Ventoso sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de agosto de 2013. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
11) $ 1650 10/p 29263 Set 05- Set 18

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO





Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519
Tel./ Fax: 2 903.06.60
LICITACION PUBLICA Nº 4/13

OBJETO.
Suministro, colocación y puesta en funcionamiento de cartelería luminosa, marquesina, tótem y afines para las Salas de Esparcimiento del Organismo, de acuerdo a las especificaciones indicadas en Pliego de Condiciones Particulares.
RETIRO DE PLIEGOS:
En el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, Avda. del Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 11 a 16 horas.
ADQUISICION DE PLIEGO:
En la Tesorería de la Dirección General de Casinos, en Avda. del Libertador 1519, los días hábiles de 11 a 16 hs.
VALOR DEL PLIEGO: $ 500,=
RECEPCION DE OFERTAS:
Departamento de Adquisiciones y Suministros, en Avda. del Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 11 a 17 horas.-
APERTURA DE OFERTAS:
Departamento de Adquisiciones y Suministros, calle Avda. Libertador 1519, el día 8 de octubre de 2013 a las 12 hs. primer llamado; segundo llamado el mismo día a las 12 y 30 hs.
Las bases del presente llamado se pueden ubicar en la página web del Organismo: www.casinos.gub.uy
AREA DE ADMINISTRACION GENERAL.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 29169 Set 06- Set 06

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
"30 años generando energía y unión entre dos pueblos"

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO SG-511

"ADQUISICIÓN GRÚA MÓVIL RETRÁCTIL"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 08 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Sector Administración.*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Unidad Administración.*
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del *Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
* **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:
www.saltogrande.org
* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Cien (U$S 100).

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **03 de Octubre de 2013**, a las 09.00 horas, en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.
Todos los días hábiles en el horario de 08 a 14 horas en:
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del *Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
* **www.saltogrande.org.**

12) (Cta. Cte.) 5/p 29060 Set 05- Set 11

Edictos Matrimoniales

Montevideo, setiembre 6 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE WASHINGTON HERRERA, 40 años, soltero, empleado, oriental , lugar de domicilio Pas. Trapani 245 y MARY ISABEL ANCHEN, 51 años, viuda, labores, oriental, lugar de domicilio El Mismo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 29329 Set 06- Set 10

OFICINA No. 2

GUZMAN HUGO BRIOZZO, 36 años, soltero, docente, oriental, lugar de domicilio Brito Foresti 2977 y TATIANA ELINA MORAES, 29 años, soltera, educadora, oriental , lugar de domicilio Brito Foresti 2977.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 29330 Set 06- Set 10

OFICINA No. 3

ROBERTO ESPÁRRAGO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Carlos Reyles 1531/1 y FLAVIA SUSANA BOTTASSO, 40 años, divorciada, labores, oriental, lugar de domicilio Carlos Reyles 1531/1.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 29362 Set 06- Set 10

EDUARDO TOMÁS CARBAJAL, 28 años, soltero, empleado, uruguayo, lugar de domicilio Fernando Mek 6107 y DEBORAH de LOURDES MOREIRA, 24 años, soltera, labores, uruguaya, lugar de domicilio Fernando Mek 6107.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 29333 Set 06- Set 10

ADRIAN ANDRES CANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Gestido 2520 y KAREN VIVIAN ROCHA, 29 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Lezica 6343.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 29316 Set 06- Set 10

GUSTAVO FABIAN CIPOLLA, 29 años, soltero, chofer, oriental, lugar de domicilio Lister 6292 y VALENTINA BIANCHI, 27 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Lsiter 6292.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 29315 Set 06- Set 10

OFICINA No. 4

ANÍBAL LEONARDO LÓPEZ, 44 años, divorciado, albañil, oriental, lugar de domicilio Burgues 4036 y GRICELDA LILIÁN ALVES, 45 años, divorciada, labores, oriental, lugar de domicilio Burgues 4036.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 29417 Set 06- Set 10

LEONARDO ANDRES GUERRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio María Orticochea 4294 y TANIA CAROLINA GONZÁLEZ, 24 años, soltera, empresaria, oriental, lugar de domicilio María Orticochea 4294.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 29321 Set 06- Set 10

OFICINA No. 5

LIDIA GABRIELA MACIEL, 39 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Almeyda Pintos 5072/2 y RODOLFO LUNA, 44 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Almeyda Pintos 5072/2.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 29525 Set 06- Set 10

ROMÁN WENSE MACHÍN, 34 años, soltero, empresario, oriental, lugar de domicilio Ciudad de Guayaquil 1390 y SILVANA NOELIA RODRÍGUEZ, 28 años, soltera, médico, oriental, lugar de domicilio Bvar. España 2532/703.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 29518 Set 06- Set 10

ALEJANDRO ELÍAS TURUBICH, 44 años, divorciado, docente, oriental, lugar de domicilio Avda. Rivera 2024 Bis Apto. 103 y DORA EMERENCIANA ALVAREZ, 43 años,

soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Avda. Rivera 2024 Bis Apto. 103.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 29440 Set 06- Set 10

DANIEL IGNACIO MARTÍNEZ, 34 años, soltero, médico, oriental, lugar de domicilio Avda. Italia 3091/702 y MARIANA MORAES, 29 años, soltera, médico, oriental, lugar de domicilio Avda. Italia 3091/702.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 29436 Set 06- Set 10

GABRIEL MIZRAJI, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, lugar de domicilio Pedro Berro 770/701 y SILVANA YANINA MASS, 29 años, soltera, ingeniera, oriental, lugar de domicilio Andes 1217/401.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 29416 Set 06- Set 10

MARÍA del CARMEN TEJERA, 58 años, divorciada, labores, oriental, lugar de domicilio Ejido 1179 y RICARDO RAÚL GONZÁLEZ, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, lugar de domicilio Agraciada 2410.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 29331 Set 06- Set 10

OFICINA No. 6

DIEGO RUSSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Camino Las Colmenas 3085 y KATERIN BLANCO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio Camino Las Colmenas 3085.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 29547 Set 06- Set 10

SEBASTIAN FACUNDO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, mecanico, oriental, lugar de domicilio Juan Acosta 4168 y ANA LAURA FAGUNDEZ, 22 años, soltera, docente, oriental, lugar de domicilio C. H. 42 Chimborazo Senda 10 Block D/210.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 29461 Set 06- Set 10

CLAUDIA ANDREA SILVERA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Santos 4983 y EDUARDO ALBERTO LUZARDO, 55 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Santos 4983.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 29437 Set 06- Set 10

SANTIAGO PABLO RAMON, 27 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Lucas Obes 1185 y LETICIA BRANDINO, 28 años, soltera, psicomotrocista, oriental, lugar de domicilio Lucas Obes 1185.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 29322 Set 06- Set 10

MARIO GERMAN RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Guarapiru 3854 y JANAINA JACQUELINE PEREZ, 30 años, soltera, maestra, oriental, lugar de domicilio Guarapiru 3854.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 29314 Set 06- Set 10

OFICINA No. 7

MARTIN ROBERT PAOLILLO, 37 años, divorciado, periodista, oriental, lugar de domicilio Almiron 5495/007 y ANA LAURA BOGAO, 39 años, soltera, contadora, oriental, lugar de domicilio Almiron 5495/007.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 29432 Set 06- Set 10

Montevideo, setiembre 5 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OSCAR ARISTIDES DEBIA, 52 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Oncativo 2787 y CLAUDIA MARGOT NOYA, 44 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio El Mismo.

14) $ 239 3/p 29203 Set 05- Set 09

NICOLAS ALEJANDRO DINETTI, 31 años, soltero, programador, argentino n/u, lugar de domicilio Simon Bolivar 1291/001 y MARIA LAURA RAMON, 31 años, soltera, docente, oriental, lugar de domicilio El Mismo.

14) $ 239 3/p 29177 Set 05- Set 09

GUSTAVO LUIS ACOSTA , 34 años, soltero, empleado, oriental , lugar de domicilio Asamblea 4544 Bis y XIMENA PAULA BENTANCOR, 35 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio El Mismo.

14) $ 239 3/p 29158 Set 05- Set 09

OFICINA No. 2

GUSTAVO DANIEL BUFANO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Santin Carlos Rossi 1716 L y VERONICA ALEJANDRA ACOSTA, 34 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Santin Carlos Rossi 1716 L.

14) $ 239 3/p 29178 Set 05- Set 09

JUAN MANUEL FIGUEROA, 26 años, soltero, contador, oriental, lugar de domicilio Bvar Artigas 4537 y ANALIA GIMENEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, lugar de domicilio Prudencio Vazquez y Vega 893/601.

14) $ 239 3/p 29155 Set 05- Set 09

OFICINA No. 3

FREDDY CASTRO, 36 años, soltero, albañil, oriental, lugar de domicilio Los Pioneros 006 (Cerro) y ANA LAURA FERNÁNDEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Los Pioneros 006 (Cerro).

14) $ 239 3/p 29159 Set 05- Set 09

PABLO LEONARDO CARDONA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, lugar de domicilio Gutemberg 6393 y NATALIA VERÓNICA CASTRO, 32 años, divorciada, médica, oriental, lugar de domicilio Gutemberg 6393.

14) $ 239 3/p 29152 Set 05- Set 09

OFICINA No. 4

JORGE GONZÁLEZ, 37 años, soltero, técnico constructor, oriental, lugar de domicilio Baltasar Ojeda 3880 y MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ, 34 años, soltera, licenciada en psicología, oriental, lugar de domicilio Baltasar Ojeda 3880.

14) $ 239 3/p 29168 Set 05- Set 09

CARLOS ALBERTO GRASSI, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, lugar de domicilio Cno. Colman 4848 Bis y MERCEDES RAQUEL AMARO, 61 años, viuda, pensionista, oriental, lugar de domicilio Cno. Colman 4848 Bis.

14) $ 239 3/p 29160 Set 05- Set 09

OFICINA No. 6

ANDREA ROHAN SUAREZ, 40 años, divorciada, militar, oriental, lugar de domicilio J. Jose Ortiz 6713 Bis-2 y RUBEN LEONARDO BARRIOS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio J. Jose Ortiz 6713 Bis-2.

14) $ 239 3/p 29313 Set 05- Set 09

DARIO GABRIEL REVERDITO, 26 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Cno Vidiella 5082 y LORENA NELIDA TISCORNIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Cno Vidiella 5082.

14) $ 239 3/p 29312 Set 05- Set 09

CARLOS ESTEBAN RIVERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Martin Berinduague 824 C1/302 y PAULA BELEN CASTRO, 20 años, soltera, empleada, argentina , lugar de domicilio Martin Berinduague 824 C1/302.

14) $ 239 3/p 29300 Set 05- Set 09

GONZALO RAMIREZ, 30 años, soltero, empresario, oriental, lugar de domicilio Tupa 8265 y VANESSA MARIA CARELLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Tupa 8265.

14) $ 239 3/p 29219 Set 05- Set 09

CRISTIAN MARTIN RODRIGUEZ, 28 años, soltero, deportista, oriental, lugar de domicilio Carabelas 3018/102 y ANA VICTORIA ERRO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio Carabelas 3018/102.

14) $ 239 3/p 29207 Set 05- Set 09

OFICINA No. 7

FERNANDO GASTON PEREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miravalles 4443 Bis/2 y PAOLA DANIELA CAMARDA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miravalles 4443 Bis/2.

14) $ 239 3/p 29217 Set 05- Set 09

ERNESTO VIERA, 64 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Cornelio Cantera 2726/4 y ESTELA RAFAELA OLAONDO, 55 años, divorciada, comerciante, oriental, lugar de domicilio Cornelio Cantera 2726/4.

14) $ 239 3/p 29206 Set 05- Set 09

SEBASTIÁN JOSÉ VEGA, 38 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2443 y MARÍA RENÉE MENÉNDEZ, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2443.
14) $ 239 3/p 29179 Set 05- Set 09

Montevideo, setiembre 4 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALICE DUARTE, 56 años, soltera, sociologa, oriental, lugar de domicilio Barrios Amorin 1485/802 y GLADYS MABEL MENDEZ, 42 años, soltera, analista en economia, oriental, lugar de domicilio El Mismo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 29108 Set 04- Set 06

WALTER PEDRO DONADINI, 53 años, divorciado, meteorólogo, oriental, lugar de domicilio José Ellauri 959/101 y ROSEMARY LIRA, 46 años, soltera, abogada, brasileña, lugar de domicilio José Ellauri 959/101.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 28976 Set 04- Set 06

ROBERT JAVIER DA GRAÇA, 34 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Los Transparentes 308 y MAGELA SUSANA MENDEZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio El Mismo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 28969 Set 04- Set 06

OFICINA No. 2

PABLO GUILLERMO BRUM, 29 años, soltero, licenciado en estudios internacionales, oriental, lugar de domicilio Miguel Barreiro 3113 y MARIANA DAMBOLENA, 29 años, soltera, lic.estudios internacionales, oriental, lugar de domicilio Miguel Barreiro 3113.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 29062 Set 04- Set 06

ANDRES SEBASTIAN BERROSPE, 31 años, soltero, albañil, oriental, lugar de domicilio Las Primicias 4766 y NATALI ROSARIO MIERES, 28 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Las Primicias 4766.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 28970 Set 04- Set 06

OFICINA No. 3

CHRISTIAN MARCELO ECHEVERRIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Elbio Fernandez 4170 y MARISOL SILVEIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Elbio Fernandez 4170.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 29150 Set 04- Set 06

GABRIEL JAUME, 29 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Mercedes 1329/202 y NOHELY FERNÁNDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Mercedes 1329/202.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 29089 Set 04- Set 06

PABLO ANDRES CHIRIBAO, 31 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Santa Ana 4370 / 02 y VIRGINIA KAREN DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental , lugar de domicilio Santa Ana 4370 / 02 .
Última Publicación
14) $ 239 3/p 29083 Set 04- Set 06

IN EXTREMIS

ENRIQUE MARTÍNEZ, 69 años, viudo, empresario, oriental, lugar de domicilio J. M. Espinosa 1621 y LAURA TOGNAZZOLO, 57 años, divorciado, empleada, oriental, lugar de domicilio J. M. Espinosa 1621.
Última Publicación
14) (Sin Costo) 3/p 28960 Set 04- Set 06

OFICINA No. 5

ANA NÉLIDA MEDEIROS, 37 años, soltera, profesora de matemática, oriental, lugar de domicilio Libertad M16 S4 Lagomar Canelones y NATALIA LETICIA MARTÍNEZ, 30 años, soltera, enfermera, oriental, lugar de domicilio Emilio Castelar 4370.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 29149 Set 04- Set 06

CARLOS ANDRÉS OTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio P. Ricaldoni 3562/7 y YESICA MARIEL MUIÑOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio P. Ricaldoni 3562/7.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 28955 Set 04- Set 06

OFICINA No. 6

CARLOS ANDRES SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Francisco Pla 4135 y STEFANIE NATALI NIETO, 27 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Francisco Pla 4135.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 29151 Set 04- Set 06

MONSERRAT GUILLERMO SANTANDREU, 55 años, divorciado, comerciante, oriental, lugar de domicilio Rbla O´Higgins 4937/303 y RAQUEL MARGARITA RUIZ, 53 años, divorciada, escribana, oriental, lugar de domicilio Sarmiento 2320/502.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 29082 Set 04- Set 06

ARIEL SALDIVIA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, lugar de domicilio Cno. Cibils 5814 y ELAIDES PEREIRA, 59 años, divorciada, labores, oriental, lugar de domicilio Cno. Cibils 5814.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 29056 Set 04- Set 06

WALTER DANIEL RIVERO, 40 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Agraciada 4129/202 y MARIA ELENA SAGASTA, 64 años, viuda, pensionista, oriental, lugar de domicilio Agraciada 4129/202.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 29052 Set 04- Set 06

GONZALO STURCHIO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Susviela 4457 y MARIA de LOURDES HERNANDEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Susviela 4457.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 28956 Set 04- Set 06

OFICINA No. 7

GUILLERMO ENRIQUE VELAZCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Cno. Carrasco 4490 Block CH/1 y NATALIA DANIELA RAMOS, 31 años, soltera, abogada, oriental, lugar de domicilio Cno. Carrasco 4490 Block CH/1.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 28954 Set 04- Set 06

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en autos caratulados "Carretto Torterolo, Teresita y Otro c/ Formento Bentancur, Maria y otros. Prescripción adquisitiva bien inmueble" IUE 2-42638/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles: sitos en localidad catastral Montevideo, con frente a Camino de las Higueritas 2285, 100% padrón 94.000 de 1 hectárea 1069 metros de superficie y 56,68 del padrón 94.001 con una superficie de 5558 metros; y especialmente a Pedro Formento, María Isabel Fomento Bentancur, Miguel Samuel Fomento Bentancur, a que comparezcan a estos autos por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 26 de Agosto de 2013. Dra. Cristina Canepa. JUEZ DE PAS DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.
16) $ 6320 10/p 29137 Set 04- Set 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno en los autos caratulados "PAMPIN MARTINEZ, Maria: Prescripción adquisitiva bien inmueble" (Ficha 2-14925/2012), según providencia numero 1068/2013 de fecha 15/5/13 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el termino de 90 días, a todos los interesados con derechos sobre el inmueble solar de terreno y sus construcciones ubicado en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número trece mil cuatrocientos cincuenta y siete, el que según plano de prescripción levantado por el Ingeniero Ricardo Zunino, el cual se encuentra inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1383 el día 28 de febrero de 2012, tiene una superficie total de ciento ochenta y cuatro metros ochenta y siete decímetros y se deslinda así: 6.71 metros al NORESTE de frente a la calle Profesor Carlos Bacigalupi, entre las calles Miguelete y Estrella del Norte, distando su punto medio 47,95 metros con la ultima nombrada, dos tramos de rectas con una extensión de 18.46 metros la primera al Sureste lindando con padrón número 13.463, y con una extensión de 3,29 metros la segunda al Noreste lindando con el padrón 13.463; y un tercer tramo de recta con una extensión de 6,26 al Sureste lindando con padrón 13452, 9.99 al SUROESTE lindando con el padrón 425.665, y 24.57 metros al NOROESTE lindando con padrón 425.665, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, nueve de agosto de 2013.- Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.
16) $ 10269 10/p 29297 Set 05- Set 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

La suscrita Juez de Paz de la 6ta. Sección de Canelones, CERTIFICA: Que se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. Sección del Departamento de Canelones en Autos: "RIZZO RODRIGUEZ, Jorge Mario- Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha: IUE -191-80/2013, se hace saber que se presentó JOrge Mario RIZZO RODRIGUEZ, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble ubicado en la 6ta. Sección de Canelones, Padrón Nº 16708, localidad de Sauce, ubicado en la 6ta. Sección Catastral de Canelones, señalado como Solar 8 en el plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Isaac C. Díaz y Eneas Villa, Inscripto en la Direccion de Topografia el 11/3/1932, de una superficie de 3 hectareas 2522 metros 97 decimetros y se deslinda así: 248 metros, 90 centimetros al Norte, lindando con la FRaccion Nº 9 del plano, 130 metros 50 centimetros al este lindando con Liborio y Antonio Gonzalez, 248 metros, 90 centimetros al Sur, onfinando con la fracción Nº 7 del mismo plano y 130 metros 90 centimetros al Oeste, de frente a la carretera Sauce/ Santa Rosa (actualmente Ruta 6). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sauce, 25 de julio de 2013. En fe de ello, de mandato judicial y para constancia de autos, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Sauce a veinticinco días del mes de julio del año dos mil trece.- Dra. Rosa VERA SILVERA, Juez de Paz.
16) $ 11849 10/p 28466 Set 02- Set 13

La suscrita Juez de Paz de la 6ta. Sección de Canelones, CERTIFICA: Que se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. Sección del Departamento de Canelones en Autos: "YARDINO ARNELO, Yair Lujan- Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha: IUE- 191-80/2012, según providencia Nº 185 de fecha 7/08/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el termino de NOVENTA DIAS al ultimo titular, a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, inmueble empadronado con el Nº 927, de la 6ta. Seccion Catastral de Canelones- Sauce. Con frente al oeste a calle Carmelo Renee Gonzalez, Manzana 0017, solar 10, con una superficie de 257 metros cuadrados 62 cm; que se deslinda asi: 11 metros de frente al oeste a calle Carmelo Renee Gonzalez por 23.42 metros de fondo lindando al norte con Padron Nº 83; al Este con Padrón Nº 81 y al Sur con padron Nº 1754. Inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el dia 14/06/1993, con el Nº 10.157, según plano del Ag. Gerardo Pessano Delfino del 11/06/1993 y a los propietarios de los terrenos linderos padrones Nº 81 al Norte (fondo del inmueble), padron Nº 83 al Este y padron Nº 1754 al Sur, para que comparezcan a estar a derecho dentro del termino legal, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio.
Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sauce, 28 de junio de 2013. En fe de ello, de mandato judicial y para constancia en autos, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Sauce a veintiocho días del mes de junio del año dos mil trece.- Dra. ROSA VERA SILVERA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11849 10/p 28439 Ago 30- Set 12

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos "OLIVERA MENDEZ SANDRA TERESITA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 211-225/2011 tramitados ante ésta Sede en cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº 591 de fecha 21 de mayo de 2013 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días en especial a Juan Rivero y/o sucesores a cualquier titulo a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble cuya prescripción adquisitiva ha sido promovida en éstos autos, el cual está ubicado en la ciudad e Melo empadronado con el nº 4889 que según el plano del Agrimensor Manuel Duarte Morales (matrícula 1042) inscripto en la Dirección General de Catastro el día 19 de abril de 2012 con el nº 453 consta de una superficie de 500 metros, ubicado en entre Avenida de la Guardia Nueva y calle Pública, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán éstas actuaciones. Se deja constancia que por auto nº 1300 de fecha 20 de setiembre de 2011 se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a la accionante en estos autos. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los 26 días del mes de agosto del año dos mil trece. Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz. (sbte.)
16) (Sin Costo) 10/p 28502 Set 02- Set 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dr. Fabricio Cidade dictada en autos: "FREITA PINTO MABEL Y ROMERO CARLOS MARÍA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 211-315/2008 en cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº 1004 de fecha 31/07/2013 se hace saber que en éste Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respeto del bien inmueble ubicado en el Departamento de Cerro Largo zona suburbana localidad Melo padrón número 7743 manzana 532 con frente a calle Minuanes 1084 que consta de 505 mc. 60 según plano de prescripción confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Francisco López inscripto en forma provisoria con el nº 405 el 16 de noviembre de 2012 ante la Dirección de Catastro.
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, bajo apercibimento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.
Se deja constancia que por auto nº 61 de fecha 10/02/2012 en autos "FREITA PINTO MABEL Y ROMERO CARLOS MARÍA. AUXILIATORIA DE POBREZA" se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a los gestionantes de autos.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los dieciseis días del mes de agosto del año dos mil trece. Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 27720 Ago 27- Set 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: DUARTE RODRIGUEZ, José Serafín.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA PADRON 6745 RURAL.- Ficha 242-420/2012 según providencia Nº 3848/2013 de fecha 25/07/2013, SE CITA y EMPLAZA por 10 días hábiles y continuos a: Paulo, Juana, Patricia, Cándida y Rogelia, DUARTE RODRIGUEZ y Eduardo, LOPEZ DUARTE, a estar a derecho en estos autos en plazo de

90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 01/08/2013.- ALBA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

16) $ 3950 10/p 27834 Ago 28- Set 10

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "IRIARTE VALDEZ, Blanca y ALZUGARAY GALLO, Fermín PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 275-199/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentaron BLANCA IRIARTE VALDEZ Y FERMIN ALZUGARAY GALLO promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 3972, urbano, de la primera sección judicial del departamento de Lavalleja.-

El mismo cuenta con una superficie de 185 metros cuadrados, 31 decímetros y se deslinda: al Noroeste 13,99 mts. con Padrón Nº 3974 propiedad de Guillermo Cuadri García y sus sucesores, Walter Guillermo Cuadri Bonino y sus sucesores, María Magdalena Bonino y sus sucesores, Waldemar María Cuadri Bonino y sus sucesores, Elbia Villalba García y sus sucesores, Maria Célica Bertolotti Ricci y sus sucesores y Elsa Mora y/o sus sucesores, al Noreste 12,34 mts. con Padrón Nº 3971 propiedad de Soraya Verdún Alzugaray Iriarte, al Sureste 13,79 mts. de frente a calle Intendente Lois, al Suroeste 13,36 mts. Con el Padrón Nº 3974.-

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a IRCO ROSES Y/O SUS SUCESORES Y A SUCESION DE FRANCISCO ROSES, GUILLERMO CUADRI GARCIA Y SUS SUCESORES, WALTER GUILLERMO CUADRI BONINO Y SUS SUCESORES, MARIA MAGDALENA BONINO Y SUS SUCESORES, WALDEMAR MARIA CUADRI BONINO Y SUS SUCESORES, ELBIA VILLALBA GARCIA Y SUS SUCESORES, MARIA CELICA BERTOLOTTI RICCI Y SUS SUCESORES, ELSA MORA Y/O SUS SUCESORES, CELSO RAMON PATRON BERTOLOTTI Y/O SUS SUCESORES Y A SORAYA VERDUN ALZUGARAY IRIARTE, a deducir sus derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáseles Defensor de Oficio. Minas, 13 de agosto de 2013.- Dr. Guillermo Royes, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 11059 10/p 29209 Set 06- Set 19

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA, Leonardo. PRESCRIPCION ADQUISITIVA Nº Exp 290-348/2010"; según providencia Nº 192 del 21 de mayo de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, para que comparezcan quienes se consideren con derechos, sobre el bien Padrón 16448, manzana 786, Localidad Catastral La Capuera, de la Tercera Sección de Maldonado, según plano del Agrimensor Sergio Bonilla Piriz, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 24 de octubre de 2012, con el Nº 561, el que consta de una superficie de 8085 m 75 dm, linda al E con el Padrón 16449, al N con ante playa de Laguna del Cisne, al O con padrón 16447 y al S con calle Pública; así como a los Sres. Adolfo Alonso Martínez, Adolfo Alonso Lussich, a sus sucesores y a ORVE S.A.; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Pan de Azúcar, veintiocho de mayo de dos mil trece. Dra. ECATHERINA CARDOZO, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 7900 10/p 27402 Ago 26- Set 06

SEXTA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ta. Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: "DE LEON ACOSTA, Wilma y otros c/ Padrones 104 y 114 Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE: 299-4/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al ultimo titular o sus sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles:
A- Padrón Nº 104 sito en la Séptima Sección Judicial del depto. de Maldonado, solar de terreno ubicado en la Localidad de Garzón, zona urbana, plano del Agr. José Bonilla Guadalupe, inscripto en la Dirección General de Catastro de Maldonado el 30/06/2009 con el Nº 644, solar 007 de la manzana 11, con una superficie de 590 m2 30 dm, ubicado frente a calle pública nro. 5 entre calle 2 y 3; emplazándose a los titulares de los inmuebles linderos, a saber: Padrón Nº 101 Sr. Niver Bravo; por Padrón Nº 103 Sra. Latenia Aquilina Acosta; Por Padrón Nº 105 a Sra. Latenia Aquilina Acosta, a Sixta Amanda Silveira, y Alan Silvera Sosa; por Padrón Nº 106 a Laura Silveira; por Padrón Nº 107 a Vicenta Tomasa Barboza Icardi;
B- Padrón Nº 114 sito en la Séptima Sección Judicial del depto. de Maldonado, solar de terreno, Localidad de Garzón, zona urbana, según plano del Agr. José Bonilla Guadalupe, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 643 el 30/06/2009, solar 002 manzana 17, con una superficie de 560 m2.; antecedente gráfico Plano del Agrimensor Facundo Machado inscripto en topografía el 16 de octubre de 1924 archivo nro 187; así como a los titulares de los inmuebles linderos del mismo: a saber por padrón Nº 113 a Rafael Arcángel Machado Gutiérrez y Adelina Irma Sosa; por padrón Nº 115 a SINBROOK S.A.; por padrón Nº 125 a Familia Olivera Llanola, a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. San Carlos, 27 de Junio de 2013. Dra. Ana Bueno Muñecas, Juez De Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 14219 10/p 27420 Ago 26- Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "Manrique, Pablo = Prescripción Adquisitiva" IUE: 294-423/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular del bien mueble: vehículo automotor marca BMW, tipo sedán 2 puertas, modelo 325 I, año 1987, Matrícula SBD 8000, Padrón 345582 del departamento de Montevideo: AGROCAMPO SOCIEDAD ANONIMA y a todos los interesados en el bien mueble a prescribir a fin de que comparezcan a deducir los derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 28 de mayo de 2013.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 4740 10/p 28169 Ago 29- Set 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, Dra. Ana Bueno Muñecas, dictada en autos "LAFFITTE DANIEL. Prescripción Adquisitiva", IUE 460-160/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó DANIEL GUILLERMO LAFFITTE XIMENEZ, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre parte del padrón Nº 3771 (fracción C) de la 4ª Sección Judicial paraje Mataojo departamento de Maldonado.

La fracción C del padrón Nº 3771 tiene una superficie de cincuenta y nueve hectáreas dos mil novecientos seis metros cuadrados y se deslinda así: cuatro tramos de líneas rectas que corren de noroeste a noreste y que miden 553,47, 126,20, 138,40 y 126,85 metros respectivamente; al noroeste 494,12 metros con parte del padrón 3773 y al suroeste 146,29 metros con parte del padrón 3771; al sur 948,23 metros con padrón 3770; al sureste 627,77 metros con parte del padrón 3771.

El padrón fue empadronado según plano de mensura del agrimensor Artigas Rijo de febrero de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1061 el 1º de julio de 2011.

Cuyo antecedente gráfico es el plano del agrimensor Ángel F. Martínez, de diciembre de 1913.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón antes referido para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, al último titular, Ramón María Casañas, y en especial al último titular de la fracción C del padrón objeto de esta prescripción y últimos titulares de las fracciones A y B del mismo padrón, sus sucesores a cualquier título, por el padrón lindero 3787 a los sucesores de Timoteo Tort Pérez y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 3771.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en San Carlos, el 26 de julio de 2013. Dra. Ana Bueno Muñecas, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 13429 10/p 27411 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 6º turno de Maldonado, Dra. Sylvia Rodríguez Batista, dictada en autos: "URIARTE, FELIX Y OTROS = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", I.U.E 290-266/2012, según providencia Nº 1635/2013 de fecha 05/06/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a Derecho en estos obrados por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmueble padrones rurales 4200 y 4198, ubicados en la Tercera Sección Catastral del Departamento de Maldonado, zona rural, según plano de mensura al amparo del artículo 286 de la Ley 12,804, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Maldonado, 22 de julio de 2013.- Esc. Virginia Servente, ACTUARIA ADJUNTA.

Ultima Publicación

16) $ 4740 10/p 27405 Ago 26- Set 06

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Bandera, Delia Victoria y otros. Prescripción adquisitiva treintenaria." IUE 311-17/2013 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado los Sres. DELIA VICTORIA BANDERA FERREIRA; ADRIANA MARIA ANHALT BANDERA; ROBERTO JUAN ANHALT BANDERA; MONICA ESTELA ANHALT BANDERA; LAURA DELIA ANHALT BANDERA; HUMBERTO RAUL ANHALT BANDERA y MIGUEL HORACIO ANHALT BANDERA a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble rural con sus mejoras, padrón Nº 660, ubicado en la decimoprimera Sección Catastral de Paysandú, Palmar de Quebracho, consta de una superficie de 27 há. 5811 metros y se deslinda así: 554 metros, 90 centímetros al Noroeste lindando con padrón Nº 948; 239 metros, 90 centímetros al Noreste lindando con parte del padrón Nº 886; 642 metros, 08 centímetros al Sureste lindando con parte de padrón Nº 947 y 815 metros, 80 centímetros al Suroeste lindando con parte de los padrones 7398 y 949. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 14 de agosto de 2013. Dra. Paula Irastorza, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9479 10/p 28141 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados "FERRIGNO EONDELBILZ, JORGE C/ FERRIGNO, VICTORIA Y OTRO.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 304-91/2011 se cita, llama y emplaza a los señores JACOBO, HERMAN, ROSA Y AIDA FREMD BERGER, BENSION, PAULINA Y SABINA WOLMAN GULIAK Y MYRIAM FREMD BETTER Y/O SUCESORES, titulares del padrón número 2157 urbano, Localidad Catastral Paysandú, sito en calle 18 de Julio 760 y Libertad 946, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento, en tanto se consideren con derechos sobre el bien lindero cuya prescripción se solicita, padrón 2158, de la Localidad Catastral Paysandú sito en calle 18 de Julio 765 de esta ciudad.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Paysandú el día veintidós de agosto de dos mil trece.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

16) $ 6320 10/p 28142 Ago 29- Set 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. "VILLALBA TARAMASCO, CYNTHIA MARISELLA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 317-890/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a WASHINGTON VICENTE COMANDO CRESPO a su conyuge LEONOR GLADYS GARCÍA PEREZ y a sus sucesores a título universal o particular bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 21 DE agosto de 2013. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

16) (Sin Costo) 10/p 27891 Ago 28- Set 10

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. De Chuy, dictada en autos "CARRERO, JESUS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha. 345 77/2012" en cumplimiento de lo dispuesto por auto No. 209 de fecha 4 de abril de 2013, se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TREMINO DE 90 DIAS: a los últimos titulares, al Sr. ISAAC MICHAAN y a todos los que se consideren con derechos, sobre los siguientes bien inmueble Rural ubicado en la quinta Sección Catastral y Judicial del Departamento de Rocha, Paraje "Ojos de Agua" Padrón matriz Nº 6343, Fracción "2" del Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Homero Cardoso, Registrado con el Nº 5116 el 04/02/1970, compuesta de una superficie de 100 hectáreas de acuerdo a la escritura autorizada por el Escribano Justo Plá, cuya primera copia fue inscripta ante el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 962 al folio 1352 del libro 75 el 17/01/1978; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy el día catorce de mayo del año dos mil trece.- Dra. María Noel Tonarelli, Jueza de Paz Departamental.

16) $ 7900 10/p 27724 Ago 27- Set 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "FUQUES LUIS MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 359-442/2012, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 7804 manzana catastral 585, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 535 el seis de marzo de dos mil doce y consta de una superficie de 402 metros cuadrados con 78 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 7 metros con 00 centímetros lindando con el padrón 7818; AL ESTE: 57 metros con 00 centímetros lindando con el padrón 7805; AL SUR: 7 metros con 15 centímetros lindando con la calle Artigas; AL OESTE: 56 metros con 87 centímetros lindando los padrones 12561, 14337, 14336, 14335, y 7823 En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a su último titular Registral Sr. JOSE ANDRES FUQUES y ORFILIA ARRIONDO y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto dos de setiembre de dos mil trece. Dra. María Fátima Boné Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno.

Primera Publicación

16) $ 10269 10/p 29166 Set 06- Set 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de el SR. JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL DE Treinta y Tres, en autos caratulados: "MOREIRA MARIO DARIO Y RAQUEL YOLANDA SEGOVIA.", Fa. 413-182/2013, se hace saber que ante ésta Sede se han presentado los Sres. MARIO DARIO MOREIRA Y RAQUEL

YOLANDA SEGOVIA, el día 3 de MAYO de 2013, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA DEL BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 6952, URBANO, UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, ZONA URBANA, que según plano del Agrimensor Angel María Lago Gómez, Inscripto en la Oficina de Catastro de la ciudad de Treinta y Tres en forma provisoria, el día 28 de FEBRERO del año 2013, con el Nº 292, consta de una superficie de 437 metros 88 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 36 metros 49 centímetros lindando con el padrón 6953, al Norte 36 metros 49 centímetros lindando con padrón 6951, al Este 12 metros lindando con calle las tropas y al Oeste 12 metros lindando con el padrón 6955.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a al ultimo titular y todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, ESPECIALMENTE ELIDA LINDIMAN, y/o sus sucesores A CUALQUIER TITULO, POR EL TERMINO DE NOVENTA (90) DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones TREINTA Y TRES, 06 de Agosto de dos mil trece. DR. GERARDO AZAROLA GARCIA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

Última Publicación

16) $ 10269 10/p 27475 Ago 26- Set 06

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARTÍN FERNÁNDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "PROSIGNIT", (Tecnologías de la información- Seguridad informática), de la cual se declara autor.
Montevideo, 04 de setiembre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 29390 Set 06- Set 06

María Cristina D'Esteban Puentes, Nancy Fernández Chaves Cabrera, Silvia Janet de León Penni y Ana María Díaz Cotelo, solicitan la inscripción de la obra titulada:
"MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, PROTOCOLOS E INSTRUCTIVOS GENERALES DE ENFERMERÍA", (Manual), de la cual se declaran autoras.
Montevideo, 04 de setiembre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 135 1/p 29218 Set 06- Set 06

DETEXMAN S.A., solicita la inscripción de la obra titulada:
"EXPAND MULTICHANNEL CONTACT CENTER SOFTWARE", de la cual se declara editora y propietaria, siendo autor Jorge Pereyra Cassarino.
Montevideo, 04 de setiembre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 29181 Set 06- Set 06

JUAN EDUARDO SOTO PEIRANO, solicita la inscripción de la obra titulada:
"PROSTITUTO DE MI VIDA" (Guión Obra de Teatro), de la cual se declara autor.
Montevideo, 30 de agosto de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 29180 Set 06- Set 06

GONZALO RAMÓN ALSINA BULANTI, solicita la inscripción de la obra titulada: "GOL DEL PUEBLO URUGUAYO- CRECE DESDE EL PIE- TOMO 2", (Historia), y "AUTORES ANÓNIMOS", Seudónimo, de la cual se declara autor.
Montevideo, 03 de setiembre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 135 1/p 29153 Set 06- Set 06

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno Dra. Teresita Rodriguez Mascardi, dictada en los autos caratulados: "Molsur S.A. Concurso de la Ley I.U.E. 2-38256/2013", en cumplimiento del auto Nº 1349/2013 de fecha 3 de Setiembre de 2013 se declaró la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO de MOLSUR S.A., domiciliada en Camino Susana Pintos 2570, R.U.T. 214710900018. Se limitó la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 inc. 2 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se desigó interventor a AUPE, quien coadministrará los bienes conjuntamente con la concursada (artículo 45 inciso 2 de la Ley Nº 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 6 de Marzo de 2014 a las 9:00 horas. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente edicto cuyo costo tendrá el carácter de crédito de la masa a los dos días del mes de Setiembre de 2013. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 29299 Set 06- Set 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Inst. de Las Piedras de 3er. turno, por auto Nº 970/2013 de fecha 17/05/2013, dictado en los autos caratulados: "ARIANO HERMANOS S.A. -CONCURSO VOLUNTARIO" IUE: 171-40/2012, se dispuso publicar la providencia que a continuación se transcribe por el plazo de 3 días: "970/2013: Las Piedras, 17 de Mayo de 2013.Se advierte que se ha padecido error al establecer que no se habían cumplido los 20 días luego de la última publicación en el decreto 953 del día de ayer, por lo que se deroga por contrario imperio. En su lugar: Vistos y Considerando: I)Que en estos autos caratulados "Ariano Hnos. S.A -Concurso Voluntario" Ficha 171-40/2012 se arribó a un convenio extrajudicial. II) A fs. 902 se encuentra el control de la oficina actuaria de las publicaciones agregadas a fs. 897 y ss. del convenio en cuestión, y no se produjeron oposiciones. III) El Art. 22 de la ley 18387, establece las causales y el momento para deducir los recursos pertinentes ante la declaración del Concurso. En estos autos, no se dedujeron recursos ante la declaración del Concurso. Sin embargo, luego de realizada la junta de acreedores con el convenio con adhesiones extrajudiciales, se presentó el Sr. Casao a deducir incidente de nulidad en los autos Ficha 171-196/2012 que se tramitaron y en la actualidad se encuentran en apelación, ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5to. Turno. IV) En virtud de lo establecido en Art. 22 de la ley 18387, lo dispuesto en Arts. 163 y 164 de la misma, las publicaciones realizadas y el tiempo transcurrido, sin que mediaran oposiciones al convenio, es que corresponde aprobar el mismo. V) De acuerdo a lo dispuesto por Art. 156 de la ley 18387 una vez aprobado el convenio será objeto de la misma publicidad que la sentencia de declaración del concurso. Una vez que quede firme la resolución judicial de aprobación del convenio, éste producirá sus efectos y deberá irse a lo dispuesto por los Art. 157 y ss. de la citada ley. Por lo expuesto y de acuerdo a las normas citadas, SE RESUELVE: Aprobar el convenio y efectúense las publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 156 de la ley 18387. Notifíquese personalmente. Dra. María Isabel Vaccaro Martorell- Juez Letrado". El costo de estas publicaciones tendrá la calidad de crédito de la masa. Las Piedras, 30 de agosto de 2013.- Dra. Nélida B. Hernández Videla Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 29205 Set 06- Set 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: SOLAREL S.A. Solicita Concurso Necesario de FOMILAN S.A. (venido del Similar de Tercer Turno).- I.U.E. 242-39/2012 por resolución Nº 3380/2013 de fecha 19/07/2013, se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se realizará en esta Sede el día 3 de Octubre de 2013 a la hora 15:00, CITANDO Y EMPLAZANDO a interesados y acreedores y previniendo que de comparecer con posterioridad a la celebración de la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle.- Durazno, 31/07/2013.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

18) $ 1422 3/p 29194 Set 05- Set 09

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "PERA FINOCCHIETTI, ELBIO – RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-025009/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 2382/2013 de fecha 28 de Junio de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de Elbio Rogelio Pera Finocchietti, nacido el día 15/7/1963, Acta Nº 2291, de la oficina Nº 23 del Departamento de Montevideo, en lo que refiere al apellido materno, donde dice: "Finecchietti" debe decir "Finocchietti" por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 23 de julio de 2013. Maria del Carmen Gándara, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 28971 Set 04- Set 17

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "RODRIGUEZ BALLESTA, GLORIA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-030231/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 3104/2013 de fecha 6 de agosto de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de DEFUNCIÓN de: Ricardo Martiniano Silva Zipitria, fallecido el día nueve de marzo de dos mil tres, Acta Nº A-461 de la oficina nº 6 del Departamento de Montevideo, en lo que refiere a que al estado civil, donde dice "divorciado", debe decir "casado", por asi corresponder.-
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 12 de agosto de 2013. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 28418 Ago 30- Set 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "GONZALEZ SILVA, OLGA- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-005312/2013, se hace saber que por Providencia Nº 1565/2013 de fecha 11/04/2013 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de MATRIMONIO correspondiente a la Sra. OLGA MYRIAM GONZALEZ SILVA y el Sr. CARLOS ANTONIO LEGUIZAMON SORIA, inscripta con fecha 21/01/1982 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 4 de Montevideo, Acta Nro. 77, en el sentido que donde dice: "hijo de GRISELDA SORIA", debe decir: "HIJO DE VICENTA SORIA" por así corresponder.
Montevideo, 16 de mayo de 2013, Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 28415 Ago 30- Set 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "SAVIO GUTIERREZ PABLO Y OTRO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-23209/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTINA GUTIERREZ NUÑEZ inscripta el 8/5/1996 en la Oficina Nº 10 de Montevideo Acta Nª 711 en el sentido de que en donde dice "GUTIERREZ NUÑEZ" debe de decir "SAVIO NUÑEZ" siendo el nombre completo correcto el de VALENTINA SAVIO NUÑEZ, por asi corresponder.-
Montevideo, veinte de agosto de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 28702 Set 02- Set 13

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "QUINKE CHIAPPARA AMANDA -RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-27434/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AMANDA QUINKE CHIAPPARA inscripta el 29/4/1982 en la Oficina Nº 7 de Montevideo Acta Nº 589 en el sentido de que donde dice QUINKE debe decir QUINCKE, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por asi corresponder.-
Montevideo, ocho de agosto de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 28258 Ago 29- Set 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MANSILLA CRISTINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - Expediente Nº 2-31537/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de BALTASAR ARIAS MANSILLA; Acta Nº A-742 de fecha 18 de abril de 2013 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 1 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde se refiere a ESTELA CRISTINA MANSILLA DECESARI, dice de "nacionalidad española", y debe decir: "ciudadana uruguaya" por así corresponder.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 28013 Ago 28- Set 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ JERCOVICH, MAXIMILIANO Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-18989/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Martín RODRÍGUEZ INSIBURO; Acta Nº 467 de fecha 15 de marzo de 2011 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 6 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "nieto por línea paterna de MARÍA MARGARETA JERCOVICH" debe decir: "nieto por línea paterna de MARÍA VICTORIA MARGARETA JERCOVICH", por así corresponder.-
Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 28609 Set 02- Set 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MATONTE DEL RIO, JOSE" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E: 2-27800/2013, se ha solicitado la rectificación de las partidas de Nacimiento de: - PAULA CAMILA DEL RIO SUAREZ, nacida en la ciudad de Las Piedras el día 29 de marzo de 2000, inscripta el día 6 de abril de 2000 ante el Oficial de Estado Civil de la 4ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 463, en el Sentido que donde dice "Del Río Suárez" deberá decir "Matonte Suárez", por así corresponder; - MATIAS NICOLAS DEL RIO SUAREZ, nacido en la ciudad de Las Piedras el día 22 de abril de 2002, inscripto el día 2 de mayo de 2002 ante el Oficial de Estado Civil de la 4ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 568, en el Sentido que donde dice "Del Río Suárez" deberá decir "Matonte Suárez", por así corresponder; - MAICOL DANIEL DEL RIO SUAREZ, nacido en la ciudad de Las Piedras el día 14 de abril de 2004, inscripto el día 23 de abril de 2004 ante el Oficial de Estado Civil de la 4ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 574, en el Sentido que donde dice "Del Río Suárez" deberá decir "Matonte Suárez", por

así corresponder; y ROMINA BELEN DEL RIO SUAREZ, nacida en la ciudad de Las Piedras el día 15 de junio de 2006, inscripta el día 20 de junio de 2006 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 850, en el Sentido que donde dice "Del Río Suárez" deberá decir "Matonte Suárez", por así corresponder.-
Montevideo, siete de agosto de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27612 Ago 26- Set 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "PINTOS LEMES, FELICIANO y otro. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN". I.U.E. 2-22973/2013", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de SERGIO DANIEL PINTOS OCAMPO registrada el 03 de Enero de 2010, ante el oficial del Registro Civil de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, acta Nº 66 en el sentido que donde dice como estado civil del fallecido "casado", debe decir "soltero" por así corresponder.-
Las Publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).-
Se deja constancia que los presentes autos son patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.-
MONTEVIDEO, treinta de julio de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 27539 Ago 26- Set 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SOSA ABASCAL, DAVID Y OTRO Rectificación de Partida IUE 2-22940/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Bruno Sosa Sagrera, nacido el 27.07.2001, inscripta el 02.08.2001 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, acta Nº 671, en el apellido materno donde dice "Sagrela" debe decir "Sagrera", por así corresponder; así como también, el apellido de su madre Ana Nelmy Sagrera González donde dice "Sagrela" debe decir "Sagrera", por así corresponder y el de su abuelo Ricardo Sagrera donde dice "Sagrela" debe decir "Sagrera", por así corresponder.-
Montevideo, 30 de julio del 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 28231 Ago 29- Set 11

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MARTINEZ LEAL, MARIA DE LOURDES Y CORTAZZO, HUGO RAMON- RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-33905/2013, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 568 de fecha dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis de la Oficina Nº 3 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "María del Lourdes", debe decir "María de Lourdes", por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 28611 Set 02- Set 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "KARAKEOSIAN YEREMIAN, ARIS- RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-29077/2013, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 2115 de fecha seis de setiembre de mil novecientos setenta y uno de la Oficina Nº 24 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "KARAKEOSIAN YERENNAN, JUAN ARIS" debe decir "KARAKEOSIAN YEREMIAN, ARIS JUAN", por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 28877 Set 03- Set 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "MONTES DE OCA, JOSE Y OTROS" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-23670/2013, por resolución Nº 3184/2013 de fecha 31 de julio de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Víctor Fabian Montes de Oca Marchand, inscripta el 25 de enero de 1985, Acta Nº 552, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo y de nacimiento de Andres Fabian Montes de Oca Marchand, inscripta el 2 de agosto de 1982, Acta Nº 3874, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, donde dice que fueron inscriptos de oficio por el Director del Hospital Pereira Rossell, debio decir que fueron fueron inscriptos por su padres legítimos Jose Montes de Oca y Lylian Marchand, por así corresponder y que no surgen los nombres de sus abuelos paternos siendo los mismos Jose Pedro Montes de Oca y María Irma Britos y por linea materna son nietos de Loredan Marchand y María Julia Borges, por asi corresponder.-
Montevideo, veinte de agosto de 2013.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 28316 Ago 30- Set 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados: "PEREIRA MOTTA, MYRIAM ESTHER S/ RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO" FICHA (156-307/2013), se hace saber que se ha presentado la Sra. Myriam Esther PEREIRA MOTTA, solicitando la rectificación de la partida de Acta de nacimiento Myriam Esther PEREIRA MOTTA, ocurrido el día 19 de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos Acta Nº 239, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas de la siguiente forma: al margen "donde dice: "Elisa Mota" debe decir Elisa Motta y donde dice "Myrian" debe decir: "Myriam" por así corresponder.
Artigas, 09 de Agosto de 2013.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 27864 Ago 28- Set 10

EDICTO

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados: "DA ROSA SOSA MACHADO SILVIA DANIELA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (156-311/2013), se hace saber que se ha presentado la Sra. Silvia Daniela Da Rosa Sosa Machado, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Emilio Leonczuk Minetto y Silvia Daniela Da Rosa Sosa Machado, ocurrido el día 11 de agosto de dos mil seis, Acta Nº 111, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas solicitando, en la siguiente forma: "donde dice: "Silvia Daniela Sosa Machado" debe decir "Silvia Daniela Da Rosa Sosa Machado"
Artigas, 01 de agosto de 2013.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27432 Ago 26- Set 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "RODRIGUES FONTOURA CLAUDIA EVELIN S/ RECTIFICACION DE PARTIDA DE SUS MENORES HIJOS POWER FELIPE Y AXEL FACUNDO (Ficha 461-109/2013), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sra. Claudia Evelin RODRIGUES FONTOURA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento sus menores hijos, Axel Facundo FAGUNDEZ FONTOURA: ocurrido el día 9 de mayo de dos mil cinco, Acta Nº 393, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice: "Axel Facundo FAGUNDEZ FONTOURA", debe decir: "Axel Facundo FAGUNDEZ RODRIGUES, y Power Felipe FAGUNDEZ FONTOURA ocurrido el día 8 de octubre de dos mil nueve, Acta Nº 709, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas, en la siguiente forma donde dice: "Power Felipe FAGUNDEZ FONTOURA" debe decir: "Power Felipe FAGUNDEZ RODRIGUES". Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 18.078 Artigas 01 de Agosto de 2013.- Esc. Dina García, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 28304 Ago 30- Set 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado – Subrogante – de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ALENTORN, LIDICE Y/ ALANIS, JOSE – RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-846/2013, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. Lidice ALENTORN LENZI y José Omar ALANIS CUELLO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, celebrado el día 02 de Mayo de 1997, ante el oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 89, en el sentido que en el cuerpo de la misma, al consignar la fecha de nacimiento de la contrayente Sra. Lidice ALENTORN, donde dice: 23 de Julio de 1953 debe decir: 23 de Julio de 1943, por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.-
Las Piedras, 14 de Agosto de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 28841 Set 04- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "CUILIGOTTI GONZALEZ MARÍA LUISA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-520/2012, se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de: MARIA LUISA CUILIGOTTI GONZALEZ (Acta 449), en el sentido de que en todos los lugares donde dice "CUILIGOTTE" deberá decir "CUILIGOTTI", y en la partida de nacimiento de LUCIA YISSEL NOVO GUILIAGOTTI (Acta Nº 547) donde dice "GUILIAGOTTI", deberá decir nieta de "CLEDIO CUILIGOTTI". SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTA PUBLICACION ESTA EXONERADA DE TIMBRES Y TASAS POR LEY 18.078.
Pando, 5 de agosto de 2013 Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29059 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "PELETTI MAISONABA, JORGE GUSTAVO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 176-167/2013, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: JORGE GUSTAVO PELETTI MAISONABA, en el sentido que en la anotación marginal deberá decir "JORGE GUSTAVO PELLETTI" y no JORGE GUSTAVO PELETTI como se estableció por error.
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en Pando a los siete días del mes de Agosto del año dos mil doce. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29116 Set 05- Set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "GIOIA GONZALEZ, Natalia- RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 508-285/2013, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Natalia GIOIA GONZALEZ, inscripta con el Nº 290 el día 16 de setiembre de 1991 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Natalía", debe decir "Natalia", por así corresponder
Colonia, 19 de agosto de 2013.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27557 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos: "COLLAZO, José Luis y COLLAZO, Juan Sebastián. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION.", IUE 225-663/2013, se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres. José Luis y Juan Sebastián COLLAZO SENAS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la PARTIDA de DEFUNCION de Félix José COLLAZO COLLAZO en el sentido que, en donde dice: "de estado civil CASADO", debe decir: "de estado civil DIVORCIADO", por así corresponder.-
ROSARIO, 30 de agosto de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28827 Set 04- Set 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: VISCARRA ESCUDERO, Agustina Mariela en rep. de su menor hija Lusmila Ayelén, LOOKWOOD VISCARRA.- RECTIFICACIN DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 241-605/2012 por Resolución Nº 3776/2013 de fecha 6/08/2013, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Lusmila Ayelén, LOOKWOOD VISCARRA, Acta Nº 389 de fecha 04/07/2012, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "hija natural de Agustina Mariela, VISCARRA ESCUDERO" DEBE DECIR: "Hija legítima de Gervasio Artigas, LOOKWOOD CABRERA y de Agustina Mariela VISCARRA ESCUDERO", al margen deben figurar los dos apellidos, paterno y materno "LOOKWOOD VISCARRA, por así corresponder.- Durazno, 12/8/2013.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por resolución Nº 3776/2013 de fecha 6/08/2013.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 29202 Set 06- Set 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "PONCE CORREA, NOEMI BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 254-345/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 102 expedida el 18/03/1952 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde dice "... MASCULINO", debe decir "... FEMENINO", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente trámite es gestionado por Defensoría Pública; a los efectos previstos en el art. 1º de la Ley 18.078
Trinidad, 16 de Agosto de 2013
EN FE DE ELLO siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha ut-supra. Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
19) (Sin Costo) 10/p 28787 Set 04- Set 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "DURAN GUTIERREZ, MARIO ALEXIS. Rectificación de Partida" IUE 254-124/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:
ACTA DE DEFUNCIÓN del Sr. MARIO HEBER DURAN Nº 3 expedida el 26/12/2012 por el Oficial del Estado Civil de la Tercera Sección de Flores; donde dice "... de estado VIUDO", debe decir "... de estado SOLTERO", por así corresponder.
Trinidad, 28 de Junio de 2013.- Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
19) (Sin Costo) 10/p 28237 Ago 30- Set 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo

Turno, en autos caratulados: "CABRERA GUTIÉRREZ, Roger Martín y BARLOCO GARCÍA, Silvia Beatriz - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-434/2013"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de MARCOS CABRERA BARLOCO, en el sentido que donde dice: ".....comparece Silvia Beatriz BARLOCCO", debe decir: ".....comparece Silvia Beatriz BARLOCO; donde dice: "... y por línea materna de Juan Ramón BARLOCCO y de Azucena GARCÍA, debe decir: "...y por línea materna de Juan Ramón BARLOCO y de Azucena GARCÍA y, al márgen donde dice: "No. 84 CABRERA BARLOCCO, Marcos", debe decir: No. 84 CABRERA BARLOCO, Marcos, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, agosto 26 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28471 Set 02- Set 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "NUÑEZ YIANSENS, CINTHIA AYELEIN, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-649/2010 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 17/11/2006, ACTA Nº 1729, EN EL SENTIDO QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DONDE DICE "SIANSENS", DEBE DECIR: "YIANSENS", POR ASI CORRESPONDER. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
MALDONADO, 30 DE MARZO DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28867 Set 04- Set 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "SONIA MARI OZORIO TRINDADE POR SU MENOR HIJO MAXIMILIANO SOUZA MENDES. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE 330-512/2012 se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de: Maximiliano Souza Mendes, Acta Nº 1628, de fecha 21/12/1994, del Oficial a cargo de la Oficina Nº 9 del Dpto de Montevideo, en el siguiente sentido; dónde dice al margen de la Partida: "Maximiliano Souza Mendes", debe decir: "Maximiliano Souza Ozorio", por asi corresponder. Trámite exonerado de aportes, por el Art. 340 de la Ley 16,170. Rivera, 20 de Agosto del 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28778 Set 04- Set 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Resolución Nro. 4005/2013 de fecha 01/08/2013. dictada por el Sr. Juez Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dr. Homero Rivero, en autos caratulados: "MARTINEZ GONZALEZ, SUSANA VIRGINIA. IUE No. 341-419/2013". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de las siguientes partidas: de MATRIMONIO de Susana Virginia Martínez González y Fernando Motta Silvera, celebrado el día 26/01/2007 en la Oficina de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Rocha, según surge del acta número 6 de la referida oficina; en el sentido que, en el marginal y cuerpo de la partida, donde dice: "GONZALEZ DE LEON SUSANA VIRGINIA" debe decir "MARTINEZ GONZALEZ SUSANA VIRGINIA" y completar donde dice "hija de: VICTOR RUDELIS MARTINEZ FERNANDEZ, de nacionalidad oriental, de Estado Casado, de profesión retirado militar, domiciliado en Rocha" y de NACIMIENTO de MAXIMO GUIULIANO MOTTA MARTINEZ, Inscripto el 01/06/2007- nacido el 28/05/2007, en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta No. 1679, en el sentido que, en el cuerpo de la partida, donde dice: "del declarante y SUSANA VIRGINIA GONZALEZ", debe decir: "del declarante y SUSANA VIRGINIA MARTINEZ GONZALEZ", así como, en el marginal, donde dice "MOTTA GONZALEZ MAXIMO GIULIANO", debe decir "MOTTA MARTINEZ MAXIMO GIULIANO" y completar donde dice donde dice: "y por linea materna de SUSANA GONZALEZ, oriental, soltera" debe agregársele "y de VICTOR MARTINEZ, oriental, casado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil trece. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28900 Set 04- Set 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "PEREIRA VIANESI YULIANA PILAR RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA IUE 352-590/2013" Se hace saber que se presentó ante esta Sede Yuliana Pilar Pereira Vianesi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta nº 353 de ocho marzo de mil novecientos ochenta y nueve de la Primera sección de Salto, en el sentido que donde dice "JULIANA en el cuerpo y en el margen" debe decir "YULIANA" y en la anotación marginal donde dice "Yuliamna" debe decir "Yuliana" por ser este el nombre correcto. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiuno de agosto de dos mil trece.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28336 Ago 30- Set 12

EDICTO.-

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RAMOS ROSA, SERENA; HENDERSON, JOSE CARLOS Y SALGADO, MARTIN EDUARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 352-496/2013, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores Facundo Nahuel SALGADO ROSA, Mikaela HENDERSON ROSA y Lucas Agustin HENDERSON ROSA, en el sentido de donde dice "ROSA" debe decir "RAMOS" por ser este el apellido correcto. Dicho trámite se encuentra patrocinado por Defensoría de Oficio.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día doce de agosto del año dos mil trece.- Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28042 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "de ABREU SILVEIRA, Hipólito. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-687/2013", se hace saber que el Sr. Ángel María de ABREU HERNANDEZ, se presento ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Hipólito de ABREU SILVEIRA, ACTA número 115, del Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección Judicial de SALTO, de fecha 16 de Agosto del año 1918. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "comparece Pedro ABREU NANTES" debe decir "comparece Pedro de ABREU NANTES" y en el MARGEN donde dice "NANTES, Hipólito" debe decir "de ABREU SILVEIRA, Hipólito" por así corresponder. 2) DE DEFUNCIÓN DE: Hipólito de ABREU SILVEIRA, ACTA número 19, del Oficial de Estado Civil de la Séptima Sección Judicial de SAN JOSÉ, de fecha 04 de Abril del año 2002. En el sentido de que en el TEXTO y al MARGEN donde dice: "Hipólito ABREU SILVEIRA" debe decir "Hipólito de ABREU SILVEIRA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 28 (VEINTIOCHO) de AGOSTO del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28990 Set 05- Set 18

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Noveno Turno, dictada en autos caratulados "PICA THIEULENT PAOLA c/ AREVALO PEREZ ANDRES y otro" Ejecución Hipotecaria, IUE 2-104308/2011, se hace saber que el próximo 23 de setiembre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matrícula 4966, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, en pesos uruguayos al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 003, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en localidad catastral Montevideo (antes 18º. Sección Judicial), zona urbana, padrón matriz 26511, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal de la Ing. Agr. Susana Larrainzar de enero de 1985, inscripto en la DGCN, el 30/1/85 con el No. 6145 tiene una superficie de 223 mts. 78 dcms., con 9 mts. 30 cms. de frente al Noreste a la calle Cairoli, no de puerta 1981, distando su punto medio 28 mts. 36 cms. de la esquina formada con la calle Cavour. La referida unidad, padrón individual 26511/003 se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 mt. 10 cms. con una superficie de 55 mts. 64 dcms. y en Planta Alta (altillo) a cota vertical más 3 mts. 15 cms. con una superficie de 4 mts. 76 dcms. Superficie total de la unidad 60 mts. 40 dcms Le corresponde el uso exclusivo de azoteas H1 e I 1 (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, siendo éstos los únicos rubros a descontar del precio de la subasta, desconociéndose otras deudas ante organismos públicos o privados. 5) El bien está ocupado, desconociéndose en que calidad lo está. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada en testimonios notariales y los certificados registrales, en los cuales se basó su estudio. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 28 de 2013. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 4968 3/p 29522 Set 06- Set 10

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Noveno Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO PIAZZA SAN MARCO c/ GARRIDO FABBRI GABRIELA y otros" Proceso Ejecutivo, IUE 2-15361/2009, se hace saber que el próximo 23 de setiembre, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matrícula 4966, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública en pesos uruguayos, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 102.313.oo de los Derechos de Promitente Comprador de la unidad de propiedad horizontal 607, que forma parte del edificio "Piazza San Marco" construído en el terreno sito, en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 6036, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Ernesto Spinak de febrero de 1998 inscripto en la Dirección General de Catastro el 15.05.2002, con el No. 35532, tiene una superficie de 411 mts. 21 dcms. y según títulos 409 mts. 77 dcms., con 18 mts. 44 cms. de frente al Sur a la calle Canelones entre las calles Andes y Convención, distando el punto medio más próximo 21 mts. 63 cms. de la esquina formada con la calle Andes. La referida unidad, padrón individual 6036/607, se ubica en el 6º. Piso, a cota vertical más 16 mts. 56 cms. y tiene una superficie de 12 mts. 76 dcms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente, el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Tarifa de Saneamiento, Tributos domiciliarios y Enseñanza Primaria, siendo Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, los únicos rubros a descontar del precio de la subasta. 5) Se desconoce la existencia de otras deudas por tributos municipales o nacionales, asi como la situación tributaria frente al B.P.S. por construcciones. 6) El estudio de titulos se realizó en base a testimonio notarial. 7) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 8) Existe deuda por gastos comunes. 9) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 10) Toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 28 de 2013. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 5184 3/p 29521 Set 06- Set 10

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, dictada en autos caratulados: "APRHOR LTDA. c/ TRAVERSO SANJURJO, LUIS- Juicio Ejecutivo Común" Ficha 2-105973/2011, se hace saber que el día 20 de setiembre del corriente a las 15 horas, en el local de la A.N.R.T.C.I, sito en la calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio de la Rematadora Mariela Martínez Carrére, matrícula Nº 4562, R.U.C 211220330014, asistida por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor, en moneda nacional y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101, del edificio construido en un terreno ubicado en la Localidad Catastral Montevideo (ex 2ª Sección Judicial), departamento de Montevideo, empadronado con el número 16.249, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal (Ley 10.751 y 14.261) del Agrimensor Ernesto Spinak de febrero de 1983, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 28 de febrero de 1985, e inscripto en dicha Dirección el 5 de marzo de 1985 con el número 6274, consta de una superficie de 98 m 17 dm (según título 103 m 07 dm) con 5 m 88 cm de frente al Suroeste a la calle Juan Manuel Blanes, cuya puerta está señalada con el número 1004. La unidad 101 está empadronada individualmente con el número 16.249/101, se ubica en primer piso a cota vertical + 3,05 m, consta de una superficie de 47 m 71 cm y le corresponde el uso exclusivo del balcón C1 (bien común). (BASE: $ 189.932,66).
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate y el saldo de precio en el plazo de 30 días de ejecutoriado el auto que lo aprueba. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero e impuestos, 3,66% III) Que será de cargo del expediente el 1.22% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. IV) Solamente podrán imputarse al precio de la subasta, las deudas provenientes de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. V) Se desconoce el estado ocupacional del bien y situación fiscal y fáctica de las eventuales construcciones en el inmueble. VI) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. VII) Que la escritura de Partición Judicial de fecha 2.10.1991, que titula el bien a rematar no se encuentra inscripta por haber caducado la inscripción al no poder acreditar el pago de Contribución Inmobiliaria de los padrones que comprende. VIII) Debe mantenerse vigente la inscripción de embargos hasta el momento de la escrituración del bien. IX) Que desde setiembre de 2011 a mayo 2013, la unidad 101 adeuda $ 68.376 por gastos comunes, sin perjuicio de su acrecimiento hasta el momento de su efectiva cancelación. X) La titulación del bien se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, tres de setiembre de 2013.- Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

20) $ 5832 3/p 29265 Set 05- Set 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en autos caratulados: "SHAKY S.A. c/ ESCRITORIO CARLOS A. MORAES S.R.L. Y OTROS – Ejecución Prendaria"- Ficha 157-393/2005, se hace saber que el día 20 de setiembre de 2013, a la hora 15 en Av. Lecueder 444 de la ciudad de Artigas, por intermedio del Rematador Rafael Cámara, Matrícula 5553, R.U.T. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de U$$ 21.333,33 equivalentes a las 2/3 partes del valor de tasación el siguiente bien: camión marca Ford, modelo cargo 1622, turbo, padrón 4-2212, matrícula GTC-1414, 6 cilindros diesel, año 1990, chasis Nº 9BFYTNFTXMD-B00994, con zorra de 9 metros. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar, de serle aceptada, la totalidad de su oferta (más anexos legales) al contado y en el acto b) que serán de cargo del comprador los gastos de comisión e impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo (12,20%), c) que se desconoce el estado funcional y contributivo del bien rematándose a la vista y sin reclamos, d) que serán de cargo del expediente la comisión del rematador más IVA (2,44%) y el Impuesto Municipal (1%) y e) el plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la aprobación del remate. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen dos publicaciones en el Diario Oficial y en un diario local.
Bella Unión 2 de setiembre de 2013. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Última Publicación

20) $ 2016 2/p 29097 Set 05- Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. turno dictado, en autos caratulados: "ESPINOSA, CLAUDIA Y OTROS. C/ SHANTY S.A. DEMANDA LABORAL." IUE 172-72/2011, por auto Nº 1709/2013 del día 4/9/2013 se hace saber al público que se amplia el edicto ya publicado y dispuestos en estos autos aclarando que también deberá rematarse los bienes embargados a fs. 109 y vto, cuya descripción luce en el mencionado, manteniéndose la fecha, hora y lugar de la subasta ya dispuesta.-
Las Piedras, 4 de setiembre de 2013.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 360 1/p 29469 Set 06- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO. Se hace saber que por disposición del Sr Juez Letrado de 1ª Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "Winterbotham Fiduciaria S.A C/ Dieder Pugliesi, Eliane María y Sucesores de Julio Hipólito FORSTER- Juicio Ejecutivo -IUE 208-783/2004", el próximo 27 de setiembre de 2013 a las 15:00 horas, el martillero Miguel H Wolf, matrícula 1454, RUT 210368380017 asistido del Alguacil de la Sede, en Justino Muniz Nº 632 (puertas de este Juzgado) procederá a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, con la base de las 2/3as. Partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:
A) Fracción de campo con mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial y Catastral del departamento de Cerro Largo, zona rural, empadronada con el número 8493, antes padrón en mayor área 6697, tiene una superficie total de 421 hectáreas 352 metros 23 decímetros, integrado por 3 fracciones que se describen y se deslindan así: 1) fracción de 333 hectáreas 3676 metros 23 decímetros se describe en el plano del Agrimensor José Entenza de diciembre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 27 de diciembre de 1944, con el número 187, y se deslinda así: al Noroeste con propiedad de Don Juan Francisco Silva, al Este 2 rectas con propiedad de Don Joaquín Mederos la primera y la segunda con Cañada de las Toscas, al Sureste con propiedades de Don Hermenegildo Pereira y Don Joaquín Mederos, al Oeste con Arroyo de los Conventos y Zanja del Arenal. 2) fracción de 9 hectáreas 6000 metros, se describen en el plano del Agrimensor Alfonso Duque de agosto de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 29 de agosto de 1960, con el número 1964, y se deslinda así: al Noreste 2 rectas de 244 metros y 500 metros la primera con propiedad de Inés Delia Orcoyen Castro de Maza y la segunda con propiedad de Julio Alberto López Benítez, al Oeste con Arroyo Conventos y al Noroeste también con Arroyo Conventos. 3) fracción de 78 hectáreas 676 metros, se describe en el plano del Agrimensor Alfonso Duque de febrero de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 14 de febrero de 1962 con el numero 2341, se señala con la letra B y se deslinda así: al Noreste con parte de la propiedad de Raúl López Benítez, al Este con Cañada del Arenal separando con campos de Julio Alberto López Benítez, al Oeste con fracción A del mismo plano. Base $ 2.294.642.00 (pesos uruguayos dos millones doscientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y dos) B) Fracción de campo con mejoras, ubicado en la Décimo Primera Sección Judicial y Catastral del departamento de Cerro Largo, zona rural, empadronando con el número 4846, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Barone Zaballa, de diciembre de 1993, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con Nº 9082 el 31 de diciembre de 1993, se señala con el Nº 2 y consta de una superficie de 147 hectáreas 9470 metros y se deslinda así: al Sureste 2 rectas que miden 456 metros 40 centímetros y 98 metros 10 centímetros de frente al Camino Vecinal de 17 metros de ancho que separa con padrón 6518, al Suroeste 2764 metros con parte del padrón 6488, al Noroeste 375 metros con la fracción 1 del mismo plano, al Noreste 2 rectas que miden 1354 metros 10 centímetros y 1611 metros 20 centímetros la primera con parte del padrón 1256 y la segunda con padrón 1170 y entre las mismas cruza Cañada del Sauce. BASE $ 1.136.528.66 (pesos uruguayos un millón ciento treinta y seis mil quinientos veintiocho con sesenta y seis centésimos).
C) Fracción de campo con mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial y Catastral del departamento de Cerro Largo, zona rural, empadronado con el número 13.060, antes padrones 10.196 y 5.966, el que según plano de mensura del Agrimensor Simón López, de febrero de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con Nº 8429 el 21 de febrero de 1991, consta de una superficie de 48 hectáreas 3837 metros y se deslinda así: al Noreste 2 rectas que miden 112 metros 90 centímetros y 379 metros 30 centímetros de frente al Camino Vecinal que separa del padrón 10.033, al Sureste recta de 1.053 metros 30 centímetros con padrón 5.966, al Suroeste con arroyo Palleros que separa del padrón 1 y al Noroeste 909 metros 20 centímetros con padrón 10.033. BASE $ 324.042,00 (pesos uruguayos trescientos veinticuatro mil cuarenta y cuarenta y dos).
SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Justino Muníz Nº 632 1er Piso, Melo (Depto de Cerro Largo); b) Que se desconoce si existe deuda por concepto de tributos municipales; c) Que los bienes se rematan en las condiciones que resultan de la documentación agregada y del expediente, y de lo surja de la diversa información registral de última hora, actualizada.- d) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes, así como si existen deudas al BPS; e) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo o letra de cambio; f) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 3.66% del precio martillado; g) Que será de cargo de la parte ejecutada, en concepto de comisión e impuestos sobre la misma, el 1.22% del precio martillado, 2% ITP vendedor e IRPF si correspondiere; h) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; A los efectos de su publicación por un (1) día expido el presente en Melo el CUATRO de setiembre de 2013.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3744 1/p 29523 Set 06- Set 06

Sociedades de Responsabilidad Limitada

KAIROS TI S.R.L.

Contrato: 24/07/2013
Inscripción: Nº 15.451, 31/07/2013
Socios: LUIS EDUARDO ESCOTO SCARAFFUNI (60 cuotas)
ALVARO CARLOS LURASCHI GARRIDO (20 cuotas)
MAURICIO LOPEZ GONZALEZ (20 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación y distribución de bienes y servicios, especialmente desarrollo de software y actividades afines.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alvaro Luraschi Garrido.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 29544 Set 06- Set 06

LOOK STAR S.R.L.

Contrato: 30/07/2013
Inscripción: Nº 15.609 el 2/08/2013
Socios: LAURA GERALDINE RACO VIZCAINO (10 cuotas)
CAROLIN CHIEKO YAMAMOTO DAMACENA (10 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Servicios de peluquería y salón de belleza, manicura, masajes, servicios de estética así como la comercialización de productos de belleza y estética.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 29537 Set 06- Set 06

TRANSPORTES MARTUCCI S.R.L.

Contrato: 29/07/2013
Inscripción: Nº 15.453 el 31/07/2013
Socios: ANDRES LEONARDO MARTUCCI SORIA (60 cuotas)
ANDREA KARINA MARTUCCI SORIA (60 cuotas)
Capital: $ 240.000.-
Objeto: Transporte terrestre de cargas en general. Importar, exportar y realizar toda clase de operaciones industriales y comerciales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Andres Leonardo Martucci Soria.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 29530 Set 06- Set 06

DONCAR, LOS LTDA.
Declaratoria

Contrato: 19/08/2013
Inscripción: Nº 16.692 el 21/08/2013
Los socios declaran que modifican el artículo segundo del contrato de constitución en cuanto al nombre de la sociedad la que se denominará "DONCAR, LOS LOGISTICA LTDA".

Única Publicación

22) $ 984 1/p 29529 Set 06- Set 06

GP CABLES S.R.L.

Contrato: 1/08/2013
Inscripción: Nº 15.901, 8/08/2013
Socios: PABLO DIEGO MARINOVIC ARCOS (99 cuotas)
CLAUDIA GABRIELA IBARRA MELOGNO (1 cuota)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Compra y venta de todo tipo de materiales eléctricos y electrónicos. Industrialización, consignación, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Marindia, Canelones.
Administración: Pablo Marinovic.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 29527 Set 06- Set 06

COMERCIAL EL CARDON SRL

Contrato: 3.07.2013
Inscripción: 22.08.2013 No 16792
Socios: Andres Eduardo STOREY y Alberto Eduardo DECHECCHI (titulares de 50 cuotas cada uno)
Domicilio: Nueva Palmira, Colonia
Plazo: 20 años
Capital: $ 25.000
Objeto: comercialización de bienes y servicios
Administrador: Hugo Marcelo VILLAR VILLALBA actuando conjuntamente con cualquiera de los socios.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 29526 Set 06- Set 06

EL SEÑUELO SRL

Contrato: 20/05/2013.
Inscripción: 12.479/07.06.2013.
Capital: $ 50.000.
Socios: Martín Capurro Fonseca.
Miguel Ángel Barrero Ramos.
Rodrigo García Pereira.
Patricio Nicolás Cortabarria Rovira.
Bernardo José Mendiola García.
Cuotas: 10.000 c/u.
Objeto: Explotación Agropecuaria.
Administración: Martín Capurro y Rodrigo García en forma indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 29516 Set 06- Set 06

NATI S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 03/06/2013.
Inscripción: 12441/07.06.2013.
Cedente: Alicia GALANTE MAILAND.
Cesionario: Oscar VENTURA ALJADEFF (Participación que le corresponde en la sociedad).
Modificación: Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 29504 Set 06- Set 06

GONLAN S.R.L

Contrato: 19/03/2013. Inscripción: Nº 7.320 -15/04/2013.
Socios: LORENA LILYAN LANZERRI PEDREIRA (99 cuotas) y LILYAM AMELIA PEDREIRA ECHEVERRIA (1 cuota) Capital-cuotas: $U 100.000 en 100 cuotas de $u 1000.
Objeto: Prestación de servicios agrícolas en general actuando como contratista rural.
Plazo: 30 años. Administración: LORENA LILYAN LANZERRI PEDREIRA. Domicilio: Tacuarembó — Tacuarembó.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 29454 Set 06- Set 06

XIMALLI S.R.L.

Contrato: 30/08/2013
Inscripción Nro.: 17521 el 03/09/2013
Socios: Omar ESTEVEZ (30 cuotas), Jorge BARRIOS (30 cuotas), Alfonso BOIANI (30 cuotas)
Capital: $ 90.000
Objeto: A) Prestación de servicios al agro y recolección de citrus, arándanos y otros en carácter de contratista rural. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, caucho, construcción, cueros, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fibras, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos pre-indicados. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Salto
Administración: Alfonso BOIANI.

Única Publicación

22) $ 4428 1/p 29422 Set 06- Set 06

SUCESORES DE ADOLFO TASTÁS NOGUÉS LIMITADA
MODIFICACIÓN

Contrato 30/07/2013, inscripción No. 15798 06/08/2013
ADMINISTRACIÓN:
Socio Carlos Enrique TASTÁS ROSSI.

Única Publicación

22) $ 492 1/p 29399 Set 06- Set 06

MEDIA EXPERIENCE LTDA.

FECHA: 03/junio/2013
INSCRIPCION: NUMERO 12685 DEFINITIVA DEL 28/08/2013
CEDENTES: DEVOTO CAMENT Martha, 70 CUOTAS SOCIALES
CESIONARIO: MOROSOLI DEVOTO Marcos Enrique, 70 cuotas sociales
MODIFICACION: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION CORRESPONDE A Marcos Enrique MOROSOLI DEVOTO.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 29398 Set 06- Set 06

"CL y MI LTDA."

Contrato: 6/03/2008
Inscripción: Nº 8817/2008

Socios: Maura Macias (50 cuotas) y Claudio Bargueño (50 cuotas)
Capital: $ 30.000
Objeto: "Montaje Industrial, importación, exportación"
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones
Administración: Claudio Burgueño.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 29379 Set 06- Set 06

ROMINA PAULA PRODUCCIONES S.R.L.

Fecha: 3/7/2013
Inscripción: 17009 -27/08/2013
Socios: Romina PAULA, Sebastián ARPESELLA y Esteban BIGLIARDI (20 cuotas cada uno)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 60.000
Administración: Romina PAULA
Objeto: Producción de espectáculos de teatro y afines.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 29378 Set 06- Set 06

MODAMOVIL S.R.L. CONSTITUCIÓN

Contrato: 8/07/2013
Inscripción: No. 14.580/2013
Socios: Daniel Dov Alvarado Fojgel (99 cuotas); Karen Eleonora Rippe D'Alessandro (1 cuota)
Capital $U 100.000 dividido en 100 cuotas
Objeto: venta de accesorios y fundas protectoras para teléfonos celulares, equipos portables y equipos de informática, telefonía y afines; Venta y servicios (tercerizado) de reparación de equipos de telefonía, informática y tecnología en general; Venta de tecnología y/o accesorios para bicicletas y ciclistas; Servicios de impresión y fotocopiado; prestación de servicios, importación, exportación, representaciones
Plazo 30 años
Domicilio Montevideo
Representación exclusiva Daniel Dov Alvarado.

Única Publicación

22) $ 2460 1/p 29373 Set 06- Set 06

"NATASHA LTDA". CESION DE CUOTAS.

CONTRATO DEL 27 DE SETIEMBRE 2012.
CEDENTE. WALTER PEDRO SANTOS MADERNI.
CESIONARIOS. I) DANIEL GUILLERMO LAFFITTE XIMENEZ. 4 CUOTAS.
I) NATALIA LAFFITTE RULLO. 1 CUOTA.
INSCRIPCION. No. 12974/2013. 29/08/2013.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 29360 Set 06- Set 06

CAMPOLINDO S.A. en lo sucesivo CAMPOLINDO S.R.L. Transformación de régimen jurídico

DOMICILIO: Soriano
DURACION: 30 años
CAPITAL: $ 1.600.000, 1000 CUOTAS DE $ 1.600
OBJETO: A) EXPLOTACION GANADERÍA Y AGRICULTURA EN TODAS SUS FORMAS.
SOCIOS: HELENA MARÍA GRAMONT BARRANDEGUY (250 CUOTAS)
MARÍA GRAMONT BARRANDEGUY (250 CUOTAS)
ALBERTO GRAMONT BARRANDEGUY (250 CUOTAS)
MATILDE NEGROTTO IMAS (250 CUOTAS)
ADMINISTRACIÓN: DOS SOCIOS CUALESQUIERA CONJUNTAMENTE
Inscripción: 03/09/2013 Nº 17480.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 29358 Set 06- Set 06

SISENER INGENIEROS URUGUAY SRL

Contrato: 23/8/13
Inscripción: No. 16866 26/8/13
Socios: Sisener Ingenieros SL (29700 cuotas), Javier Sanz (300 cuotas)
Capital: $ 30.000 (30000 cuotas de $ 1)
Objeto: Llevar a cabo por su cuenta, en participación o por cuenta de terceros, la consultoría, ingeniería básica y de desarrollo, asesoramiento técnico y la realización de equipos o instalaciones y su puesta en práctica; de la energía en todas sus expresiones (eléctrica, hidráulica, térmica, nuclear, eólica, termosolar, solar, gas, carbón y su gasificación, biomasa). Adquisición y desarrollo de elementos y conceptos de la propiedad industrial o intelectual; el desarrollo de software científico y de gestión. Promoción y desarrollo de proyectos totales en las áreas de aportación tecnológica anteriormente referidas. Mediación, coordinación y gestión de proyectos, dirección, supervisión y ejecución de obras, de cualquier naturaleza. Importación y exportación de todo tipo de productos, materiales y servicios.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Javier Sanz.

Única Publicación

22) $ 3936 1/p 29356 Set 06- Set 06

"NUEVOS CITRICOS S.R.L."

Contrato: 6 de agosto de 2013.-
Inscripción: No. 16445 el 16/08/2013 (def. 30/08/2013).-
Objeto: Explotación en el área de viveros citrícolas u otras especies y demás ramas vinculadas, comprendiendo todas las actividades que tengan relación con las mismas; explotación agropecuaria y actividades afines, forestación, representación e intermediación en negocios en general, exportación, importación y comercialización de bienes.
Capital: $ 400.000 dividido en 100 cuotas de $ 4.000 c/u.-
Socios: Milton Enar Arévalo Rodríguez: 50 cuotas y Horacio Diego Ozer Ami Giménez y María Carla Leborgne Buzy: 25 cuotas cada uno.-
Plazo: 30 años.-
Administración: Milton Enar Arévalo Rodríguez.

Única Publicación

22) $ 2952 1/p 29259 Set 06- Set 06

STANKO Y MELLO SRL.

Constitución
Fecha 04/07/2013
Constituyentes: Daniel SILVA STANKO
María Belén RIVERO NIEVAS
Administración: Daniel Silva Stanko.-
Objeto: construcción, negocios inmobiliarios, prestación de servicios en general y afines, industrialización y comercialización de bienes y artículos en general. Importación y exportación, y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios
Capital Social: $U 285.000
Dividido en 500 cuotas de $U 570 cada una.-
Daniel Silva Stanko: 450 cuotas
María Belén Rivero Nievas: 50 cuotas
Plazo: 30 años.-
Inscripción: Nº 15694 del 05/08/2013.

Única Publicación

22) $ 2460 1/p 29256 Set 06- Set 06

CERAMICAS CANARIAS S.R.L.

Contrato: 14-03-2013.
Inscripción: Nº 5845 del 10-05-13.
Domicilio: Canelones
Socios: Alvaro Tomás Puerto Delgado (102 cuotas), María Verónica Peña Caraballo (98 cuotas).
Capital: $ 200.000 (dividido en 200 cuotas).
Plazo: 30 años.
Administración: Alvaro Tomás Puerto Delgado.
Objeto: Fabricación de ticholos, ladrillos, y afines.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 29250 Set 06- Set 06

"MAUL RUGBY URUGUAY S.R.L."

Contrato: Carmelo, 19/07/2013
Nombre: "MAUL RUGBY URUGUAY S.R.L."
Socios: Carlos Martín SCALA ROSELLI y Pablo Francisco ALMADA
Capital: $ 100.000
Cuotas: 100 de $ 1.000 c/u, 50 cuotas cada socio
Objeto: Importación de todo tipo de vestimenta, calzados, indumentaria deportiva y afines, y en general todo tipo de ropa, y accesorios de todo tipo de deporte. Comprar, vender, enajenar, permutar, dar y tomar en arrendamiento, administrar, explotar, hipotecar, fabricar, elaborar, manufacturar, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, cueros, extractivas, fibras, frutos del país, papelería, pesca, servicios profesionales, técnicos y administrativas, tabaco, textil, transporte y en general realizar cualquier clase de operaciones con bienes muebles, inmuebles, mercaderías, productos, materias primas, artículos, bienes, semovientes y frutos del país. Realizar importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Realizar toda clase de operaciones bancarias usuales en el comercio conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes.-
Plazo: 30 años a partir del 1º/08/2013
Domicilio - Sede: Carmelo, 12 de Febrero nº 271
Administración: Carlos Martín SCALA ROSELLI
Inscripción: nº 15.300 el 30/07/2013.

Única Publicación

22) $ 4920 1/p 29196 Set 06- Set 06

DON BERNARDO LASCANO S.R.L.

Socios: Gretel Bernardo, Michel Pascal y Jader Silva.-
Domicilio: Padrón 7599, Paraje El Arrayan, Rocha.-
RUT: 150280050014

Objeto: comercialización de arena.
Adm y Rep: Jader da Silva conjuntamente con otro socio.
Plazo: 5 años
Inscripción en el Reg. Nac. de Comercio: 55287 de 19/3/13.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 29195 Set 06- Set 06

L y L Transportes S.R.L.

Cesión: 28/08/13
Registro: 17363/2.9.13
Cedentes: Juan Pandolfo y Patricia Olivera (10 c/u)
Cesionarios: Washington Kaestner y Roma Olivera (10 c/u).

Única Publicación

22) $ 984 1/p 29173 Set 06- Set 06

L y L Transportes S.R.L.

Cesión: 27/5/11
Registro: 17595/2011
Cedente: Noelia Ramírez (10 c)
Cesionario: Juan Pandolfo (10 c).

Única Publicación

22) $ 492 1/p 29171 Set 06- Set 06

Venta de Comercios

LEY 2.904. FEDERICO PARAMOS FERNANDEZ prometió vender a SANTIAGO GABRIEL CANTON, Bombonería en Benito Blanco 1125, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1260 20/p 29143 Set 04- Oct 01

Ley 1904.- SILVIA TERESA IVANOFF MACHADO prometió vender a CELEMARK S.A., el free shop que gira en la ciudad de Chuy, Rocha, sito en Avenida Brasil No. 233 local 003. Acreedores en Cerrito No. 532 apto. 501 de Montevideo.

25) $ 2520 20/p 29123 Set 04- Oct 01

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)

Enajenante: ISP Ltda.
Adquirente: Securitas Sistemas S.A.
Establecimiento comercial en el ramo instalaciones, mantenimiento, y service de Sistemas Electrónicos de Seguridad que gira bajo el nombre de fantasía "Imagen y Sonido Profesional Ltda." ubicado en Jaime Zudáñez 2763.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 5040 20/p 28354 Ago 30- Set 26

Ley 2904.
Matias Navarrete prometió vender a Ariel Dagnone, el Kiosco Macondo (Gabriel Pereira 3211, Montevideo), acreedores presentarse en lugar.

25) $ 1260 20/p 27759 Ago 26- Set 20

Ley 2.904. LEONCIO ABATE prometió vender a GERMÁN PERDOMO, Kiosco, Avda. 18 de Julio esquina Avda. Rivera, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1260 20/p 27569 Ago 23- Set 19

LEY 2904
José Fermín GARCIA MENDEZ prometió vender a Diego GONZALEZ, Salón "SANTA CLARA" Bvr. España 2592- Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1260 20/p 27351 Ago 22- Set 18

LEY 2904. Héctor Guillermo MOCOROA CANCELA y Elba Adriana CABRAL MENDEZ prometieron vender a "MOCOROA ADMINISTRACIONES SRL" Establecimiento Comercial (Administración de Propiedades nombre fantasía MOCOROA ADMINISTRACIONES SRL, sito en Misiones 1371 of. 35. Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2520 20/p 27263 Ago 22- Set 18

3) Ley 2.904. KEROME S.R.L enajenará a MARIMAR S.A comercio (estación de servicio) sito en calle San Miguel, Localidad Cebollati, Rocha. Acreedores allí.

25) $ 2520 20/p 27116 Ago 22- Set 18

1) Ley 2.904. ALENIC SRL enajenará a MARIMAR S.A comercio (estación de servicio) sito en calle Coronel Francisco Osorio esquina Avenida del Puerto, Localidad General Enrique Martínez. Treinta y Tres. Acreedores allí.

25) $ 2520 20/p 27115 Ago 22- Set 18

2) Ley 2.904. Carlos Cesar CAMBRE enajenara a MARIMAR S.A (estación de servicio) sito en calle Avenida General Artigas, Localidad Villa Velásquez, Rocha. Acreedores allí.

25) $ 2520 20/p 27114 Ago 22- Set 18

LEY 1904. BIGELUZ S.A. prometió vender a IVONIL S.A. Estación de Servicio en San Martín 3140, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1260 20/p 26460 Ago 16- Set 12

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)

Cedente: Luis Peláez S.R.L.
Cesionario/ Adquirente: San Roque S.A.
Establecimientos comerciales: "Farmacia Peláez I" y "Farmacia Peláez II" ubicadas en Sarandí 665 y Carámbula 1136 de la ciudad de Rivera, departamento de Rivera.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 3780 20/p 25759 Ago 14- Set 10

LEY 2.904. SYLVIA GABRIELLA MORA GOMEZ PROMETIO VENDER A FARMACIA SAN ONOFRE LTDA. FARMACIA SETIEMBRE UBICADA EN AV. APARICIO SARAVIA 5150 EN MONTEVIDEO. ACREEDORES PRESENTARSE EN APARACIO SARAVIA 5292.

25) $ 2520 20/p 25737 Ago 13- Set 09

Ley 26/09/1904. ALBERTO EDGARDO TORELLI y BRENDA MARIA MACHADO prometieron vender a RIGMAR S.R.L. Colegio JOSE ENRIQUE RODO, sito en Cno. Maldonado Nº 5474, Montevideo. Acreedores en la calle Treinta y Tres 1329, Piso 3, Montevideo.

Última Publicación

25) $ 2520 20/p 25684 Ago 12- Set 06

Ley 26/09/1904. "DESPENSA FORTUNA SRL EN LIQUIDACION" prometió vender a favor de: "USSEL S.A.", la "Despensa Fortuna", en Avda. Brasil Nº 2968/72, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

Última Publicación

25) $ 2520 20/p 25673 Ago 12- Set 06

PROMESA DE VENTA.-
Ley 2904.- Prometimos vender a PRESENTTI SOCIEDAD ANONIMA comercio de puesto de venta de combustible de sello ANCAP, sito en calle David Evans, s/n y Dr. Kile, localidad de Conchillas, Dpto. de Colonia, bajo nombre de fantasía CARRO RIGO, CARLOS DANIEL.- No se encuentra comprendida en la promesa de enajenación la Estación de Servicios que bajo idéntico nombre de fantasía es también propiedad de la promitente vendedora y se ubica en Ruta 21, kilómetro 228, Dpto. de Colonia.-
Acreedores presentarse en calle Roosevelt 2179, ciudad Tarariras, Dpto. de Colonia.- Carlos Daniel CARRO RIGO.- Alicia CAREGNANI.

25) $ 6300 20/p 25517 Ago 13- Set 09

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARISTEGUY SEQUEIRA, KARINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA "Fa: IUE 0002-019689/2013, se cita, llama y emplaza a Pedro David Molina, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078
Montevideo, 14 de junio de 2013.- Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 28168 Ago 29- Set 11

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA CASTRO, CLAUDIA C/ MAGALLANES, MARCOS- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" Fa: IUE 0002-013070/2013, se cita, llama y emplaza a Marcos Adrián Magallanes, titular de la C.I. 4.372.264-9 a que comparezca a estar a derecho en estos

autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 11 de junio de 2013.- María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 27653 Ago 27- Set 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ MENDEZ, VERONICA - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 2-61318/2012", se cita, llama y emplaza a CARLOS NERY LIMA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito Comuna Mujer Zona Centro.- Ley 18.078.
Montevideo, 30 de ABRIL de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27607 Ago 27- Set 09

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "DAVILA RODRIGUEZ MIRIAM - RECTIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-32231/2013, se cita y emplaza a ENRIQUE FIGUEROA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil trece
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 28516 Set 02- Set 13

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "MELO DE LIMA SILVIA- RATIFICACION DE TENENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Nro. 0002-107919/2011 por Providencia Nro. 6401/2011 de fecha 21/11/2011 y Providencia Nro. 3209/2013 de fecha 14/06/2013, se emplaza mediante edictos a el Sr. NICOLAS SILVA, a comparecer en estos autos por el término lega, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por el CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
Montevideo, 31 de julio de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28254 Ago 30- Set 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "GADEA RODRIGUEZ LAURA C/ PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-20009/2013 se cita, llama y emplaza a ANTONIO DANIEL PEREZ RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo veintisiete de agosto de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28780 Set 04- Set 17

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8o Turno, dictada en autos caratulados: "CORBO FONSECA, NATALIA LORENA – RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-049071/2012, se cita, llama y emplaza a Néstor Darío Battistessa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Amparado Ley 18.048
Montevideo, 6 de noviembre de 2012 María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 28677 Set 03- Set 16

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEPARE NATALE, NELSA C/ ELIZALDE MOYANO, ALFREDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" Fa: 0002-026810/2013 se cita, llama y emplaza a Alfredo Javier Elizalde Moyano, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 24 de Julio de 2013 María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27519 Ago 26- Set 06

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratuldos "GOMEZ, RAMON Y OTRO - RATIFACION DE TENENCIA - FICHA 2-14048/2013", se cita, llama y emplaza a SUSANA ELENA GOMEZ SILVA y LUIS ANDRES MARTINEZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio
Montevideo, 14 de AGOSTO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTURIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28138 Ago 29- Set 11

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MAZZEO, RAFAELA - RATIFICACION DE TENENCIA - ficha 2-35133/2012", se cita, llama y emplaza a SONIA GARREL por el término de 90 días.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA-
Montevideo, 14 de DICIEMBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27608 Ago 27- Set 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno en autos caratulados "CARBALLO, MARISA. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", FICHA 2-41712/2012 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1665/2013 de fecha 25 de abril de 2013, SE CITA Y EMPLAZA a la madre de la menor de autos SRA. ANDREA RODRIGUEZ Y DEMAS FAMILIARES DE SU FAMILIA DE ORIGEN a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil trece. (con fines de adopción). ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 27802 Ago 27- Set 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Décimo Primer Turno, en autos caratulados "Blanco Pereyra, Miriam, Ratificación de Tenencia" I.U.E 2-017817/2013 SE HACE SABER QUE: Por auto numero 2925/2013 de fecha 18 de junio 2013 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a los Señores Karen Bernabé Malvarez Blanco y Luis Fernando Dantas, a que comparezcan a estar a derecho por el termino legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la ley 18078.
Montevideo, 9 de agosto de dos mil trece. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27729 Ago 27- Set 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVIERO GONZALEZ STEPHANIE, RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-56108/2012, se cita y emplaza a GUSTAVO ALEJANDRO DEVIA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 28678 Set 03- Set 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, se hace saber que

en autos caratulados: "GAGO GARRIDO MILTON Y OTRO C/ GONZALEZ TITO ANA -SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- EXPEDIENTE Nº 2-24547/2013, se cita y emplaza a la Sra. ANA LAURA GONZALEZ TITO por el plazo de 90 días. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO, Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL TRECE. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) $ 3950 10/p 28283 Ago 29- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "AZAMBUYES PAZ OLIRA - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-27498/2013, se cita y emplaza a ROBERTO FONTANA GOMEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días,.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 27992 Ago 29- Set 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "ABELLA BATISTA MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2- 34825/2013 se cita, llama y emplaza a NATALINA RODRIGUES a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo veintidos de agosto de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) $ 3160 10/p 29501 Set 06- Set 19

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "MORI BARCELO PATRICIA C/ GOMEZ ALVES SERGIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-31569/2013 se cita, llama y emplaza a SERGIO ALBERTO GOMEZ ALVES a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo veintisiete de agosto de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29216 Set 06- Set 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Jueza Letrada de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "LIMA MOREIRA LETICIA ELIZABETH. RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-33518/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. DIEGO MAXIMILIANO SEGOVIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18.978; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintiseis de agosto de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 29090 Set 05- Set 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MELLO, VILDA -RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. Nº 2-32273/2013, se cita, llama y emplaza a LUIS RICARDO GONZALEZ SILVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, treinta de agosto dos mil trece.- Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29156 Set 06- Set 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ, EMILIA- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-32413/2013. Emplazase al Sr. OMAR GUILLÉN PALOMINO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18.078.
Montevideo, veintidos de agosto de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29204 Set 06- Set 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MEDERO, LEONARDO FABIAN c/ SORIA MOLINA, CARMEN RAQUEL.- TENENCIA- Ficha 2-8257/2009 se de noticia a la Sra. CARMEN RAQUEL SORIA MOLINA.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, el dieciseis de agosto de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 28467 Set 02- Set 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANDREA C/ SANTOS, OSVALDO- PÉRDIDA PATRIA POSTESTAD IUE 2-52262/2012" se cita, llama y emplaza al Sr. Osvaldo Santos a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18,078- Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, 26 de noviembre de 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 28358 Ago 30- Set 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "RODRIGUEZ, ANDREA Ratificación de tenencia" IUE 2-52265/2012; se notifica al Sr. Osvaldo Gabriel Santos de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 30 de noviembre de 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 28355 Ago 30- Set 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "DUTRA STELLA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE: 2-24658/2013" se cita, llama y emplaza a la Sra. CAROLINA JOSELINE ROMERO a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, Diecinueve de Agosto del Dos Mil Trece.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 27887 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DELGADO DA ROZA, JUANA C/ FERNANDEZ FERREIRA, LUIS Y OTRO" -SEPARACION DIFINITIVA- FICHA: 2-29671/2013, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LUIS MARIA FERNANDEZ FERREIRA Y MARIA LOURDES FAZIO VALDES ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. ART. 133.1 INC. 5º DEL C.N.A., REDACCIÓN DADA POR LEY 18,590 (PUBLICACIÓN GRATUITA EN DIARIO OFICIAL).-
Montevideo, veinte de junio de dos mil trece.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 29012 Set 05- Set 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DE CAROLIS MELGAR, MARCELO Y REY SCHIANO, SUSANA C/ ROCHA, ESTELA Y OTROS" -SEPARACION DIFINITIVA- FICHA: 2-41578/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A JOSE WASHIGTON

REYES MOREIRA, JOSE WALTER REYES MOREIRA Y MARIA ALEJANDRA SOSA MARENALES ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. ART. 133.1 INC. 5º DEL C.N.A., REDACCIÓN DADA POR LEY 18,590 (PUBLICACIÓN GRATUITA EN DIARIO OFICIAL).-
Montevideo, veintiocho de junio de dos mil trece.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29087 Set 05- Set 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de - SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: TRINDADE ERRICALDI MONICA MARIELA C/ SANCHEZ HUGO ARIEL S/ INVESTIGACION DE PATERNIDAD, FICHA: 461-429/2009, en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. HUGO ARIEL SANCHEZ, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en un plazo de 60 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones. Se deja constancia de que la parte actora goza del beneficio constitucional de la Auxiliatoria de Pobreza.
Artigas, 12 de Agosto de 2013.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28468 Set 02- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "CUEVAS ADAN, MARY C/ RASPINO, ENRIQUE JORGE – PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-216/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ENRIQUE JORGE RASPINO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 06 de Agosto de 2013.
Se hace constar: Que por resolución Nº 3910/2013 de fecha 21 de Junio de 2013, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27452 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "GALLEGO COLO, GRACIELA CAROLINA C/ CERIANI RIOS, CHRISTIAN - PENSION ALIMENTICIA- IUE 493-322/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. CHRISTIAN CERIANI RIOS, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el veintitrés de julio de dos mil trece.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28959 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "BASSI, MATILDE C/ MARTINEZ, DIEGO – PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA," ficha IUE: 458-316/2013; se cita, llama y emplaza al Sr. DIEGO ANDRES MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente tramite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, veintinueve de Mayo de dos mil trece.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27825 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZALEZ PAGANO, LUCAS -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-464/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DIEGO GONZALEZ GONZALEZ padre del niño LUCAS GONZALEZ PAGANO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
EXONERA TIMBRES JUDICIALES Y PROFESIONALES SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Pando, 24 de Julio de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27935 Ago 28- Set 10

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TELECHEA MESA, MATEO AGUSTIN. RAT. DE TENENCIA-", Ficha 175-32/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a KARINA VALERIA MESA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 24 de julio de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27915 Ago 28- Set 10

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CUELLO ROMERO, FATIMA TATIANA- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-481/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a BLANCA MABEL ROMERO y WILLIAM HORACIO CUELLO, padres de la niña FATIMA TATIANA CUELLO ROMERO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE la LEY Nº 18078 ART. 1.
Pando, 22 de Julio de 2013. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27888 Ago 28- Set 10

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZALEZ PAGANO, LUCAS- RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-464/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DIEGO GONZALEZ GONZALEZ padre del niño LUCAS GONZALEZ PAGANO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
EXONERA TIMBRES JUDICIALES Y PROFESIONALES SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Pando, 24 de Julio de 2013. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27822 Ago 28- Set 10

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TELECHEA MESA, MATEO AGUSTIN. RAT. DE TENENCIA-", Ficha 175-32/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a KARINA VALERIA MESA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 24 de julio de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27816 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZÁLEZ MUNIZ, RONEY C/ VINCIGUERRA, LOURDES -TENENCIA

-AUX. DE POBREZA", Ficha 176-125/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LOURDES VINCIGUERRA, madre de los niños JULIO CESAR y VICTOR MANUEL GONZÁLEZ VINCIGUERRA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 29053 Set 05- Set 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "GARCÍA OVIEDO, RINA JACQUELINE C/A RODRÍGUEZ, ISOLMAR. PENSIÓN ALIMENTICIA. IUE. 207-125/2013", se cita y emplaza al Sr. ISOLMAR RODRÍGUEZ, para que dentro del plazo de diez días hábiles comparezca a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de junio de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

26) (Sin Costo) 10/p 27665 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ MACIEL, ILDA SILVANA C/ IBARRA COLLAZO, MARCOS ANTONIO/ PERDIDA DE PATRIA POTESTAD/ IUE 488-198/2013", se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda de perdida de patria potestad, citándose y emplazándose a MARCOS ANTONIO IBARRA COLLAZO por el término de 60 días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-
Se deja constancia que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza.
Rio Branco, 21 de Agosto de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 27754 Ago 27- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "TACHINI, Richard y GAY, Rosana. SEPARACION DEFINITIVA" EXP. IUE 227-251/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la señora ANA LAURA GARIFFO, a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Exonerado art. 133 nal. 1 in fine CNA.-
Carmelo, 27 de Junio de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 27884 Ago 28- Set 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "LÓPEZ, Johana RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/ 260-499/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Diego Martín GONZÁLEZ CAETANO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. Johana LÓPEZ, está exonerada del pago de la publicación del presente edicto, por estar patrocinado este asunto por el Consultorio Jurídico Gratuito, dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho, Ley 18.078.- Florida, agosto 27 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29201 Set 06- Set 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CALDERON, ELISA, RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 285-528/2013 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A JUAN ARIEL TECHERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. (AMPARADO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078).
MALDONADO, 21 DE AGOSTO DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 28739 Set 03- Set 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FAGUNDEZ FIGUEROA, MARTA ESTELA CONTRA MORAGA GONAZALEZ, MARCELO ANDRES Y ALZAMENDE FAGUNDEZ, CARLA JACQUELIN. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACIONES" IUE 300-487/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. MARCELO ANDRES MORAGA GONZALEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCIANDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 14 de agosto de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27521 Ago 26- Set 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NOGUERA, JUAN CARLOS Y FERRARI VAZQUEZ, MARIA ELCIRA C/ PEDROZO, SILVIA RENE - DEMANDA DE SEPARACION DEFINITIVA" IUE 301-423/2012, se cita, llama y emplaza a los integrantes de la familia de origen del menor ANTHONY JEREMY PEDROSO CAYETANO hasta el tercer grado de consanguinidad, especialmente a los abuelos maternos RAMÓN JESUS PEDROSO Y NELDA CAYETANO a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 14 de noviembre de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) $ 4740 10/p 28140 Ago 29- Set 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CABALLERO SUAREZ, BERTA SOFIA CONTRA GOMEZ, HIGINIO Y BURGOS CABALLERO, BLANCA TERESITA. RATIFICACION DE

TENENCIA" IUE 501-537/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a los Sres. HIGINIO GOMEZ y BLANCA TERESA BURGOS CABALLERO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO- Paysandú, 26 de agosto de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 28991 Set 05- Set 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PINTOS PATIÑO, CARLOS ALBERTO Y VIERA MARSICO, TERESITA ALICIA C/ RODRIGUEZ DA LUZ, RAMON Y RODRIGUEZ PATRICIA. SEPARACION DEFINITIVA. TENENCIA" IUE 501-531/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de treinta (30) días al Sr. JOSE RAMON RODRIGUEZ DA LUZ, a la Sra. PATRICIA RODRIGUEZ, y a sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE EXONERADO POR ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 15 de agosto de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 28019 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ERCILA, ALEXANDRA C/ PUYOL, MIGUEL. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-518/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. MIGUEL PUYOL, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCIANDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 8 de agosto de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 27883 Ago 28- Set 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA SENA, ALICIA ESTHER C/ SASIAS, JORGE ARIEL. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION JUDICIAL" IUE 501-556/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JORGE ARIEL SASIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCIANDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 19 de agosto de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 27829 Ago 28- Set 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ACOSTA, JENNY ROMINA C/ PEREIRA ALZOGARAY, RAUL EDUARDO.- Perdida de patria potestad y auxiliatoria de pobreza- Ficha 317-397/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, dentro del termino de noventa dias, a RAUL EDUARDO PEREIRA ALZOGARAY bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, habiendose otorgado en autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 06 de agosto de dos mil trece- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 28497 Set 02- Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ MARTINEZ CARLA SABRINA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 477-148/2013 se NOTIFICA al Sr. Hector Danilo Ruetalo Saldaña, que se ha presentado la Sra. Carla Sabrina Rodriguez Martinez, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: ANGELA XIMENA RUETALO RODRIGUEZ, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 20 de Mayo de 2013. ESC, O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 28620 Set 03- Set 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SILVERA, ANDREA JUDITH C/ RIVERO ZARATTE, MARIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 448-117/2013 se hace saber que por decreto Nº 910/2013, de fecha 17 de junio de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) días, al Sr. Mario RIVERO ZARATTE; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.
Dejandose constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.
Chuy, 16 de Julio de 2013.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 27738 Ago 27- Set 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "CUBERO BORDON, Brian Nahuel y Nelson Manuel- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-437/2012", se hace saber que por Auto Nº 3568/2012 de fecha 7/8/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. Juan Manuel Cubero Rossano. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, dieciseis de agosto de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 28669 Set 03- Set 16

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "PEÑA BARRERA, Katerine Alexandra- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-367/2013", se hace saber que por Auto No. 3140/2013 de fecha 26/7/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. MATÍAS ALEJANDRO VIQUE ORTEGA. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, seis de agosto de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 27903 Ago 28- Set 10

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "PEÑA BARRERA, Katerine Alexandra- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-366/2013", se hace saber que por Auto No. 3143/2013 de fecha 26/7/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. CARLOS YAIR ÁLVAREZ SOSA. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, catorce de agosto de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 27890 Ago 28- Set 10

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

* La D.N.S.P. llama a concurso:

Abierto:

* Choferes.

Las bases y ficha de inscripción se encuentran disponibles en el sitio web www.sanidadpolicial.gub.uy. Las inscripciones se realizarán en el Departamento de RR.HH. sección Concursos, Avda. Batlle y Ordoñez 3574 Piso 1 de 8:00 a 13:00 y 13:30 a 16:00 hrs. en las fechas establecidas en las bases.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 29439 Set 06- Set 06

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1316/11, se ha presentado solicitud de Título Concesión para Explotar, sobre el padrón Nro. 2936, de la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José. En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 98 de la Ley 18.813, dése vista a propietarios del referido bien Sres: Miguel Ángel Arnábal Huarte, Mario Gabriel Arnábal Vidal, Ofelia Aida Vidal, Humberto Rubens Lans Perez, Ruben Darío Lans Mascheroni, Roberto Alejo De Paula Mussini y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Última Publicación

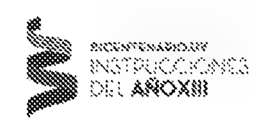
27) $ 1620 3/p 28851 Set 04- Set 06

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1317/11, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 2936 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien Sres: Miguel Ángel Arnábal Huarte, Mario Gabriel Arnábal Vidal, Ofelia Aida Vidal, Humberto Rubens Lans Perez, Ruben Dario Lans Mascheroni, Roberto Alejo De Paula Mussini y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Última Publicación

27) $ 1620 3/p 28850 Set 04- Set 06

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA





COMUNICADO A LA POBLACIÓN

Por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura del 25 de junio de 2013 y 25 de julio de 2013* **no cuentan con la autorización a funcionar de acuerdo a la Ley Nº 18.437, los siguientes Centros de Educación Infantil Privados:**

"Jardín Pícaros y Traviesos" sito en Ruta 67, Km 30, Canelones.

"Libélula", sito en la calle Colorado 1881, Barrio La Comercial, Montevideo.

* Resoluciones del M.E.C. - en orden de mención- números 602/13 y 739/13
Área de Educación en la Primera Infancia. Reconquista 535. Piso 5. Tel. 29170748.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 29154 Set 06- Set 06

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por COROLA S.A. para el Proyecto "Explotación de piedra partida, balasto y tosca". Se ubica en el padrón 437 de la primera sección catastral del Departamento de Maldonado, en zona rural al suroeste de la ciudad de San Carlos, Paraje Los Ceibos. Se accede al proyecto desde el km 12,150 de la Ruta Nº 39. Se transita por camino vecinal hacia el oeste unos 750 metros, luego unos 750 hacia el sur, hasta alcanzar el vértice sureste del padrón. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/participacion-ciudadana/manifiestos/itemlist/category/257-autorización-ambiental-previa-aap.
En el plazo indicado los interesados podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren convenientes.
Montevideo, 26 de agosto de 2013.

Única Publicación

27) $ 900 1/p 29161 Set 06- Set 06

ENTES AUTONOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 04 de Setiembre de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,701800	
BRASIL	REAL	1000		2,360400	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,562700	
JAPON	YEN	3600		99,645000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,935900	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,320800	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,540	2,540
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,301	9,301
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,602	22,602
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,582	22,582
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,582	22,582

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 29328 Set 06- Set 06

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES POR MULTA A EMPRESA recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en Montevideo - calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
5.022.199, IDIMOL S.A., 2012/977, $ 3.420,00;
5.061.948, DIVISIÓN IT S.R.L., 2012/1.197, $ 3.200,00;
4.984.938, ENDULAN S.A., 2012/67.699, $ 13.650,00.
GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES ACTIVOS
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÄLCULO DE DEUDA.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 28845 Set 04- Set 06



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES POR DEUDAS MUTUALES recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en Montevideo - calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
3.566.318, ALGIBAR MUNDEMURRA DIEGO MARIO, 2013/42.484, $ 5.738,00;
5.781.696, CORBO CARBALLO ALEJANDRO JAVIER, 2013/55.797, $ 872,00.
GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES ACTIVOS
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÄLCULO DE DEUDA.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 28844 Set 04- Set 06

BPS

Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá para que concurran al local de la calle 19 de Abril y Paseo Vaz Mendoza - Ciudad de Rocha en el horario de 09.15 a 16.00 horas a fin de Notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art.51 del Código Tributario.
REGISTRO: 6076794
EMPRESA: IZCUA ICARDI ALFREDO SILVIO
MOTIVO: NOTIFICARSE RESOLUCIÓN 198481 DE ACTUACIÓN 595180
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Rocha
Dpto. de Rocha.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 28843 Set 04- Set 06



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, para que concurran al local de calle Leandro Gómez Nº 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 09:15 a 16:00 horas a fin de notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
5913732, GALARZA MARIA LOURDES, Resolución 189902.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Paysandú.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 28842 Set 04- Set 06

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de:.
- 2 (dos) cargos interinos de Ayudante (Esc. G, Gº 1, 20 hs.), para desempeñar tareas en la Unidad de estudios Cooperativos (UEC), "Mapeo y caracterización de la Economía Solidaria en Uruguay y análisis de sus principales desafíos" (CSIC-INACOOP-UEC/SCEAM). Resol. Nº 38-CDA-27/08/2013. Exp. (006200-003096-13). Apertura: 05/09/2013 - Cierre: 25/09/2013.
- 1 (un) cargo interino de Ayudante (Esc. G, Gº 1, 30 hs.), para la Unidad de Relaciones con los Servicios Universitarios y de Proyectos del SCEAM. Resol. Nº 33-CDA-27/08/2013. Exp. (006200- 002891-13). Apertura: 05/09/2013 - Cierre: 02/10/2013.
1 (un) cargo interino de Ayudante (Esc. G, Gº 1, 30 hs.), para el Proyecto CSIC I+D "Estructura, solvatación y dinámica en líquidos iónicos" para el CUP. (CCI) Resol. Nº 32-CDA-27/08/2013. Exp.(003065-000406-13). Inscripciones sólo en la sede de Paysandú.
Apertura: 05/09/2013 - Cierre: 18/09/2013.
- 1 (un) cargo efectivo de Asistente (Esc. G, Gº 2, 30 hs. semanales con opción a extensión horaria), para desempeñar tareas en el Centro de Formación Popular Bella Unión. (SCEAM) Resol. Nº 34-CDA-27/08/2013. Exp.(006200-002904-13). Inscripciones en la sede de Regional Norte - Salto. Apertura: 05/09/2013 - Cierre: 26/09/2013.
Inscripciones: Sección Concursos Docentes: Av. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas. Tel.: (2) 400-92-01 al 05 (int. 214) www.universidad.edu.uy
Requisitos: presentar originales y C.I vigente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 29268 Set 06- Set 06



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de:
- 1 (un) cargo interino de Asistente (Perfil Arquitecto) (Esc. G, Gº 2, 15 hs), para el Proyecto CSIC I+D "Planificación Ambiental: aplicación de herramientas interdisciplinarias para el desarrollo sustentable" para el Centro Universitario de la Región Este (CCI). Resol. Nº 30-CDA-27/08/2013—Exp. 003240-000964-13. Apertura: 09/09/13 - Cierre: 20/09/13.-Inscripciones también en Maldonado, Rocha y Treinta y Tres.
- 1 (un) cargo interino de Asistente (Perfil Ingeniero en Computación) (Esc. G, Gº 2, 23 hs), para el Proyecto CSIC I+D "Planificación Ambiental: aplicación de herramientas interdisciplinarias para el desarrollo sustentable" para el Centro Universitario de la Región Este (CCI). Resol. Nº 31-CDA-27/08/2013—Exp. 003240-000972-13. Apertura: 10/09/13 - Cierre: 23/09/13.- Inscripciones también en Maldonado, Rocha y Treinta y Tres.
Inscripciones: Sección Concursos Docentes: Av. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas -Tel: 2 4009201 al 05 (Int. 214) - www.universidad.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 29266 Set 06- Set 06

Se notifica al Sr.
JUAN MANUEL GÓMEZ VIGNA
Que debe presentarse en la Sección Designaciones de la Dirección General de Personal de la Universidad de la República, sito en 18 de julio 1968, 3er. Piso, en el horario de 9 a 13 hs, a fin de manifestar su voluntad de aceptar un cargo de Administrativo (Esc. C, Gº 7).
De no hacerlo en 48 horas de publicado este aviso, se entenderá que desiste del ofrecimiento.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 29248 Set 06- Set 06

FACULTAD DE DERECHO

SECCIÓN CONCURSOS
CARTELERA No 025.13

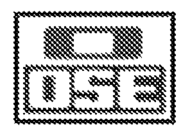
LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN EFECTIVIDAD DE UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO (GRADO 3) EN LA ASIGNATURA NOCIONES FUNDAMENTALES DE DERECHO PRIVADO DE LA LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES
(Res. 14 del Consejo de 15/08/2013 – Exp. 051450-000979-13)
APERTURA DE INSCRIPCIONES: Lunes 9 de setiembre de 2013
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: Viernes 8 de Noviembre de 2013 – 13 hrs.
LUGAR DE PRESENTACIÓN y REQUISITOS: Retirar en SECCIÓN CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824 Entrepiso de Planta Alta, en Montevideo y en SECCIÓN CONCURSOS de la Regional Norte (Sede Salto), Avda. Rivera 1350 en el horario de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas.
Por mayor información dirigirse a la Página Web: www.fder.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 29366 Set 06- Set 06

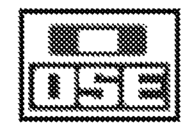
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Isidra Elsa SOLARI; Eduardo MURÓ; Juan Francisco SOLARI; Natalia SCHECHK; CYBARAN S.A.; Carlos Alberto VARGAS y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a toda

persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 949/13 de fecha 07/08/13, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al emplazamiento de un tramo de la tubería de impulsión que conducirá los líquidos residuales de la futura Planta de Tratamiento de Salto, la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Salto Huertos, Departamento de Salto, Padrón Nº 20.304(p), señalada como Servidumbre 2, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto el 06/08/12 con el Nº 11818, tiene una superficie afectada de 2.885 m² 43 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 10 m 03 cm de frente a Rambla Costanera Sur; al Noreste, 288 m 38 cm lindando con Padrón Nº 20.304; al Sureste, 10 m 01 cm lindando con Padrón Nº 34.569(p), Servidumbre 3 del mismo plano y al Suroeste, 288 m 70 cm lindando con el Padrón Nº 20.304 El bien fue tasado en la suma de U.R 67,2593 El Expediente Nº 1312/12 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.-
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28962 Set 05- Set 09



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a las Sras. Julieta PÉREZ, Emilia PÉREZ y Leda Iris RUIZ DA COSTA y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 950/13 de fecha 07/08/13, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la ciudad de Melo sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Melo del Departamento de Cerro Largo Padrón Nº 8870 la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el 04/10/12 con el Nº 12676, tiene una superficie afectada de 305 m² 75 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 5 m 02 cm con frente a calle Hernandarias; al Noreste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 48 m 91 cm y 12 m 16 cm respectivamente, lindando con Padrón Nº 8.870(p); al Sureste, 5 m 76 cm lindando con Padrón Nº 8.564(p) y al Suroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 13 m 47 cm y 47 m 76 cm respectivamente, lindando con el Padrón Nº 8870
El bien fue tasado en la suma de U.R 35.
El Expediente Nº 1445/12 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28961 Set 05- Set 09

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Paola Carina CECILIA DE ARMAS.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 2 de setiembre de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 450 1/p 29503 Set 06- Set 06

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Natalia ALABACHIAN DJUVDJUVIAN. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 2 de setiembre de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 450 1/p 29502 Set 06- Set 06

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 110/2013
Ref. DESINVESTIDURA VOLUNTARIA DE ESCRIBANA (Elvira Isabel GARCIA GARCIA)
Montevideo, 2 de setiembre de 2013.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento que por resolución nº 576/13/24 de fecha 21 de agosto de 2013, la Suprema Corte de Justicia dispuso la desinvestidura voluntaria en el ejercicio de la profesión a la Escribana Elvira Isabel GARCIA GARCIA, quien queda por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.-
Asimismo, se informa que la mencionada profesional fue notificada el día 26 de agosto del corriente.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 29269 Set 06- Set 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Primer Turno, en autos: "RUBIO, Gustavo. Denuncia" EXP. IUE 234-57/2013, se hace saber que por Resolución nº 794/2013 del 25/07/2013 se dispuso la cancelación de la letra de cambio librada por el Banco República Oriental del Uruguay el 8/11/2012 nº 7893819 por la suma de U$S 20.000 (dólares americanos veinte mil) a favor de ALBA MARISA TATTO.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Carmelo, 30 de agosto de 2013.- Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
27) $ 1350 3/p 28963 Set 05- Set 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: "SMEREKA, ONOFRIO. SOLICITUD DE DECLARATORIA DE AUSENCIA" IUE 501-1504/2012, se ha solicitado la declaración de ausencia del Sr. ONOFRE u ONOFRIO SMEREKA WECKO o WECHO o WECCKO o WECKOV o WECCHO. A los efectos legales consiguientes y a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. Paysandú, 15 de agosto de 2013. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4500 10/p 28601 Set 03- Set 16

ÓRGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



La Corte Electoral hace saber que se ha presentado un grupo de ciudadanos solicitando registrarse como partido político con la denominación "UNION PARA EL CAMBIO", cuyas autoridades provisorias son: Marcelo Bernardo Fuentes Arbini C.C. BMB 22.260, Gabriela Rosana Mazza Ojeda C.C. APA 17.958, Mauricio Javier Fuentes Romero C.C. CME 20.210, Claudia Jeanette Laguna Elgarte C.C. CMJ 1.354, Carlos Héctor González Redin C.C. AMA 9.111, Mary Teresita Redin Longo C.C. AMA 5.988, Susana Segovia Torrado C.C. BJA 30.984, Leonardo Gabriel Fernández Cardoso C.C. BCB 69.735, Enrique Roberto Pereira C.C. BTA 41.655, Nelson Enrique Gadea Furtado C.C. BDB 80.872 y Juan Francisco Portillo Vargas C.C. SAA 51.061; y con domicilio legal en Jackson Nº 1296 de Montevideo.
Se realiza esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Nº 18.485 de 11 de mayo de 2009 y el artículo 15 de la Circular Nº 8.894, quedando a disposición de los interesados el programa de principios

y la carta orgánica en la página web de la Corte Electoral (www.corteelectoral.gub.uy) y pudiendo efectuar objeciones si las tuvieren, cualquier ciudadano o persona inscripta en el Registro Cívico Nacional o los partidos políticos, las que deberán ser presentadas ante el Departamento de Secretaría de la Corte Electoral dentro de los 10 (diez) días corridos perentorios a contar desde la última publicación.
Montevideo, setiembre 2 de 2013.
RONALD HERBERT
Presidente
CABRIEL COURTOISIE
Secretario Letrado.
27) (Sin Costo) 5/p 29092 Set 05- Set 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/04505, 2013-81-1020-02164, 13/00338.
Canelones 26 de agosto de 2013
LLAMADO EXTERNO Nº 22/2013
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Méritos y Antecedentes, para la selección de dos aspirantes, para cumplir funciones de EDUCADOR/A SOCIAL en Comuna Canaria Joven dependeniente de la Dirección General de Desarrollo y Cohesión Social, Promoción y Prevención de Salud.
INSCRIPCIÓN
Serán recibidas en la Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de RR.HH., sita en Treinta y Tres Nº 671 de la Ciudad de Canelones en el horario de 10:30 a 17.00 horas.
El plazo de inscripción, será hasta el 20 de Setiembre de 2013.
El/la postulante sera responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 29058 Set 04- Set 06

VARIOS

COMPROMISO DE FUSION DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA "Cooperativa de Vivienda COVISUNCA 456"

Cooperativas que se fusionan: Covisunca No. 4 - Covisunca No. 5 - Covisunca No. 6.
Las 3 Cooperativas se comprometieron a fusionarse entre sí, constituyendo una nueva Cooperativa de Vivienda de Ayuda Mutua que se denominará "Cooperativa de Vivienda COVISUNCA 456", transfiriéndose a ésta la totalidad de sus activos y pasivos.
Capital inicial U.R. 775.759,70
Prevención: Compromiso de fusión de 31/5/2012 y Balances Especiales a disposición de socios y acreedores en sedes de las Cooperativas.
Convocatoria: Acreedores a justificar sus créditos o deducir oposición en sedes de las Cooperativas (Alberto Zum Felde 2090 Administración, Montevideo), plazo 20 días a contar última publicación.
27) $ 6300 10/p 27620 Ago 27- Set 09

Sociedades Anónimas y Balances

NEOVILA S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
03/09/13, 17471.
Única Publicación
28) $ 2460 1/p 29495 Set 06- Set 06

MONI AGIOU S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
03/09/13, 17475.
Única Publicación
28) $ 2460 1/p 29494 Set 06- Set 06

MOULIANA S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
03/09/13, 17466.
Única Publicación
28) $ 2460 1/p 29493 Set 06- Set 06

NICOVERT S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
03/09/13, 17470.
Única Publicación
28) $ 2460 1/p 29492 Set 06- Set 06

LIVIKOS S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución,

adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
03/09/13, 17473.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29491 Set 06- Set 06

STOMIO S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
03/09/13, 17461.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29490 Set 06- Set 06

NEOMIRAL S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
03/09/13, 17476.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29489 Set 06- Set 06

PARADOSIA S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
03/09/13, 17463.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29488 Set 06- Set 06

MAVROLAND S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
03/09/13, 17460.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29487 Set 06- Set 06

TIMIOS S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
03/09/13, 17478.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29486 Set 06- Set 06

PLIMATION S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
03/09/13, 17474.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29485 Set 06- Set 06

ORNIAS S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
03/09/13, 17468.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29484 Set 06- Set 06

NICOPORT S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.-

Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados. 03/09/13, 17464.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29483 Set 06- Set 06

NEARKIS S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados. 03/09/13, 17465.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29482 Set 06- Set 06

MAVROSUR S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados. 02/09/13, 17381.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29481 Set 06- Set 06

SKAFIDIA S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados. 02/09/13, 17380.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29480 Set 06- Set 06

VALNIA S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados. 02/09/13, 17382.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29479 Set 06- Set 06

NEOVALLE S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados. 02/09/13, 17383.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 29478 Set 06- Set 06

DAURIX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 80.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. e) Explotación agropecuaria y actividades destinadas en general a la producción animal o vegetal en todas sus formas y sus frutos. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 04/09/2013, Nº 17.568.

Única Publicación

28) $ 3936 1/p 29359 Set 06- Set 06

REFORMAS

COLONIAR S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 28/02/2013
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 4920 10/p 29467 Set 06- Set 19

CELERES SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria del 26.7.2013, modifica artículo 4.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación

constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados..
Inscripción: 4.9.2013, No. 17624.

Única Publicación

28) $ 3936 1/p 29460 Set 06- Set 06

OLCRIS S.A.
Artículo 17 Ley 18930

Asamblea: 10/12/2012
Inscripción: 9957, 3/05/2013
Modifica Art. 3 Acciones cambian a nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 29385 Set 06- Set 06

LIBERATOR S.A.
ACLARACION

En el diario Oficial de fecha 30/04/2013. Aviso Nº 14.065, donde dice: "Fecha de declaratoria 29/04/2013". Debe decir: Fecha Asamblea 23/04/2013" por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 29384 Set 06- Set 06

MODA CAR S.A.
ACLARACION

En el diario Oficial de fecha 30/04/2013. Aviso Nº 14.066, donde dice: "Fecha de declaratoria 26/04/2013". Debe decir: Fecha Asamblea 22/04/2013" por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 29383 Set 06- Set 06

LUCERO DEL PUMA S.A.
ACLARACION

En el diario Oficial de fecha 30/04/2013. Aviso Nº 14.064, donde dice: "Fecha de declaratoria 29/04/2013". Debe decir: Fecha Asamblea 25/04/2013" por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 29382 Set 06- Set 06

OBISUN S.A.
ACLARACION

En el diario Oficial de fecha 30/04/2013. Aviso Nº 14.049, donde dice: "Fecha de declaratoria 10/04/2013". Debe decir: Fecha Asamblea 10/04/2013" por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 29381 Set 06- Set 06

ULTRATECH S.A.
ACLARACION

En el diario Oficial de fecha 30/04/2013. Aviso Nº 14.046, donde dice: "Fecha de declaratoria 11/04/2013". Debe decir: Fecha Asamblea 11/04/2013" por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 29380 Set 06- Set 06

NARKEY S.A.

Asamblea: 01/11/2012
Artículo 5: $ 20.000.000
Inscripción: 20/08/2013 Nº 16589.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 29361 Set 06- Set 06

CONSORCIO AEROPUERTOS INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de Capital
Artículo 294, ley 16.060
La asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de agosto de 2013, resolvió la reducción voluntaria del capital integrado.
Acreedores: plazo para oposición, 30 días, a contar desde la última publicación.
Documentación: Colonia 993 piso 6, Montevideo.

28) $ 14760 10/p 28979 Set 04- Set 17

RONILCO S.A.
(art. 294 Ley Nº 16.060)

Asamblea fecha 16/4/2008 resolvió rescate de acciones por totalidad de capital, acreedores deducir oposición plazo legal. Documentación en Bvar. Artigas 1980, Montevideo.

28) $ 9840 10/p 28206 Ago 28- Set 10

Cantidad de avisos de fecha 06/09/2013 publicados en esta edición: 202.

BALANCES

Estado de Situación Patrimonial

Al 31 de Diciembre de 2012 - Cifras en miles de pesos uruguayos

ACTIVO	259.646.536
I) Disponible	22.891.631
1.- Monedas, billetes y corresponsales en el país	**20.950.682**
Monedas y billetes	9.986.412
Banco Central del Uruguay	8.642.960
Otras instituciones financieras del país	9.311
Documentos para compensar	2.311.999
2.- Otras instituciones financieras del exterior	**1.940.949**
II) Valores para inversión	36.340.676
1.- Valores para negociación	- - - -
2.- Valores disponibles para la venta	**33.703.541**
Nacionales	11.627.776
No nacionales	22.075.765
3.- Valores para inversión al vencimiento	**2.637.136**
Nacionales	2.637.136
III) Créditos (netos de previsiones)	192.267.571
1.- Vigentes por intermediación financiera	**189.050.333**
Sector financiero	104.433.995
- Banco Central del Uruguay	55.393.839
- Otras instituciones financieras del país	833.738
- Otras instituciones financieras del exterior	15.291.556
- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	32.914.862
Sector no financiero	84.616.338
- Sector público nacional	13.888.170
- Sector privado residente	70.651.411
- Sector privado no residente	76.757
2.- Operaciones a liquidar	**466.199**
Residentes	366.464
No residentes	99.736
3.- Vencidos	**461.559**
Sector no financiero	461.559
- Sector privado residente	461.557
- Colocación vencida	204.842
- Créditos en gestión	144.757
- Créditos morosos	111.959
- Sector privado no residente	2
- Créditos en gestión	2
4.- Créditos diversos	**2.289.480**
Residentes	2.279.188
No Residentes	10.292
IV) Inversiones	3.440.306
1.- En el país	1.605.632
2.- En el exterior	1.834.674
V) Bienes de uso	4.449.279
VI) Activos intangibles	257.072

PASIVO	235.247.134
I) Obligaciones	235.247.134
1.- Por intermediación financiera	**227.013.401**
Sector financiero	877.762
- Banco Central del Uruguay	70.611
- Otras instituciones financieras del país	669.763
- Otras instituciones financieras del exterior	136.228
Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	1.160
Sector no financiero	226.135.639
Sector público nacional	34.607.411
- Sector privado residente	183.538.915
- No residentes	7.989.313
2.- Operaciones a liquidar	**466.007**
Residentes	363.815
No residentes	102.193
3.- Obligaciones diversas	**3.639.446**
4.- Provisiones	**1.348.968**
5.- Previsiones	**2.779.311**
PATRIMONIO	24.399.402
Capital integrado	18.991.558
Ajustes al patrimonio	2.970.443
Reservas	1.514.946
Resultados acumulados	409.361
Resultados del ejercicio	3.849.608
Adelanto de resultados	(3.336.514)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	259.646.536
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	5.198.575
Líneas de crédito acordadas	3.141.114
- Tarjetas de crédito	2.015.082
- Cuentas corrientes	299.224
- Otras	826.807
Garantías otorgadas	758.315
Negocios con el exterior	1.271.673
Otras cuentas de contingencias deudoras	27.473
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	155.669.227
Garantías recibidas	123.634.825
Custodia de bienes y valores	13.218.426
Negocios con el exterior	967.943
Otras cuentas de orden deudoras	17.848.032



El Banco País

Estado de Resultados

Periodo: 1.1.12 al 31.12.12 - Cifras en miles de pesos uruguayos

Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**17.245.455**
1- Créditos vigentes por intermediación financiera	**14.151.303**
Sector financiero	3.416.180
- Instituciones financieras en el país	2.679.290
- Instituciones financieras del exterior	736.889
Sector no financiero	10.735.123
- Sector público nacional	1.403.646
- Sector privado residente	9.331.055
- Sector privado no residente	422
2. Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**1.977.910**
Valores para negociación	1.785
- No nacionales	1.785
Valores disponibles para la venta	1.777.055
- Nacionales	1.109.565
- No nacionales	667.490
Valores para inversión al vencimiento	199.070
- Nacionales	199.070
3.- Reajustes de obligaciones	**17**
Sector no financiero	17
4.- Operaciones a liquidar	**30.886**
Sector financiero	29.147
- En el país	29.059
- En el exterior	88
Sector no financiero	1.739
- Sector público nacional	1.464
- Sector privado residente	275
5.- Créditos vencidos	**1.085.340**
Sector no financiero	175.075
- Sector público nacional	113
- Sector privado residente	174.962
- Colocación vencida	55.651
- Créditos en gestión	21.208
- Créditos morosos	98.103
Recuperación de créditos castigados	910.265

Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**1.907.214**
1.- Obligaciones	**1.749.617**
Sector financiero	4.576
- Instituciones financieras en el país	1.127
- Instituciones financieras en el exterior	3.449
Sector no financiero	1.745.042
- Sector público nacional	477.165
- Sector privado residente	1.230.937
- No residentes	36.939
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**113.299**
Valores disponibles para la venta	89.779
- Nacionales	19.632
- No nacionales	70.148
Valores para inversión al vencimiento	23.519
- Nacionales	23.519
3.- Reajustes de créditos	**13.479**
Vigentes	8.308
Vencidos	5.171
4.- Operaciones a liquidar	**30.819**
Sector financiero	2.815
- En el país	2.650
- En el exterior	165
Sector no financiero	28.003
- Sector público nacional	23.496
- Sector privado residente	4.507
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	**15.338.241**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	**(265.544)**
1.- Ganancias	133.007.652
2.- Pérdidas	133.273.196
II) Margen financiero antes de previsiones	**15.072.697**
Previsiones	**(1.527.868)**
Desafectación de previsiones y revalorización de créditos	**11.968.228**
1.- Desafectación de previsiones	11.955.510
Residentes	11.608.656
No residentes	138.314
Previsiones generales	208.539
2. Revalorización de créditos	12.719
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**13.496.096**
1.- Previsiones	13.482.584
Residentes	12.378.591
No residentes	411.023
Previsiones generales	692.970
2.- Desvalorización de créditos	13.513
III) Margen financiero	**13.544.829**
Ganancias por Servicios	**1.295.442**
1.- Residentes	1.259.559
2.- No residentes	35.883
Pérdidas por Servicios	**223.969**
1.- Residentes	200.922
2.- No residentes	23.047
Margen por servicios	**1.071.473**



El Banco País

Estado de Resultados - Continuación

Período: 1.1.12 al 31.12.12 - Cifras en miles de pesos uruguayos

Otros Resultados por Diferencia de Cambio	**581.503**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	638.692
Ganancias	1.652.522
Pérdidas	1.013.831
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	(57.189)
Ganancias	1.845.261
Pérdidas	1.902.450
IV) Resultado bruto	**15.197.804**
Ganancias Operativas	**919.008**
1. Ganancias por créditos diversos	435
Residentes	435
2.- Inversiones en acciones en el país	259.494
3.- Sucursales en el exterior	106.286
4.- Rentas	3.312
5.- Otras ganancias diversas	549.481
Residentes	549.481
Pérdidas Operativas	**10.359.411**
1. Retribuciones personales y cargas sociales	5.677.893
2.-Seguros	11.519
3.-Amortizaciones	431.317
4.-Impuestos, tasas y contribuciones	967.838
5.-Otros gastos operativos	1.971.332
6.-Pérdidas diversas	1.255.154
7.-Inversiones en acciones en el país	27.297
8.-Sucursales en el exterior	17.061
V) Margen de Explotación	**5.757.401**
Resultados Extraordinarios	**454**
1. Ganancias	454
2.- Pérdidas	- - - -
Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores	**42.613**
1.- Ganancias	44.573
2.- Pérdidas	1.960
VI) Resultado del Ejercicio antes de Impuesto a la Renta	**5.800.468**
Impuesto a la Renta	1.950.859
VII) Resultado del Ejercicio después de Impuesto a la Renta	**3.849.608**

Se publica según lo dispuesto por el art. 191 de la Constitución de la República y oficio del Tribunal de Cuentas de la República.

Dr. Roberto BORRELLI MARCHI
Secretario General

Cr. Lic. Graciela CERIANI BRUSCO
Contador General
p/ Gerente General

Ec. Fernando CALLOIA RAFFO
Presidente



El Banco País

Notas a los Estados Contables

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas

Los presentes Estados Contables han sido aprobados por resolución del Directorio del B.R.O.U de fecha 30 de enero de 2013. No se realiza asamblea de accionistas por ser una institución financiera estatal.

B) Información básica sobre la empresa de Intermediación Financiera

B.1) Naturaleza jurídica

El Banco de la República Oriental del Uruguay es una Institución Financiera estatal creada por ley del 4 de agosto de 1896.

- En su carácter de Ente Autónomo, se rige jurídicamente por las disposiciones de las Secciones XI, XIII y XIV de la Constitución de la República y por la ley N° 18.716 (Carta Orgánica). Como empresa de intermediación financiera actúa bajo el régimen legal establecido por la ley N° 15.322 y modificativas.

B.2) Base de preparación de los estados contables

- Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables, las instrucciones y los criterios de valuación y clasificación de riesgos dictados por el Banco Central del Uruguay.

- En el ejercicio 2012, por aplicación de la Comunicación N° 2010/021 de 21 de enero de 2010 del Banco Central del Uruguay, no se realizó ajuste por inflación en los estados contables.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades

- El Banco de la República Oriental del Uruguay participa en las siguientes sociedades: **Ver Cuadro**

- Los patrimonios de las dependencias del Banco en el exterior ascienden al 31 de diciembre de 2012 a: **Ver Cuadro**

- El Banco de la República Oriental del Uruguay elabora y emite por separado un balance consolidado con sus sucursales del exterior y subsidiarias, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 513 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

B.4) Capital

- El Patrimonio asciende a miles $ 24.399.402 compuesto por: Capital integrado miles $ 18.991.558 Ajustes al Patrimonio miles $ 2.970.443, Reservas miles $ 1.514.946 Utilidades Acumuladas miles $ 409.361, Adelantos de Resultados miles $ (3.336.514) y Ganancia del Ejercicio miles $ 3.849.608.

C) Información referente a los activos y pasivos

C.1) Saldos en moneda extranjera

- Los activos y pasivos en moneda extranjera, se convierten a dólares estadounidenses utilizando los arbitrajes y cotizaciones de la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay (B.C.U.) a la fecha de cierre del ejercicio. Los dólares estadounidenses así determinados se expresan en moneda nacional aplicando el tipo de cambio interbancario comprador de cierre fijado por el B.C.U. al 31 de diciembre de 2012 ($ 19,399 por U$S 1)

C.2) Posición en moneda extranjera

- Al cierre del ejercicio el Banco tiene una posición activa en moneda extranjera arbitrada a dólares estadounidenses que asciende a miles U$S 459.830

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.

Bonos cupón cero del gobierno de Estados Unidos de América disponibles para la venta por miles U$S 15.664, están en garantía por las operaciones con Visa Internacional.

Depósitos en B.C.U. por miles U$S 630, constituidos como garantía de los Forwards de tipo de cambio realizados con dicha Institución.

- Dos remesas de dólares estadounidenses retenidas por contener billetes deteriorados, realizadas al B.C.U. y a la Federal Reserve de Estados Unidos, por miles U$S 7.942 y miles U$S 130 respectivamente.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos

Por ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, art. 45 se crea el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios.

Por Decreto N° 119/006 de 24 de abril del 2006 se establece que a partir del año 2007 los depósitos del Gobierno Central y del Banco de Previsión Social quedan excluídos de la base de cálculo del Seguro de Depósitos.

El total pagado por el año 2012 ascendió a miles $ 81.695 y miles U$S 15.140.

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos: **Ver Cuadro**

C.6) Cualquier otro hecho que por su importancia justifique su exposición

C.6.1) El Banco valúa los Certificados de Participación en el dominio fiduciario con los mismos criterios que aplicaría si estuvieran en el activo de la entidad.

El saldo contable de Certificados de Participación en el dominio fiduciario al 31 de diciembre de 2012 asciende a miles U$S 16.694.

C.6.2) El saldo de "Previsiones para Deudores Incobrables" al 31 de diciembre de 2012 alcanza a miles U$S 114.577 y miles $ 3.841.662.

C.6.3) El Banco, a través de su Departamento Fiduciario, actúa como fiduciario de fideicomisos en garantía de créditos por miles U$S 101.136, miles UI 248.465 y miles $ 103.194 al 31 de diciembre de 2012.

C.6.4) En el transcurso del año 2012 se efectuaron transferencias a Rentas Generales por miles $ 2.021.250, correspondiendo miles $ 1.588.925 como Adelanto de Resultados del ejercicio y miles $ 432.325 complementando las utilidades vertidas por el ejercicio 2011.

C.6.5) El Banco otorgó fianza en garantía de eventuales obligaciones de COSMO Líneas Aéreas SL, derivadas del remate de aeronaves pertenecientes al "Fideicomiso de Aeronaves Ley N° 18.931". Al haberse verificado el incumplimiento de la empresa de su obligación de pagar el precio de la subasta, se registró en los estados contables la eventual obligación del Banco y su correlativo derecho a cobro, exponiéndose el activo en "Deudores por Garantías Incumplidas" por miles U$S 13.885.

C.6.6) En el mes de diciembre de 2012, a solicitud del Poder Ejecutivo se destinó al "Fondo para el Desarrollo (FONDES)", creado por decreto N° 341/011 de 27 de setiembre de 2011, para apoyar el financiamiento de proyectos productivos viables y sustentables que resulten de interés a juicio del Poder Ejecutivo, la suma de miles $ 1.385.148 correspondiente al 30% de las utilidades del ejercicio 2011, según lo establecido en el artículo 40° de la ley N° 18.716.



El Banco País

Notas a los Estados Contables - Continuación

Cuadro 1

Entidad	Condición	Moneda	Monto	%
República AFAP S.A.	controlada	$	424.137	51%
República AFISA	controlada	$	313.816	100%
República Microfinanzas S.A.	controlada	$	344.157	100%
Corporación Nacional para el Desarrollo (CND)	vinculada	$	15.788	1,68% (1)
Compañía Uruguaya de Medios de Procesamiento S.A. (Visanet)	vinculada	$	1.956	12,61% (2)
Sistarbanc SRL	vinculada	$	1.235	40%
Bolsa Electrónica de Valores (BEVSA)	vinculada	$	272	3,84%
SWIFT	vinculada	Euros	18	0,01%
Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX)	vinculada	U$S	1.046	0,43%

Información expresada en miles de moneda de origen
(1) porcentaje correspondiente al 31/12/11 (2) se efectuó la reasignación accionaria anual, aún no la venta de 9.630 acciones.

Cuadro 2

Sucursal	Moneda	Monto
Nueva York	U$S	57.063
Buenos Aires	$Arg	51.137
Asunción	Guaraníes	25.637
Asunción	U$S	190
San Pablo	Reales	53.197

Información expresada en miles de moneda de origen

Cuadro 3

Concepto	Capitales que vencen en un plazo: Menor a 1 año	Entre 1 año y 3 años	Más de 3 años	Total
Créditos vigentes sector financiero (1)	74.946.150	20.840.144	2.341.269	98.127.563
Créditos vigentes sector no financiero (2)	32.604.888	24.607.095	32.009.560	89.221.543
Créditos vigentes operaciones a liquidar	466.303	- - - -	- - - -	466.303
Total de Créditos Vigentes	**108.017.341**	**45.447.239**	**34.350.829**	**187.815.409**
Obligaciones sector financiero (2)	820.855	745	56.162	877.762
Obligaciones sector no financiero (2)	210.952.831	14.967.935	214.873	226.135.639
Obligaciones operaciones a Liquidar	466.007	——	- - - -	466.007
Total de Obligaciones	**212.239.693**	**14.968.680**	**271.035**	**227.479.408**

Información en miles de pesos uruguayos
(1)Incluye colocaciones a la vista; no incluye cuentas de diversos ni valores para inversión emitidos por B.C.U.
(2)No incluye cuentas de diversos



El Banco País

Informe de Auditoría

Deloitte

Informe de auditoría independiente

Señores
Integrantes del Directorio de
Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU)

Los estados contables individuales resumidos, que comprenden el estado de situación patrimonial resumido al 31 de diciembre de 2012, el estado de resultados resumido por el ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas relacionadas, surgen de los estados contables auditados del Banco de la República Oriental del Uruguay por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012. En nuestro informe de auditoría fechado el 21 de marzo de 2013, expresamos una opinión sin salvedades sobre los referidos estados contables. El informe incluye un párrafo explicativo que se describe bajo el título "Otro asunto". Los estados contables y el referido informe están incluidos en el Registro de Estados Contables Auditados, publicados en la página web del Banco Central del Uruguay.

Los estados contables resumidos no contienen todas las revelaciones requeridas por las normas contables, criterios de valuación y de clasificación de riesgos y las normas de presentación al Registro de Estados Contables Auditados dictados por el Banco Central del Uruguay. En consecuencia, leer los estados contables resumidos, no es un sustituto de leer los estados contables auditados del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Responsabilidad de la Dirección por los estados contables resumidos

La Dirección del Banco de la República Oriental del Uruguay es responsable por la preparación de los estados contables resumidos en base a lo mencionado en las Notas adjuntas.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables resumidos basados en nuestros procedimientos, que fueron realizados de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría 810, "Trabajos para informar sobre estados contables resumidos".

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables resumidos que surgen de los estados contables auditados del Banco de la República Oriental del Uruguay por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, son consistentes, en todos los aspectos importantes con aquellos estados contables, de acuerdo al criterio descrito en las Notas adjuntas.

Otro asunto

Nuestra auditoria también incluyó la traducción de las cifras expresadas en pesos uruguayos a dólares estadounidenses en los estados contables resumidos y, en nuestra opinión, dicha traducción fue realizada en conformidad con las bases establecidas en los encabezados de cada estado contable. Dicha traducción a dólares estadouni enses ha sido presentada solamente para la conveniencia de los lectores fuera de Uruguay.

21 de marzo de 2013



José Luis Rey
Socio, Deloitte S.C.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte presta servicios de auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembros en más de 150 países, Deloitte brinda sus capacidades de clase mundial y su profunda experiencia local para ayudar a sus clientes a tener éxito donde sea que operen. Aproximadamente 195.000 profesionales de Deloitte se han comprometido a convertirse en estándar de excelencia.



El Banco País

Dictamen Tribunal de Cuentas



TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

1. El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) que se adjuntan. Dichos estados financieros comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2012, los correspondientes Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, los Anexos y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros.

El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento por parte del BROU de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados financieros objeto de examen.

2. Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros

La Dirección del BROU es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas contables y los criterios de valuación y clasificación de riesgos crediticios dictados por el Banco Central del Uruguay (BCU) y con la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistéma de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad del auditor

La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría realizada. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100, 200, 300 y 400) y las Directrices de Auditoria Financiera (ISSAI 1000 a 2999) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

4. Opinión

En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial del BROU al 31/12/2012, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables dictadas por el Banco Central del Uruguay (BCU) y con lo establecido en la Ordenanza 81 del Tribunal de Cuentas.

Con relación a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relacionadas con los estados financieros que fueron objeto de examen en el transcurso de la auditoria, se expresa que no se han constatado incumplimientos.

Montevideo, 22 de julio de 2013.

Esc. ELIZABETH M. CASTRO
SECRETARIO GENERAL



El Banco País

Dictamen Tribunal de Cuentas



TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

1. El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados contables consolidados con sucursales en el exterior, subsidiarias y fideicomisos del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) que se adjuntan. Dichos estados comprenden el Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31/12/2012, el correspondiente Estado de Resultados Consolidado por el Ejercicio anual finalizado en esa fecha, los Anexos y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento por parte del BROU de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados financieros objeto de examen.

2. Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros

La Dirección del BROU es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas contables y los criterios de valuación y clasificación de riesgos crediticios dictados por el Banco Central del Uruguay (BCU) y con la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad del auditor

La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría realizada. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100, 200, 300 y 400) y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 1000 a 2999) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

4. Opinión

En opinión del Tribunal de Cuentas los estados financieros consolidados referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial consolidada del BROU al 31/12/2012 y los resultados consolidados de sus operaciones por el Ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables dictadas por el Banco Central del Uruguay (BCU) y con lo establecido en la Ordenanza 81 del Tribunal de Cuentas.

Con relación a las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con los estados financieros consolidados que fueron objeto de examen en el transcurso de la auditoría, no se cumplió con el Artículo 13 de la Ordenanza 81 del Tribunal de Cuentas dado que el Organismo no presentó el Estado de Origen y Aplicación de Fondos ni el Estado de Evolución del Patrimonio consolidados.

Montevideo, 22 de julio de 2013.

Esc. ELIZABETH M. CASTRO
SECRETARIO GENERAL

Única Publicación

28) (Cta. Cte.) 1/p 29317 Set 06- Set 06

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	4772-6221	4772-3098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Tolentino González 384	4332-7131	4332-7131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471	impocolonia@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Dr. Alejandro Gallinal 740	4352-6150	4352-6150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071	impofraybentos@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472-2546	4472-2546	imporocha@adinet.com.uy
Salto	José G. Amorím 333	4732-7759	4732-7759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4533-0858	099458342	impomercedes@adinet.com.uy
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira	4632-9466	098393175	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Tarifas Vigentes a partir del 28 de Enero de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 66.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 90.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).....................$ 79.00 (*)

Avisos Varios ....$ 90.00 (*)

Venta de Comercios.....................$ 63.00 (*)

Remates.....................$ 72.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.....................$ 33.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 492.00 (*)

TARIFA (2)

Balances.....................$9.690.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9).....................$ 45.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas).....................$ 246.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).....................$ 2.640.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).....................$ 4.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).....................$ 239.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 119.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 28 de Enero de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días
$ 31	$ 50

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 622	$ 3.509	$ 6.861
Interior del País	$ 704	$ 3.962	$ 7.748
Exterior del País	$ 1.497	$ 8.656	$ 16.927

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 26 c/u (*)
Página de Sección Documentos .... $ 10 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 457	$ 2.574	$ 5.029
2 Usuarios	$ 777	$ 4.372	$ 8.545
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 339	$ 1.906	$ 3.725
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308	$ 1.728	$ 3.377
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 267	$ 1.507	$ 2.945

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 446 (*)	$ 2.531 (*)	$ 4.948 (*)
2 Usuarios	$ 766 (*)	$ 4.343 (*)	$ 8.486 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 335 (*)	$ 1.900 (*)	$ 3.713 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 294 (*)	$ 1.668 (*)	$ 3.259 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 264 (*)	$ 1.494 (*)	$ 2.921 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 310 (*)	$ 1.743 (*)	$ 3.407 (*)
2 Usuarios	$ 536 (*)	$ 3.008 (*)	$ 5.878 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 231 (*)	$ 1.299 (*)	$ 2.541 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 207 (*)	$ 1.164 (*)	$ 2.275 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 185 (*)	$ 1.040 (*)	$ 2.032 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

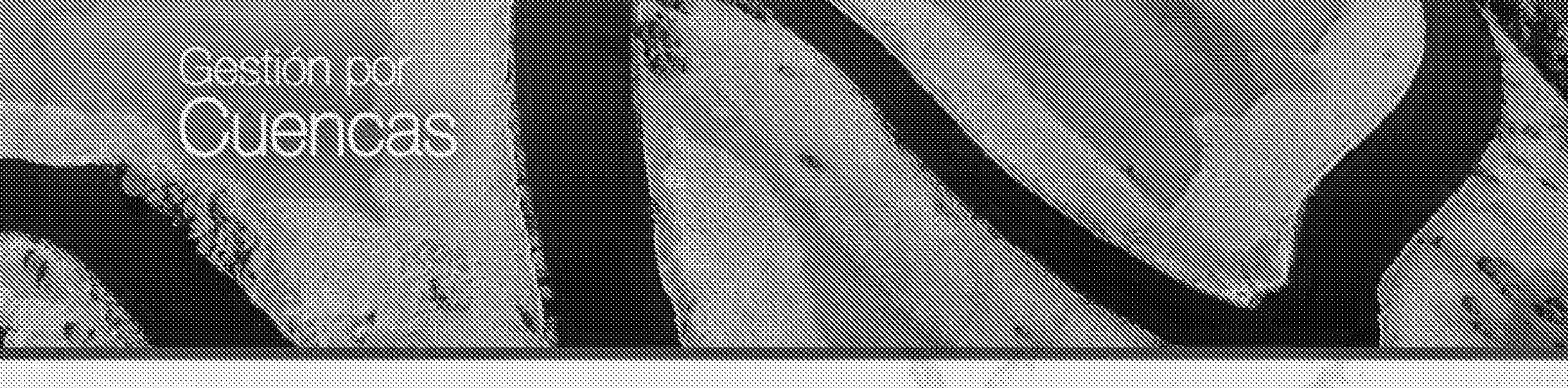
Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.



Uruguay y la gestión por cuencas: una nueva institucionalidad

¿Qué es una cuenca?

Una cuenca hidrográfica es aquella porción de territorio en donde todas las cañadas, arroyos y ríos y toda el agua de lluvia que cae sobre ella confluyen hacia un punto geográfico dado. Este punto geográfico identifica a la cuenca elegida, es su punto de "cierre" y puede corresponder a cualquier punto sobre un río o a la desembocadura de un río en otro de mayor caudal o a un lago o laguna que recibe el aporte de varios cursos de agua o a una desembocadura directa en el océano.

Las cuencas hidrográficas de Uruguay

Las principales cuencas hidrográficas del país vierten a cuerpos de agua de carácter fronterizo. Se puede identificar tres grandes regiones hidrográficas que cubren la totalidad del territorio uruguayo: la correspondiente a la cuenca del río Uruguay, la correspondiente a la cuenca de la laguna Merín y la correspondiente a la cuenca del Río de la Plata y su frente marítimo (vertiente oceánica). Es de destacar, que los principales acuíferos del país quedan incluidos en dichas regiones.

La gestión por cuencas

En el año 2004, la reforma de la Constitución (art. 47) dejó establecidas las bases de la nueva política nacional de aguas. Entre ellas se define la cuenca hidrográfica como unidad de planificación y establece la gestión sustentable, solidaria con las generaciones futuras, de los recursos hídricos del país y, como una de las novedades, el hecho que los usuarios y la sociedad civil participen —junto al gobierno— en todas las instancias de planificación, gestión y control de los recursos hídricos.

Estas políticas se desarrollan en el marco de la gestión integrada de los recursos hídricos y el PLANAGUA, programa que busca concretarla, con el apoyo del BID y la cooperación Española y es liderado por DINAGUA (Dirección Nacional de Aguas, del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente).

A partir de la Política Nacional de Aguas, se constituyen los Consejos Regionales de Recursos Hídricos, como estrategia de descentralización, para manejar en forma sustentable los recursos hídricos regionales y compartidos con otros Estados. Es así que hoy en día DINAGUA lidera estos ámbitos de consulta conformados en Consejos regionales y Comisiones de Cuenca, los que sesionan en todo el país, con la integración de los diversos órganos del gobierno central, los gobiernos departamentales y municipales, institutos técnicos, sociedad civil y usuarios de las cuencas de agua. Además de las sesiones de estos ámbitos, se establece un trabajo inter-sesional continuo que se sigue, a través de una plataforma generada especialmente para este fin, en la página del MVOTMA, por parte de los diversos integrantes.

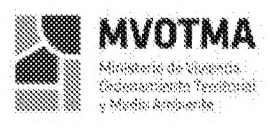
La visión es de una gestión participativa, donde prima el concepto de sustentabilidad en un sentido amplio, ambiental, económico, social. No es una visión paralizante de no tocar, está enfocada en el cuidado de como generar mayor bienestar en todos los aspectos. Con una visión integral de la gestión de los recursos.

Estas nuevas formas de gestión están en construcción e implican un aprendizaje para todos. Para nuestra propia Dirección y otros actores del Gobierno, para los usuarios y la sociedad civil en su conjunto. Son espacios de construcción de confianza, donde debemos ser capaces de trabajar juntos, según una lógica de cooperación, encontrar puntos en común, generar acuerdos y compromisos concretos y llevarlos adelante en el corto, mediano y largo plazo.

Lo que hay por hacer es mucho. La abundancia de agua en nuestro país nos llevó a pensar por muchos años que el recurso era infinito y a actuar en forma irresponsable. Creo que hemos llegado al momento en que empezamos a ver efectos de ese comportamiento, pero estamos muy a tiempo de corregir el rumbo y lo hemos hecho. Somos más conscientes de nuestra bendición y de la necesidad de mantenerla. Es necesario generar más conocimiento, es necesario más planificación, es necesario mejorar nuestros procesos de administración, pero estamos dando pasos firmes en todos estos sentidos y el desafío es motivante.

Ing. Daniel González, Director Nacional de Aguas, agosto 2013








Diseño de tapas y retiros:
EL AGUA, FUENTE DE VIDA
2005 - 2015